DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 10 de abril de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21706

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 132/984.— Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de febrero de 1984 y el coeficiente para la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 1984.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1984.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 de la citada ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicha ley se aplicará:

a) La Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, inciso 2, de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968;
b) La Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo; y
c) Indice de los Precios del Consumo. elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 de la ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.154, dispone que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el Diario Oficial conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre el Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico-Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de febrero de 1984, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativas, en N$ 199,94 (nuevos pesos ciento noventa y nueve con 94/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de febrero de 1984 en N$ 188,05 (nuevos pesos ciento ochenta y ocho con 5/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo asciende en el mes de febrero de 1984 a 10.860,15 (diez mil ochocientos sesenta con 15/100).

Art. 4º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.154, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 1984, se efectuará multiplicando el último alquiler por el coeficiente 1.2555.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese.— ALVAREZ. —ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

Resolución 66/984.— Se designa Director de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de febrero de 1984.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de enero de 1981, se encargó interinamente de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al contador Carlos Arancet Romanelli.

Considerando: I) Que es procedente designar Director de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos;

II) Que el contador Carlos Arancet Romanelli reúne las condiciones para dicho cargo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y artículo 96 de la Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Director de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al contador Carlos Arancet Romanelli.

2º Comuníquese, etc.— ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 89/984.— Se aumenta el monto máximo vigente de las multas previstas en el Código Aeronáutico

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1º de marzo de 1984.

Visto: el artículo 193 del Código Aeronáutico (ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974).

Resultando: I) Que en aplicación del inciso 2º de la norma invocada se incrementó el importe máximo de la multa en 133,53% por decreto 114/977, del 1º de marzo de 1977, en 47,70% por decreto 78/978, del 8 de febrero de 1978 a partir del 1º de enero de 1978 en 144% por decreto 7/980, de 23 de febrero de 1980, en 57,62% por decreto 22/981, de 20 de enero de 1981 en 32,66% por decreto 637/981, de fecha 22 de diciembre de 1981 y en 14,74%, por decreto 454/982, de 14 de diciembre de 1982;

II) Que el índice de precios de consumo entre el período octubre 82 - noviembre 83 registró un incremento de 61,83%.

Considerando: que procede actualizar el monto máximo de la multa prevista por la disposición legal citada, en la forma que en la misma se establece.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Auméntase, a partir del 1º de enero de 1984, el monto máximo vigente de las multas previstas en el Código Aeronáutico (ley 14.305, del 29 de noviembre de 1974), en un sesenta y uno con ochenta y tres por ciento (61,83%).

Art. 2º Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— ALVAREZ.— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución.— Se dejan sin efecto los consumos de productos químicos empleados en la industrialización de cueros ovinos y se fijan los nuevos consumos que los sustituyen.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 16 de marzo de 1984.

Visto: la nota del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) relacionada con los consumos vigentes de productos químicos empleados en la industrialización de cueros ovinos.

Resultando: que la evolución operada tanto en los productos químicos como en los procesos industriales hacen necesario la fijación de nuevos consumos en sustitución de los actuales que datan, en su gran mayoría del año 1969.

Considerando: que no existen incovenientes de aprobar los consumos propuestos los cuales cuentan con el acuerdo de la Cámara de la Industria Curtidora Uruguaya.

Atento: a lo dispuesto en los incisos B, C y D del artículo 164 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto, para las exportaciones cumplidas a partir de la fecha de publicación de la pesente resolución en el Diario Oficial, todos los consumos de productos químicos, denominaciones de "tipos de cuero" y de "voces", fijados a los cueros ovinos por resolución de 10 de abril de 1969, sus modificativas y concordantes.

2º Fijar, para las exportaciones cumplidas a partir de la fecha de aplicación de la presente resolución en el Diario Oficial, los consumos de productos químicos para cueros ovinos, las denominaciones de "voces" y "tipos" que se establecen a continuación;

A	**Tipos de cuero ovino**
10	Cueros ovinos con lana elaborados a partir de cueros crudos nacionales o importados.
10-1-0	para calzado
10-2-0	para plantillas (curtidas al formol).
10-3-0	para alfombras y decoración.
10-3-1	sin teñir.
10-3-2	teñidos.
10-4-0	para vestimenta
10-4-1	agamuzados.
10-4-2	terminados por el lado carne
10-5-0	para cubreasientos
10-5-1	cubreasientos confeccionados con trozos de cueros mayores de 0,04 m², teñidos.
10-5-2	Cubreasientos forma animal sin teñir.
10-5-3	cubreasientos forma animal, teñidos.
20	Cueros ovinos sin lana elaborados a partir de cueros crudos nacionales e importados.
20-1-0	para calzado y marroquinería
20-1-1	curtidos al cromo, sin terminar
20-1-2	curtidos al cromo, terminados.
20-1-3	curtidos vegetal, sin terminar.
20-1-4	curtidos vegetal, terminados.
20-2-0	para vestimentas
20-2-1	agamuzados
20-2-2	terminados
20-3-0	para plantillas
20-3-1	curtidos cromo-vegetal-sintético, sin terminar
30	Cueros ovinos con lana elaborados a partir de cueros simplemente curtidos, importados.
30-1-0	para calzado.
30-3-0	para alfombras y decoración.
30-3-1	sin teñir
30-3-2	teñidos.
30-4-0	para vestimentas
30-4-1	agamuzados.
30-4-2	terminados por el lado carne.
30-5-0	para cubreasientos.
30-5-1	cubreasientos confeccionados con trozos de cueros mayores de 0,04 m², teñidos.
30-5-2	cubreasientos forma animal, sin teñir.
30-5-3	cubreasientos forma animal, teñidos.

B Denominación de voces para cueros ovinos

VOZ IA varios productos auxiliares
VOZ IB carbonato y bicarbonato de sodio.
VOZ IC sulfuro y sulfhidrato de sodio.
VOZ ID auxiliares de teñido y blanqueantes.
VOZ IIA ácidos.
VOZ IIB purgas
VOZ IIC desencalantes
VOZ III solventes para desengrase.
VOZ IV curtientes minerales.
VOZ V taninos sintéticos.
VOZ VI engrases para cueros.
VOZ VII taninos vegetales.
VOZ VIII detergentes
VOZ IX colorantes.
VOZ X conservadores.
VOZ XI pigmentos.
VOZ XII ligantes
VOZ XIII productos para terminación.
VOZ XIV solventes y diluyentes para terminación.

C CONSUMOS DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA DIFERENTES TIPOS DE CUEROS OVINOS CON LANA ELABORADOS A PARTIR DE CUEROS CRUDOS NACIONALES O IMPORTADOS

TIPO DE CUERO	VOCES															
	IA	IB	ID	IIA	IIB	III	IV	V	VI	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV
10-1-0	110	140	60	225	100	350	550	10	250	140	30	20	0	0	0	0
10-2-0	220	80	80	55	20	340	0	0	0	140	0	15	0	0	0	0
10-3-1	100	150	60	235	100	450	450	40	250	200	0	15	0	0	0	0
10-3-2	100	150	60	235	100	450	450	40	250	200	30	15	0	0	0	0
10-4-1	130	150	60	350	110	350	800	100	600	200	40	20	0	0	0	0
10-4-2	130	150	60	350	110	350	800	100	600	200	40	20	60	120	100	60
10-5-1	100	150	60	235	100	450	450	40	250	200	30	15	0	0	0	0
10-5-2	100	150	60	235	100	450	450	40	250	200	0	15	0	0	0	0
10-5-3	100	150	60	235	100	450	450	40	250	200	30	15	0	0	0	0

D CONSUMOS DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA DIFERENTES TIPOS DE CUEROS OVINOS SIN LANA ELABORADOS A PARTIR DE CUEROS CRUDOS NACIONALES O IMPORTADOS

TIPO DE CUERO	VOCES																	
	IA	IB	IC	ID	IIA	IIB	IIC	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV
20-1-1	180	30	270	20	180	70	200	300	280	60	270	60	250	100	30	0	0	0	0
20-1-2	180	30	270	20	180	70	200	300	280	60	270	60	250	100	30	100	210	70	100
20-1-3	50	30	160	20	110	40	120	300	0	60	50	260	140	0	20	0	0	0	0
20-1-4	50	30	160	20	110	40	120	300	0	60	50	260	140	0	20	55	120	40	70
20-2-1	280	40	360	40	230	80	270	600	400	300	360	120	450	140	40	0	0	0	0
20-2-2	280	40	360	40	230	80	270	600	400	300	360	120	450	140	40	130	280	125	150
20-3-1	130	30	300	30	180	40	150	0	280	400	170	360	350	30	20	0	0	0	0

Nota: Los valores de consumos de la VOZ IV están expresados en sales básicas del respectivo curtiente mineral. En el caso de descargarse como bicromato de sodio el valor será la mitad del indicado

E. CONSUMOS DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA DIFERENTES TIPOS DE CUEROS OVINOS CON LANA ELABORADOS A PARTIR DE CUEROS SIMPLEMENTE CURTIDOS, IMPORTADOS

	V	O	C	E	S											
TIPO DE CUERO	IA	IB	ID	IIA	IIB	III	IV	V	VI	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV
30-1-0	20	45	40	90	0	350	165	0	160	60	30	0	0	0	0	0
30-3-1	35	45	60	90	0	450	140	40	175	90	0	0	0	0	0	0
30-3-2	35	45	60	90	0	450	140	40	175	90	30	0	0	0	0	0
30-4-1	65	90	60	100	0	350	240	100	380	80	40	0	0	0	0	0
30-4-2	65	90	60	100	0	350	240	100	380	80	40	0	60	120	100	60
30-5-1	35	45	60	90	0	450	140	40	175	90	30	0	0	0	0	0
30-5-2	35	45	60	90	0	450	140	40	175	90	0	0	0	0	0	0
30-5-3	35	45	60	90	0	450	140	40	175	90	30	0	0	0	0	0

Nota: Los valores de consumos de la VOZ IV están expresados en sales básicas del respectivo curtiente mineral. En el caso de descargarse como bicromato de sodio el valor será la mitad del indicado

3º Los consumos mencionados en los literales C, D y E están fijados en gramos por kilo neto de cuero industrializado exportado resultante de la pesada de balanza, con excepción de los consumos de los tipos 10-5-1 y 30-5-1 que se aplicarán sobre el kilaje neto de balanza multiplicado por el factor 1,45 para tener en cuenta la merma promedio de confección.

4º Los cueros ovinos denominados comercialmente "Mouton" están comprendidos en el tipo de cuero 10-4-1 o en el tipo de cuero 30-4-1 (según el origen de los cueros). En ambos casos se tratan de "cueros ovinos con lana, para vestimentas, agamuzados".

5º En los tipos de cuero 10-1-0 y 30-1-0 (según el origen de los cueros) se incluyen los cueros para forro de calzados, para plantillas confeccionadas con cueros curtidos al cromo, para pantuflas y para todo tipo de cortes de calzado en general, confeccionados con cueros ovinos.

6º No tendrán descarga de productos químicos los cubreasientos confeccionados con trozos de cueros menores de 0,04 m^2 ni los cubrevolantes.

7º Para las empresas que utilicen fundamentalmente solventes (VOZ III) en sus procesos industriales los consumos serán los indicados en los literales C, D y E del numeral 2º. Para las empresas que utilicen fundamentalmente en sus procesos industriales detergentes (VOZ VIII) el consumo de esta voz se incrementará para cada tipo de cuero en un cincuenta por ciento (50%) mientras que los solventes (VOZ III) se reducirán al cincuenta por ciento (50%). Los interesados deberán presentarse ante el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) para optar por uno u otro sistema.

8º Déjanse sin efecto la relación peso por pie cuadrado para los cueros ovinos mencionados en las tablas de conversión a que se refieren las resoluciones de 7 y 8 de noviembre de 1979.
Las relaciones a aplicar serán las siguientes:

— cuero para vestimenta; 0,080 Kg. por pie cuadrado;

— cuero para calzado curtido al cromo: 0,050 Kg. por pie cuadrado;

— cuero para calzado curtido vegetal: 0,070 Kg. por pie cuadrado.

9º Las empresas que tengan exportaciones cumplidas en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 1981 y la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, podrán optar por los consumos vigentes con anterioridad a esta última fecha o por los consumos que se fijan por esta resolución. A ese efecto, se fija un plazo de dos (2) meses, a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta resolución para que las empresas presenten una única opción ante el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) la cual será aplicable a la totalidad de sus exportaciones que afecten admisiones temporarias canceladas o en proceso de cancelación y que se encuentren en las condiciones mencionadas en el párrafo anterior.

Para aquellas empresas que no presenten su opción dentro del plazo fijado precedentemente, serán de aplicación los consumos vigentes anteriores a los fijados por esta resolución.

10 Publíquese, comuníquese y archívese.— FILIBERTO GINZO GIL.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 10 de Abril de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21706

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTRO RIVERA de CAMAÑO (Ficha B. 1258/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6992 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL JESUS DE PRAGA o RAUL LACA o LACA LARRIERA y de HERMOGENES o HERMOGENES AGAPITO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1088|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6710 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TODEL o TEODORO LEWIN o LEWIN SOKOLSKY o LEWIN LEWIN o LEVIN LEVIN (Ficha D. 55|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6338 Mar.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FERNANDEZ (E. 1488|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 4782 Mar.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASTRO MARTINEZ (E. 1666|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7400 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: MARIA GAETANA GAROFALO (Ficha S. 720|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7573 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO EUGENIO ALBERTO LUCERNA o LUCHERNA (Ficha: 4332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7352 Abr.5-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA PERCIANTE CABRERA (Ficha C. 1294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7338 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA SAENZ o SAIZ de DIAZ (Fª C. 258| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6706 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ AZZI FREDDY WALTER (Ficha S. Nº 58|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6506 Mar.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOMEZ (Ficha S. 112|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6672 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GABRIEL BREA FRAU (Ficha S. 642/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6982 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON REINALDO o RINALDO GRACERAS ROBELLO, (Ficha S. 588|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6691 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO DI GIOVANNI GAETA (Ficha F 1534|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 7351 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAIVA da SILVEIRA (Fa. F. 1574/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7151 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONSTANCIO ACEDERO GONZALEZ (Ficha V. 1745|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6673 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA EVERILDA GONZALEZ FEBLES o GONZALEZ FEBLE (Ficha V. 1861|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6598 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don TELMO RODRIGUEZ FUENTES (Ficha V. 1797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6599 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO OVIDIO GIANOLI VALERDE (E. 2299/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7196 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CABEZA, RUFINA CABEZA de PAGOLA, ENRIQUE MAURICIO PAGOLA, MANUEL VICENTE PAGOLA, CARLOS MARIA PAGOLA, JUAN JOSE CABEZA, ENRIQUE VICTORIANO CABEZA, JUANA CABEZA de FERNANDEZ, MARIA SOFIA FERNANDEZ DE COSTA, SARA FERNANDEZ de DIBARBURE, CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, CARLOS CABEZA, MARIA MAGDALENA CABEZA de TARABAL y JULIO CESAR TARABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 6845 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARTIGAS PEREIRA IRAOLA (E. 1825| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6701 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ISABEL GALLENO CARRO de SCHIAVO (E. 2281|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 5992 Mar.27-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA JOHANSON o JOHANSSEN o JOTASESSAN STAAB (Ficha 1051|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6489 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARGOT ETCHEVERRY BRITOS (E. 1871|83) citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 3848 Mar.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAUTISTA YARDINO o YARDINO REBUFELLO (Ficha S.|621|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 7393 Abr.5-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA POSSE BORGES de DE LEON (Ficha: 3497|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7390 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ALFONSO CAVANA BENTANCUR (Ficha S. 3363|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7391 Abr.5-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINA PETRONA BARBOZA ALMEIDA o ALMEDA o MARCELINA PETRONA BARBOSA ALMEIDA o ALMEDA o BARBOZA CESPE o MARCELA BARBOZA y CLARA BARBOZA ALMEIDA o ALMEDA de GONZALEZ (Fa. 2607/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 7154 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RODRIGUEZ NOGUEIRA (Ficha 3395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6601 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MERCADER (S. 3077|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 1486 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO ARMESTO GUARDIOLA (F. A. 1583|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7447 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GIL SORIA PIRIZ (Ficha C. 911|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7468 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA AURORA AGUIAR SENCION de BANCHERO (F. A. 1523/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6899 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ISABEL CORREA (F. A. 1575/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7060 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA MOHNBLATT de NATHANSON (Fa. 1047|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4723 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LAGORIO MOREIRA "Sucesión" (Ficha S. 647|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5983 Ab.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 30|pub. 3990 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO REGINO FLORES (Ficha S. 57/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días con expresa mención del heredero ausente, don Juan Alberto Flores Ferreira, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 7001 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 3990 Mar.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA FAJARDO de BARRIOS (Ficha F. 1161|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6675 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO BIANCHINI o BIANCHINO VALES (Ficha A. 575/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7181 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA BRUN DE CURTI (F. 8|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7337 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS RIAL GONDA (Ficha F. 152|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7330 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANICETO DEOLINDO GUTIERREZ BERRIEL, SERGIO GUTIERREZ PEREZ y MARIA CONCEPCION o MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ GANZO (Ficha: F.|65|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 200.00 10|pub. 6607 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA JULIETA CANEPA GARELLO DE VARELA (F. 43/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7195 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SOLLAZZO o SOLLAZZO LAURITO (Ficha F. 158/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7172 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA SAVIO FULLE DE GAVIGLIO (Ficha F. 185/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7102 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o MARIA VALENTINA DUARTE o DUARTE BENTANCOR DE FERJANCIC (Ficha F. 157/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7053 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE MAGNONE PINEYRO (F. 114/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7110 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA DUMAREZ VIGNOLI de REYES (Ficha E. 165|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7050 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA RUDECINDA BALARINO o BALARINI o BALLARINO o VALLARINO METOL (Ficha F. 147|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7033 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA FERNANDEZ BOCANEGRA de GIRIBALDI (F. 67|84); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7031 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BORGES MARTIN (Ficha F. 153|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6986 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PELERINO, (Ficha F. 154|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6981 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL PEREYRA (F. 109| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6803 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ALBERTO NERVI NERVI; CEFERINA VIERA RUIZ de NERVI; LUIS OSCAR NERVI NERVI; JOSE DEMETRIO NERVI NERVI y BASILIA HAYDEE NERVI NERVI (F. 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6842 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RADAMES MENENDEZ BARBE (Ficha: F. 140|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6703 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS PERDOMO UMPIERREZ y MARIA MERCEDEZ BACARDAD o BACARDAN MAYERO (Ficha F. 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6487 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA CALVO de CABRAL (F. 87|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6505 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SYLVIA BEMPORAT CASTELLANOS ó CASELLANOS (Ficha: 146|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6682 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MILAVEC LAMPE (Ficha: 133|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6674 Ab.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUIZ MORANTE (F. 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 4460 Mar.8-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN SCORDAMAGLIA o SCORDAMAGLIA DIAZ (Ficha D. 145|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6902 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO FAZIO (F. D. 72|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6989 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CURBELO o CURBELO POMBO DE RADESCA (Ficha D. 136|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7404 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO GIBELLI GATTO (Ficha D. 93|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7355 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEAN SABIA DE BOCCHI (Ficha D. 124| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7354 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PEREYRA o PEREYRA LLARZABAL (Ficha D 139|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7340 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MANUELA ANTONIA DELGADO ó DELGADO MARTINEZ DE CAMPS (Ficha: D.|142|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7582 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ARIEL CAPDEVILLE LAPORTE, (Ficha D. 114|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7339 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FATIMA RODRIGUEZ PEÑA (Ficha D. 91|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7276 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALSINA RODRIGUEZ (Ficha D. 88|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7277 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VILLARRUBIA ESPINOSA (Ficha D. 108|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 7084 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA SEDASSARI COBELLI (Ficha D. 86|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7199 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN DAVICIKAS o DAVICIKAS ZIDANAVICIUS (Ficha D. 131|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7035 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ REY (Ficha D. 134|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7034 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO PAMIO FASSINA (Ficha D. 137|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. —
1) N$ 150.00 10|pub. 6934 Ab.4-v.ab.24.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PASCUAL FRASCA o FRASCA PAULILLO (Ficha D. 153|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6897 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: GILBERTO VICTOR MELE ó MELE PENON (Ficha: D. 71|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6843 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN LORENZO SILVA (Ficha: D. 143|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montervideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6844 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA ROSA RIAL BERNASCONI DE OSIMANI (Ficha: D. 81|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6704 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER RODRIGUEZ ó MARIA ESTHER NIGRO ó NIGRO LOPEZ DE VIGNA y de CESAR ó CESAR ALBERTO VIGNA ó VIGNA MOURGLIA ó MOUGLIA (F. D. 147|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6680 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: NATALIO o BOZO PIPLICA PAPACIC (Ficha: D.|44|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6606 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE RIVEIRO RAVECCA (Ficha: A.|694|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6605 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LEANDRO DIAZ ARNESTO AZULA y DE MARIA OFELIA BORAGNO GIRALT de DIAZ ARNESTO (Ficha D. 70|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6495 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIREL BOSOER o BOSHOER de RUBLI y LUIS RUBLI BOSOER o BOSCHOER (Ficha D. 56|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6260 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ROMEO MARDARAS RAMOS (Ficha D. 113|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6488 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERTONI de MOREIRA (Ficha D. 73|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6507 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELISEO PARDO o PARDO RAUSCHERT o RAUCHEFF (Ficha D. 64|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 5997 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORO o MORO PANIZZA (Ficha D. 49|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 20|pub. 5648 Mar.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — E señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ ETCHEVERRY, (Ficha: 88|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6984 Abr.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA COMESAÑA, (Fa. 75|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7395 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ BONILLA de SANTABAYA, SEVERA (Ficha F. 6|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6747 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA AIDA CARMONA o CARAMONA PASTRANA, (Ficha 4|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7336 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL MARIA PIÑERO DE SOUZA (F. 73|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7332 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BARALLA (Ficha F. 24|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7462 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA VICTORIA ALVES ANTUNEZ o ALVEZ PEREIRA ANTUNEZ o ALVES PEREIRA ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7580 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA QUEIJO y CELIA GESTO QUEIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7194 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO JACINTO GONZALEZ (Ficha Nº 109|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7054 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO TERMINIELLO de MAIO (Ficha 82|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7032 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA URSULA PARODI PIAZZA (Ficha F.|78|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7269 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ VILLAR (Ficha F. 119|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7049 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIPA GONZALEZ (Ficha 97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26, marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7150 Abr.4-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ARCE CENOZ (Ficha F. 83|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7149 Abr.4-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CLARA o CLARA FIGUEROA ROSSI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7171 Abr.4-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO JUAN JOSE CASADEVALL ROSDEVALL (Ficha F 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6988 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: GONZALEZ BONILLA de SANTABAYA, SEVERA (Ficha: F.|6|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6747 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: AMALIA IRMA PRIETO FURTADO (Ficha: F. 72|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6707 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SIEGBERT, VICTOR (Ficha: F. 36|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 6600 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: Don VICTOR WALTER BESSIO PEREIRA (Ficha: Nº 84|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6596 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LEVITAN DE VOLINSKI (Ficha F. 85|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6335 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA MARIA GUZZETTI FRANCHI DE LAXALDE (Ficha F. 49|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 4946 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUGLIELMO MANDRELLI (Ficha F. 9|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6494 Mar.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o SEGUNDA CARMEN LANTES ESTEFES de RAMOS "Sucesión" (A. 67|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel; Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7394 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de VICENTE LELEO ACOSTA MARTINEZ y MARIA JUSTINA CORREA DA COSTA de ACOSTA (A. 104|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7358 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA CASAL ZABALA de SOLER "Sucesión" (A. 55|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7464 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARBACIAUSKAS KAMANDULIS de STIPANICIC "Sucesión" (A. 89|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7467 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANSO CASTRO "Sucesión" (A. 77|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7466 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIONELLO POMI MENEGUZZO. "Sucesión" (A. 132|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7333 Ab.5-v.ab.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA MENDEZ PALOMEQUE "Sucesión" (A. 121|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7331 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de TERESA KONNYU o KONNYU de SZALVAY o SZALVAI y JUAN SZALVAY o SZALVAI TACSIK "Sucesión" (A. 73|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7326 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL BLANCO INSUA (A.| 93|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7530 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "JUANA AMANDA SILVA DE QUINTAS - Sucesión" (A.|115|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7484 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERALDO FEDERICO SOMMERSGUTER PTACNIK - Sucesión" (A.|111.84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7578 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL LUIS SANTARCIERE o SANTANCIERE o SANTANCIERI o SANTARCIERI PASSARELLA - Sucesión" (A.|123|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7577 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MESA RAMOS "Sucesión" (A.|56|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 7133 Abr.4-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFA PAULA RODRIGUEZ RIVERA "Sucesión" (A.|57|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7134 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO SANTI PIETROBON "Sucesión" (A.|68|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7153 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES PEDRO RIERA DURAN "Sucesión" (A.|59|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7271 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL KEUCHKARIAN o SAMUEL KEUCHKERIAN (Ficha A.|687|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7061 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO IGNACIO BORGES GUTIERREZ "Sucesión" (A.|95|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pírez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7056 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO GARCIA y RAMONA ALONSO, "Sucesión" (A. 94/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7051 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROBAINA REGALADO, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 14/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6963 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCASSO PIAGGIO, "Sucesión" (A. 81/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7198 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESNILDA SULIMA o ZULIMA RODRIGUEZ DELLAPIAZZA, "Sucesión" (A. 52/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6972 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIQUE PEREZ, "Sucesión" (A. 53/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6970 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAQUEL SABINA TERRA ILARRAZ DE PUIG (A.|54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6828 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINO IANNETTI CROVARA - Sucesión (A. 60|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6802 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DELGADO BENTANCOUR o BENTANCOURT de DELGADO - Sucesión (A. 101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 6690 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EJIDIO o GILIO o EGIDIO MARTINEZ OTORMIN - Sucesión (Ficha "A" Nº 2 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6676 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEVON KEUCHGHERIAN o BEREDJIKLIAN KUPELIAN (Ficha A. 739|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6670 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CRAVEA GORRESIO o GORRESSIO de DOMENICHELLI - Sucesión (A. 82|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6615 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION RAUL o VISITACION MOLINA CABRERA (Ficha A. 749|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6604 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA TEJERA CABRERA y NICOMEDES EMILIANO CURBELO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6592 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN o JUAN EDUARDO RAFFO LAVAGGI "Sucesión" (A. 58|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6493 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANKIEL BROJTMAN, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 7/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero dies de 1984. — Marta M. Pires Ranger, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 4213 Mar.7.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS SIEIRA, "Sucesión" (Ficha S. Nº 76|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6971 Abr.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROCHA DECUADRO - Sucesión' '(Ficha: S. Nº 31|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7627 Ab.9.v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALDEZ PEREIRA "Sucesión" (Ficha S. Nº 134|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7465 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FORTE o JOSE FORTE; de MARIA FILOMENA o FILOMENA D'IMPERIO o D'IMBERIO o IMPERIO FORTE; de HECTOR FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMPERIO; de TERESA FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO y de VICTORIO o VICTORIO TERCERO FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO "Sucesiones" (Ficha S. Nº 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7435 Ab.5-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESPERANZA GIAMPEDRAGLIA CABRERA (Ficha: S. Nº 75|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7529 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO COMESAÑA BAMONDE "Sucesión" (Ficha S. Nº 133|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7417 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SEVERINO VERA DIPACCE o DIPACE (Ficha S. 9|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7348 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEUTERIA MARTINEZ y PAULINO CARDOZO "Sucesión" (Ficha S. Nº 142|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7329 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JAROVISKY JALAN "Sucesión" (Ficha S. Nº 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7446 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SOTO o SOUTO MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7259 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER ALTHABE AIZCORBE, "Sucesión" (Ficha S. número 153/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7187 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO HIPOLITO RODRIGUEZ GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 149/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7197 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICIA CELIA LOPEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 73/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7275 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MEZZETTA GARIBONE, "Sucesión" (Ficha S. Nº 88/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7273 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA RAVA BORDAGARAY de MERCADAL, "Sucesión" (Ficha S. Nº 104/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7048 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERNANDEZ MASSICHIO (Ficha S. Nº 45|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 6839 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH FELICIA PASTRO o PASTRO SOUTO de RO CHETTI, "Sucesión" (Ficha S. Nº 123/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6188 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MENDEZ MARQUEZ ATAHIDES' "Sucesión" (Ficha: S. Nº 81|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6067 Mar.29-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ROQUE LAUDISIO ACQUABELLA (Ficha S. 47|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6539 Mar.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA GONZALEZ de SALVA y JUSTO SALVA LA CRUZ "Sucesiones" (Ficha E. 141|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7463 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA AMARO ORTIZ de GIMENEZ o GIMENES (Ficha E. 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7441 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDINA MACHADO BRASIL (Ficha E. 120|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7392 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO BOMZE FRANKEL o FRAENKEL (Ficha 107|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7334 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL STELLA RODRIGUEZ (Ficha E. 11/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7029 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ SANTOS GARCIA de SERVELLI o CERVELLI o MARIA LUZ SANTOS JUSTA de SERVELLI o CERVELLI o MARIA LUZ GARCIA JUSTA de SERVELLI o CERVELLI (Ficha E. Nº 48/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6898 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ZILBERBERG o SILBERBERG (Ficha E. Nº 106/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6985 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA de SOUTO (Ficha 37|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7272 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHERRO OLIVERA (Ficha E. 145 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7047 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN WALDEMAR AGUERRE BARBOZA o BARBOSA (F. E. 49|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6716 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMO FREGOSI GIOVANELLI o ADAN FREGOSI GIOVANELLI (Ficha E. número 129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintidós de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 6689 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELKA CASAR KELEMEN de MULLER o ETELKA o ESTELA o ETHEL o STELKA CHASAR o CHASER o CHAVER o CSARZAR KELEMEN (Ficha E. 40/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 5369 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO SIGRIMIS KOSTOPULU o COSTOPULOS (Ficha E. 13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 5281 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EMILIO FRANCO AMICO (Ficha E. 110|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6198 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CORBELLINI BIZZOCA (Ficha S. 110|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7335 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BOZZO ARMANA (Ficha S. 52|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7349 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALONSO GALDO (Ficha S. 79|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7350 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RADINA GEORGIEFF VASILEVA de STOLAROFF (Ficha: S.|84|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7532 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOGARDO JESUS COSSE BRAÑAS o LEOGARDO COSSE BRAÑAS o LEOGARDO COSSE (Ficha S. 98|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7389 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BOTTAIOLLI o BOTTAIOLI de LACASSAGUE (Ficha S. 102|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7401 Ab.5-v.aab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHELA ZAKHEIM KIRSNER (Ficha S. 100|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7274 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA PASSANO CHETTO o CHETO de PEÑA (Ficha S. 74|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7152 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MELGAREJO, (Ficha S. 90|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6987 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LARRECHARTE (Ficha S. 89|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7055 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO OLIVERA PIRIZ (Ficha S. 96|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7059 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALVAREZ GARCIA (Ficha S. 93|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7132 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIROLAMO o JERONIMO GARBIN MASSAI (Ficha S. 61|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450,00 30|pub. 6717 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ITALIA PILOTTI de PENDOLA (Ficha S. 76|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6709 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA MARIA SILVA CABRERA de LOPEZ (S. 59|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6597 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALARCON PORTUGAL (Ficha S. 97|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6671 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA CARMEN CRUZ de BERNADOU (Ficha S. 44. 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6678 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ACOSTA (Ficha S. 11|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 5304 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOCA, (Ficha S|70|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6827 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ACOSTA (Ficha S. 11|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5304 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JAIM CARMONA (Ficha S. 33|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6510 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA REGUEIRO ARIAS "Yacencia" (Ficha S. 9|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 20|pub. 5781 Mar.21-v.abr.3. Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABBIB NACCAS, (Ficha S|14|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4194 Mar.7-v.abr.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANA RODRIGUEZ de GONZALEZ y de DOMINGO GONZALEZ BARBUENA o BALBUENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7138 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7139 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANTONIO MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7141 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL DA SILVA y SANTA TERESA HUQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7142 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MORAES PECEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7143 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don MARIANO OSPITALECHE MORLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6852 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMELIA ARREGIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6053 Abr.3-v.abr.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSEBIO o MIGUEL EUGENIO FOURCADE FERRERO, (F. C. V. 207|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7062 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de LA CRUZ ROBAINA, (Ficha C. V| 37|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6652 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO DAVILA DELGADO (F. C. V|29|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6750 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINO BAUBETA VELAZQUEZ (Ficha B Nº 51|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7318 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO NIEVES NUÑEZ CAPOTE, (Ficha B. Nº 587|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7211 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERICO MAQUI o MACCHI MARTINEZ, (Ficha B. Nº 585|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7212 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GUIANZE ALVARIZA; SOFIA ALVARIZA RODRIGUEZ de GUIANZE y BLANCA ESTHER GUIANZE de BAS, (Ficha B. Nº 59|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7213 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES o PAULA MARIA o PAULA MARIA MERCEDES PIPPO CALANDRIA de RIZZO; BERNARDO RIZZO SONAGLIA y MARIA ROSA RIZZO PIPPO de MARTINEZ, (Ficha B. Nº 301, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 31 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6793 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREIRA o PEREYRA de BRUNO, (Ficha B. 42|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 19 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 6790 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA DEL MALANDRINO o NICOLA del MALANDRINO SALVATORIELLO, (Ficha B número 353|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6789 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FRACCARO SPESSATO (Ficha B. Nº 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Blanca Casenova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 20|pub. 40723 Mar.26-v.abr.6. Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PRAXEDES o PRAXIDES PINEIRUA o PINEYRUA (Ficha B. Nº 482|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7215 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO FERRO CECILIA y CLOTILDE MARTINEZ (Ficha B. Nº 452|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7214 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MOTTO ZOFFOLI (Ficha B. Nº 96|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7210 Ab.4-v.ab.24.

mera Instancia de Las Piedras de Segundo
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODERICO MUIÑO, (Ficha B. Nº 66|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 16 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6786 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o FRANCISCA CELESTINA ANTONIA BRIATA o BRIATO de DI PACE, (Ficha B. Nº 38|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6788 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA o SILBINA MARIA SIERRA de LOS SANTOS, (Ficha: B. Nº 40|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 14 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6791 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DIAZ de VILLALONA (Ficha B Nº 502|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 20|pub. 40724 Mar.26-v.ab.6. Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN DAVID BON ESPINO y MARTIN BON (Ficha 403|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6941 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MAURO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 5|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6856 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA TRINIDAD GONZALEZ MAGNONE, (Ficha 57|B|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 15 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6855 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ LAMEIRO, (Ficha 450|B|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 25 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6708 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA VIOLETA FOURCADE o FORCADA FRAZZO y MARIA DEL HUERTO TORRES FOURCADE (Ficha B. 534/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7191 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO MESA MAYERO (Ficha 16|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 20 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6859 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OFELIA PERNAS POSSE (Ficha 48|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16|1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6854 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DOLORES RODRIGUEZ FERRARO DE PEREZ, (Ficha 36|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6857 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESNORI CABRERA GONZALEZ DE FERNANDEZ, (Ficha 262|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 26|1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6858 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA PEREZ BERTOLOTTI DE SANCHEZ, (Ficha 4|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10|1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6860 Ab.3-v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de UZAL YORDA, ALARICO "Sucesión (Ficha 42|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 22 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7168 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SILVERA (Ficha 59|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7167 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO PIRIZ o CEFERINO PIREZ (Letra B Ficha Nº 45 Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7165 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DIEGO FALCON CABRAL (Letra B Ficha Nº 21 Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7166 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: BEJEREZ CORONEL, VENANCIA (Fa. 45|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5743 Mar.21-v.abr.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR ALBERTO BRAY CHEVALIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 7559 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de: FRICO TEIXEIRA NUNES (Fa. B. 20|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7560 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: MARGARITA REINA CABRO de CHEVALIER (Fa. B. 16|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7555 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO LORETO ARENAS BOUVIER (Fa. B. 23|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia 28 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7556 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: RUPERTO GARCIA BARCO (Fa. "B" Nº 28|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7557 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO TORRES (Fa. "B" 277|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1984. — Martha Loreley Fernández, Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6777 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MINTA CLARK DE SALLE, (Ficha 23|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de febrero de 1984 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7623 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE PEREZ TORRES y BENITA ELODIA ECHEVERRIA FORTETE o FORTITI, (Ficha: 28|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7568 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA COCCARO FERRARI de CAPOZZOLO (Fa. 35|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00. 10|pub. 7075 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CASTILLO ALVAREZ (Fa. 15|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7077 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA JACINTA LEIVA ROSSI de RAGGIO (Fa. 17|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7078 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO ISIDRO o ISIDRO AMIGO; FLORA PERA de AMIGO y DANTE AMIGO PERA (Fa. 624|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7079 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIMENEZ MARTINEZ (Fa. 628|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7080 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BANCHERO PARODI; RUFINO BANCHERO SARACHI; CATALINA TERESA BANCHERO PARODI de BANCHERO; JUAN GELIO CABALLERO BANCHERO; DELIA ESTHER CABALLERO de MARTINEZ y JUANA o JUANA AMELIA CABALLERO BANCHERO de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7081 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SMITH MOREIRA, (Ficha C. Nº 5, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6949 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE BENECH ARDUIN, (Ficha C. Nº 921, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6950 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha C. Nº 485, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6951. Ab.4v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA BORTIGNON BORDIGNON de BARON y ANTONIO VALENTIN o VALENTINO BARON o BATON PERETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 872, año 1983). — Rosario, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6952 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA HENRY ALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 2, año 1984). — Rosario 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 200.00 10|pub. 6953 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 978, Año 1983). — Rosario, 14 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6571 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO DOTTI ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 400 año 1981). — Rosario, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6570 Ab.3-v.ab.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la Sucesión de don: LUCIANO COUTO LUJAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7565 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUASCAR PARALLADA o PARALLADA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7566 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN EDUARDO IRAZABAL o IRAZABAL CRISTECH - Sucesión (Ficha B. 10|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7567 Abr.5-v.abr.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SILVEYRA PIÑEYRO (Ficha B. Nº 20|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobier, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6519 Mar.28-v.ab.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora Doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MASULLO o MASULLO de BOSQUE (F. B. 231|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7234 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAIDE ORSI SANCHEZ de ALVAREZ u ORSI SANCHEZ (F. B 1234|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7232 Abr.4-v.abr.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de ORTELIO MAGUNA TECHERA, (Fa. 41|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6885 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA PAULINA RODRIGUEZ MARTINEZ DE BUSTILLO, (Fa. 13|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dntro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6765 Ab.3-v. ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAZARA MIGLIANI CARRIZO de PIEDRAHITA (Fa. 446|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5822 Mar.29-v.abr.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o SIMONA VILIZZIO o VILICIO o BILISIO NIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7239 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GARINA BALLESTEROS LE RIPA (Ficha Nº 865|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7238 Abr.4-v.abr 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RUBIO ALMANSA (Ficha Nº 775|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7237 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES JOSE CURSCHELLAS y de MARIA TERESA GIACOMINI DE CURSCHELLAS (Ficha Nº 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4764 Mar.13-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA NUÑEZ DE SANABRIA o CAROLA NUÑEZ DE SANABRIA (Ficha Nº 172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7236 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE RIPA PACHECO, (Ficha número 254|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3|10|1983. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6885 Ab.3-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDINSON o EDISON MARIA CACHEIRO (Ficha B. 17|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7563 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA GLADIS HERMOSO PEROCHENA de CORREA (Ficha: A|16|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7564 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE BERTONI RIGALI o REGALI (Ficha B|287|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7224 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELISA o ELISABETH KLOS o KLOSS de SCHANZENBACH (B|1|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6876 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO PROSPER BAZTERRICA o BASTERRICA SAINT ROMAIN o JULIO FRANCISCO PROSPER BAZTERRICA o BASTERRICA DE SAINT ROMAIN o JULIO BAZTERRICA SAINT ROMAIN (Ficha A Nº 138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 7228 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de al sucesión de PETRONA NUÑEZ ODRIOZOLA, (Ficha A|39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6878 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BALTASAR FIRPO (Fa. B.|38|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7225 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de UCLIDES o UCLIDE ALFONSO DELLA VALLE (Ficha B. 326/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7226 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS MONFRINO FALZOTTI, (Fa. B|302|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6877 Ab.3-v.ab.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de AUBERT FRANCOIS VACARISAS DARDENNE o ALBERTO FRANCISCO o FRANCISCO ALBERTO VACARISAS DARDENNE (Ficha letra B. Nº 14|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, febrero 28 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6094 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA AUSOBERRY de LABORDE (Ficha Letra B. número 31/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, marzo 15 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7070 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO SOLARI SOLARI (Ficha Letra B. Nº 30/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7137 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERREIRA o FERREYRA de RIOS (Ficha Letra B. Nº 102|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 6643 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PIÑEYRUA COSELINO (Ficha Letra B. Nº 103|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6644 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARNALDO BONTI MASTANDREA (Ficha Letra B. Nº 12|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, febrero 17 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6645 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 25|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, marzo 9 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6650 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ CABRERA RAUL AMERICO "Sucesión" (Ficha letra B. 327|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 9 de diciembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7364 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CARBALLO DIAZ, GILBERTO "Sucesión" (Ficha Letra B.|27|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 19 de 1984.
1) N$ 150.00 10|pub. 7363 Abr.5-v.abr.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO OSMAR CARREÑO PEÑA "Sucesión" (F. 1535|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7371 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO CABRAL AGUIRRE "Sucesión" (F. 3|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7372 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO RIVERO ROMERO; CARLOS RIVERO ROMERO; y VALENTINA RIVERO ROMERO "Sucesión" (Ficha 555|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesdaos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7373 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de SORIANO NICOMEDES DA COSTA MARQUEZ e IDALINA AYRES DE DA COSTA, "Sucesión" (Ficha B. 146/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6946 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ESPERIDION AGUILERA VILLA, "Sucesión" (Ficha B. 317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6945 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMIRA MONTIEL, "Sucesión" (Ficha B. 159/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6944 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LOPEZ RODAS, "Sucesión" (Ficha B. 32/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7242 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA BALLETA DE ESTELLANO (B. Nº 42/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Rivera, 20 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6942 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO SATURNINO o SATURNINO FILOMENO MACHADO (B. Nº 29/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6943 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREIRA o PEREIRA LOPEZ (B. 39/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7241 Abr.4-v.abr.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GARCIA PALLARES, (Sucesión F. 9|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, ctuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6774 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BALTAZAR o BALTASAR SILVERA PEREYRA "Sucesión" (F. 5|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6773 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA OLIVERA RODRIGUEZ de SANGUINETTI "Sucesión" (F. 25|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6772 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PUÑALES FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 1447|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6770 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA o ERNESTINA AMARAL de CORREA "Sucesión" (F. 1575|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6579 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA MARCELINA PEREYRA RODRIGUEZ de NUÑEZ "Sucesión" (F. 18|34) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6658 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA o MARIA EULALIA ESPEL de EGUIA "Sucesión" (Ficha 28|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6659 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AURA EMA o AURA EMNA AMONTE DE LOS SANTOS de LORENZO "Sucesión" (Ficha 864|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6660 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE CASELLA FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha 1450|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6661 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS LEZAMA HERRERA "Sucesión" (F. 6|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6662 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ MARTINEZ de CHOCHO "Sucesión" (F. 20|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6663 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES DONATO HERNANDEZ AYUSTO "Sucesión" (Ficha 1326|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6576 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO IRACIDES PRIETO CORREA "Sucesión" (Ficha 1480|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6577 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA CABALLERO LAZO de RODRIGUEZ "Sucesión" (F. 1914|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6578 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de CHOCHO "Sucesión" (F. 30|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6657 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO EUSEBIO RODRIGUEZ CARDOSO "Sucesión" (F. 1680|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6664 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS LLANES "Sucesión" (F. 1682|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6769 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALO SOSA SOSA "Sucesión" (F. 2|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6771 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VENANCIO SILVERA PEREYRA "Sucesión" (F. 1854|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6775 Abr.4-v.abr.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIANO SILVA PANIZZA (Ficha A.|85|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7376 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RICCETTO o RECHETO DE AGUIRREZABAL (Ficha A. 687/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6872 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MARIA FREDIANI ZANOTTA (B.|70|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7366 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DREYER (Ficha B. 360/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 6873 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SENON NAVA o ARMANDO ZENON NAVA (Ficha B. 22|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 13 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6871 Abr.4-v.abr.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS PINO VALENZUELA de FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7600 Abr.5-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCADIA ESPINO DE CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7603 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ORSINI DIAZ MINOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7604 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GONZALEZ BREA, PETRONA MARIA ALVAREZ de GONZALEZ, MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y FIDELA RODRIGUEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 7608 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA NELLYS ARON DE PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de marzo de 1983. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7607 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMADO FUENTES LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 27 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 7606 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA CARMEN o CARMEN BERNARDA o CARMEN B. o CARMEN o BERNARDINA SANCHEZ o SANCHEZ NIEVES DE DIU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6838 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL TUYA ANTOGNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984 — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6837 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE QUEVEDO ARRUTI o ARRUETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6836 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEONCIO REYES BARBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6835 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA AURORA GUERRERO de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 6 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6834 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA MARGOT BELLO BAUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6833 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BUFFA GIUSIANO DE FAGRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de marzo de 1984. Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7605 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL MAGNE BASIGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 8 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7602 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO TRAVIESO BANGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7598 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LUIS BELLO BONIFACINI o BONIFACHINI y ELECTRA TIBER BAUZA HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6832 Abr.4-v.abr.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA ESPINOSA o ESPINOZA (Ficha Nº 756, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6778 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DOROTEO MARTINEZ BIZZOSA (Ficha 112, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 20 de marzo de 1984. — A. WALTER MARRERO GALAGORRI, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 7353 Abr.5-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SAMUEL LOPEZ o LOPEZ MEDIZA, (Ficha Nº 1303 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 4490 Mar.9-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ERICO BERTINAT ALLIO (Ficha Nº 13, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6779 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DANIEL CARABAJAL DIAZ (Ficha Nº 15, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6780 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FELICIANO VIERA SANTA ANA o SANTANA (Ficha Nº 16, año 1984), citándosé a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6781 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ROSTAN CHOLLET DE MAZZEO (Ficha Nº 34, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6848 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CONCEPCION ARNALDI CHEQUI (Ficha Nº 39, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6849 Abr.4-v.abr.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGLAE o AGLAE MARIA CROSSA FERNANDEZ DE LACERDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7498 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de BERTA IDA FROS de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7497 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MENDEZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7499 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PAZ PAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6864 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO MARRERO PEREZ (Ficha B. Nº 900/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6865 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO MARQUEZ DA ROSA (Ficha B. Nº 902, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6866 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SEVERINO DUARTE CARREÑO (Ficha B. 656/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6867 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVA de PILLATTI, ANSELMA o ANTUNEZ da SILVA RODRIGUEZ, ANSELMA o SILVA ANSELMA y PILLATTI de DOLLONARTE, DOMINGA o PILLATTI SILVA de DOLLONARTE, DOMINGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 24 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6868 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LATORRE OCTACIANO (Ficha 304|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 4294 Mar.8-v.ab.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ACOSTA MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6582 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DARMIN LOPEZ o JUAN LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6583 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL JAUREGUIBERRY de RODA o BLANCA JAUREGUIBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6584 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DARMI CAETANO NUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 6816 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MESPOLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7063 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIA SARA RIVERO o SARA TIBURCIA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 7064 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA ZULEMA FERNANDEZ de ZABALA o NORBERTA ZULEMA FERNANDEZ de ZABALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6585 Abr.4-v.abr.24.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley Nº 9.909. Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin abonar cuotas se comunica a la señora MARIBEL NOVO de SCHIAVO, promitente compradora del solar número 13 de la manzana G uno, padrón actual Nº 537 antes en mayor área 4.910, 5.238, 1.172 y 6.489 parte, de la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título o a todo el que se considerare con algún derecho, la caducidad de la promesa. — María del Carmen Sandá de García, San José 1160 y Harald Gorke, Reyes 1357, Montevideo, Inés Gutthman de Gorke, Reyes 1357, Montevideo.
2) N$ 900.00 15|pub. 6980 Abr.4-v.may.2.

3 - Convocatorias Comerciales

METAR S. A.
TRIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Metar S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1984 en el local de la Avda. Gral. San Martín 2462, a las 20 horas en primera convocatoria, o a las 21 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, para tratarse la siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1983.
2º Informe del Síndico.
3º Retribución al Síndico.
4º Destino de las utilidades.
5º Designación de Síndico, Titular y Suplente.
6º Designación de dos Asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los Estatutos.
De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 486.00 3|pub. 7978 Abr.9-v.abr.11.

IBM DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 23 de abril del corriente año, a la hora 14, en el local social de la calle Plaza Independencia 812, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondien-

te al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1983.
2) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4) Declaración de dividendos y reservas.
5) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar sus boletas de entrada dos días antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — El Directorio.
3) N$ 252.00 3|pub. 7765 Abr.6-v.abr.10.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Montevideo, 2 de abril de 1984.

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de abril de 1984, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1983.
2º) Retribución de Directores y Síndicos.
3º) Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente para un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.
De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 864.00 8|pub. 7576 Ab.5-v.ab.23.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora María Elsa Sarriegui Delgado, en su calidad de heredera de don Ignacio Sarriegui o Zarriegui, quien era titular del Nicho, urnas Nº 157 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho a que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley Director - Escribano.
4) N$ 900.00 10|pub. 7996 Abr.9-v.abr.27.

I. M. M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARMEN MARIA MORENO MONGRELL, HERMES FRUTOS, HEDDA MARIA DEL CARMEN MORENO MONGRELL, ANTONIO MANZIONI, GLORIA MARIA MORENO MONGRELL, JOSE D. CHIACCHIO y GUSTAVO ADOLFO MORENO MONGRELL, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho urnas Nº 2921 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley Director - Escribano.
4) N$ 720.00 10|pub. 7770 Abr.6-v.abr.26.

Se presentaron: MARIA CAMILA JULIANA, ISABEL CLARA MARIA DE LOS DOLORES, REYNALDO FRANCISCO, ROSINITA CRISTINA, DIEGO NESTOR ALFREDO y JUAN ANTONIO ROSATI O'BRIEN; GUALBERTO ROS AGUIRRE; JUANA MARIA SOFIA JOSEFINA ROS ROSATI; MARIA CONCEPCION y DANIEL JAIME GREGORIO ROS ROSATI. Solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1603 del Cementerio del Buceo (2do. Cuerpo) cuyo primitivo titular era Gregorio Fernández y Quincoces. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 180.00 3|pub. 7733 Abr.6-v.abr.10.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó MARIA ELISA CELIA BASSO ZALDUONDO solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1223 del Cementerio Central, cuya primitiva titular era Natividad Fernández.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 108.00 3/pub. 7630 Abr.6-v.abr.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. JUAN FELIX GARIBOTTO y JOSEFA RODRIGUEZ, solicitan título del Nicho Nº 110 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Juan Garibotto, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G. 140277|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420,00 5|pub. 7691 Ab.6.v.ab.12.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Delia Hernández de Silva; Enriqueta Hernández de Romay; Delia Teresa Romay Hernández; Jorge Silva Hernández; Marta Renée Hernández; Elida Hernández Falero; Walter Celial Hernández Falero; Nelly Radame Romero Hernández y Ruben Romero Hernández, solicitan título del Panteón Nº 17 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Mauricio Hernández y Cía., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte J. 6400º82. — Sra Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Servicios Municipales.
4) N$ 480.00 5|pub. 7398 Abr.5.v.abr.11.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980. Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Blanca Viroga Hernández de Cecilio; Laura Viroga Hernández de Damonte; Mirtha Viroga Hernández de Gaubeta; Amanda Viroga Hernández de Yemorencow; Irma Viroga Hernández de Balgorria; Pedro Viroga Hernández; Glenda Virginia Torterolo de Viroga; Alba Curbelo de Bachino; Lidia Araminda Viroga Hernández solicitan título del Panteón número 17 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Mauricio Hernández y Cía., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 3400|82, — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales
4) N$ 540.00 5|pub. 7399 Abr.5.v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral 2º se hace saber que los señores: ARNALDO PEDRO MACIAS CARAVATTI; ROSALIA A. MACIAS PINO; JUAN MARIA MACIAS PINO; FREDDIE HECTOR RODRIGUEZ MACIAS; SUSANA SILVA MACIAS; GUIELFO NEPOMUCENO MACIAS PINO y MARTIN EDUARDO MACIAS PINO, solicitan título del Nicho número 165, Sector Antig. del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Suc. Macías, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 83.591|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5|pub. 7221 Abr.4.v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores ENRIQUE RUBEN, HORACIO GABRIEL y MARIA MERCEDES RAURICH CABRERA y MARIO JOSE RAZZETTI NABON, solicitan título del Panteón Nº 4, Cuadro A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. Razzetti-Bertoglio en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente D 83.704|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 7218 Abr.4.v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: LUISA RODRIGUEZ de SILVA, FRANCISCA ADELAIDA SILVA de SILVA, MARIA LUISA, ELIDA MERCEDES, JOSE MARIA, BERNARDO FRANCISCO, JUSTA ROSA, EMILIA FERNANDA, RAMON, MIGUEL ANGEL y MARIA del CARMEN SILVA RODRIGUEZ solicitan título del nicho Nº 30 Sector B del cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Juan Silva y otros en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 142.629|83 Sra. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5|pub. 6023 Mar.23-v.mar.29.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SUAREZ TRONCONI, FRANKLIN ALFREDO y MARY BERTA VEGA SOSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 320|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Alfredo Suárez Tronconi y Mary Berta Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7002 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEUMANN SCHARF, JUAN JOSE Y CARMEN VIRGINIA MANGINI MOLINI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1262|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Virginia Mangini Molini y Juan José Neumann Scharf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7189 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "OMAR NELSON SOSA GRIECO y DAISY DELIA MICHELENA GARCIA (Ficha V. 828|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Nelson Sosa Grieco y Daisy Delia Michelena García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de marzo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6065 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PARAFITA MARIÑO, RAMON y MARIA BEATRIZ MARTUCHELLI GONZALEZ - Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha V|938|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Parafita Mariño y María Beatriz Martuchelli González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6159 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SPALTER, MERY c/ENRIQUE BARROS Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 700|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mery Spalter y Enrique Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 5872 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACHADO SUAREZ, ANGEL HUMBERTO c.|LILIAN AMAURY CORREA, (Ficha V|1152|983), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Machado Suárez y Lilián Amaury María Correa Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5639 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BARATELLI ALFREDO y ROJAS MARTA MARIA (Ficha V. 1308|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Baratelli y Marta María Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5773 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BRAGARD COOPER PABLO y RACHETTI BUTLER ADRIANA, (Ficha V. 1186|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Bragard Cooper y Adriana Rachetti Butler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5107 Mar.15-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARIA ELBA PIPARO c/ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 524|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elba Piparo y Antonio García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7615 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBERTO PARIS ARDITTI y SONIA WOLFOVICZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 558|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto París Arditti y Sonia Wolfovicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7249 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BLANCA REGINA ALVAREZ CANDALES con JOSE LUIS PONCE UGARTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 686|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Regina Alvarez Candales y José Luis Ponce Ugarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$. 600.00 20|pub. 6687 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: WALTER RUBENS BARBEITO CARABALLO y MARTHA IRENE GORGA IZETTA DE BARBEITO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|638|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rubens Barbeito Caraballo y Martha Irene Gorga Izetta de Barbeito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6345 May.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA CAROLINA SILVA ALVAREZ y DIEGO GARCIA KROGER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 496/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carolina Silva Alvarez y Diego García Kroger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 5198 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "EDGARDO MILTON DE LOS SANTOS FIGUEREDO y ANA MARIA DOLDAN GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|618|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Edgardo Milton De Los Santos Figueredo y Ana María Doldán Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5312 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEREIRA IRAOLA, JORGE y DARRIULAT, ELSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 820|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pereira Iraola y Elsa Darriulat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 6890 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: FERREIRA RAMIREZ, ELBIO con CAMARGO, LOURDES. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 828|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Elbio Ferreira Ramírez y Lourdes Camargo y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 500.00 20|pub. 7306 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CAMPODONICO, OSCAR RAUL c.|IBARRA, MARTA TERESA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 774/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Oscar Raúl Campodónico Prolo y Marta Teresa Ibarra Leites, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 500.00 20|pub. 4337 Mar.15-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en [illegible] Civil de Tercer Turno, en autos: Machado Avila, [illegible] Orlando c.|BERNARDI MORO MARIA ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 740|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Orlando Machado Avila y María Estela Bernardi Moro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5138 Mar.15-v.abr.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ SANTOS, RUBEN ANGEL y JULIA YOLANDA BORONAT LEYMONIE (Ficha 4540/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Ruben Angel Díaz Santos y Julia Yolanda Borohat Leymonie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 6209 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MABEL VALLARINO y TOMAS MIGUEL ABREU URANGA (Ficha V|3072|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 6064 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CARY, JAIME SANTIAGO y MARTHA AZPIROZ (Ficha 3816|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Santiago Cary y Martha Azpiroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 5962 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIA VIRGINIA MIRALDI c/ JOSE MARIA ZAPATA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 3.934|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Virginia Miraldi y José María Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5675 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASTIGLIONI, HUGO LUIS c./ELVIRA AMANDA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3862/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Castiglioni y Elvira Amanda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 5195 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "CARLOS N. MUSETTI y MARTA GUGLIELMI DOROTEO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1192|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto Musetti y Marta Amelia Guglielmi Doroteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7617 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALAGIA SAA, JAIME PABLO PATRICIA MARIA ABELLA DELUCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1486|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Pablo Alagia Saa y Patricia María Abella Deluca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 500.00 20/pub. 7477 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JULIA VIERA PINTOS c| ORLANDO VICENTE GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|980|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Viera Pintos y Orlando Vicente Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7160 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARIA VIRGINIA PUENTES c| NELSON RICARDO CANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1142|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Cano y María Virginia Puentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6940 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RAMIRO ABEL SOTO y ELSA HOLT. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1238|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Abel Soto y Elsa Holt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6622 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LOPEZ CABALLERO LILIA con VICTOR ELMAN MOSQUERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 720|83) se cita, llama y emplaza a Víctor Elman Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 6347 Mar.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE IGNACIO ABREU DUFAU y MARIA DEL HUERTO URIA DUTRA (Ficha A. 1476/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 6512 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ENRIQUE SORENSEN SARUTO y MARIA DEL CARMEN CARDOZO ABREU, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1096|83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 5890 Mar.22-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA KAHAN y NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 958|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7158 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO VINCENZO CIRESE y GRACIELA DI FILIPPO (Ficha C. 472|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 6693 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE PALLAVICINI TERRANI y GIUSEPPE o JOSE GEROSA SORMANI - Dis. y Liq. de Soc. Cony., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1056|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5554 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CIANCIARULO, ALBA y FARIAS, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 704|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albe Doris Ciancíarulo y Miguel Angel Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5376 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MECOL YAMANDU y DUHALDE MARIA DELIA (Ficha D. 848|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Mecol Benavídez y María Delia Duhalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5355 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS y SOLER, SUSANA" (Ficha: D.|700|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos González Bastitta y Susana Nelly Soler Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5670 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINGER, ISIDORO c| POJO, LILIAN "Disolución y Liquidación

de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 374|80) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Singer y Lilian Fo. jo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7188 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALERA RAO, WALTER c| HERRERA DREWS, OLGA (Ficha E. 528|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Galera Rao y doña Olga Herrera Drews, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6891 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CANO, JULIO c.|MILANS, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 856|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cano Lujambio y Mónica Luján Milans Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2426 Mar.22-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "RODRIGUEZ c/ARMENDARIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 764|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Graciela Carmen Rodríguez c/Bernardo Ignacio Armendáriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 7619 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ADRIANA VARELA SUAREZ c.| LUIS ALBERTO FERRIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 714|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exisetnte entre los esposos: Adriana Varela Suárez y Luis Alberto Ferrín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5772 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS WASHINGTON DEMURO y SUSANA BEATRIZ D'ANGIOLILLO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Washington Demuro y Susana Beatriz D'Angiolillo, (Ficha E 382|1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5197 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: LAPELLE PABLO ALBERTO y DELIA LUISA GASPARRI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. Nº 787|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo A. Papelle y Delia Luisa Gasparri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8020 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GISPERT LUENGO, LUZ MARIA y RICARDO PEDRO ERMOGLIO RISSOTTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1037|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pedro Ermoglio Rissotto y Luz María Gispert Luengo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6590 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FRANKENSTEIN, PEDRO MAXIMO y MARSIGLIA, CAROLA ZULEMA (Ficha V. 1299/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Máximo Frankenstein y Carola Zulema Marsiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6208 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RUAL BARBOZA MARIA ALICIA c|EDUARDO FRANCISCO CROZA, (Ficha V 1777|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Rual Barboza y Eduardo Francisco Croza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5998 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MARCUCCI CASURIAGA CARLOS RENE c| BLANCA NIEVES VELAZQUEZ" (Ficha V. 1835|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos René Marcucci Casuriaga y Blanca Nieves Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5416 Mar.19-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "RAMON LUIS OSVALDO SILVA FUMFIRO y MARIA MARGARITA ALGORTA LLAMBIAS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 649|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Luis Osvaldo Silva Fumeiro y María Margarita Algorta Llambías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5850 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: BORRETTI NOYA, LUIS MARIO y MARIA CRISTINA STEINECK MAURENTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|463|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Borretti Noya y María Cristina Steineck Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7284 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: TORRIERI DI TULLIO, TOMAS DANTE DONATO MARCELO c| ARMATCHI FIGUEREDO, MARIA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 71|79) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Dante Donato Marcelo Torrieri Di Tullio y María Esther Armatchi Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7093 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LUISA MIRIAM AIZEN TUB y SIMON ISRAEL MALTZMAN STOCK "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|623|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Miriam Aizen Tub y Simón Israel Maltzman Stock, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta..
5) N$ 600,00 20|pub. 7043 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "WILSON CAMEAN y MARIA DEL CARMEN TOMASINI - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|617|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Camean y María del Carmen Tomasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazc de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5558 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALFONSO NUÑEZ LANDI y NATIVIDAD TRIVEL VIANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Núñez Landi Trivel Viana (Auto Nº 19.003 del 20 de diciembre de 1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren

interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5065 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MANUEL JAEN y MARIA DEL CARMEN AYALA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|637|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Jaen Díez y María del Carmen Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5377 Mar.19-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALICIA DOS SANTOS y FERNANDO DANIEL LEVY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|491|83), dentro de los noventa días. Asimismo, se cita y emplaza por igual término a Fernando Daniel Levy. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 750.00 30|pub. 7190 Abr.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: VAZQUEZ LETICIA ADELA y MARA OSVALDO RUBEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ruben Mara y Leticia Adela Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentrod del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 6591 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA DEL PILAR PERRONI y WALTER OMAR OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1025/979), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 400.00 20/pub. 5190 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FITIPALDO LOMBARDI JAVIER ELMER o HELMER y NELIDA ANA MENDARO SARRASQUETA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 3097|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Javier Elmer o Helmer Fitipaldo Lombardi y Nélida Ana Mendaro Sarrasqueta y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7281 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por EDGARDO FERREIRA BECERRA y MYRIAM LORELEY CALVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha Nº 2691|83), dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 5655 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CUBITTO TORIANI, VIRGILIO y CATALDI CHABERT, GLORIA" (Ficha: 1.901|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Virgilio Cubitto Toriani y Gloria Cataldi Chabert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 5776 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por DANIEL JORGE LAGO y SUSANA GRACIELA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4787 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, PEDRO RUBEN y GONZALEZ, MARY - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 859|83), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Rubén González y Mary González Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6698 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges JORGE FERNANDEZ RIET y ANA REYES RIUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 801-83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente que signo, sello y firmo. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400,00 20|pub. 6715 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DEANESSI HERRERA, OSCAR c|OLGA BENITEZ SOSA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha A Nº 1439 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Deanessi Herrera y doña Olga Benítez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6396 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GOLDMAN DENIS, MARIO ENRIQUE y GRACIELA AIDA CASTILLO RECHAC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B|1039|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Goldman Denis y Graciela Aída Castillo Rechac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5614 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJANDRO CARACIOLO ALEMAN y RUTH MAGALI de ARMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 139/82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuario Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 5194 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: AURORA GRACIELA MARQUIZO GONZALEZ y JAVIER ROMAN RODRIGUEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C |547|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7250 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ADEMAR MARIA BARRIOS y MARIA OLGA PERAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B |1189|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7038 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELA WECHSELBERGER ZALAY y JUANA ITURRIA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (B. 1059|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 6817 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE AGUILAR de CARNALES y GUSTAVO CARNALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1131|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2978 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALI FRIEDMAN ALTMANN y ZULMA FREUND LEISCOWATER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1201/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 6508 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSO RENEE REDON LOPEZ y ETHELL DIAMIR GRAÑA UMPIEREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1047|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5792 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FRAGA FUENTES y ANTONIO ESPIÑEIRA CAJARAVILLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 4898 Mar.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOPARDO HUMBERTO RAUL y VILLARINO MERCEDES (Ficha D. 837|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Raúl Lopardo Brega y Mercedes Villarino Sardo, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7415 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: STELLA M. CAPEL y DANIEL HOWARD (Ficha D. 777|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Capel Da Costa y Daniel Thomas Howard Rovira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6418 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GARBARINO ALEJANDRO y BRITOS TERESITA (Ficha D. 681|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garbarino Alejandro Freire y Teresita Britos Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6482 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PEREZ, LUIS ALBERTO y BARTHABURU, MARIA CARMEN" (Ficha D. 1003|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Perdomo y María Carmen Barthaburu Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 5961 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ JOSE LUIS y GANDOS CLARISA (Ficha D. 369|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pérez y Clarisa Gandós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981, — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5871 Mar.22-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MORE PERDOMO, LILIANA ROSMARITH c.| MELGAR CAÑETE MILTON LUIS (Ficha: E.|813|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Milton Luis Melgar Cañete y doña Liliana Rosmarit More Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7107 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DELGADO LABORIDO, MAGELA con GRANESE OLIVER, MARIO (Ficha E. 917|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magela Delgado Laborido y don Mario Granese Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7388 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORENO, GRACIELA c./EMERY, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Emery Alfaya y Graciela Elizabeth Moreno Peyrot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6203 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LION CUÑA, DOROTEO c.| ALTEZ, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - (Ficha: E. 933|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Doroteo Lión Cuña y Gladys Mabel Altez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 5311 Mar.16-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RIVAS, ENRIQUE con CRUGNOLA, MARIA DOLORES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 731|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rivas Palermo y María Dolores Crugnola Eiola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5491 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DOUGLAS SIMONET FLETCHER y BEATRIZ CORBELLA OXANDABARAT. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. número 675), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Douglas Manuel Simonet Fletcher y Beatriz Corbella Oxandabarat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6433 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE CASTILLOS con LILLIAN LUISITA CARELLI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 681|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Castillos Duarte y Lillian Luisita Carelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5891 Mar.22-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EUSEBIO FUENTES y YOLANDA MARASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 5/84), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 7412 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELBENE, LUIS c/LEZAMA, CLARISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 153/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Héctor Delbene Ortiz y Clarisa Lezama Astigarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7429 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA, DIEGO c.| CASAS, ANA REGINA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 31|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diego Nicomedes Pereira Yhitz y Ana Regina Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6889 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, JORGE c.| CEAN, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 92|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Rubén Fernández de la Fuente y Beatriz Cean Matuchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 6999 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "WALTER ANIBAL VALDEZ GORDANO y MARIA ISABEL BONILLA VILLAGRAN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Aníbal Valdez Gordano y María Isabel Bonilla Villagrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7183 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CHUPITEA, DINORAH y DE PENA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 12|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto de Pena Defuria y Dinorah Chupitea Sandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7202 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DAURIA, ALEJANDRO con CARY, NORA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 102|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Andrés Dauria Prando y Nora Elizabeth Cary Piay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6285 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSSELLO, SERGIO c./MACHADO, NELIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 89/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Rossello Ariano y Nelis Judith Machado Talice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 6522 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARRASCO, FERNANDO con PEIRANO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Carrasco Helguera y Rosina Peirano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5964 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OTERO, JORGE c/COLCIAGO, MARIA ESTHER - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 56|84), se hace saber que se ha decretadodo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Andrés Otero Menéndez y María Esther Colciago Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6851 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JIMENEZ DE ARECHAGA, FERNANDO c/RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Justino Jiménez de Aréchaga Ferreira y María del Pilar Teresa Rodríguez Folle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6724 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GUILLERMO, FRANCISCO c/AGUSTONI, ADELA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Aladino Guillermo Arévalo y Adela Agustoni Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6723 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FALCON, JAIME c/OJEDA, SILVIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Falcón Portela y Silvia Ojeda Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6593 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBARBURU, ROBERTO c|TASSINO, BEATRIZ, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ibarburu Lallera y Beatriz Margarita Tassino Olaechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5638 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FALCO, MARIO c|OLIVERA, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 59|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ciriaco Falco Leis y María Cristina Olivera Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5193 Mar.16.v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "POSE GUILLERMO c.| FIORINI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 62|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guillermo Amado Pose Ferrando y Susana Cristina Fiorini Baroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub 5265 Mar.16.v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALVEZ, HIPOLITA y ROSANO, MANUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 2|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Ricardo Rosano Rosano e Hipólita Alvez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5267 Mar.16.v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PASTORINI, HEBER con ROBLEDO GEAZUL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 49|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Dardo Pastorini Guascue y Geazul Robledo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5019 Mar.15.v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "WALTER ESCUDER y STELLA MARIA VIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|137|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Escuder y Stella María Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 7004 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEPITA SUSANA GARCIA BLANCO y JOSE SILVESTRE KANAPKIS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E1 686/83), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 7476 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RAUL DIAZ ACOSTA y ELIZABETH CARMEN MARTINEZ SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. 37/84). — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20/pub. 7478 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: COSME PIUCELLI c./SARA DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 360/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cosme Piucelli, Sara Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 7383 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JESUS COLL y ESTELA SOFIA ZOPPIS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 115, año 1984), dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 500,00 20|pub. 6683 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MAXIMO NORBERTO BOGAO y MARIA ESTHER SANCHEZ PEREZ; "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E Nº 928 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Máximo Norberto Bogao y María Esther Sánchez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6394 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER LAGUARDIA DOLEZAK y LUIS ADOLFO ACHUGAR AMENDOLA, y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 946|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 6474 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BURNALLI, ISAAC ADEMAR c.| MUÑIZ, MARIA ESTHER" (Ficha: E.|47|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Isaac Ademar Burnalli y doña María Esther Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5774 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NIAGARA LILIAN MURO y HECTOR MARIA ARIZAGA (Ficha E. Nº 74|84), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos doña Niágara Lilián Muro Mirabella y don Héctor María Arizaga Coullet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5897 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PUGA CUETO, JULIO CESAR y VIERA YANNONE, MARIELA LOURDES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Puga Cueto y Mariela Lourdes Viera Yannone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5963 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALFREDO CAT y AMALIA ELENA RUPRECHT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 968|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Cat y Amalia Elena Ruprecht citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5493 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GILBERTO JOSE CORA y MIRTA GRACIELA CAMEROTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 110|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto José Cora y Mirta Graciela Camerota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5353 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, (Ficha E Nº 18|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges CARLOS ALBERTO ALFARO c| GLADYS ABAL ALVAREZ, por auto del 6 de febrero de 1984, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5196 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REYES MIGUEL ANGEL c| FERRANDO MARIA AUXILIADORA . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 8|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Reyes y María Auxiliadora Ferrando, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo siete de la ley diez mil setecientos ochenta y tres. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5139 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BRUNETTO, JULIO EDUARDO c.| SELLANES, STELLA MARY" (E.|123|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Eduardo Brunetto y doña Stella Mary Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1984.— Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub 7005 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ACOSTA ORTIZ, VALENTIN c/ITUARTE NUÑEZ, MARTA" (Ficha E. 139|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Valentín Acosta Ortiz y doña Marta Ituarte Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7000 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FUENTES SOCA, EVELIO IVO c./DE LEON PISANO, NELLY MIREYA (Ficha E. 39/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evelio Ivo Fuentes Soca y Nelly Mireya De León Pisano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7479 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IZAGUIRRE, CARLOS MANUEL c./CRISTINA SARATSOLA (Ficha E. 28/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Izaguirre y Cristina Saratsola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7382 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MORENO SINEIRO, WEYLER RAFAEL c./CURUTCHET KRAMER, ASTRID ANA (Ficha E. 159/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Weyler Rafael Moreno Sineiro y Astrid Ana Curutchet Kramer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7381 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REINANTE MAGARIÑOS, CARLOS MANUEL c/BRUSA PARADELL, MARIA MERCEDES" (E. 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Manuel Reinante Magariños y doña María Mercedes Brusa Paradell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6917 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MAINENTI, JOSE y GROSSO, CLEMENTINA" (E. 124|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Mainenti y doña Clementina Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6621 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAZ HERNANDEZ, WILLIAM c/PEREZ FERRE, MARIA ERLINDA" (Ficha E. 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don William Paz Hernández y doña María Erlinda Pérez Ferré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6620 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ, JAIME ALEJANDRO c./GARCIA, CARMEN LUISA (E. 63/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Alejandro Alvarez y Carmen Luisa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6498 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARAYALDE BARBAT, FRANCISCO JUAN c| VARELA CANEPA, MARIA DEL ROSARIO, (Ficha E|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Juan Garayalde Barbat y doña María del Rosario Varela Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6395 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: " FERBER AROCENA MERCEDES ISABEL c| SERE ORTIZ JORGE RUBEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 118|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Ferber Arocena y Jorge Ruben Sere Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5965 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "BOHNKE WILHELM, WALTER y FERNANDEZ, ALIA" (Ficha: E.|141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Wilhelm Walter Bohnke y doña Alia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5758 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DOTTA CANTO, RAUL ENRIQUE con NUÑEZ CURBELO, TERESA DE JESUS (Ficha E. 43|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Enrique Dotta Canto y doña Teresa de Jesús Núñez Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5482 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR GARCIA, HUMBERTO SALVADOR y ACUÑA MERCEDES NORMA (Ficha E. 24|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Humberto Salvador Aguilar García y Mercedes Norma Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 4952 Mar.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARIA INES LOPEZ DELFINO y GIUSEPPE DI RUOCCO DI BENEDETTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés López Delfino y Giuseppe Di Ruocco Di Benedetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7098 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARRETANO, RUBEN y OLIVEIRA, M. TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Garretano y María Teresa Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7347 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: EDWIN GORDON AISH con NAHIR CASAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edwin Gordon Aish Holmes y Nahir Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7327 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MANUEL NOGUEIRA AMEIJEIRAS y FELICIDAD VILLANUEVA REINOSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 87| 84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Nogueira Ameijeiras y Felicidad Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7480 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "URRUTIA, ANGELA y ANOS, JESUS - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Urrutia y Jesús Anos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7613 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEDRO ALFONSO RODRIGUEZ COTTA DE MELLO y MARIELA TECHERA ACOSTA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 171|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfonso Rodríguez Cotta De Mello y Mariela Techera Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7097 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "JUAN JOSE RADESCA BERENGUER y MIRTHA RAMOS MARINI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 165|84), se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Radesca Berenguer y Mirtha Ramos Marini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7044 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LUCIA OTAZO BAIRROS y JOSE EDUARDO FERREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 100|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucía Otazo Bairros y José Eduardo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6623 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: EMILIO FRANCISCO CARRION PERDOMO y ROSA OLGA SERIN NARANCIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 168|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Francisco Carrión Perdomo y Rosa Olga Serín Narancio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6725 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MURO MIRABELLA Mª ELENA c| MEDINA ANIOTZ CARLOS GUSTAVO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 77|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Muro Mirabella y Carlos Gustavo Medina Aniotz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5696 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRUNBERG KATIA y GOLDMAN BENJAMIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Katia Grunberg y Benjamín Goldman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5492 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JACINTA ANGELICA BONILLA c| VALERIO LIMA - Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha E. 641|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Angélica Bonilla y Valerio Lima Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5064 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABEZAS JULIO c| TARNAWSKI ANA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cabezas y Ana Tarnawski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5061 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PITTALUGA, ADOLFO y HAHN, ANA ELISA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 169|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Pittaluga y Ana Elisa Hahn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6892 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RIVA BUGLIO, HUGO y SERRA DALTO, NORMA MABEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 34|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Riva Buglio y Norma Mabel Serra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7030 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVERON MENGOD, ALBA c/KAYEL COTELO, JORGE ALEJANDRO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Riverón Mengod y Jorge Alejandro Kayel Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7042 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESPINO MARIO EFRAIN y GIMENEZ RAQUEL ESTELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 191|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Efraín Espino y Raquel Estela Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7481 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIORANO EMILIO JORGE y PEREYRA FAGET ELSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 87|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Jorge Maiorano y Elsa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7346 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BATISTA RODRIGUEZ, DIONISIO ESTANISLAO y FERNANDEZ RAMIREZ, MARIA LAURA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 189|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Estanislao Batista y María Laura Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7535 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DELGADO PEREIRA, HUGO y MORSE SOSA, GLADYS ANA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Delgado Pereira y Gladys Ana Morse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7618 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEAL FAGUNDEZ, JUAN CARLOS y GACIO de LEAL, VELIA CAROLINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Leal Fagúndez y Velia Carolina Gacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7003 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ESPIGA, MIGUEL ANGEL c/ROS, NELIDA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 175|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Espiga y Nélida Ros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7285 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRO, ENRIQUE y FERNANDEZ FERNANDEZ YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 143|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carro y Yolanda Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6346 Mar.30-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RECKNAGEL IRENE IRMGARD con FUNK BERNHARD JURGEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 153|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Irmgard Recknagel y Bernhard Jurgen Funk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actutria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6440 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. —, Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRO, ENRIQUE y FERNANDEZ, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 143/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carro y Yolanda Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6346 Mar.27-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROMANO, EDGARDO ALCIDES y MYRNA ADVIC FONDEVILA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Alcides Romano Barbieri y Myrna Advic Fondevila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7616 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ, MARCELINO y ELISA DEL PRIORE DELGADO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 107|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Pérez y Elisa Del Priore Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6918 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TONI, WALTER MARIO y ALBA ROSA BALDI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 119|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Toni y Alba Rosa Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6975 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LARROSA, WASHINGTON c/SUSANA ALVAREZ GONZALEZ - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 24|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Larrosa y Susana Alvarez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7297 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PELLEJERO RAZZANO o RESANO, EMILIO e IRMA ERNA JAHNKE de PELLEJERO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 6|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Pellejero Razzano o Resano e Irma Erna Jahnke de Pellejero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7096 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VOMERO PRINCIPATO, PIETRO o PEDRO y MARIA TERESA LAURIA AGRESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 38/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pietro o Pedro Vomero Principato y María Teresa Lauría Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6499 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA AUSTT RICARDO y MARIA JOSE AROCENA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 15|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo García Austt y María José Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvie-

ren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6174 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RAUL NELSON ROVIRA FIGUERESO y GLADYS MEOQUI ALFONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 85|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Nelson Rovira Figueredo y Gladys Meoqui Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5960 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANGEL BORRELLI, MARIO EDUARDO y JULIA CARBALLO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Angel Borrelli y Julia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5937 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASAL, RAUL CESAR c|LYLIAN MARINA REBELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 55|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl César Casal y Lylián Marina Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5642 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BELLO RODRIGUEZ, HUGO NELSON y ROSA HERTA KEGEL STOBBE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D. 44|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Bello Rodríguez y Rosa Herta Kegel Stobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5557 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARY ISABEL FERNANDEZ c/RAUL ADOLFO FLEBBE" (Ficha D. 104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Fernández y Raúl Adolfo Flebbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7006 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BLANCA RAQUEL QUIJANO y ASTERIO RAMON LOPEZ" (Ficha D. 120|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Raquel Quijano y Asterio Ramón López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7283 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PACCI RUSSO, ROBERTO JORGE y MUÑOZ CHIRICO, LYLIAM RAQUEL" (Ficha D. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jorge Pacci Russo y Lyliam Raquel Muñoz Chirico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7248 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VILLAZAN HUGO y DOTTI ESTHER RUTH (Ficha D. 22|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Villazán Deballi y Esther Ruth Dotti Dotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6424 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TERRA ALVARO y FIGARI GLORIA (Ficha D. 840|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Terra Oyenard y Gloria Silvia Figari Bein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6425 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DAMIAN ALBERTO GURRI y ESTHER RENEE LANDI DE GURRI" (Ficha: D.|113|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Damián Alberto Gurri y Esther Renée Landi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5313 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: IGLESIAS, JUAN CARLOS con VIDART, GLADYS (Ficha D. 18|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Iglesias y Gladys Hester Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5021 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CONSUELO ALONSO FREIRIA y OVIDIO DOMINGUEZ FERRARI (Ficha D. 97|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Tabaré Domínguez Ferrari y Consuelo Alonso Freiria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7434 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EVARISTO WALTER BENITEZ c/MARIA DEL CARMEN LARRE" (Ficha D. 154|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Walter Benítez y María del Carmen Larre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7620 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA SELVA ALDACOUR c|GERARDO GARMENDIA, (Ficha D|95|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Selva Aldacour y Gerardo Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6228 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS JULIO BARBONI y OLGA ELENA FERNANDEZ" (Ficha D. 96|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Barboni y Olga Elena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6286 Mar.26-v.ab.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE EDISON DOS SANTOS ARAUJO y MARIA BARRIOS MONJE - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edison Dos Santos y María Yolanda Barrios Monge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 7140 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RUBEN FONTES TANONI y SILVIA ELENA DUARTE - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. B. 294|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fontes Tanoni y Silvia Elena Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 7144 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RUBEN PAIVA y NOHEMY SIMON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 16/84), se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Paiva y Nohemy Simón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 5328 Mar.19-v.abr.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PARENTI VALLARINO DE CASTELLI LUISA MODESTA y CASTELLI RUNCO RAMON DANTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 121|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 6033 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BOVIO LABANCA, PEDRO JOSE VICENTE y LOPEZ LARROQUE, MARIA ISABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil número 262|1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 13 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 6032 Mar.23-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BARRERA, FERMIN y LIDIA MARTA AYALA (Ficha B. Nº 39|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Barrera y Lidia Marta Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6798 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BIANCO, JOSE DOMINGO y MARGOT PIRES DANIELI (Ficha B. Nº 477|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Domingo Bianco Giuliano y Margot Pires Danieli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5703 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "QUIJANO, RAMONA AUREA c.| ELBIO BELTO PEREIRA" (Ficha: B. Nº 510|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramona Aurea Quijano y Elbio Belto Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5701 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARBONELL DELBONO FEDERICO y ELBA LIDIA CATTINI MARI" (Ficha: B Nº 50|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Federico Carbonell Delbono y Elba Lidia Cattini Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5702 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTIAGO FLORENCIO BURGOS y PERLA MARINA OYARZUN u OYARZUM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 219|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre Santiago Florencio Burgos y Perla Marina Oyarzun u Oyarzum, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 29 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 5745 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA C. SILVEIRA DE GALIPOLO con ELBIO GALIPOLO FERREIRA (Ficha 363|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 6862 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAN BERNABE GARCIA y GLADYS ROSA UGOLINO SGARBI (Ficha 380|B|1983), debiendo los interesados comparecen dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6714 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS GUZMAN GONZALEZ y ALICIA ESTHER ARTIGAS, (Ficha 33|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 29 de febrero 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6021 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ADEMAR PEREZ KIERZNOWSKIE o KIERZNOWSKI y MARTA RAQUEL USLENGHI COLOMBO (Ficha 469|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 1654 Mar.14-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL ANTONINO MANNISE y ESTELA MELANIE NOTARO FRANCESCO (Ficha 2|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 14 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 7192 Ab.4-v.may.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA GREGORIA NUÑEZ y JOSE ATANASILDO GOMEZ (Ficha A. 677|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 6469 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELIDA SILVERA y JULIO NUÑEZ (Ficha 649|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7169 Abr.4-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Basilicio Bejerez Barrios y Silvia Martínez MARTINEZ REYES (Letra B, Ficha Nº 26, año 1984), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6488 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MARIA CIA DEL CAMPO y HUGO JORGE ARAMBILLETE PLADA (Ficha B. 4|84) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7433 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CESAR PEREZ CACERES y ELSA IRIS FERROU FERREIRA (Ficha B. 5|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7432 Ab.5-v.may.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ALVAREZ DA SILVA, RUFINO GREGORIO y EDIT AISER VIDAL RIVERO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Gregorio Alvarez Da Silva y Edit Aiser Vidal Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6016 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GIMENEZ, JUAN FRANCISCO c/ANA AIDA PINTOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 437|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Juan Francisco Giménez y Ana Aída Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7562 Ab.5-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: YACOBUCCI RUBEN ALBERTO y MARTINEZ MARIA ROSA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Fa. 630|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alberto Yacobucci y María Rosa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, trece de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6025 Mar.23-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: REYES BENTANCOR, NELDA E. con MOYANO VELAZQUEZ HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil A. Nº 67|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Enilda Reyes Bentancor y Héctor David Moyano Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 7457 Ab.5-v.may.10.

Letrado de Primera Instancia en autos: BENECH CASSONI, MARIA YOLANDA con BERRIEL FRONTAN, OLEGARIO BERNARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª Civil A. Nº 4|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olegario Bernardo Berriel Frontan y María Yolanda Benech Cassoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 6957 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SAAVEDRA LOPEZ, GUSTAVO con MARIÑO MARIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 85|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Saavedra López y Mariela Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de maro de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 6574 Abr.3-v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: DELGADO ENRIQUETA, LUCIA contra ANGEL MARTIN TAFFURA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 90|983), se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Angel Martín Taffura y Enriqueta Lucía Delgado, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 19 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6633 Abr.3-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ALMEDA PAULO ELVIO contra TULIA LILIAN ALZAMENDI CASAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 572|983), se hace saber que con fecha noviembre 22 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Paulo Elvio Almeda y doña Tulia Lilián Alzamendi Casas y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 7 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6632 Abr.3-v.may.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada en autos: "MENDIETA; JULIAN FILOMENO - OFELIA IRIS CARLIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|B.|155|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julián Filomeno Mendieta y Ofelia Iris Carlis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6455 Mar.27-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BOVE, FERNANDO ADOLFO - ALICIA MARGARITA ITZAINA DE BOVE, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (F|B 1103|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adolfo Bove Pérez y Alicia Margarita Itzaina de Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5160 Mar.16-v.abr.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALVARREY HEBERT y GARAY MARIA (Fª 292 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebert Eduardo Salvarrey y María del Rosario Garay Ramos, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 28, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 6636 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BAUBETA DE GONZALEZ, MIRIAM JOVITA c./GONZALEZ, RUBEN MARINO (Ficha 345, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Rubén Marino González Lecuona y Miriam Jovita Baubeta Gutiérrez; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 12 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 5831 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GADEA MARTINEZ, RICARDO y GOMEZ LOPEZ, JUANA MARIA (Ficha 28, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 16/2/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ricardo Gadea Martínez y Juana María Gómez López; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 5830 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MAYOL ROLANDO JUAN y DE LEON CARDOZO MARIA, (Fa. 27 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 16|2|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Pedro Mayol Rolando y María Elena De León Cardozo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º. 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5829 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PAIS LAZO FELIX ARIEL y MELOGNO CASAS SOLANGE MARIA, (Fa. 19 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14|2|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Ariel País Lazo y Solange María Melogno Casas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5828 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos NUÑEZ PEREYRA NIBIA RUTH c| GONZALEZ RODRIGUEZ HUBER DANIEL (Fª 380 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 1º|11|83, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Huber Daniel González Rodríguez y Nibia Ruth Núñez Pereyra, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 5143 Mar.15-v.ab.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que por auto número 4.122 del 12 de setiembre de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO ERNESTO VASQUEZ SOSA y MARIA CECILIA SAGRISTA ODIZZIO (Ficha 311|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 6091 Mar.23-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ALMEIDA, OSCAR y RODRIGUEZ, LIBERTAD - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha 341|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Almeida y Libertad Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6098 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VISCONTI RIBEIRO, MARIA del CARMEN c./ZANONI, TULIO ANTONIO CORALIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 3/84), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Sofía Visconti Ribeiro y Tulio Antonio Coralio Zanoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 5332 Mar.19-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PARADA SANSONE ANA MARIA y JUÑEN GOMEZ RAFAEL - Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (Fª 441|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Parada Sansone y Rafael Juñen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5140 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BENTANCOR, JUAN RAMON y SCARPONI de BENTANCOR, GLADYS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 75|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Bentancor Risso y Gladys Scarponi Rucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Punta del Este, 12 de marzo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6629 Abr.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 febrero 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Carlos García Sosa y Ana María Moreira Píriz (Ficha Nº 16|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7240 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RICARDO IPHARRAGUERRE ROHNER y ALICIA DIAZ LOPEZ de IPHARRAGUERRE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 66|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Ipharraguerre Rohner y Alicia Nélida Díaz López de Ipharraguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 26 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6888 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1983 y por decreto Nº 3:380 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Osmarino Silvera y Clelia Acosta (Ficha 260|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5520 Mar.20-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELIO DELICIO DAGLIO y JUANA HAYDEE DOTTI de DAGLIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|23|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Delio Delicio Daglio y Juana Haydée Dotti de Daglio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6883 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SILVA PELANDA, CARLOS c|GARRASINO SUSANA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A Nº 25|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Silva Pelanda y Susana Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5222 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VAZQUEZ DELERSE, ALFREDO LUIS y ESPONDA MACHADO de VAZQUEZ, NELLY RENEE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª A. 32| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Luis Vázquez Delerse y Nelly Renée Esponda Machado de Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7230 Abr.4-v.may.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: LUIS ALBERTO PELLETTI y ANA GARCILAZO de PELLETTI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 17|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pelletti Laffitte y Ana Paulina Garcilazo Fredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 7071 Abr.4-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y KOSENKOV ORTIZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal de bienes", (Ficha Letra A|11|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Isidoro Echenique Stemphelet y María Cristina Kosenkov Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 7 de marzo de 1984. — Esc. Edelberto Irureta, Actuario Ad-Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 5812 Abr.4-v.may.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WILLEN ASDRUBAL CURBELO y MARIA BLANCA DELFINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 102|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willen Asdrubal Curbelo y María Blanca Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7245 Abr.4-v.may.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, JOSE ARTURO y AYCAGUER, NELIDA RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 13| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente estre los esposos José Arturo Dinegri y Nélida Raquel Aycaguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7135 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ORIBE PRADERE JORGE CARLOS y NUÑEZ SILVA MARIA CRISTINA. "Disolución sociedad conyugal" (F. 1561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Oribe Pradere y María Cristina Núñez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7374 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LUJAMBIO, ELOY JUAN JUSTO de DIOS y SALDAIN PIOLI, MALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1505/83), de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Juan Justo de Dios Lujambio y Malena Saldain Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 6224 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TECHERA SILVERA MIRTHA BLANCA c./SAN MARTIN BUSQUIETS, MIGUEL A., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1155/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel San Martín Busquiets y Mirtha Blanca Techera Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6325 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MARTINEZ VENTURA, HECTOR EDUARDO c./ROCHA TORRES, MARIA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1375/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Martínez Ventura y María Estela Rocha Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6326 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA FERNANDEZ WILTON RIDI c.|NUÑEZ NUÑEZ IRMA ESTER (21|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 400.00 10|pub. 5418 Mar.19-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HAIDEE SENA CABRERA c|MIGUEL ALFONSO ANDREOLI (Ficha 516/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6323 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: OSANO OSANO WASHINGTON y PEREZ GUERRA, GLADYS MARIBEL (F. 62|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6665 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MEONI SOSA, ANABELA MARGOT contra GRANERO MARTINEZ, JOSE LUIS" (Ficha: 914|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anabela Margot Meoni Sosa y José Luis Granero Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6666 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SERVETTO SAN MARTIN, MARIO ALBERTO c./PEREZ DECUADRO, NELSY SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1500/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Servetto San Martín y Nelsy Susana Pérez Decuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6327 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran TEODORO RODRIGUEZ y MARIA JUSTINA ROCHA de RODRIGUEZ (F. 1744/83), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 29 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 5843 Mar.22-v.abr.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SOSA de BORDENAVE ANGELES CATALINA con BORDENAVE RUBEN ERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Ficha Nº 10|77) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angeles Catalina Sosa de Bordenave y Ruben Eri Bordenave, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 18 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7369 Ab.5-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: UGOLINI, TABARE PABLO y ESTELA MARTHA GEROLAMI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|46|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Pablo Ugolini y Estela Martha Gerolami, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5166 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ARRIBILLAGA JUBETE, ZULMA con HECTOR do VALLE PEIXOTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|49|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 6232 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GRATTONE LOPEZ, VICTOR con GLADYS MABEL BENITEZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 97|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Grattone López y Gladys Mabel Benítez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 7370 Ab.5-v.may.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de diciembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de: JOSE MARIA DURAN GARBARINO y JOSEFINA GALLESIO CANEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 27 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 6647 Ab.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de mayo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANTONIO OSVALDO LEMA y DORIS RAQUEL CHICO ESPINOSA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 23 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7610 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ITALO AMERICO GHEZZI DEGASPERI y ESMERALDA PEREZ BERRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 30 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7611 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 24 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LUIS PEDRO GUERRERO y MARIA HORTENSIA HERRERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7612 Abr.5-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANIBAL ERNESTO MARTINEZ y ALBA RAQUEL FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 17 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7609 Ab.5-v.may.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: "SERGIO HUGO RODRIGUEZ GUTIERREZ y MYRTHA NILDA COLLAZO CASTILLO (Ficha Nº 133, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Hugo Rodríguez Gutiérrez y Myrtha Nilda Collazo Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
5) N$ 600.00 20|pub. 6568 Ab.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA ELENA IMAS LOPEZ con MIGUEL BATTEGAZZORE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1094, año 1983) se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Battegazzore Banqueses y María Elena Imas López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5346 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DERVY ALBERTO VIDART con LUCIA DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 66, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dervy Alberto Vidart Cavia y Lucía Petrona Díaz Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5347 Mar.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OLGA BELLINI IZAGUIRRE c./HORACIO IMAS LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 90, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Imas López y Olga Filomena Bellini Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 5344 Mar.19-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA CECILIA VERA c./JUAN IGNACIO CHILIBROSTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 83, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ignacio Chilibroste Symonds y María Cecilia Vera Tartaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 5345 Mar.19-v.abr.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MONTAÑA, DARCI y GEYMONAT, VIGNOLO, SONIA ETHEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Darci Montaña y Sonia Ethel Geymonat Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6869 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MENESES SILVA, JAVIER c|a. MINGRONI VIERA, MARIA ALZER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Meneses Silva y María Alzer Mingroni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6870 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, YAMANDU y PEREZ CARNEIRO, ANABELIA o AMABELIA, "Disolución y Liquidación Soc. Cony.", (Ficha B. 12|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Rodríguez González y Anabella o Amabelia Pérez Carneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5215 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALICIA ESTELA BARRIOS y AMILCAR HENRY PAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 5794 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIVERO, JORGE WASHINGTON y CASTRILLON, GRISELDA - Dis. y liq. sociedad conyugal" (Ficha 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Rivero y Griselda Castrillón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5799 Mar.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GONZALEZ DAMIAN JAVIER c|a DELFINA VAZQUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F A|19| 984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Delfina Vázquez, a que comparezca en estos autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 750.00 30|pub. 6041 Mar.23-v.mar.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OCAMPO CORBO, PEDRO RAUL y SHIRLEY ACOSTA SOSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B., Nº 21, año 1984), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1984. — Escribano Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7066 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUMBERTO JAVIER DEL LEPIANE IRIARTE y ANA BENITA PIRIZ DIAZ (Ficha: 765, B. año 1983), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 6587 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ PEREIRA, JUAN A. y CRISTINA EVA RIAÑO CORTIGLIA, "Disolución y liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 944 B 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel o Juan Andrés González Pereira y Cristina Eva Riaño Cortiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 700.00 20|pub. 5808 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BENITO PACHECO y BERTA SUSANA BECERRA ROMAN, (Ficha Nº 322 B. 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 21 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5807 Mar.22-v.abr.25.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DYAMAN S. A.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el día 28 de febrero de 1984 se dispuso la Disolución anticipada y Liquidación de la Sociedad, por el voto unánime de sus Accionistas.

Se designaron Liquidadores a los señores Oscar Aristimuño y Marcelo Ruvertoni, con domicilio a estos efectos en Rincón 487, lo que se hace saber a todos los efectos a los terceros interesados. — Montevideo, 5 de abril de 1984.
6) N$ 720.00 1|pub. 7981 Abr.9-v.abr.27.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Graciela María Fodere c/ELIO VICTOR PRESA - Divorcio" (B. 687|83), citar y emplazar a Elio Víctor Presa, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero veintidós de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 7614 Ab.5-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Juan José Francia c| HORTENCIA ROCHA - Divorcio" (B. Nº 690|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hortencia Rocha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 5778 Mar.21-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Fernández a estar a derecho por el plazo de noventa días en los autos caratulados: "Dameie Luis Carlos contra FERNANDEZ EVA. Divorcio por causal" (Fa. D. 136|83) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 3461 Mar.1º-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira

Vidal, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Pascal Dalber contra ELVIRA VIDAL. Divorcio Causal" (Ficha D. 382|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4209 Mar.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA MIGUEL con REYES LILIAN. "Divorcio" (Ficha D. 672|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Olga Reyes para que compareca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7094 Abr.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tejería Teresita Gloria contra LAÑA GARCIA SANTIAGO Divorcio" (Ficha D. 816|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Laña García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3665 Feb.28-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulado: Oliver, Graciela contra PODESTA, LUIS ANTONIO, "Divorcio" (Ficha E. 500/83), se cita, llama y emplaza a Luis Antonio Podestá por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 4789 Mar.13-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Berardo, Elbio Isabelino c/ACOSTA, ILDA RENEE - Divorcio" (Ficha E. 38|83), se cita, llama y emplaza a Ilda Renée Acosta para que comparezca a deducir sus derechos, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40791 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VICTORIANO TORRES c| MARIA GONZALEZ SAMPOL - Divorcio" (B.|525|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María González Sampol, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 6684 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Estela Maris Benítes para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Cáceres, José Pedro c./BENITES, ESTELA MARIS, "Divorcio Causal" (F. D. 513/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 4726 Mar.12-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pereyra, Oscar c.| MONTES DE OCA, TERESITA - Divorcio" (Ficha: D.|961|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Aída Montes de Oca, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 6426 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mazzei o Mazzci, Esther c./DE LOS SANTOS, WALTER, "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 389/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter de los Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R./20/4/55) 30/p. 40568 Mar.12-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Rodríguez Gladys Mireya contra KLAPPENBACH, JORGE ALONSO. Divorcio" (Ficha E. 363|83) se cita, llama y emplaza a don Jorge Alonso Klappenbach, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4435 Mar.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON EUGENIO ROMERO PEREZ con MYRNA ETHEL JARDIM NIETO. "Divorcio" (Ficha E. 73|84), se cita, llama y emplaza, a la Sra. Myrna Ethel Jardim Nieto, por el plazo de noventa días, para que compareca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo emplazamiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 7279 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno caratulado: RISSO SOLE, SUSANA AICIA c.|RECOBA ROCHA, SUELY PEDRO. "Divorcio", (Ficha E. 122|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Suely Pedro Recoba Rocha por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 7993 Abr.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Adolfo Wilson Nuñez Acuña, para que comparezca en estos autos: "Marrone Acosta, Elizabeth c.| NUÑEZ ACUÑA, ADOLFO WILSON - Divorcio" (Ficha: E.|81|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — María Alicia Ouri Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7289 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Ruben Rolón Acuña, para que comparezca en los autos: "Sagrada Ricco, Graciela contra ROLON ACUÑA, RUBEN. Divorcio" (Ficha E. 55|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 5352 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Rodríguez Báez, Alba contra PRADA CHACON, EDUARDO. Divorcio" (Ficha E. 671|83) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Eduardo Prada Chacón por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 3601 Feb.28-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Elida Ester Durán contra RAUL ARTIGAS QUINTANA. Divorcio" (Ficha E. 441|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Artigas Quintana para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 40794 Ab.5-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: CASALAS ERNA HEDI c.|TORRES LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha D. 85|84), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40884 Abr.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Fructuoso Eugenio c| GIMENEZ CARMEN NERY - Divorcio" (Ficha D|123|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Nery Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra Ismael contra FERNANDEZ BLANCA. Divorcio" (Ficha D. 102|84) se cita, llama y emplaza a Blanca Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L.17|12|63) 30|pub. 40591 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrara Enrique en representación de Alberto Nieves contra YAGUNO CARMEN. Divorcio" (Ficha D. 79|84) se cita, llama y emplaza a Carmen Yaguno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4900 Mar.14-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante se emplaza a OTILIO CARLOS DA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en autos: Graciela Martínez Rodríguez c|OTILIO CARLOS DA COSTA, "Divorcio", (Ficha A|25| 84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 5839 Mar.22-v.may.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Fernández, Sara Celestina c/REYNOSO, JUAN JOSE - Divorcio Unilateral" (F.C. 38|84), se cita, llama y emplaza a Juan José Reynoso por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 6655 Ab.3-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Borba, José c/CIRILA ROSA - Divorcio" (Fi-

cha A. 104|1984), se cita, llama y emplaza por treinta días a José Borba, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Pando, 16 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 200,00 10|pub. 6861 Ab.3-v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Emi Edit Silvera c|a ESTEBAN DANIEL IBAÑEZ, "Divorcio", (Ficha 9|84, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Daniel Ibáñez para que comparezca a estar a derecho, tentar el requisito de la conciliación, y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 14 de febrero de 1984. — Dra. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 3960 Mar.1º-v.abr.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Guerra Silva, María Ofelia c| MOREIRA, ELEUTERIO CARLOS Divorcio Sola Voluntad" (Fº B 6|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eleuterio Carlos Moreira, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, febrero 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 5533 Mar.20-v.may.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "García, Domingo Anesto contra MARIA JULIA OLMOS - Divorcio" (Ficha: A.|218|1983), citar, llamar y emplazar a María Julia Olmos, para que dentro de 30 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 200.00 10|pub. 7233 Ab.4-v.ab.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Alberto Castro Rondán c| ANGELA OFELIA MUELA "Divorcio por causal" (Ficha Nº 814, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Angela Ofelia Muela, para que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario
7) N$ 750.00 30|pub 3549 Feb.28-v.abr.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, decretada en autos: "Pérez, Juan Adalberto contra JOSEFA TERESA LUNI - Divorcio por causal" (Ficha: A-309|83), se cita, llama y emplaza a la demandada Josefa Teresa Luni para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros, 15 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 6939 Ab.4-v.may.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Figari Alcarraz, Virginia contra JOSE ASCARATE. Divorcio" (Ficha A. Nº 700, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Ascarate, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 5517 Mar.20-v.may.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 16 09, habilitado en Hervidero 3080. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72,00 3|pub. 7579 Ab.5-v.ab.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico de San José de Carrasco Nº 3036, a nombre de Kenneth Clark, habilitado en calle Uruguay y Gestido.
Deberá presentarse en Oficina Regional de ANTEL Carrasco-Este, por trámite de traspaso iniciado por actual propietario.
Plazo: Treinta días, calendario.
8) N$ 72,00 3|pub. 7483 Ab.5-v.ab.9.

Al titular del Servicio Telefónico número 25959, señor Alexander Fernández habilitado en la calle Arturo Santana esquina Román Guerra, deberá presentarse en Oficina ANTEL Maldonado por Traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 7699 Abr.6-v.abr.10.

Al Titular del Servicio Telefónico número 25167 señor Homero Pérez Domiciliado en Avenida España s.n., Parada 29 deberá presentarse en Oficina de ANTEL Maldonado por Trámite de traspaso, iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 7698 Abr.6-v.abr.10.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 706291, habilitado en B. España 2458 deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 7783 Abr.6-v.abr.10.

A. F. E.
Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor NUBER EDGARDO GONZALEZ GUERRERO número 12367, Peón de Taller Mecánico a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40852 Abr.6-v.abr.12.

Se emplaza al señor NELSON ESPINA OLIVEROS número 13938 1|2 Oficial Mecánico Motores de Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40851 Abr.6-v.abr.10.

Se emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO MORALES MARTINEZ, Nº 11917, Peón del Taller Carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40784 Ab.5-v.ab.9.

Se emplaza al Sr. JORGE LUIS BARREIRO CAMPOS, a comparecer dentro del tercer día de la presente publicación en la Gerencia de Explotación —División Personal, La Paz 1095— a fin de ser notificado de la aceptación de su renuncia al Organismo, decretada por RD. 1473. 83 del 27|12|83.
8) (C.C.) 3|pub. 40783 Ab.5-v.ab.9.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de marzo de 1984 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 84.2.002 en la localidad de Conchillas, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia (Conchillas) empadronada con el Nº 460 parte, propiedad de Walter Costabel y que de acuerdo al Plano Nº 26.929 del Ing. Agr. Ariel Deliepiane tiene un área de 363 metros cuadrados, expediente Nº 142.100|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bin.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.
8) (C.C.) 8|pub. 40870 Ab.6-v.ab.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dionisio Norberto Salsamendi, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Ofelia Petrona c/Sucesores de DIONISIO NORBERTO SALSAMENDI - Disolución de Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin Causa" (Fa. 49|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 750,00 30|pub. 7491 Ab.5-v.may.25.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 35

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 111.591, en particular a los Sucesores de doña Josefina Tremoleras de Soler y prometido en venta al señor José Pérez, como últimos propietarios conocidos, que por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 21.346 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dich oinmueble ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en su conjunción con la calle Juan Carrara, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado por el agrimensor Luciano Quintas Rossi en setiembre de 1949 —Registro en la Dirección General de Catastro Nº 21.876 del 15 de diciembre del mismo año— el predio padrón 111.591 sito en la 16ª Sección Judicial consta de un área total de 408 m2 72 dm2 y se deslinda de la siguiente forma:

Al Noreste: Por una línea recta de 12 m. 20 (doce metros con veinte centímetros) de frente a la calle Juan Carrara; Al Sureste: Por una línea recta de 33 m. 50 (treinta y tres metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé o Avenida al Hipódromo; Al Suroeste: Por una línea recta de 12 m. 20 (doce metros con veinte centímetros), lindando con el precio padrón Nº 111.590; Al Noroeste: Por una línea recta de 33 m. 50 (treinta y tres metros con cincuenta centímetros), lindando con el predio padrón Nº 111.592.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-111.591 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipa.l — Montevideo, 30 de marzo de 1984.
9) (C.C.) 30|pub. 40896 Ab.9-v.may.29.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO 34. — Por decreto Nº 21.545 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 196.147 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de febrero de 1984 y 27 de febrero de 1984, respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a implantación de viviendas municipales y la formación de espacios libres, los siguientes inmuebles:

Padrones Nros. 172.623 y 79.684.

Area total: 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92.

Area a expropiar 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15º de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al Banco Central del Uruguay, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500.4|202d., se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 30|pub. 40878 Abr.6.v.may.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO 33. — Por decreto Nº 21.547 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 196.148 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de febrero de 1984 y 27 de febrero de 1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura

Padrón Nº 88.764; Area total: 8.621 metros cuadrados; Area a expropiar: 851 metros cuadrados aproximadamente declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la Asociación de Carmelitas de la Caridad, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.142 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.

9) (C.C.) 8|pub. 40867 Ab.6-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 32

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 46.403 y en particular a Kevork Karagozlu Simsiroglu casado con Vera Ebruhi Kuyunciyan como últimos propietarios conocidos, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 21.037 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 182.628 de fechas 1º y 9 de diciembre de 1982 respectivamente, dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Rambla O'Higgins en su conjunción con la calle Estrázulas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en octubre de 1981 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García, Registro Nº 95633 del día 26 de octubre siguiente el predio padrón Nº 46403 consta de un área total de 715 m.2 30 dm2. y el área afectada por el ensanche de la Rambla O'Higgins es de 207 m.2 11 dm.2, que se deslindan:

Al Este: Por una línea recta de 25 m. 16 cm. (veinticinco metros con dieciséis centímetros) de frente a la calle Dr. Enrique Estrázulas;

Al Sur: Por una línea recta de 16 m. 80 cm. (dieciséis metros con ochenta centímetros) de frente a la Rambla O'Higgins;

Al Oeste: Por una línea recta de 11 m. 27 cm. (once metros con veintisiete centímetros), lindando con predio padrón Nº 44.134;

Al Norte: Por dos líneas: Una recta de 3 m. 77 cm. (dos metros con setenta y siete centímetros) y un arco de circunferencia de radio 8 m. 00 cm. (ocho metros) y desarrollo 16 m. 95 cm. (dieciséis metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el remanente libre de afectaciones del padrón Nº 46.403.

Por resolución Nº 195.548 de 6 de febrero de 1984, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de nuevos pesos 262.988.00 (nuevos pesos doscientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y ocho) que corresponde abonar por los 207 m.2 11 dm.2 de terreno y mejoras pertenecientes al padrón número 46403.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-46403A se encuentra de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 13 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 30|pub. 40646 Mar.22-v.may.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Nº 27. — Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones, y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 55.575, que por decreto 21.141 y resolución de la Intendencia Municipal 185.429 de fechas 16 de marzo y 5 de abril de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la calle Arapey.

Según el plano de mensura levantado por el Agrimensor Juan Ricci y registrado con el número 40.493 en la Dirección General del Catastro Nacional, consta de un área de 130 mts.2, 90 dms.2, que se deslindan: por el Oeste, 5 metros 15 de frente a la calle Venancio Benavidez; por el Norte, 30 mts., 45 de frente a la calle Arapey por ser el terreno de esquina; por el Este, 3 mts., 35 con parte afectada del Padrón lindero Nº 55.574 y por el Sur, también 31 mts., 20 con Padrón Nº 55.577.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-55575/1 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, diciembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 40589 Mar.13.v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: O.S.E. c|Sucesión de IRENE NUÑEZ DE PEREZ "Expropiación y Toma Urgente de Ocupación" (Ficha 100|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble está ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el número 193 (parte), tiene una superficie de 791 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados siendo su deslinde: por el Sur 40 metros con frente a la calle Manuel Coronel; por el Oeste 20 metros lindando con el padrón número 191; por el Norte 39 metros 20 lindando con el padrón número 991 y por el Este con frente a la calle Melitón Muñoz de 20 metros. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40836 Abr.6-v.may.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: O.S.E. c| Suc. de GIUSEPE HERCULES TONNA "Expropiación y Toma de Posesión" (Ficha "B" Nº 292|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los herederos o causahabientes de Giusepe Hércules Tonna y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 385 (parte). — Bella Unión, febrero 7 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40835 Abr.6.v.may.28.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
EXPROPIACION PADRON URBANO 3845

EDICTO. — El Intendente Municipal de Salto, de acuerdo al decreto de la Junta de Vecinos de Salto Nº 408, de fecha 16 de febrero de 1984, recaído en el expediente Nº 2.573|58, designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y destinado a servir de enlace entre calles Unión y Camino del Exodo, al amparo de lo dispuesto por la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912 y concordantes, la fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 3845, que consta de una superficie de 565 m.2 1.924 centímetros cuadrados, que se deslinda así: Por el Norte, arroyo Espinillar; por el Oeste, calle pública; por el Sur, padrón 14.575 y por el Este calle Camino del Exodo, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza de fecha 9 de noviembre de 1983, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6.598 el día 29 de noviembre de 1983 y de propiedad del señor Alfonso García Bentancor. Con arreglo a lo dispuesto por las leyes en la materia se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término de ocho días estará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 20 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 8|pub. 40822 Ab.5.v.ab.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — En autos caratulados: DENIS BELLO, MABEL BEATRIZ, "Incapacidad" (Ficha V. 559/81), se decretó por resolución 2.511 de fecha 16 de marzo de 1983, la incapacidad de Mabel Beatriz Denis Bello, y se le designó como Curadora de la misma a María Ana Bello Falco, con domicilio en Aries 3392, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10/pub. 7658 Abr.6.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ISETTA SARAVI, ISABEL, "Incapacidad" (Ficha 873/82), se hace saber que por resolución Nº 21.531 de fecha 28 de diciembre de 1983 se decretó la incapacidad de Isabel Isetta Saravi, designándose Curadora propietaria a la actual Curadora interina Fanny Saravi de Isetta, y por auto 1.607 de fecha 23 de febrero de 1984 se tuvo éste por discernimiento. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 6330 Mar.27.v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 16.473, de fecha 4 de noviembre de 1983, fue decretada la incapacidad de NELIDA MARGARITA ARAMBILLETE LEZCANO (Ficha E. 1149|82) designándose curadora a Guillermina Blanca Lezcano. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 7402 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 16.465 de fecha 4 de noviembre de 1983, fue decretada la incapacidad de ANA MARIA TOME PEREIRA, (Ficha E. 305|83) designándose curadora a su madre Celia Pereira de Tomé. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 7403 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "VILLALBA RODRIGUEZ, RAMON - Incapacidad" (Ficha V. 627|82), se hace saber que se declaró incapaz a Ramón Villalba Rodrigues, y se declaró curadora a su madre Elida Rodrígues de Villalba. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150,00 10|pub. 6679 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PERDOMO de BORGES, SATURNINA FILOMENA - Incapacidad" (Ficha S. 217|82), se hace saber que se declaró incapaz a Filomena Saturnina Perdomo de Borges, y se declaró curadora de la misma a su hija legítima Norma Loreley Borges Perdomo. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 150,00 10|pub. 6753 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALVARO JUAN UMPIERREZ SOSA, constituyendo domicilio en la calle Mercedes Nº 1422, Apto. 202, al señor Juez digo: que vengo a promover información de vida y costumbres para los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Laura Quintans y Roberto Fernández, Alvaro J. Umpiérrez Sosa, Tatiana Ferreira de Sorrondeguy, Abogada. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 350,00 10|pub. 7359 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA FA RODRIGUEZ (Ficha C. 320|84) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Martha Lavadie y Teresita Percivalle. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 7405 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUCIA INES BAÑASCO DE LOS SANTOS (Ficha 329|84) constituyendo domicilio en Br. Aparicio Saravia 3919 y Gral. Flores, optando al título de Procurador, ofreciendo información de María Ester Bauzá Alba y José Wilde Velázquez Moreira, expidiéndose mi testimonio. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 7451 Ab.5-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MINETTI de FORLANO, ROSA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 213|83) (Pieza separada en autos: "Minetti Briano, Julio - Sucesión - F.B. Nº 143|83"), se hace saber que por auto Nº 265 de fecha 6 de febrero de 1984 se declaró la incapacidad de Rosa Minetti Briano, designándose curador de la misma a su esposo Carmelo Felipe Forlano. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 6792 Ab.3-v.ab.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ORSI JULIA ENRIQUETA - Incapacidad" (Fa. 549|C.|983), se hace saber que por decreto 3.628, del 18 de noviembre de 1983, se ha designado a Susana Osores Orse curadora interina de la presunta incapaz Julia Enriqueta Orsi. — Carmelo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilio de Battó, Actuaria.
10) N$ 150.00 10|pub. 7076 Ab.4-v.ab.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "CORREA MOREIRA, MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (Fa. 1.135|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de noviembre de 1982, se declaró el estado de Incapacidad de Miguel Angel Correa Moreira, designándose curador del mismo a Fabio Gregorio Correa País. — Minas, 7 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Priento, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 7487 Ab.5-v.ab.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "DELLA VALLE BLANC, UCLIDES o UCLIDE ALFONSO - Sucesión" (Fa. B. 326|83), se hace saber que por decreto Nº 3.038 de fecha 23|12|83 se designó curadora interina de la presunta incapaz Gladys Susana María Della Valle a su madre legítima Célika Ruba de Della Valle, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 6879 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, JOSE WASHINGTON - Incapacidad" (Ficha: B.|94|83), se hace saber que por resolución número 801 de fecha 3 de mayo de 1983, se designó curador interino del presunto incapaz, don José Washington Silva, a Walter Eduardo Corti, quien aceptó el cargo con fecha 2 de junio de 1983. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 7227 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPUCCIO, MANUEL SALVADOR - Incapacidad" (Fa. B. 248|82), se hace saber que por Resolución Nº 2.608 de fecha 10 de noviembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Salvador Capuccio y se designó curador a Manuel Enrique Capuccio, quien aceptó el cargo con fecha 23|11|83. — Paysandú, 28 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 6880 Ab.3-v.ab.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "BESTERLI, FRANCISCO OMAR - Incapacidad" (A. 1433|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Francisco Omar Besterli, designándose curadora del mismo a la Sra. Elida López de Besterli. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200,00 10|pub. 6820 Ab.3-v.ab.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 152 del 20 de febrero de 1984, fue declarada la incapacidad de ROQUE EDUARDO KAJEVSKI BALISKY, designándose curadora a su madre Elena Balisky. — Dolores, 27 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 150,00 10|pub. 7710 Ab.6-v.ab.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a VALENTIN CUALIGOTTI o CUILIGOTTI, habiéndose designado curador del mismo a su esposa Teófila Galeano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150.00 10|pub. 7496 Ab.5-v.ab.25.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció DINORAH RITA FREITAS KLINGENDER, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alicia Castiñeiras Santos y Alicia De León Schiffino, sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Expediente ficha 2.342|83). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 5866 Mar.27-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: FLAVIO HINTZ HUERTA, domiciliado en Mercedes 968 Apto. 301, optando al título de Procurador ofrece declaración de Juan Mailhos y Diego Guadalupe. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Escribana Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
11) N$ 150.00 10|pub. 7278 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha presentado EDISON VILIZZIO BALIÑO, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324 Esc. 302, optando por el título de Procurador (Ficha V. 241|83), se ofrece la declaración de Gustavo Silveira Correa y Fernando Martínez Sandres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 200,00 10|pub. 6564 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor HUGO BARRETTO GHIONE constituyendo domicilio en Lancasteriana 2350, optando el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de los señores Ricardo Magnone y Carlos Senatore para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
11) N$ 200.00 10/pub. 7641 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ROSSANA FAVIER JAUREGUIBERRY, constituyendo domicilio en Avda. Rivera 2160 Apto. 1, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de María Ilza Rodríguez Cassales y Gladys Sica de Gayo, para la información de vida y costumbre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 7970 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTHA BRANDON BUSTOS, constituyendo domicilio en Real 4130, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos Yaney Motta de Olivera y Alvaro Romero para la información de vida estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 6479 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 169|84), se presentó LEONTINA LA-

PITZ PITZER, domiciliada en 18 de Julio 1044 Esc. 504, quien optando al título de Escribana, ofrece información de Luisa Pollio y de Rosa Aguirre. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 200,00 10|pub. 6608 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (ficha: V.|178|84), se presentó CARLOS JULIO ANZA, domiciliado en Río Negro 1515 Apto. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Graciela María Fernández Parada y Evelyn Suárez Cure. — Montevideo 7 de marzo de 1984. — En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.— María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 5388 Mar.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede en Ficha C. 31|84, se presentó Ma. del ROSARIO DELMONTE BOERI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Aracelis Delio Bonfiglio Prado y Olga Lilián Pastura Gadea. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 7962 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en ficha número C. 303|84, MARIA LORELEY CALVO CARBALLO, constituyendo domicilio en la Avenida Rivera 5321 de esta ciudad, que optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de María del Carmen Denis y Aldo Albano. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Escribana Ma. Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 6900 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede (Ficha: C. 302|84), compareció LUIS ALBERTO FLEITAS COYA constituyendo domicilio en Florida 1280 Esc. 4, que optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Homero Blanco y Elvira Regueiro. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Ma Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 6990 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "SEJAS ANEIROS, MIGUEL CARLOS - Información de vida y costumbres" (Ficha: C.|304|84), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Miguel Carlos Sejas Aneiros con domicilio en China 2009, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Stella Palazzo y Graciela Poggi. — Miguel Carlos Sejas Aneiros. — José Cutrín, Abogado". — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 6993 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO DANIEL LAGE ETCHART (Ficha V. Nº 227/84), quien optando al título de Escribano ofrece la información de Eduardo Bugna y Julio Koncke. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150.00 10/pub. 7628 Abr.6-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAUDELINO VAZQUEZ FRAGA (Ficha V. Nº 266|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Alejandro Bertolini Cea y Jorge Grunwaldt. — Montevideo, 29 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150,00 10|pub. 7825 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: Ante este Juzgado en (Ficha: V. Nº 232|84), se presentó CARLOS ALBERTO DOBAL GARCIA, quien optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana ofrece la información de Raquel Nieves y Gerardo Ramis. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 6896 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 20|84) se presentó ANA MARIA RICCO GIACHINO, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Biarritz Barboza y Elena Quinteros. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 6936 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 9|84) se presentó BIARRITZ NUBEL BARBOZA PARREÑO quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Ana María Ricco Giachino y Elena Quinteros. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 6935 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno de la Capital, se hace saber que se ha presentado MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI URQUHART, constituyendo domicilio en la calle Enrique Muñoz 1065, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Silvia Ethel Herrera Arrieta y de Ruben De los Santos Posadas. — A los efectos legales, en fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo el 2 de abril de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 375,00 10|pub. 7999 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LAURA QUINTANS VOLANTE, constituyendo domicilio en la calle Mercedes Nº 1422 Apto. 202 optando al título de Procurador y Escribano. Ofrece la declaración de Alvaro Umpiérrez Sosa y Neri Roberto Fernández Olivera. — En fe de ello; expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 350.00 10|pub. 7360 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado: NERI ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA constituyendo domicilio en la calle Gonzalo Ramírez 1561, optando al título de Procurador y Escribano; ofrece la declaración de Alvaro Umpiérrez Sosa y María Laura Quintans Volante. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 6166 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno (Ficha: V-55|84), se presentó: CARMEN BEATRIZ MENDEZ MIGLIONICO, domiciliada en Cap. Villademoros 2441, quien optando el título de Procurador ofrece la información de Elena V. Traverso y Alfredo Acosta. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 7310 Ab.4-v.ab.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELCY GRANT AVONIET (Ficha número 63, año 1984), domiciliada en Asencio 1522 de esta ciudad, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Alba Mos y de Juan Ramón Fernández. — Dolores, 23 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
11) N$ 200,00 10|pub. 7711 Ab.6-v.ab.26.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1681
Primer Llamado

"Prestación del Servicio de Comedor, Cafetería, Sandwichería y Afines de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) Planta Propios".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º al precio de N$ 75.—

Recepción y apertura el día 3|5|84 a las 15:30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina a la fecha al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40865 Ab.5-v.ab.9.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública Nº 1/84 - Cpta. 169/84

Llámase a licitación pública por el suministro de Víveres Secos y Fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Policía Caminera y Dirección Nacional de Sanidad Policial, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes número 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:30 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 27 de abril próximo a la hora 15:00. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15:15. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 350,00. — Montevideo, 29 de marzo de 1984.
12) (C.C.) 5|pub. 40880 Ab.6-v.ab.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Dirección Nacional de Hidrografía

— Licitación Pública Nº 52/984 —

Llámase a Licitación Pública Nº 52/984 para la obra: "Atracadero Escollera en Punta del Tigre (Dpto. de Montevideo)", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Ciudadela Nº 1414 2º Piso, durante el horario de oficina. Valor del Pliego: N$ 500.00.

La apertura de las propuestas está fijada para el día 21 de mayo de 1984 a la hora 14:00 (primer llamado) y 15:00 horas (segundo llamado) en la Sala de Licitaciones, 2º Piso.
12) (C.C.) 10|pub. 40873 Ab.6-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 1987
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 25|984

Se llama a Licitación Pública para adquisición de 460 (cuatrocientas sesenta) baterías de plomo ácido para arranque.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta).

Dichos recaudos podrán ser examinados en la Secretaría General ubicada en el 4º piso y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso, en la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de abril de 1984 a las 15:00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 40761 Mar.27-v.abr.9.

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 26|984

Se llama a Licitación Pública para adquisición de 250 filtros de aire, 1800 filtros de combustible, 1810 filtros de aceite, 210 filtros de sistema hidráulico y 30 filtros de trasmisión.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta).

Dichos recaudos podrán ser examinados en la Secretaría General ubicada en el 4º piso y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso, en la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1984 a las 15:00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, en él mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40760 Mar.27-v.abr.9.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 015/84

Objeto: Contratación de transporte de columnas y descarga de las mismas en distintos lugares de la República.

Apertura: 2 de mayo de 1984, hora 16.

9 de mayo de 1984, hora 17 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 750,00.

De acuerdo al Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 13 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 40843 Ab.3-v.ab.9.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA F. 9 Bis

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación F. 9 Bis, referente a Cables de Media y Baja Tensión, que debía efectuarse el día 5 de abril de 1984, a la hora 15:00, para las siguientes fechas:

Apertura: 26 de abril de 1984, hora 15.

10 de mayo de 1984, hora 16:00 (2º llamado). — Montevideo 2 de abril de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 40861 Ab.4-v.ab.10.

U. T. E.

LICITACION PUBLICA

Nº 007|84

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación número 007|84, referente a la Contratación de Tendidos de Líneas Aéreas de M.T. y B.T. y Montaje de SS.EE., que debía efectuarse el día 26 de abril de 1984 a la hora 16, para las siguientes fechas:

Apertura: 11 de junio de 1984, hora 16.

18 de junio de 1984, hora 16 (segundo llamado). — Sección Compras. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 40797 Abr. 4-v.abr.10.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

EL DESCANSO SOCIEDAD AGROPECUARIA

Hemos resuelto disolverla con fecha 31 de marzo de 1984. Dicha sociedad que giró bajo la razón social "Tambucho y Rattín" hasta el 28 de enero de 1982 y desde esa fecha en adelante como "Cesario Tambucho e Hijo". — Acreedores presentarse en Palmas y Ombúes Nº 5659, Montevideo. — Socios: Cesario Tambucho y Carlos Tambucho.

13) N$ 720,00 20|pub. 7750 Ab.6-v.may.11.

BRISAS DE ORO LTDA.

Cedimos la totalidad de las cuotas de BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE a Severo Martínez y Nelly María Peri. — Acreedores a Colonia 954, Escritorio 204.

13) N$ 240.00 20|pub 5382 Mar.19-v.abr.13.

LEA LTDA.

Comunica que disolvió la sociedad. Interesados: Miguelete 1913.

13) N$ 240,00 20|pub. 6692 Ab.3-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: NIERO (PERON), FEDERICO. "Concordato preventivo" (Ficha A. Nº 796|983), se cita a los acreedores de Federico Niero Perón para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril de 1984 a la hora 13 y 30 en el Centro Comercial e Industrial de la ciudad de Las Piedras, calle Lavalleja Nº 646, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

2º) Que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación.

3º) Que ha sido designado Contador Interventor la Contadora María Cristina Lárice.

4º) Que de acuerdo a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio se concedió la moratoria provisional hasta la realización de la Junta, sin perjuicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de marzo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

13) N$ 500.00 10|pub. 6797 Mar.29-v.abr.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON - Quiebra" (Ficha A. 265|82), se hace saber que por auto Nº 373 del 19|3|1984, se convoca a todos los acreedores oportunamente presentados, para la Junta Final de Acreedores, que se celebrará en este Juzgado (Leandro Gómez 955), el día 2 de mayo de 1984 a la hora 14, a los efectos de presentar la liquidación final de cada uno de los créditos. — Paysandú, 27 de marzo de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

13) N$ 250,00 10|pub. 7715 Ab.6-v.ab.26.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de abril de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FERNANDO AVILES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 4150 y ANA LAURA PEZZALI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3903, Apto. 3.

OSCAR TEDY ALMIRON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1982 Apto. 2 y SANDRA ADRIANA PERRONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 2185 bis.

LUIS EDUARDO ABI SAAB, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1182 Apto. 104 y RITA CARMELINA CAVALLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 928, Apto. 301.

OFICINA Nº 2

WASHINGTON FERNANDO KRENN, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3767 y CARMEN SEJAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4942.

HECTOR DANIEL BALBI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3275 y ETHEL GRACIELA DELORENZI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4064.

LUIS ALBERTO ETCHARTEA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2706, Apto. 504 y STELLA SCARAMELLI, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Pedernal 2204.

PABLO ANDRES BENTANCOURT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1984 y SILVIA LORELEI SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 1986.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR COIROLO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 712 y ANADALIA ALVAREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 712.

NOLBERTO HORACIO CABALLERO, 28 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado José Llupes 5735 e ISABEL NANCY SAUDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñanguirú 4595.

OFICINA Nº 4

JORGE ADOLFO FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basáñez 1277 y MARILYN MARGARITA GAGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1627 A Apto. 3.

GUILLERMO NELSON FRESENGA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1385 y MYRIAM ROSA INSAUGARAT, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1515 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vizcaya 3231 y SUSANA BEATRIZ PEREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escardó Anaya 5423 Apto. 3.

ANTONIO JUAN GROMPONE, 58 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Constituyente 1436 y GLORIA CECILIA LAMAS, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1035.

GERONIMO GIBBS, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ruta 33 Km. 21.500 y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Ruta 33 Km. 21.500.

JUAN HECTOR IRRAZABAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1768 y SANDRA ALICIA CAMACHO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cayour 3214.

ALEJANDRO LUIS IGNACIO GARCIA AUSTT, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Ellauri 754 Apto. 802 y MERCEDES INES MARQUES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2915 Apto. 303.

OFICINA Nº 6

ALVARO DANIEL MUGURUZA, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mac Eachen 1434 y MARIA TERESA LAENS, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Canelones 819 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

YAMANDU PIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3256 y BERTA MARGARITA JOUBANOSA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1325 Apto. 410.

OFICINA Nº 8

ALBERTO ALDO ZITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1564 y MABEL LOURDES VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3298 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

MARIO RICARDO SANTILLAN, 23 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Carlomagno 2550 y MARGARITA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Figari 19.

LUIS EDUARDO SANABRIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Zapadores 4997 (Piedras Blancas) y BEATRIZ LOURDES DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1906.

OFICINA Nº 10

MARIO WASHINGTON UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas 8600 y CLAUDIA MARIELA VELASQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Flores 9801.

BRIAN PETER O'NEILL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3007 Apto. 903 y ROSA GOMEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Washington 290.

FLAVIO MARIO VERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1934 y MARIA JORGELINA MORALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2530 Apto. 3.

JULIAN FABIAN TECHEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3780 y ESTER FABIANA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3975.

MAURO NECCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1538 y MARIA BEATRIZ RIZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3195.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ab.11.

Montevideo, 6 de abril de 1984

OFICINA Nº 1

FRANCISCO MARCELINO DIAZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2039 y NILSA GLADYS TERRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 2014.

PHORTOS ISMAEL D'ALESSIO, 47 años, di. PABLO RUBEN DIECI, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 C Apto. 105 y LAURA MARGARITA SERE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 C Apto. 105.

HECTOR LUIS DUTRA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Dr. Decroly 5070 y ELSA MARIA MENA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1593.

EDUARDO DIAZ, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Elcano 3456 y MARTHA ESTHER ALVEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 17 Mts. 4485 (Piedras Blancas).

OFICINA Nº 2

ALVARO BELTRAN, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Luis de la Torre 697 Apto. 701 y MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1449 Apto. 1001.

OFICINA Nº 3

JORGE JUAN CURBELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2226 apartamento 1 y LAURA BEATRIZ ESCOBEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Río Grande 857.

OFICINA Nº 4

LEOPOLDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Río de la Plata 1494 y CLAUDIA GABRIELA de LEON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nelson 3580.

ALBERTO MANUEL LIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yerbalito 3821 y YOSELEN TERESITA CAMPAÑA, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Yerbalito 3821.

OFICINA Nº 5

RUBEN JOSE COUTO, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cno. Tomkinson 5440, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Encina 1645.

HECTOR EDGARDO GIORGETTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amandau 5752 y MARIA NAIR VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lanús 5776.

WASHINGTON GORGA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1437 y ALBA NELLYS MORENO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1015.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MANEIRO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andrés Roseto 4927 y MARIA ISABEL BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio

OFICINA Nº 7

WILSON ROBERTO PARADIZZO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2635 y ERIT LILIAN SOSA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 863.

CARLOS ENRIQUE PERFECTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3865 y ELIDA MARLENE PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2857.

LORENZO PADILLA, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2551 Calle 5 5593 y MARIA SOSA, 46 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551 Calle 5 5593.

OSCAR SERGIO PIOLI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cardal 3097 y FABIANA MARIA COLL, 24 años, soltera, estudiante, argentina C|L domiciliada Córcega 2022.

VICTOR HUGO PINTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2160 Apto. 3 y ANA MARIA FACCIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1437 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

HECTOR SERGIO REYES, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Fray Generoso Pérez 465 y ANA MARIA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3963.

JUAN JOSE RAMOS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3273 Apto. 2 y ALBA BLANCA RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3273 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

DANIEL ROBERTO SALAVERRIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 326 y AIDA PIRIZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1581.

GUSTAVO DIEGO SANZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. de Chile 4407 Apto. 502 y DORIS LILIAN DE BRUN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3875.

OFICINA Nº 10

JORGE EDUARDO VELASCO, 26 años soltero, contador público, oriental, domiciliado Caramurú 6089 y VERONICA ESTHER MOLFINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5780.

WINSTON LEOMALONEY OROÑO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1282 y ANA MARIA SALA, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José Martí 3412 Apto. 501.

LUIS ORLANDO ONEL, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3306 Apto. 210 y MIRIAM SUSANA INDA, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Echevarriarza 3306 Apto. 210.

GERARDO DANIEL VAZQUEZ, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2694 y PATRICIA JACQUELINE RIPPA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2669 Apto. 5.

RAMON WASHINGTON TABAREZ, 56 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Espuelita 4782 y MARIA SIRLE ECHEPARIS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espuelita 4782.

FERNANDO JORGE VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1430 y MARIA de LOURDES NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2744 bis Apto. 5.

DANIEL ANTONIO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1430 y SUSANA PAGANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1097.

CARLOS ORDEN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2867 Apto. 2 y SILVIA MABEL DIEL, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2867 Apto. 2.

14) N$ 20.00 3|pub. Ab.6.v.ab.10.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

LA MADRILEÑA S. A.

Pagos de dividendos: Ejercicio 1982|83 de Acciones Ordinarias y Preferidas.

Preferidas: 1ª serie: 8% cupón Nº 47. — Segunda serie: 7% cupón Nº 45.

Pagos: La Madrileña S. A., administración: 18 de Julio 1033, segundo piso, de 11 a 12 horas.

15) N$ 36.00 1|pub. 7942 Ab.9-v.ab.9.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos CURES, NELSON, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|926| 83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrones 147.354 y 404.707, solar de terreno y demás mejoras que según plano del Agr. Miguel Angel Barcala de 6 de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.055 el 19 de marzo de 1965 con una superficie total de 375 mc. 99 dmc. y tiene el siguiente deslinde: 28 m. de frente al NE a la calle Estivao, 12 m. 20 cm. al SE y por ser esquina es también frente a la calle Comodoro Coé; 33 m. 72 cm. al SO lindando con el padrón 147.353, propiedad del compareciente y 13 m. 50 cm. al N lindando con el padrón 148.977, propiedad del Sr. Manuel Liñares.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a UTE y a Blanca Suárez de Melgar y otros, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 4199 Mar.7.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "LUIS NOVATTI y CAROLINA MARTA CERUTTI de NOVATTI - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 56|83), se hace saber que se han presentado Luis Novatti y Carolina Marta Cerutti de Novatti, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien empadronado con el Nº 113.032 situado en la calle Uruguayana Nº 3877 de la 4ª Sec. Jud. de Montevideo, entre las calles Doroteo Enciso y Labandera, el cual según plano del Ing. agrimensor Eduardo Sierra, de fecha 19 de octubre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1697, tiene una superficie de 403 m2 96 dm2 y se deslinda así: 10 m. 16 cm. de frente al Nordeste a la calle Uruguayana; 39 m. 92 cm. al Sudeste, lindando con padrón Nº 113.031; 9 m. 73 cm. al Sudoeste, lindando con parte del padrón 113.035; y 41 m. 62 cm. al Nordoeste con los padrones 176.794, 176.795 y 113.034.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo al primer día del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 800,00 10|pub. 7864 Ab.6.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN RAUL RENZO y JUAN SOLARI BRAGA, por "Industrias Sulfúricas S. A. (ISUSA)" en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 217|83), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 metros cuadrados, 6526 centímetros cuadrados, situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 16.882, el que según plano del Agrimensor Dall'Orto, de fecha 4 de diciembre de 1962, su deslinde es el siguiente: 9 metros 63 centímetros, al Noreste, confinado con el padrón número 16.898; 10 metros, 75 centímetros al Sur, limitando con el Padrón Nº 16.897; 14 metros, 30 centímetros al Sureste, lindando con el padrón Nº 16.891; 8 metros y 15 centímetros al Noreste, lindando con el padrón 16.883, desde allí dos rectas: Una de 9 metros y 80 centímetros y otra de 1 metro y 12 centímetros, limitando con fracción B del mismo plano (Fs. 10 vuelto y 11 del expediente).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y, especialmente, a

Gerónimo y Domingo Vaccaro y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (padrón Nº 16.883); Vicente Reigía (padrón Nº 16.898); David Boris, Miguel y Aída Burcatovsky Raquel Halfon, Esther Sancovsky y Jaime Augustower (padrón Nº 16.891); Arón Poswetniansky Brin y Felicia Schcerewics (padrón Nº 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 5109 Mar.29-v.may.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado: SALVADOR UBAL (Fa. 2.833|83), solicitando prescripción treintenal del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 99.647, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 342 metros cuadrados deslindados así: 9 metros de frente al Suroeste sobre la calle Iberia y número de puerta 3.898; por 38 metros de fondo lindando por el Sureste con el solar padrón Nº 99.648; por el Noreste con parte del solar padrón Nº 99 646; formando esquina [illegible] Noroeste sobre la calle Niágara. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien especialmente a Anunciación Fígari de Barbagelata, Hugo y Luis Barbagelata y|o sus herederos para que comparezcan a deducir sus derechos en legal término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 5873 Mar.22-v.may.10.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "DUARTE DE ROSAS, ESTHER y otros - Prescripción" (Ficha C. 2499|81), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en Maratón 3265, padrón Nº 171605, 17ª Sección Judicial de Montevideo, superficie 483 m2 48 dms., y en especial a los propietarios de los padrones linderos: a) Padrón Nº 171.606, promitente comprador, Sr. Orosmán Pérez Pérez, con domicilio en Maratón Nº 3263 y su cónyuge Elida Esther Fornaroli; b) Padrón Nº 171.604, propietaria la Sra. Nilda Borderre de Espinoso, con domicilio en Km. 49 y ½ Carretera San Jacinto y a su hija Marta Susana Espinoso Borderre; c) Padrón Nº 171.586, propiedad de la Sra. María Socorro Noyas, con domicilio en Maratón Nº 3263; para que se presenten a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi-Rostagno, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 6624 Ab.3-v.may.23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "POUSO FERNANDEZ, JOSEFA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 1514|83), se hace saber que se ha presentado Josefa Pouso Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar con sus mejoras Padrón Nº 163.784 segregado del padrón Nº 53.006 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ascasubi, el cual según el plano del agrimensor Jorge Marancel, de marzo 17 de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 461 con fecha 5 de mayo de 1937 señalado con el Nº 19, con una superficie total de 193 metros, que se deslinda así: 9 metros de frente al Este a la calle Ascasubi, distando su punto más próximo 24,95 metros de la esquina formada con la calle Laureles; 21 metros 47,5 al Sur lindando con el padrón Nº 53.006 propiedad del Club Atlético Progreso; 21 metros 47,5 al Norte lindando con padrón 163.705 propiedad del señor Ferruccio Fogar; y 9 metros al Oeste lindando con padrón Nº 36.555 propiedad de Alberto Lion Levi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos Alberto Lion Levi, Ferruccio Fogar y el Club Atlético Progreso y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 1.950,00 30|pub. 6161 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "SARA MONTES c.| JACINTO ALONSO - Sucesores de FELIPE BERHAN y Sucesores de FERNANDO MONTES e ISABEL DIEGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 3.564|82), se hace saber que se ha presentado Sara Montes solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2, según plano del Agr. Mario G. Savini de diciembre de 1925, con frente a la calle Dr. Juan Morelli compuesto de una superficie de 831 m. 63 dm. según título y 827 m. 95 según mensura del Agr. Delio Infantozzi Rossi de octubre de 1980 inscripto en la D. Gral. de Catastro de Montevideo el 21 de octubre de 1980, con el Nº 93.087. El referido solar se deslinda así: 10 m. de frente al Noroeste a calle Juan B. Morelli; 84 m. al Noreste con padrón 66.819; 10 m. 06 al Sureste con Padrón 66.817 y 83 m. 60 al Suroeste con Padrón 170.007.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de agosto de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 7162 Ab.4-v.may.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MERY CENTURION, ANA MARIA - Prescripción Ad. Treintenaria" (F.C. 251|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, consta de una superficie de 102 metros 06 decímetros; que tiene el siguiente deslinde: 3 metros 66 centímetros al Sureste de frente a calle Venezuela, distando su punto medio 47 metros 98 centímetros de la esquina formada con la calle Gral. Mitre; 28 metros 55 centímetros al Suroeste con solar Nº 1 del mismo plano; 3 metros 49 centímetros al Noroeste, con parte del bien de Adolfo Rodríguez; y 28 metros 55 centímetros al Noreste, con parte del bien de Carlos Apratto, y especialmente a doña María Ester Salgado y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1984. —. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 6656 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE "Prescripción treintenaria" (F. C. 249|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Un solar de terreno, con las construcciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene ubicado en la manzana 44 de la ciudad de Canelones, zona urbana de la Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4.751, antes con el Nº 851 en mayor área, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensr Federico G. Amonte, de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 24 de marzo siguiente, con el Nº 54 compuesto según el mismo de una superficie de 305 metros 55 decímetros, que se deslinda así: 9 metros al Este, de frente a la calle Dr. Francisco Soca; 33 metros 95 centímetros al Sur, lindando con los solares D y C; 9 metros al Oeste, lindando con el solar A, todos los referidos del mismo plano; y 33 metros 95 centímetros al Norte, lindando con Máximo Márquez y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Francisco Márquez para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 6036 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: BERRUTTI, NELLY YOLANDA, "Prescripción treintenaria", (Lo. 8 fo. 339 Nº 34), se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón Nº 16, ubicado en la 14ª Sección de Canelones, a Antonio Bruno o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9.189). — San Jacinto, marzo 8 de 1984. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 900.00 30|pub. 6183 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "ELZAURDIA, FLORENCIO y Otros - Prescripción treintenaria" (Ficha: 1.730|83), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble sito en la Séptima Sección del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2020, manzana 184, en el plano de mensura inscripto con el Nº 203.895, del Ing. Agr. César Gomensoro de donde surge que el inmueble linda con Cno. Maldonado, calle Ultima y el padrón 2660 propiedad del señor Juan José Mesa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Pando, 20 de marzo de 1984. — Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 1.050,00 30|pub. 7810 Ab.6-v.may.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RONDAN, JUAN CARLOS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 75/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Rondán, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las mejoras que contenía y las que le ha realizado, cercado, construcciones, plantíos, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 4.500, compuesta de una superficie de 800 metros cuadrados, que lindan: con frente a la calle San Rafael de esta ciudad, al Norte; al Sur, con Padrón Nº 4.507 en ambos frentes con una extensión de 20 metros; al Este con 40 metros del Padrón Nº 4.501 y al Oeste con Padrón Nº 4.499 por 40 metros, según plano del Agrimensor Walter A. González, inscripto el 15 de diciembre de 1981.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Se habilitan las Ferias Judiciales Mayores. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 3961 Mar.1º-v.abr.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "PEREZ HERSINGER, JUAN ANGEL y LEPRATTI, MARIA E.. Prescripción". (Ficha Civil B Nº 558|1983), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los Sres. Carlos y Enrique Lavista y|o a sus sucesores: camioneta marca Peugeot, tipo pick up, modelo 2 D año 1975, motor 230305, empadronada en Río Negro con el Nº 4130 y matrícula J-I 2730. — Rosario, 6 de setiembre de 1983. — Rodolfo Banzano, Actuario.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 6958 Ab.4-v.may.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Llanes Márquez Ricardo contra los sucesores de FRANCISCO LEAL, "Prescripción treintenaria", (Ficha A. 378|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Ricardo Llanes Márquez, solicitando acción de prescripción treintenaria de inmueble contra los sucesores de Francisco Leal y sus vecinos linderos, Sucesores de Sandalia B. de Ramírez; Eleazar Lobelcho, domiciliados en Rondeau y Juan B. de León, e INVE. Inmueble fracción de terreno con mejoras situado en la 1ra. Sección Judicial de Durazno, zona urbana, Manzana 183, Padrón Nº 2045, que según Plano del Ing. Agrimensor José A. de Souza del 10 de setiembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3906 el 17 de octubre de 1980, consta de una superficie total de 814 m.2. 20 dm.2. en sus dos fracciones; lindando al NO. 26,20 m. de frente a calle Rondeau; al NE 22 m. con padrón 2044 de Suc. de Sandalia B. de Ramírez; al SE. 46 m. con padrón Nº 4062 de Eleazar Lobelcho; al SO. 2 m. de frente a calle Juan B. de León; y al O. 28,35 m. con padrón 3754 de INVE.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y en especial a los sucesores de Francisco Leal y los propietarios de los linderos Sucesores de Sandalia B. de Ramírez, INVE o sus sucesores, y Eleazar J. Lobelcho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 5821 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Maionte de Esteves, María Concepción Federica y otros contra CLEMENTINA, RAUL, LUIS, FRANCISCO, DOMINGA, DARTOLO, MAXIMO y ROSA STRATA PIPPO y|o sus sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 392|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Clementina, Raúl, Luis, Francisco, Dominga, Bartolo, Máximo y Rosa Strata Pippo o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble compuesto de dos fracciones de terreno, 1 y 2) y sus mejoras, ubicado en zona de Chacras, Paraje Arroyo del Horno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el número quinientos setenta y cinco (575), con una superficie total de veinte hectáreas cuatro mil novecientos metros, que presenta según plano vigente el deslinde siguiente: Al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas que corren: la primera 189 metros, 10 centímetros de Oeste a Este; la segunda de 184 metros, 60 centímetros de Norte a Sur y la tercera, de 207 metros también de Oeste a Este, lindando la primera, calle Vecinal por medio con padrón 573 de Serapio Morales, hoy a nombre de Santiaga Elisa Moreira y otros, y las dos restantes, también calle Vecinal por medio, con Padrón 574 de Castro Simón Samaniego; al Este, línea quebrada de tres rectas que corren, la primera de 315 metros 70 centímetros de Norte a Sur y con la cual linda el padrón 4446 de Sucesión Francisco Strata; la segunda de 101 metros 10 centímetros de Este a Oeste y la tercera de Norte a Sur, de 145 metros 10 centímetros, lindando por ambas partes con Padrón 582 de Santiago Deorta, hoy perteneciente a Angel Márquez; al Sur 300 metros 10 centímetros con calle Vecinal por medio con P. 563 de Protasio Imbert, hoy perteneciente a Pedro Rivero; y, al Oeste, 651 metros 20 centímetros calle Vecinal por medio con padrones 6355 de Nicolás Pimienta y 6291 de Pedro Carlos Marichal. — Durazno, octubre 27 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 4083 Mar.2-v.abr.23.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos: "GUZMAN, LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 37|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Andrés Astengo y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón 502, manzana 76 de Villa "25 de Mayo", compuesto de una superficie de 1.250 metros, con frentes a calles Independencia y Lavalleja, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Villa 25 de Mayo, agosto 9 de 1983. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz.

16) N$ 900,00 30|pub. 7235 Ab.4-v.may.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTADO - Prescripción treintenaria" (Fa. 879|982), se hace saber que ante este Juzgado el Dr. Luis Paolillo, en representación del Estado (Ministerio del Interior) ha promovido acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno edificado y demás mejoras situado en la manzana Nº 38 de la localidad de Mariscala, 8ª Sección de Lavalleja, empadronada con el N 398, con plano inscripto en la Dirección G. de Catastro Nacional con el Nº 5597 el 24 de mayo de 1982, con superficie de 2.991 m. 25 cm., y que se deslinda: al N.O., 59 m. 65 de frente a Avda .Gral. Artigas; al N.E., 50 m. con padrones Nº 399 y Nº 400; al S.E., 60 m. con padrones Nos. 401 y 711; y al S.O., 50 m. con padrones 397 y 797.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de don Secundino Mesa y a los linderos Clemencia B. de Mesa, Angel Fredis Caballero García, Indalecio Muniz, Félix B. Castro, Olga V. Correa y Herman Vergara y Sra., para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.100,00 30|pub. 6641-Ab.3-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VEIGA ROBERTO OSCAR, FERRO VALDEZ AURORA, GARCIA CIVETTA ROQUE ISAAC y CASTAGNET JEANINE. "Prescripción Treintenal" (Ficha 23|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Oscar Veiga, Aurora Ferro Valdéz, Roque Isaac García Civetta y Jeanine Castagnet, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble stuada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona rural, empadronado con el Nº 22, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, del 30 de agosto de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 219 el 2 de setiembre del mismo año y consta de un área de 21 hectáreas, 5.785 metros cuadrados y que consta del siguiente deslinde: 214 metros, 60 centímetros al Este de frente al Camino Vecinal 1.024 metros con 40 centímetros, al Sur con propiedad de Leslie Coper; al Oeste Sierra de la Ballena, lindando por medio con propiedad de la sociedad Punta Ballena S. A.; y al Norte dos rectas de 40 metros, 40 centímetros y 1.000 metros, 31 centímetros, lindando con propiedad de Adela Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia en especial a los señores Antonio Bonet Castellana, Ana María Martí Abello, Juan B. Pérez, Casimiro Santana, María Isabel Santana, Carolina Santana, Roque Rodrígues, José Peris, Albérico Peris, Natividad Rodrígues, Clotilde S. de Eirín, Adolfo Eirín, Vicente Santana, Francisca Santana Pérez, Blanca Pérez de De los Santos, Carlos F. De Los Santos, Toribio e Ignacio Pérez y Froilán Santana, como sucesores de don Domingo Pérez y María Isabel Pérez o Peris, así como a sus sucesores a título universal o singular; a los linderos señores Leslie Cooper y sucesores, Adela Cabrera y sucesores, Sociedad Punta Ballena S. A. y a los señores Soto y Pablo Derqui, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero 27 de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 6575 Abr.3-v.may.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA CORDOBA DE BENGUA, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha A. 85/1980), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre dos sextas partes indivisas de dos fracciones de terreno de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, "Pueblo Tambores", Padrón Nº 300, que según título tiene una superficie de 3.179 metros, 53 dms.; según plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1310 el 5 de mayo de 1977, consta de dos fracciones: a) Fracción 1: superficie: 1.543 mts., 20 dms. Deslinde: Noreste: 3 metros, 30 cms. sobre Camino Nacional; Sureste: 77 mts., 05 cms. sobre calle de 17 mts.; Oeste: 49 mts., 05 cms. con O.S.E. y A.F.E.; Norte: 57 mts., 75 cms. con Padrones Nos. 301 y 349; b) Fracción 2: superficie: 263 metros, 80 dms. Deslinde: Noroeste: 38 mts. frente a calle de 17 mts.; Noreste: 14 metros frente a camino vecinal y al Sureste: 38 metros, 80 centímetros con Padrón Nº 299, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.400.00 30/pub. 3836 Mar.1º-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMACIO., FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 824|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los de Suc. Clara Rodríguez, sobre el inmueble urbano padrón Nº 392, manzana Nº 64 de la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial con frente a calle Orden y Canelones, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 900,00 30|pub. 6884 Ab.3-v.may.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CONSEJO INTERVENTOR DEL CONSEJO DEL NIÑO "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. número 333|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Interventor del Consejo del Niño, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el número 1038 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, con un área de 3.997 metros cuadrados y 1.525 centímetros cuadrados que se deslinda así: por el Noreste 43 metros 48 centímetros lindando con la calle Dr. Zorrilla; por el Sureste 92 metros lindando con los padrones 1.064, 2.382, 2.369, 3.001, 3.002, 1.065 y 2.867, respectivamente; por el Suroeste 43 metros 56 centímetros, con frente a la Avenida 18 de Julio y por el Noroeste 91 metros, 85 centímetros, con los padrones 1.060, 3.031 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, según plano del Agrimensor Luis Aldecoses Vago del 23 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del citado padrón, que se detallan: Padrones números 1.064, 2.382, 2.369, 3.001 3.002, 1.065, 2.867, 1.060, 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de desig-

nárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40859 Abr.6-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez (encargado) Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BANEGA BARRIENTOS, ZULMA (Ficha Letra A. Nº 303|1983), iniciando Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno Padrón número 335 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro que linda al Norte con el padrón número 102, al Este con el padrón número 312, al S.E. con el padrón número 1024, al S. con el padrón 1310 y el 2292 al NE con el padrón número 1309 y el número 309.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Alejandro Young Rose o demás Sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, citándoseles a conciliación. — Y se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 29 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 3451 Feb.27.v.abr.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictado en autos: "OLIVERA BENENCIO DONATA, Prescripción Treintañal", (Ficha Nº 1476|C|1983, se hace saber, que, ante este Juzgado se ha presenttdo Donata Olivera Benencio, solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien; Un terreno solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 3.204, de la manzana Nº 242, compuesto de una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al frente en diecinueve metros con veinticuatro centímetros, con la Avenida Gral. Rivera al fondo diecisiete metros, veinte centímetros con Gregorio Píriz; por un costado de veinte metros veinticuatro centímertos, con el mismo señor Píriz; por el otro costado en treinta metros por la calle Dinegri Costa. En consecuencia se cita y emplaza a quienes se conisdesideran con derecho y en especial a Donato Olivera, sus sucesores o herederos en calidad de anteriores propietarios y al lindero Gregorio Píriz, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Act. Rosina Montemurro, Escribana. — Rocha, 21 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 7136 Ab.4.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "VAZ DA COSTA, ISIDRO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 1532|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella. especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores de Narciso Martínez a título universal o particular, a los linderos y en genreal a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 7 de la ciudad de Lascano, 3ª Secc. Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 368, de una superficie de ochocientos metros, que se deslinda: Por el Norte, recta de cuarenta metros con el Padrón Nº 367; por el Este, línea recta de veinte metros con el Padrón Nº 369; por el Sur, recta de cuarenta metros de frente a calle Treinta y Tres; y por el Oeste, línea recta de veinte metros de frente a calle Libertad, por ser esquinero. — Rocha, febrero 14 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 6667 Ab.3.v.may.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN FERNANDO CABRERA MARTINEZ, "Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 288, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Fernando Cabrera Martínez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Ford, motor F 10 Le 182370, matrícula K 75.632, Padrón 532, modelo 1962 a nafta, para 3 pasajeros, de 30 H.P.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, y al señor Ricardo Zucchetti para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 4501 Mar.9-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE MENDEZ ASERITO. "Prescripción" (Ficha Nº 1127, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Méndez Aserito, iniciando juicio de prescripción, respecto del siguiente vehículo: Camioneta marca Fargo, año 1963, modelo D 100 tipo pick up con motor número TS226220941LC de 6 cilindros, a nafta, de 28 HP para 700 quilogramos de carga, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 192.071 y matrícula Nº 110.351.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adolfo Gelsi, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 5340 Mar.19-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos: CRISTINA MIRIAM BAISON SILVEIRA, JORGE IVO BAISON SILVEIRA y BLANCA AIDA SILVEIRA de BAISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1243|983), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón rural Nº 7303, 1104 y 6569 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 87 hectáreas 5.670 metros, según planos del Agrimensor Ramón Rodríguez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9 el 24 de mayo de 1949 y plano Nº 119 inscripto el 17 de junio de 1949 respectivamente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y especialmente a los sucesores de Dionicio Duré y a los linderos Cantalicio Castro, Federico Pereira y Secundino Balparda, y a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 4296 Mar.8.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Escotto Reynaldino c|a. Sucesores de FELICIANO DIEGO TECHERA . Prescripción Treintenaria" (F.A. 14-984), se hace saber que ante esta Sede se presentó Reynaldino Escotto, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 202, compuesto de 10 Hás. 2682 mts. sito en la 11ª Sección Judicial de este Departamento, zona rural, paraje Paso Colmán, lo que justificó con la fotocopia debidamente autenticada de la cesión de derechos posesorios inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1669, Fº 627 y Lº 584 del 18 de diciembre de 1934. Según plano del Agr. Ildelfonso Esteves, el padrón 202 linda al Norte con el padrón 7577 propiedad de Saralegui, Aldaya; al Noreste, con los padrones 194, 4868, 5321, 5797 y 5862 propiedad de Martín Colmán, Valentín Techera, Doralino Días, Leopoldo Medeiro y Francisco Gutiérrez Peña, respectivamente; y al Sur, Arroyo Malo por medio con el padrón 248 propiedad de Pedro Omar Esteves.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a los sucesores de Feliciano Diego Techera, Sres. Ana Elisa de Olivera de Techera, Julio, Elbio, Angela, Laurentino, Rita, Alba y Blanca Techera de Olivera, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Paso de los Toros, 28 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
16) N$ 1.950,00 30|pub. 6300 Mar.26-v.may.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SELLANE FERRADA SERGIO ARIEL y otros Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 731 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente Inmueble: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, en la manzana 79, empadronado con el Número 330, que según plano del Agrimensor Antonio B. Zuluga, inscripto con el número 2680, en la Oficina Departamental de Catastro, el 19 de setiembre de 1966, tiene una superficie de 2206 metros 8550 centímetros cuadrados, y linda: 20 metros al Noroeste a calle José Artigas; 65 metros 34 centímetros al Noreste con frente a calle Lucas Urrutia, por ser esquina; 53 metros 60 centímetros al Sureste a calle Juan Clausen, formando esquina con calle Lucas Urrutia; y al Suroeste una línea quebrada formada por tres tramos de 27 metros 30 centímetros, 32 metros 46 centímetros y 39 metros 70 centímetros, lindando la primera con padrón 331 y las dos últimas con padrón 333. Y, especialmente a los linderos del mencionado raíz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1950.00 30|pub. 7069 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "DIAZ RODRIGUEZ SEVERO. Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 203 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, Padrón 345, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5674, el 22 de diciembre de 1982, tiene una superficie de 800 metros cuadrados y linda: 40 metros al Sureste, con padrón 344; 20 metros al Noreste, con padrón 342; 40 metros al Noroeste frente a calle Francisco Tajes y 20 metros al Suroeste con frente a calle José Pereira, por ser esquina, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres. 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 7068 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: "PISSO DE LIBO, ELIDA - Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 90, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés en esta gestión, y expresamente a los linderos del inmueble que se describe, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el número 240, manzana 24, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto el 29 de junio de 1971, en Catastro local, con el Nº 3603, tiene un área de 3.550 metros 12 decímetros y linda al Norte frente a calle Francisco Lavalleja; al Este, calle A. Aregusti; al Oeste, calle Celedonio Rojas; y al Sur, línea quebrada con Estanislao Rodríguez, Gerónimo Iguini, Isabelino Suárez, Carmen Rey y Suce.

sión Guillermo Terra.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.500,00 30|pub. 6588 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIERES MOLINA, EMA - Prescripción adquisitiva" (Fa. 664|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 690 en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana número 65 con frente a la calle Dionisio Oribe Nº 508.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de Honorina Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.200,00 30|pub. 1923 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIERES MOLINA, EMA - Prescripción adquisitiva" (Fa. 664|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 690 en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana número 65 con frente a la calle Dionisio Oribe Nº 508.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de Honorina Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.200,00 30|pub. 1923 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: BARRETO ARACELIA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este Departamento, en la manzana 158, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667 el 26 de noviembre de 1982, que se deslindarán, así como a los linderos de los mismos. Fracción Nº 1, padrón 1686, superficie 359 metros 0.5 decímetros; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino; al Sur, fracción 2, que se deslinda y al Este con propiedad de Heber Barrios (padrón 1687). Fracción Nº 2, padrón 1696, superficie 364 metros 42 decímetros; al Norte con fracción 1, deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, padrón 4252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con padrón 1687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.650,00 30|pub. 5518 Mar.20-v.may.8.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERGIO HEBERT CANERO DAVILA: solicita la inscripción de la obra titulada "Ilaciones, Alucinación", de la que se declara autor y editor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 7953 Ab.9-v.ab.27.

JULIO GUILLERMO MARTINEZ PERDOMO, por sí y por Jorge Correa, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Vertientes", del que se declaran autores. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 7880 Ab.9-v.ab.27.

JUAN FRANCISCO KUEHR LOPEZ, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "La última campaña", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 7977 Ab.9-v.ab.27.

MIRTA LANGONE FERREYRA de GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los niños proscritos", de la que se declara autora. — Montevideo 4 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7734 Ab.6-v.ab.26.

SILVIA DI POLITO de VALLS, por Juan Carlos Valls Mendibehere, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritos Abiertos y de Canto Plural", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 6901 Ab.4-v.ab.24.

FEDERICO JURGENSEN ROMERO y BISMAR PEDROSO ADAN, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Güenas y Santas", y del seudónimo denominado "Los hermanos de la senda", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7442 Ab.5-v.ab.25.

CARLOS ROBERTO PEREIRA HIGGIE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos a contramano", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7109 Ab.4-v.ab.24.

MARGARITA DUBOURG, por Marbel Ltda., solicita la inscripción de la revista titulada: "Moñita azul", de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6737 Ab.3-v.ab.23.

EDISON BARRIOS AGUIRRE, solicita la inscripción de las obras musicales tituladas: "Ave María" y "El muchacho y el trompo", de las que se declara autor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6602 Ab.3-v.ab.23.

ELIZABETH D. DE VIGNOLA, por Oscar Daniel Vignola, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Sentimientos", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6815 Ab.3-v.ab.23.

JOSE ENRIQUE ROSSI, solicita la inscripción de los juegos de entretenimientos denominados "Saber y Aceptar I y II", de los que se declara autor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6821 Ab.3-v.ab.23.

MARIA del ROSARIO REBOULAZ CAMPODONICO solicita la inscripción del cuento para niños titulado: "El gorrión sin alas", del cual se declara autora. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10/pub. 6337 Mar.27-v.abr.9.

ORLA MARLENE AREVALO MARTINEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Poemas enganchados", del que se declara autora. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10/pub. 6331 Mar.27-v.abr.9.

DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER, solicita la inscripción de la obra titulada: "La apacible sordidez de la burocracia", de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 6434 Mar.27-v.ab.9.

PABLO RECCIUTTI, por sí y por Ernesto Ruggiano, Gonzalo Halty, Marcelo Jelen, Pedro Recciutti, solicita la inscripción de las siguientes canciones: "Si los sueños no te alcanzan" (letra: Ernesto Ruggiano, música: Gonzalo Halty); "Ya se van" (letra y música: Pablo Recciutti); "Compromiso" (letra: Marcelo Jelen, música: Gonzalo Halty); "De qué vale cantar" (letra: Pedro Recciutti, música: Gonzalo Halty); y "Hoy te recuerdo" (letra y música: Gonzalo Halty), de las cuales se declaran autores según detalle ut supra. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 300,00 10|pub. 7356 Ab.5-v.ab.25.

GUSTAVO JOSE DE HAEDO MAS DE AYALA, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Gustavo Haedo", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7459 Ab.5-v.ab.25.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 818|83), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DANIEL MALCON SUEIRO, de fecha nueve de enero de 1973 (Acta Nº 215), de la 8ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Malcar" como apllido paterno, tanto cuando se refiere al padre del inscripto como a su abuelo paterno, debe decir: MALCON, por así corresponder. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 6281 Mar.26-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VERA RODRIGUEZ WILLIAMS RENATO - Rectificación de Partida" (Ficha V. 220|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Manuel Bernardo Vera, donde el apellido paterno dice "Bera", debe decir: VERA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 375,00 15|pub. 6411 Mar.27-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DUARTE, JORGE ESTEVEN - Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elías Duarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Esteven Duarte, en el sentido que donde dice "30 de agosto próximo pasado", debe decir: "2 de noviembre de 1965", por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7089 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUCY MINDA RODAS - Rectificación de Partida" (Ficha: E.|40|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Luis Roda", debe decir: LUIS JESUS RODAS por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 5949 Mar.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1795|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de NARIO ALBERTO LOPEZ y MARGARITA CARMEN SOBRAL - Acta Nº 338, de fecha 7|10|978, de la Oficina Nº 4 del Registro General del Estado Civil, en la misma donde la madre de la contrayente figura como de apellido "Fressia", debe decir: FRESIA. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 7897 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1323|83), se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento de MARTHA DUQUE CARBALLO y de ELISABETH CARBALLO, Acta Nº 770 del 21 de diciembre de 1941 de

la 12ª Sección de Montevideo, y del Acta Nº 235 del 7 de abril de 1940 de la 12ª Sección de Montevideo, donde dice que es "hija legítima de Catalina Carbalia", debe decir: CATALINA CARBALLO, en las dos partidas. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 7291 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CABALCANTE FULCO, PERLA GLORIA - Rectificación de Partida" (V. 511|83), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Perla Gloria Cabalcante Fulco, en el sentido que donde figura la fecha de nacimiento como "6 de octubre de 1928", debe decir: "6 de octubre de 1927", y donde los abuelos po. línea materna se indican "fallecidos", debe de decir: "vivos", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 7593 Ab.5.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN RAUL BENZO y JUAN SOLARI BRAGA, por "Industrias Sulfuricas S. A. (ISUSA)" en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.C. Nº 217.82), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 metros cuadrados, 6526 cm2, situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 16.882, el que según plano del Agrimensor Dall'Orto, de fecha 4 de diciembre de 1942, su deslinde es el siguiente: 9 mts., 63 cms., al Noreste, confinado con el

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS, FERNANDO y MARIA CRISTINA - Rectificación" (Fa. V.|641|83), se hace saber que solicitándose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de María Cristina González y Fernando González, donde el nombre de la madre dice: "Lourdes", debe decir: MARIA DE LOURDES, y en la Partida de Nacimiento de Luis González, donde el nombre de la madre dice: "María Lourdes" debe decir: MARIA DE LOURDES, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 6713 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TRNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALEX KRYGER FELDMAN, pues en la misma, donde el padre figura como: "Rubin Krijger", debe decir: RUBIN KRYGER, por así corresponder. — (Ficha V. 921/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 6381 Mar.27-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de estas partidas en autos: (Ficha V. 1099|983): a) la de nacimiento de Guino Bisaro ya que donde dice: "hijo legítimo de Rosa Spilari" debe decir: hijo legítimo de ROSINA PUNZIN SPILLER; b) la de nacimiento de Bruno Bisaro ya que donde dice: "hijo legítimo de Rosina Spiller" debe decir: hijo legítimo de ROSINA PUNZIN SPILLER; c) la de nacimiento de Mario Bisaro, ya que donde dice: "hijo legítimo de Rosa Spilari" debe decir: hijo legítimo de ROSINA PUNZIN SPILLER; d) la de matrimonio de Bruno Bisaro, ya que donde dice: "hijo de Antonia Rosa Poncina" debe decir: hijo de ROSINA PUNZIN SPILLER; e) la de nacimiento de Kelly Bisaro, ya que donde dice: "nieta en línea materna de Antonia Poncina" debe decir: nieta en línea materna de ROSINA PUNZIN SPILLER y f) la de defunción de Bruno Bisaro, ya que donde dice: que el extinto se llamaba "Bruno Bisaro Giber" debe decir: BRUNO BISARO PUNZIN, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 825.00 15|pub. 5999 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "KUMPEI HIKICHI ABE - Rectificación de Partida" (Ficha I-1355|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Kumpei Hikichi Abe, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en vez de decir: "Kumpei Hikichi Hikichi", debe decir: KUMPEI HIKICHI ABE, por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5583 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MONTEIRO FERARESI, ALCIRA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha F. 122|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Manuel Romariz y Alcira Monteiro, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Montero", debe decir: MONTEIRO; y b) de nacimiento de Myriam Cecilia Romariz Monteiro, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "Montero", debe decir: MONTEIRO. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 7377 Ab.5.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "HANMER EDWARD JOHN y otro - Rect. de Partida" (F. 141|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de Edward John y Stephen Patricio Hanmer, pues en donde en dichas partidas se estableció que los menores eran hijos de doña Cristina Beatriz D'Elia, de nacionalidad británica, debe decir de nacionalidad oriental. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 6409 Mar.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SALLES DULAN ROSSELLI, ALDO Rectificación de Partida" (Ficha F. 139-84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aldo Salles Dulan Rosselli, pues donde el padre del menor figura como "Aldo Salles", debe decir: ALDO SALLES DULAN, por ser un apellido compuesto, y en la anotación marginal donde dice: "Salles Rosselli, Aldo", debe decir: SALLES DULAN ROSSELLI, ALDO. — Montevideo, 15 de mazo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 315,00 15|pub. 6282 Mar.26.v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LIPKOWICZ RYWKIND, TAMARA, "Rect. de Partida", (Ficha F-95|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Toker Silberman y Tamara Lipkowicz Rywkind, pues donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: "Betty Rivkind", debe decir: REBECA RYWKIND. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 6199 Mar.26-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: TEXEIRA SOUZA, MARIA QUINTINA, "Rect. de partida", (F.111|84), se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE RAMON CACERES y MARIA QUINTINA TEXEIRA, pues donde el apellido de la madre del contrayente figura como "Firpo" debe decir FULCO y la partida de nacimiento de JOSE LUIS CACERES, figura "Caceres" sin tilde debe decir CÁCERES. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 6227 Mar.26.v.abr 13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SILVANA RITA y MONICA BRUZZESE GAILLARDO - Rect. de Partidas" (Ficha D. 84|84), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento Nos. 1181 del 29 de julio de 1982, y 1182 de igual fecha, ambas de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dicen: "hija de Julio Bruzzesi y de Graciela Gaillardo", deben decir: "de JULIO ARTIGAS BRUZZESE y GRACIELA NATIVIDAD GAILLARDO", por así corresponder. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de ut supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 525,00 15|pub. 7380 Ab.5.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ISRAEL WOLF, PERLA KLEIN y ZULEMA CHAIN FELIX - Rect. de Partidas" (Ficha D. 146|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 150 del treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que donde Zulema Chain figura "nacida en el año mil novecientos veintitrés", debe decir: "mil novecientos veintidós", por así corresponder. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de ut supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 7413 Ab.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "BRUM, LEA y ABRAHAM RAIJ - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha: F. 46|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Lea Brum y Abraham Raij, pues donde la contrayente figura como nacida el 14 de julio de 1933, debiendo decir 24 de julio de 1932. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 7800 Ab.6.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: STORSKY, RUTH POR VENTIMIGLIA, ELSA NOEMI, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 102/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio del señor Angel Borgia Zito con la señora Elsa Noemí Ventimiglia, en el sentido de que en la referida Partida figura el contrayente como: "Antonio Constantino Borgia Zito", siendo el correcto ANGEL CONSTANTINO BORGIA ZITO. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 5650 Mar.26.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "JAIME SEYERA SANDBRAND y ELISA BRODSKY - Rectificación de Partidas" (Ficha F|74|84), se ha solicitado la rectificación de las partidas de: 1) Nacimiento de Jaime Seyera Santbrandi, pues en la misma donde dice ser hijo de: "Germán Santbrandi", debe decir: HERSCH SANDBRAND. 2) De matrimonio de Jaime Seyera Sandbrand y Elisa Brodsky, pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Jaime Seyra", debe decir: JAIME SEYERA. 3) de nacimiento de Débora Sandbrand Brodsky, pues en la misma donde dice ser hija de: "Jaime Seyra Sandbrand" debe decir: JAIME SEYERA SANDBRAND. 4) De nacimiento de Yael Sandbrand Brodsky, pues donde dice ser hija de: "Jaime Seyra Sandbrand", debe decir: JAIME SEYERA SANDBRAND. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 5561 Mar.20-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: VEIGA, ALBERTO ANGEL y GLORIA MARTHA QUINTANA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. Nº 24, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Gloria Martha Quintana y Alberto Angel Veiga (Acta Nº 651) y las de Nacimiento de Silvia Yudith y Daniel Alberto Veiga Quintana (Actas Nos. 1240 y 984), en sentido de que donde dice (en las dos primeras): "Martha Quintana", debe decir: GLORIA MARTHA QUINTANA; y en la tercera, donde dice: "Martha Gloria Quintana", debe decir: GLORIA MARTHA QUINTANA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 7647 Abr.6.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MILANESI VANDA - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 555, año 1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta número 403, del 26|12|1931, de VANDA MILANESI y ATILIO CAVALLI, de la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Yolanda Milanese", debe decir: VANDA MILANESI, por así corresponder. — Montevideo veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375 10|pub. 7802 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "OTEGUI, JUSTO BENIGNO - Rectificación de Partida" (Ficha: V. número 35, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del señor Justo Benigno Otegui (Acta número 46) en sentido de que donde dice: 4 de enero de 1984" y "77 años de edad", debe decir: "10 de enero de 1984" y "74 años de edad", por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 7836 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DE MORAES NUÑES, ANTONIA - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 8, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Antonia de Moráes Núñez Acta Nº 151, del 16 de noviembre de 1921, de la Tercera Sección del departamento de Rivera, en sentido de que donde dice: "Sexo masculino" y de nombre: "Antonio" debe decir: SEXO FEMENINO y ANTONIA, por así corresponder. — Montevideo, vente de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 7729 Ab.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "FABIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: S. Nº 101|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Fabián, de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento :"Dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos", debe decir: DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, por ser ello como corresponde. — Montevideo 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 6612 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARRASCO SADI ALEJANDRO, PEREZ MARIA ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 36|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de fecha 29 de marzo de 1965, de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Acta 193; y 2) De nacimiento de fecha 23 de noviembre de 1967 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, Acta 3729; ambos en el sentido de que donde dice "Lea Sadi", debe decir: LEONOR SADI, por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 6410 Mar.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BORCHES LEIVAS ISRAEL CONRADO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 19|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 17 de fecha 15 de marzo de 1929 de la 3ª Sección Judicial de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "Borches", debe decir: BORGE, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 6069 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PRIETO BURGUES GUSTAVO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 23|84), se hace saber que se solicitó la rectificación la partida de nacimiento Acta 7563, de fecha seis de noviembre de 1974, de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pilar Burgues", debe decir: SILVIA BURGUES, por así corresponder. — Montevideo, quince de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 5766 Mar.21-v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANGEL SERRADELL FADIGATTI y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 189|83), se han presentado Luis Angel Serradell Fadigatti y María Eliseliz Hernández Da Silva, solicitando la rectificación en la partida de nacimiento de su menor hija Daniela Fernanda en la siguiente forma: en la primera en el acta donde dice "María Ilireliz Hernández da Costa" debe decir: MARIA ILISELIZ HERNANDEZ DA SILVA; y donde dice por línea materna de Adiles Virgilina da Costa, debe decir: "por línea materna de ADILES DA SILVA". En la partida de nacimiento de la menor Daniela Fernanda donde dice: al margen Berradell Hernández Daniela Fernanda, debe decir: SERRADELL HERNANDEZ DANIELA FERNANDA; y el acta donde dice: Luis Angel Berradell, debe decir: LUIS ANGEL SERRADELL FADIGATTI; y donde dice que es hija legítima del declarante y de Ilicéliz Hernández, debe decir: "que es hija legítima del declarante y de ILISELIZ HERNANDEZ DA SILVA, por así corresponder. — Artigas, 7 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 675,00 15|pub. 6101 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ABELARDO DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PAULA y la partida de nacimiento de ELVIRA DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PAULA y donde dice: "Elvira de Paulo", debe decir: ELVIRA DE PAULA, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 7 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 34795 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9. Mar.29-v.abr.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de ESTELA CRISTINA DENIZ MARCENAL (F. C. V.|327|83), en el sentido, donde dice: "Flor de Liz". debe decir: FLOR DE LYS, donde dice: "Denis", debe decir: DENIZ; donde dice: "nieta por línea paterna de Venancio Denis", debe decir: NEMECIO DENIZ y donde dice: "es nieta por línea materna de María del Carmen Llanis", debe decir: es nieta por línea materna de MARIA DEL CARMEN LLANES. — Canelones 1º de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 7682 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de: BLANCA LAURA, GLADYS RAQUEL, GUSTAVO JAVIER y PATRICIA YANELA RIVERO COLMAN (F. C. V:|356|83), en el sentido, donde dice: "Ribero", debe decir: RIVERO. — Canelones, 12 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 7680 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de YOLI SZABO FUCHS con MARIA ELENA GARCIA (F. C. V.|195|82), en el sentido, donde dice: "Sabo", debe decir: SZABO, y donde dice: "Fuhs", debe decir: FUCHS. — Canelones, 19 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 6653 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: CHARLE GALLO, DIEGO MARCEL "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación el partida de Diego Marcel Charle Gallo, en el sentido, donde dice: "Blanca Brenda" debe decir: BLANCA BRENDA GALLO; donde dice: "Aníbal Mozal Charles" debe decir: ANIBAL MOZALT CHARLE, donde dice: "Galo" debe decir: GALLO y donde dice: "Haydée y una palabra ilegible" debe decir: HAYDEE BORCHES. — Canelones, 10 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 6031 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "APESTEGUI, MARTA ELIZABETH - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 339|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Martha Elizabeth Apestegui Frugoni (Acta Nº 115, año 1964, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la inscripta aparece "15 de setiembre de 1956", debe decir: "28 de julio de 1949", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 7219 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de SYLVIA VALENTE (Acta número 1081, año 1979, Oficina Nº 10 de Montevideo), en el sentido que, donde el apellido de la madre de la inscripta aparece "Da Silva", debe decir DA SILVA, por así corresponder; y de matrimonio de AMERICO VALENTE y ERMELINDA DA SILVA (Acta Nº 202, Año 1976, Cuarta Sección de Canelones), en el sentido que, donde el apellido de la contrayente aparece "Da Silva", debe decir DA SILVA por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 5700 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ALANIZ, MARIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 234, año 1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de John López Alaniz, nacido el 12 de abril de 1973 en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Johnn" debe decir: JOHN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 6794 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MARIZABET ENRIQUEZ de GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha: 41|B.|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Marizabet Enriquez de González, en el sentido de que donde dice: "Enrique", debe decir: ENRIQUEZ. — Pando, 23 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 7690 Ab.6-v.may.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MONTAGNO, MIRIAM BELQUIS - Rectificación de Partida" (Fa. 73|84), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice al margen Miriam Belquis Montagna, debe decir: MIRIAN BELQUIS MONTAGNO; donde dice: comparece Adán Miguel Montagna..., debe decir: comparece ADAN MIGUEL MONTAGNO o ADAN MARTIN MONTAGNO; y donde dice: Roque Montagna, debe decir: ROQUE MONTAGNO, por ser lo que corresponde. — Melo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 6465 Mar.27-v.ab.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: LUIS LORENZO KINLEY CEDRES y ELSA MIREYA MENYOU MUÑOZ, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hija legítima Lucy Elena Kinley Menyou en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Del declarante y de su esposa Elsa Mireya Menjou", debe decir: "Del declarante y de su esposa ELSA MIREYA MENYOU; y, donde dice: "y por línea materna de Diego Menjou", debe decir: "y por línea materna de DIEGO MENYOU"; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 7707 Ab.6-v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALDABALDE, PEREZ ESTHER y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha 353/82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Esther Aldabalde Pérez por sí y conjuntamente con Angel Martín Ceberlunde de Reyes en nombre y representación de sus menores hijos Angel René, Fernando Javier y Claudia Verónica, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "hija de padre desconocido" y que su nombre es "Esther Pérez", debe decir: HIJA DE NESTOR ALDABALDE y que su nombre es ESTHER ALDABALDE PEREZ; y la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos Angel René, Fernando Javier y Claudia Verónica Ceberlunde Pérez, en el sentido que donde dice que son hijos de: "Esther Pérez" y nietos por línea materna de "desconocido", deben decir hijos de ESTHER ALDABALDE PEREZ y nietos por línea materna de NESTOR ALDABALDE. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 675.00 15|pub. 5836 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RIPA, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Fa. 452|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Ripa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Juan Enrique y Bernardo José Rija", debe decir: JUAN ENRIQUE y BERNARDO JOSE RIPA, y al margen: JUAN CARLOS RIPA, en lugar de "Juan Carlos Rija". — Minas, marzo 7, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7489 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MOREIRA RAMIREZ, EVA LAURA - Rectificación de Partida" (Fa. 307|83), se hace saber que se han presentado Alcides Moreira y Eva Ramírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice que su sexo es "masculino", que "es hijo legítimo", que es "nieto", debe decir: que su sexo es "femenino", que "es hija legítima" y es "nieta". — Minas, octubre 18, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7488 Ab.5-v.may.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREIRA SEVERALDA, MARIA GRACIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 126|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Graciela Pereira Ceveralda en el sentido de que donde dice: María Elena Ceveralna debe decir ELENA SEVERALDA; y partida de matrimonio de Torcuato Pereira y María E. Ceveralda, en el sentido de que: donde dice María E. Ceveralda debe decir ELENA SEVERALDA; donde dice nacida el veinte de agosto de mil novecientos diecinueve, debe decir VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEINTE; y donde dice: hija de padres desconocidos, debe decir: HIJA DE FELICIA SEVERALDA y DE PADRE DESCONOCIDO; todo ello por ser como corresponde. — Punta del Este, 6 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 7702 Abr.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROMERO ELBA IRIS "Rectificación de Partida" (Fa. 52|83) se hace saber que se presentó Elba Iris Romero, solicitando la rectificación de la partida de José Gerardo Martínez Romero en el sentido que donde dice: "Elba R. de Martínez" debe decir: ELBA ROMERO de MARTINEZ.

A tales efectos se expide el presente a los 6 días del mes de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 6009 Mar.23-v.ab.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIEGO LOPEZ DA CUÑA y RUGINA AGUERO - Rectificación de Partida" (F. B|13|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Diego López da Cuña y Rufinita Agüero, por contener los siguientes errores: a) Donde dice: "Diego López Da Cunha", debe decir: DIEGO LOPEZ da CUÑA; b) donde la fecha de nacimiento del compareciente figura como: "14 de enero de 1923", debe decir: "14 de enero de 1926"; c) donde dice: "Rufinita Aurelia Agüero", debe decir: RUFINITA AGUERO y d) donde la compareciente figura como nacida el "6 de julio de 1924", debe decir: "6 de julio de 1927", por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 6106 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NAN WUILLE, MARCELO DARIO - Rectificación de partida" (Fa. B. 32|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Darío Nan Wuille, por contener el siguiente error: donde dice "%ille", debe decir: WUILLE, por ser lo correcto. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300,00 15|pub. 7229 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MORENO, NELDA NANCY. "Rectificación de partida" (F. B. 288|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelda Nancy Moreno, pues donde dice: "Moreira" debe decir MORENO, por así corresponder. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de marzo de 1984. — Josefina Oberti Falcón, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40674 Mar.21-v.abr.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM GRELA ACOSTA (B. 273|978), en el siguiente sentido: donde dice la inscripción aparece como "sexo masculino", debe decir sexo FEMENINO. — Rivera, noviembre 3 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
19) N$ 225.00 15|pub. 5707 Mar.21-v.abr.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dictada en autos: "MOZZINI, HECTOR MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha: A |452|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, pues donde dice: "Héctor Marcelo Mazzini", debe decir: HECTOR MARCELO MOZZINI, por así corresponder. — Rocha, 23 de febrero de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 6580 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: DOMINICI MENDEZ, MARGARITA GRACIELA, "Rectificación de Partida", (Ficha 1788|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, acta Nº 367 de la Adjunta D del Departamento de Montevideo, de fecha 22 de enero de 1957, en el sentido que donde como apellido del padre y abuelo y marginal figura Dominicce debe decir DOMINICI y donde figura como nombre de su madre Milka debe decir NILCA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 12 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 5844 Mar.22-v.abr.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS y SARA SUSANA CARDOZO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de sus hijos: JOSE LUIS; MIRIAM SORAYA y SUSANA, en el sentido que, en la partida de matrimonio, al margen donde dice: "De Los Santos, Luis Enrique, C. Carrozo Sara, Susana", debe decir: DE LOS SANTOS, LUIS ENRIQUE, C. CARDOZO, SUSANA, y que en el cuerpo del Acta, donde dice: "hija de César Carrozo y Sara Cardozo", debe decir: hija natural de SARA CARDOZO, y en las partidas de nacimiento de sus hijos: José Luis, Miriam Soraya y Susana; al margen donde dice: "De Los Santos Cardozo", debe decir DE LOS SANTOS CARDOZO, y en el cuerpo del acta, donde dice: "hijo de "Luis Enrique De Los San. Luis Enrique de los Santos y de Susana Catos y de Susana Cardozo", debe decir: hijo de LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS y de SARA SUSANA CARDOZO. — Salto, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 5711 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FOMICH DUPONT, HERMAN EDUARDO - Rectificación de partida" (Ficha A. 35|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Herman Eduardo Fomich Dupont, la cual figura con el Nº 1978 del Libro de Nacimientos del año 1980, correspondiente a la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "soltera", debe decir: "casada"; y donde dice: "hijo natural", debe decir: "hijo legítimo" de Olga Isabel Dupont y de Vladimir Fomich, por ser ello como corresponde. — A los efectos legales se han estas publicaciones. — Salto, 22 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450,00 15|pub. 6959 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CHELERI PAIZ, RICARDO MARIA y ALEJANDRA YANET - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 92|84), se hace saber que se presentaron Antonio Washington Cheleri y Norma Ester Paiz, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Ricardo María y Alejandra Yanet Cheleri Paiz, en el sentido que donde dice: "Washinton", diga: WASHINGTON, y que donde dice: "Esther", diga: ESTER. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7368 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A|60|1984), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARCOS ANTONIO y ALISON ELIZABETH ALBIN, pues en la misma el apellido paterno figura "Alvin" cuando debe ser ALBIN, por así corresponder.

— Salto, 9 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 6231 Mar.26-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "SEÑORANO, MARIA del ROSARIO - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 366|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: María del Rosario Señorano, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dalcy" debe decir: DALCI. — Salto, 15 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 6874 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GALARZA, JUANA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 310|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "González", debe decir: GALARZA. — Salto, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 5712 Mar.21-v.abr.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DE OVALLE, JUAN CARLOS y ALBA RENEE DUDLEY, por su hija menor - Auxilatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Acta Nº 559, del año 1973), donde dice: "Juan Carlos Ovalle", debe decir: JUAN CARLOS DE OVALLE; donde dice: "nieto de Juan Ovalle", debe decir: "nieta de JUAN DE OVALLE", por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 16 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40815 Ab.5-v.may.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente "PEREIRA DAS NEVES, AURORA - Rectificación de Partida" (F. 976|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aurora Pereira Das Neves, en el sentido de que donde dice: "Brígida", debe decir: AURORA, por ser lo que corresponde. (Acta Nº 38, 7ª Sec. de Treinta y Tres, año 1937), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 375,00 15|pub. 7065 Ab.4-v.may.2.

20–Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 27|4|84 - 15 horas
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Castells (Matrícula 223 - R.U.C. 210316940011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, padrón Nº 158.383|901, área 74 metros, 90 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con 15 metros de frente a Br. Artigas Nº 581.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Nº 16.374 Serie 140 a nombre de Juan Carlos Acosta Cordero y Virginia Solari Harley.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1984 es de N$ 199,94.

En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.880,56 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40876 Abr.6-v.abr.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328
26|4|84 - Hora 14
Base: 3.775,63 Unidades Reajustables equiv. a N$ 754.900,00
Facilidades: U.R. 2.539,74

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210351090010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón Nº 26406/301, con un área de 48 m.c. 74 dm.c., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Francisco Simón y frente a la Av. Italia por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Series 120/140 Nº 4319, a nombre de Lucas Orlando Domínguez Terra y Susana María Cartelle Spigardi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escriutración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1984 es de N$ 199,94. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.539,74 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40855 Ab.4-v.ab.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha - 18 de Julio 120 - 26 de abril de 1984 - 15 horas
Base: 1.069,53 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 213.842,00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Umpiérrez (Matrícula 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; solar y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Rocha —ciudad de Rocha—, padrón Nº 9630, área: 285 metros, 42 decímetros, con frente de 13 metros, 50 centímetros a calle 18 de Julio s|n., entre Ireneo de Espada y Avda. Monterroso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.317 a nombre de Héctor Jacinto Sosa Otero y Gladys Mabel De Armas Fernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1984 es de N$ 199.94. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 730,96 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de scrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40854 Abr.4-v.abr.10.

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco c/NORMA R. ALPUIN PINTADO DE MACEACHEN" (Ficha 123|82), el día 9 de abril de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Av. Uruguay 1027, el martillero Luis Alberto Cal, rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación, la mercadería incautada en autos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.
20) N$ 30,00 1|pub. 7985 Ab.9-v.ab.9.

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco c/ANDRZEJ EDLWART" (Ficha 181|83), el día 9 de abril de 1983, a partir de las 14:30 horas, en Av. Uruguay 1027, el martillero Luis Alberto Cal rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación, la mercadería incautada en autos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.
20) N$ 30,00 1|pub. 7984 Ab.9-v.ab.9.

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco c/JUAN I. PENA" (Ficha 234|83), el día 9 de abril de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027 el martillero Luis Alberto Cal rematará sin base y al mejor postor, la mercadería perecedera incautada en autos. El mejor postor deberá depositar en efectivo en el momento de adjudicarle el lote el 30 % como seña más 12 % de comisión rematador e I.V.A. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.
20) N$ 37,50 1|pub. 7986 Ab.9-v.ab.9.

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco c/VIVIAN YANET FERNANDEZ GOMEZ" (Ficha 6|83), el día 9 de abril de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Luis Alberto Cal rematará con la base de 2/3 de la tasación, los bienes inventariados en autos, tratándose en su mayoría de ropa de origen argentina. El mejor postor deberá depositar en efectivo en el momento de adjudicarle el lote el 30 % como seña más 12 % de comisión del rematador más I.V.A. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.
20) N$ 45,00 1|pub. 7987 Ab.9-v.ab.9.

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco c/VANACORE" (Ficha 153|83,) el día 9 de abril de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Luis A. Cal, rematará con la base de los 2/3 de la tasación, el bien inventariado en autos; tratándose de 1 radiograbador.TV color "Otake". El mejor postor deberá depositar en efectivo en el momento de adjudicarle el lote el 30 % como seña más 12 % de comisión del rematador e I.V.A. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.
20) N$ 45,00 1|pub. 7988 Ab.9-v.ab.9.

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco c/CARLOS VILLA OVIEDO y EL

CARDO MORALES CORREA y otro" (Ficha número 13|84,) el día 9 de abril de 1984 a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Luis Alberto Cal rematará sin base, al mejor postor, el bien inventariado en autos, tratándose de ochocientos noventa y ocho kilogramos de azúcar, envasado en bolsas de dos kilogramos. El mejor postor deberá depositar en efectivo en el momento de adjudicarle el lote el 30 % como seña más el 12 % de comisión e IVA. — Montevideo, 4 de abril de comisión rematador e IVA. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.

20) N$ 45,00 1|pub. 7989 Ab.9.v.ab.9.

CARLOS ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Carlos Binaguy contra AUGUSTO LOPEZ MARTINEZ" (Ficha A. 699|82) en diligencia encomendada al Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno (Ficha 2332 A|83) el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien:

Una camioneta marca "Bedford" Indio año 1974, matrícula L 26.570 (Rodario) padrón número 4573. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 275.00 11|pub. 6611 Mar.28-v.ab.11.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco del Plata contra BRASUR MARMOLES S.R.L. (Ficha 646|81), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 máquina cortadora de mármol semiautomática con motor acoplado, 1 máquina lustradora de mármol con motor Marelli. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 75.00 3|pub. 7760 Abr.6.v.abr.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c.|CASTRO FIERRO RAUL SIGIFREDO. "Juicio Eecjutivo" (Ficha C. 1352|82), se hace saber que el próximo 10 de abril a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un chassis tractor marca Scania, modelo L 101422HL23, año 1979, motor Nº 3.013.712, chassis Nº 3.206.511, matrícula Q6 1.48, padrón Nº 148 y un tractor marca Scania modelo 1979, motor Nº 3.014.409, chassis Nº 3.206.884, matrícula Q6 1.49, padrón Nº 149.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1984. — — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 195.00 3|pub. 7856 Abr.6.v.abr.10.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cía. Nacional de Cementos S. A. c/BARRACA MINOLI S. A. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2502|82), se hace saber que el próximo 9 de mayo, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Mario Luis Pazos, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 580.000,00, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 84387, compuesto según títulos, de una superficie de 891 metros, y según plano del agrimensor Ricardo A. Abreu del 26 de julio de 1915, inscripto en Topografía con el Nº 10, el 29 de julio de 1915, tiene una superficie de 887 metros 23 decímetros, teniendo 21 metros, 27 centímetros, de frente al Norte, a la calle Araycúa, hoy Dr. Luis Melián Lafinur, Nº 1884, entre las de Guaviyú y Porongos.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma y en efectivo. II) Serán de cargo del adquirente la comisión del rematador más IVA, así como también los gastos y honorarios de compraventa, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1,18 % del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.

20) N$ 425,00 5|pub. 7730 Ab.6.v.ab.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra CERVETTO STANKEVITZ, ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2174|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un Tractor universal modelo V.445 con motor diesel, un tractor Ford modelo 51 a nafta, una mesa con 2 rejas para levante hidráulico y una máquina pulverizadora con parrilla para viña.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 550.00 10|pub. 7862 Abr.6.v.abr.26.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Wang Gi Kim c.|DUK CHANG CHO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 328|1983), se hace saber, que el próximo 31 de mayo de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 368.666,67 (2|3 de su tasación de Fs. 6), del siguiente bien inmueble: Unidad 1003; Padrón Nº 191.870|1003; superficie 93 metros cuadrados. 83; ubicado en el décimo piso, cota vertical más 29 metros 22, del edificio "VULCANO" sito en el terreno empadronado con el Nº 191.870, que según plano de los agrimensores Omar Paganini Gelsi y Edgardo D. Segovia de diciembre de 1970, registrado en la D. Gral. de Catastro con el Nº 70.249 tiene una superficie de 538 metros 17 (según títulos 537 metros cuadrados 5.250), lindando: al N. 35 metros 83 de frente a la calle Cebollatí, puerta de entrada Nº 1744; al E. 15 metros 02 de frente a la calle Gaboto formando esquina; al S. 35 metros 83 sobre Espacio Municipal (Jardines de la Rambla). A esta unidad le corresponde el uso exclusivo del Balcón C, Terraza C 3º 10 y Terraza T 2º 10 y Box Nº 1003 del Depósito Q 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 por ciento de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 3,54 por ciento del precio del remate, más el impuesto Departamental cuando corresponidiera, pagadero en el acto y en efectivo.

III) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

IV) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.100.00 15|pub. 7866 Abr.6.v.may.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Appel S. A. c/RUBEN HERACLITO, JORGE ANASTASIA - J. Ejec." (1102|83), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: carro acero inox. y taladro de banco embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Montevideo, abril 3 de 1984.

20) N$ 300,00 10|pub. 7486 Ab.5-v.ab.25.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c|CYR CARBALLO de RICCIARDI - Ejec. de Hipoteca", (Ficha: C-272|83), se hace saber que el próximo 2 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 303 del edificio construido de acuerdo a la ley número 10.751, en un solar de terreno ubicado en la 8ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 10.579 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Hipólito Zas Recarey de julio de 1964 consta de una superficie de 596 m2. 29 dm.2., con 17 mts., 11 cmts. de frente al Este a la Avenida del Libertador (ex-Agraciada), entre las calles Asunción y Nueva York, puerta de entrada del edificio Nº 1.875 y 1.877; la referida unidad Nº 303, según plano citado, se ubica en el 3er. piso a cota vertical de más 9 mts., 99 centímetros y consta de una superficie de 77 m2., 23 dm2., está empadronada con el Nº 10.579|303, al que corresponde el uso exclusivo de la terraza "R3" (bien común).

Se previene: 1º que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º 5º) Existe una promesa inscripta de fecha 30|3|82. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 700.00 5|pub. 7537 Abr.5-v.abr.11.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra TRICOIDEAL S. A. - Medidas preparatorias" (Ficha: C.|966|82, se hace saber que el próximo miércoles 11 de abril, a las 15.00 horas, en el local de la firma "Peincosa", Carlos A. López 7700, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de las máquinas individualizadas a fojas 66 y 67 del expediente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate (10.72 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 5|pub. 7086 Abr.6.v.abr.11.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Gliberg de Spalter, Esther contra SANTA ROSA, JOSE" (Ficha 3970|82) el día 30 de abril de 1984 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación:

Cinco estanterías de madera y de hierro, 2 mostradores con puertas de vidrio corredizas, 1 vitrina mostrador con 16 cajones de madera. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 10|pub. 7955 Ab.9-v.ab.27.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Moisés Sarganas contra RAMON DANIEL PERERA" (Ficha 275.80), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Ney Franco, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Un auto Chrysler modelo 1962, matrícula 7.7254 de Maldonado, Padrón 7254. — Montevideo, 3 de abril de 1984.

20) N$ 75,00 3|pub. 7758 Ab.6-v.ab.10.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Scapperone Rocca, Juan C. c|ALLIAL NUNEZ, DOUGLAS - Juicio Ejecutivo", (Ficha C 32|83), se hace saber que el próximo 13 de abril a las 15 horas, en Santiago de Chile 1217, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: automóvil marca Ford, modelo Escort Ghia, año 1980, padrón 277.370, matrícula 316.339 de Montevideo, motor 009417.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador o sea el 13 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — D. Barrios Hernández, Rematador.

20) N$ 400.00 10|pub. 6681 Mar.29-v.abr.11.

HORACIO CASTELLS MONTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Macer S. A. contra CALACHA OLIVERA, ALCIDES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 512|81) se hace saber que el próximo 14 de mayo, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate púbico, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 1:448.137.30 del siguiente bien inmueble:

ral, paraje "Tres Arboles", padrón 916, con una Una fracción de campo, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial de Río Negro, zona rusuperficie total de 2.115 hectáreas 9.688 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco La Caja Obrera y con segunda hipoteca a favor del Citibank, y afectado parcialmente por expropiación; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o) y comisión de remate (3.54 por ciento incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado similar de Decimocuarto Turno, en autos Ficha 593|81, 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.900.00 29|pub. 6000 Mar.27-v.may.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. c|BINTEX S. A. - Ejec. de prenda", (2425|83, R. 9º), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: fotocopiadora Xerox mod. 3100 número 702014808.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Montevideo, 3 de abril de 1984.

20) N$ 250.00 10|pub. 7485 Abr.5-v.abr.25.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Ambrois y Cía. S. A. c.|VAN VELTHOVEN, ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2052|80), comisionando al Juzgado de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1984 a las 14 y 30 horas en la puerta del Juzgado de Los Cerrillos, se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.017.00 del: Solar con construcciones y mejoras, sito en zona urbana de Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, "Los Cerrillos" con el actual número de padrón 489, antes 169 y antes 81 y ambos de mayor área, de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos A. Novo de noviembre de 1960, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 3 de agosto de 1962 en que señala como fracción "A" con un área de 1.690 metros cuadrados, que se deslinda: 18 metros 15 centímetros al Norte de frente a la calle Máximo Tajes s|n., entre Camino Vecinal y Carretera Montevideo-Belastiquí; 92 metros 13 centímetros al Este lindando con fracción "B" de igual plano; 22 metros con 80 centímetros al Suroeste con propiedad del Estado y 82 metros 7 centímetros al Oeste con Leonardo Lucián.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e IVA (3,54 por ciento) e Impuestos Municipales (3 por ciento). Que serán de cargo de la parte vendedora el 1,18 por ciento sobre el precio de remate. Que el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los señores interesados, en el Juzgado comisionado.

A los fectos legales se hacen diez publicaciones. — Los Cerrillos, 30 de marzo de 1984. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 950.00 10|pub. 7450 Abr.4-v.abr.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Casa Bancaria Intercontinental contra AGAR S. A. Ejec. de hipoteca" (1447|81) se hace saber que el próximo 4 de mayo de 1984, a las 15.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad horizontal 001, padrón Nº 21.232|001 y se desarrolla en dos niveles: en planta baja a cota vertical más 18 centímetros con una superficie de 82 metros 7.253 centímetros y en entrepiso a cota vertical más 2 metros 90 centímetros con una superficie de 9 metros 8.574 centímetros, superficie total 92 metros 5.827 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 21.232, con una superficie de 341 metros 65 decímetros con 8 metros 36 centímetros de frente al Norte a la calle Dante entre las de Juan Paullier y Joaquín Requena.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios timbres, certificados, tributos, incluso municipales, comisión de compra del rematador 3% más IVA así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 5|pub. 7960 Ab.9-v.ab.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. contra LA MULATA S.R.L. Ejec. de prenda" (A. 1974|83) el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor:

Cortadora fiambres manual Nº 81.110 "Berkel".

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72%).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 7959 Ab.9-v.ab.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Casa Bancaria Intercontinental contra AGAR S. A. y otros. J. Ejec." (1449|81) el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Repuestos varios embargados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72%).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 7958 Ab.9-v.ab.11.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Gabriel Galán Imo. la contra TEDAF LTDA. y otros" (Ficha C. 465|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: 1 camión tractor "D M" 130, año 1977, matrícula 133.239, Padrón 249.756 de Montevideo. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 75,00 3|pub. 7771 Ab.6-v.ab.10.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|MARIA A. SANTARCIERI, - J. Ejecutivo", (Ficha: C|1127|80), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y el mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad Nº 012 que forma parte del edificio levantado sobre el solar ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 6.396, el cual según títulos y plano del Agrim. Alfonso R. Devita de agosto de 1966, tiene una superficie de 480 m2., 29 decímetros cuadrados con 11 mts., 7 cmts. de frente al Oeste a la calle Río Branco Nº 1320 entre la Avda. 18 de Julio y la calle San José; la unidad 012 está ubicada en planta baja a cota más 1 mt. 76 cmts., empadronada con el Nº 6.396|012 con una superficie de 8 mts. 73 cmts., según plano citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 10% de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados,

la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18% del precio de remate. 4º) Que no hay planos agregados al expediente. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 650,00 5|pub. 7536 Abr.5.v.abr.11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra LOPEZ CASTILLA, ENRIQUE y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 1215/83), se hace saber que el próximo 25 de abril, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón Nº 884, con una superficie de 1.444 mts., 04 dms. con 43.03 mts. de frente al S.O. a la calle de quince metros de ancho y 35.96 mts. también de frente al N.O., por ser esquina, a calle de quince metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3.54 % incluido IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 % incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que no se agregó permiso de construcción; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.000.00 10|pub. 6397 Mar.29.v.abr.11.

DANTE IOCCO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c|DI CARLO CALZADOS, "Ejecución de Hipoteca", (D|1511|83), se hace saber que el próximo 17 de Mayo, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 018, padrón individual Nº 7.997|018, el que según plano del Agrim. Alfonso R. Devita de junio de 1968, se ubica en planta baja a cota 0 mt. 0 cmts. con un área de 15 m2. 76 dm2. y el entrepiso a cota más 4 mts. 5 cmts. con un área de 15 m2. 9 dm2. Superficie total: 30 m2. 85 dm2. y forma parte del edificio levantado en un solar sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 7.997, el que según plano citado tiene un área de 1.901 m2. 90 dm2. con 22 mts. 38 cmts. al Norte de frente a la Avda. 18 de Julio, 11 mts. 4 cmts. al Este a la calle Paraguay y 10 mts. 87 cmts. al Oeste a la calle Río Negro, no siendo esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá cosignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que el Título de Propiedad existente en la Sede, comprende las transmisiones de dominio de la Unidad de Propiedad Horizontal que se ejecuta en autos desde 1971, incluyendo el compromiso de venta previo a dicha escritura y su cesión, a partir de 1967. 5º) Que se carece de copia de los antecedentes de los diversos Padrones que integran el Padrón Matriz Nº 7.997. 6º) Que los certificados de los Registros Públicos: a) fueron obtenidos únicamente por los últimos titulares de la Unidad (el relativo al Registro de Inhibiciones), a excepción del obtenido para la escritura de 1979 donde únicamente se incluye la entidad que sería titular desde 1.965; b) existen inscripciones de embargos; c) existen inscripciones en el Registro Gral. de Arrendamientos. 7º) Que se carece de copia del Reglamento de Copropiedad. 8º) Que tratándose de Unidad de Propiedad Horizontal tendrá que tenerse en cuenta oportunamente la existencia vigente del seguro de Incendio del Edificio. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 6525 Mar.28.v.abr.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c.| STAGNARI RAMBALDUCCI WALTER RUBEN y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D.|1349|82), se hace saber que el próximo 17 de mayo, a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de chacra con construcciones y mejoras situada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo paraje Melilla, empadronado con el Nº 43.593, señalada con el Nº 19 de fracción letra "B", en el plano del Agrim. Horacio F. Calcagno de marzo de 1942, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 2.087 m.2 70 dm.2 y 140 mts. de frente al Norte a calle Nº 5, actualmente De Los Camalotes, entre las calles Nos. 4 y 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 6255 Mar.26.v.abr.13.

MIGUEL ANGEL INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Alfa Automotores S. A. c.|LUIS ALBERTO GUTIERREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1561|82), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1984 a las 17 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores 3839 el rematador Miguel Angel Infante (Matrícula 455), procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 153.333,33, el siguiente bien: Vehículo Alfa-Romeo, modelo Sprint Veloce 1,5 año 1981, 2 puertas, Padrón Nº 302.763, matrícula Nº 340.025 de Montevideo. Dicho acto será presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serie aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma en efectivo. II) Serán de cargo del comprador, en el mismo acto y en efectivo la comisión de remate, I.V.A. sobre la misma e impuestos: Total 10,82 por ciento; como asimismo serán de su cargo los gastos de transferencia, título, multas y patente atrasadas. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, 1,18 por ciento (incluido I.V.A.), del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 6811 Abr.2.v.abr.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "De León, Alejandro c|MARVI LTDA. - J. Ejec.", (C 149|83), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: zapatos, carteras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 7504 Ab.5-v.ab.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Vázquez, Nelson c|MANUCUER EXPORT S. R. L. - J. Ejec." (C 551|82), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de coser, de escribir y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 7503 Abr.5.v.abr.25.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Pursar S. A. c./TERESITA STENERI PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2293/83), se hace saber que el próximo 13 de abril de 1984, a la hora 10.00, en Avda. Rivera 4619, se procederá por el martillero Luis Alberto Irigoyen al remate público, sin base y al mejor postor, de: automóvil Opel Record 2.3, motor diesel, año 1980, matrícula Nº 323.827, padrón Nº 285.312. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984.

20) N$ 90.00 3/pub. 7672 Abr.6.v.abr.10.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Machitelli Aníbal c.|CRISANTEMA PRESENTE PIÑA y GELIC KOTLER VATNERAITE. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 89|84), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1984 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Rómulo J. Bonavoglia asistido de la Sra. Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Horizontal 701, padrón individual 31.390|701 antes 205.358. Dicha Unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 24ª Sección judicial de Montevideo, padrón matriz 31.390. Tiene una superficie de 180 metros, 95 centímetros de frente a la calle Juan Benito Blanco entre las de Miguel Barreiro y Manuel Pagola.

Superficie de la unidad 84 metros, 4.377 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de la aceptación, más la comisión del rematador.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en ésta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 5|pub. 7408 Abr.4.v.abr.10.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Famosa) contra CARBALLAL Y COMPAÑIA - Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 619|83), se hace saber que el próximo 8 de mayo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asis-

tido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la actual 4ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 70.146, con una superficie de 390,96 mts. con 8,60 mts. de frente al S.E. a la calle Juan Jacobo Rousseau, puerta Nº 4035, entre Pan de Azúcar y Félix Laborde.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,54 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,18 % incluido I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 5|pub. 7090 Ab.4-v.ab.10.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo, contra GADEA PEÑA, MIGUEL ANGEL y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C.|233|81), se hace saber que el próximo 8 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 253.333.33, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 119.112, con una superficie de 163 mts. 8.82 mts. de frente al O. a la calle Ramón Márquez puerta Nº 3394, entre Luis Alberto de Herrera y Guillermo Tell.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 5|pub. 7091 Ab.4-v.ab.10.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco Exterior Uruguay c.| HUMBERTO RIAL y CURTIEMBRE URUGUAYA S A. - Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria" (Ficha C 3|81), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15:30 horas en la calle Zabala Nº 1326 (ANRC) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con los edificios y mejoras que le acceden, ubicada en zona rural, 4ª Sección Judicial de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 15.940 (antes con los números 12.461 y 12.462) y que según plano de Agrimensor Isaac Díaz, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30|10|936 con el Nº 230, se señala con la letra "M". Tiene una superficie de 3 hectáreas 6894 m.c. 5 d.c. y se deslinda así: 262 mts. 74 cms. de frente al Oeste a Carretera a Paso Belastiquí; al Norte, Camino Vecinal por medio, linda con José Perrone en dos líneas de 165 mts. 65 cms y 38 mts; al Este fracción letra "N" arroyo Colorado por medio y 142 mts. 50 cms. lindando al Sur con la fracción letra "N" del plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados y demás que la ley pone a su cargo, así con el Impuesto Departamental, comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 6.54 del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o sobre el precio de remate.

4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

20) N$ 665.00 7|pub 7161 Ab.2-v.ab.10

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno recaída en autos caratulados: Pinturas Inca S. A. c.|CERLO SOC. ANONIMA (Ficha C. 497|83), "Ejecución Hipotecaria" se resolvió vender en pública subasta sin base y al mejor postor, por el martillero designado Miguel H. Wolf asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado el día 9 de mayo de 1984 a la hora 15 en el salón de la calle Solís 1463 el siguiente bien: Terreno y edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, paraje ciudad de San José, empadronado con el número cinco mil ciento noventa, antes en mayor área con el número cuatrocientos setenta y tres, el que según plano de fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio el dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve aprobado por la Intendencia Municipal del veintitrés del mismo mes y año e inscripto con el número uno el día dos de enero de mil novecientos cincuenta, en la Oficina Departamental de Catastro de San José, se señala con el número dos y tiene una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis milímetros, que se deslinda así: Al Oeste y Sureste, once metros de frente a la calle Artigas; al Suroeste ochava de dos metros ochenta y dos centímetros, sobre la intersección de la calle nombrada y la calle Julián Becerro de Bengoa; al Sur-Sureste diez metros cincuenta y tres centímetros que por ser esquina son también de frente a la última nombrada, al Este-Sureste, línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: siete metros noventa y dos centímetros, cincuenta y siete centímetros y cuatro metros noventa centímetros formando martillo con la anterior, lindando todas con Leandro Falcón y al Nor-Noroeste en once metros ochenta centímetros con la fracción uno del mismo plano.

Se previene: a) Todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma en el acto y en efectivo; c) Será también de cargo del comprador el pago en el acto y en efectivo de la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto departamental, todo lo cual asciende al 6,54 por ciento de la oferta; d) Todos los gastos que eroque la transferencia del dominio titulación, registración, honorarios profesionales, impuestos que puedan adeudarse, etc., deberán también ser abonados por el adquirente.

A los efectos legales se publica el presente por el término de veinticinco días. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario.

20) N$ 3.750.00 25|pub. 6256 Mar.26.v.my.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Vip S. A. contra JOSE MARIA ODRIOZOLA BIZERA" (Ficha C. 731|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 2 ampliadoras marca Philips y Krakus respectivamente; 1 lente y 1 spots.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % más comisión e impuestos por la parte compradora. — Montevideo, 26 de marzo de 1984.

20) N$ 90,00 3|pub. 7773 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Factor S. A. contra RICARDO MACHADO" (Ficha B. 550|80), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Un radiograbador marca Hitachi. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

20) N$ 75,00 3|pub. 7755 Ab.6-v.ab.10.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Midelan S. A. contra JOSE ORLANDO LASA" (Ficha 659|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Ney Franco rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: 1 coche marca Skoda, matrícula 3211049, Padrón número 11.049, del departamento de Río Negro. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Daniel Vigo, Actuario Subrogante.

20) N$ 75,00 3|pub. 7762 Ab.6.v.ab.10.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos: "Alonso Ortiz, Angel c/ESTRADA DE CARVALHO, FERNANDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 1303|82), se hace saber que el 11 de abril, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Mat. 1352), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 2.000,00), un equipo marca Teac completo con casetero Mod. A.65800, con 2 bafles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 300,00 10|pub. 6814 Mar.29.v.ab.11.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Vivian Berenguer contra ANABEL CARRERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2736|80), el día 11 de abril, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 75,00 3|pub. 7759 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Silvana Bertocchi contra AIDA NELLY FERNANDEZ" (Ficha 3129|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 60,00 3|pub. 7752 Ab.6-v.ab.10.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Eugenio Carrera c.|JULIO LACRONTS "Juicio Ejecutivo" (F. 3025|81), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1984 a la hora 12 y 30, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1326, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 61.333.33 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, empadronado con el Nº 85.261|101, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno Padrón Matriz Nº 85.261, situado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual según plano del Agrimensor Jorge A. Calacé de enero de 1966, se compone de una superficie de 147 metros, 38 decímetros con 10 metros 80 de frente al Este a la calle Martín C. Martínez y 8 metros 56 decímetros de frente a la Avda. Garibaldi (esquina), la referida unidad 101, se ubica en el primer piso, tiene una superficie de 57 mts. c., 88 decímetros cuadrados.

1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certifica-

dos, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 por ciento del precio de remato.

3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1367, piso 3º.

5º) Existe un contrato de arriendo inscripto del 30 de setiembre de 1936 sobre el bien padrón 85.281 de Avda. Garibaldi 2068 bis por un plazo de 6 años.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 6254 Mar.28-v.abr.24.

ELBIO ARAUJO PIRRO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos Park S.R.L. c|ROBERTO BURGUEZ ZERPA y JUAN PEDRO BENIA CEVELICH, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 3481|83), se hace saber que el día 28 de abril desde las 14 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: una balanza Berkel de colgar para 20 kilogramos, una cortadora de fiambre Berkel, una balanza Dayton para 15 kgs., y una registradora eléctrica National mod. C-95. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 6509 Mar.28-v.abr.10.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Hugo Lens c.| RIO DE ORO S..R..L. - Juicio Ejecutivo" (4.164|82), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1984, desde las 15:30 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Báscula "Fairbank" de 300 Kgs. con 3 pesas, embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del rematador e impuestos (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10|pub. 7506 Ab.5-v.ab.25.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Dora Szafir contra ROBERTO CABALLERO" (Ficha A. 336|83), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de: un modular de 13 cuerpos, con bar, cajones y estantes; una mesa de madera con tapa de mármol; 6 sillas de madera con tapizado en tela. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 75,00 3|pub. 7768 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Vip S. A. contra NELLY FONTE" (Ficha A. 1342|81), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: Un televisor color Oec Serial 100.609, modelo 77020; un amplificador Pionner Stéreo serie número 26142628, modelo Nº SX.550; una bandeja dual 1228; 4 bafles; y un grabador Deck-gradiente CD 2300. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 75,00 3|pub. 7764 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Elena Rubinsztain contra JORGE OSTRANSON" (Ficha A. 1405|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: Una heladera familiar marca General Electric modelo Delfín 14 pies; una cocina marca Tem de 3 hornallas a supergás y 6 sillas de comedor tapizadas en pantasote rojo. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 75,00 3|pub. 7768 Ab.6.v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en auts ::Rosa Posiomek contra LAGOMAR S. A." (Ficha: 2029|83), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 7731 Ab.6.v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "Silvana Bertocchi contra LUIS ROCAMORA y GONZALEZ DE ROCAMORA" (Ficha: 1.281|82) el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 7735 Ab.6.v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Silvana Bertocci contra SHIRLEY ESPALA DIAZ" (Ficha: 370|82) el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 7754 Ab.6.v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departaméntal de la Capital de Decitercer Turno, en autos: "Jorge Ibarra Ortega contra JUAN JOSE BENITEZ" (Ficha: 932|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 7737 Ab.6.v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Jorge Ibarra Ortega contra JUAN RAMO ROJAS ECHEVERRIA y EDUARDO NANDIN" (Ficha: 2.328|81), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 7733 Ab.6.v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Soleil Ltda. contra SONIA RIBEIRO" (Ficha: 2.646|81), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 7746 Ab.6.v.ab.10.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Sica Ambus Jaime contra XANADU LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1777|83) se hace saber que el día 11 de abril de 1984, a partir de las 15 horas, en su ubicación calle Yaro 1121, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en estos autos.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 4 días de abril de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 7943 Ab.9.v.ab.11.

MARIO BARCA TAMBORINI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital, de Decimocuarto Turno, en autos: "Calvelo, Domingo c|RAMON D'ELIA - Ejecución", (Ficha: 513|79), el 13 de abril de 1984, a partir de las 16 horas, en el local de Elbio Fernádez Nº 4113, el martillero Mario Barca Tamborini rematará por los 2|3 del valor de su tasación, un motor marca "Carterpillar" de 150 HP, diesel, con turbo Nº A.57.B.455, desarmado. En fe de ello, de mandato legal, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 7990 Abr.9.v.abr.11.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital, de Decimocuarto Turno, en autos: "Dirosur S. A. c|ESTELA FERREIRA OLIVERA - Ejecución de Prenda" (Ficha: 1482|83), el 11 de abril de 1984, desde las 16 horas, en Buenos Aires 527, Mario Luis Pazos rematará, sin base y al mejor postor el televisor color marca "ITT" 14", sin control remoto. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 30.00 1|pub. 8013 Abr.9.v.abr.9.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Julio Soffer contra AMAR LILIAN GARRONI - Juicio Ejecutivo")Ficha: 1.882|81), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 7757 Ab.6.v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Rosa Posiomek contra INES B. DE PRESA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.939|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.00 3|pub. 7756 Ab.6-v.ab.10.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Natale de Alves, Yolanda c.|LUIS ALBERTO GONZALEZ. "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 2131|81), se hace saber que el próximo 11 de

abril a las 15 horas, en Buenos Aires 618, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: solar de terreno con mejoras, padrón 13.227, solar 13, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 402 metros, con 13 metros, 70 de frente a la calle La Paz Nº 1223.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 5751 Mar.21-v.abr.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Vip S. A. contra FRANCISCO VARELA (Ficha: 702|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 7747 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Yalson S. A. contra ANIBAL PEÑA" (Ficha: 3.319|82), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: Un radio grabador marca "Philips" sin número visible, y un televisor marca "Philips" de 17 pulgadas blanco y negro, sin número visible. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 7761 Ab.6-v.ab.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Créditos S. A. contra MARGARITA ALANIZ" (Ficha: 2.959|82) el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Un turbo circulador de aire marca "James".— Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 7753 Ab.6-v.ab.10.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: Alzugaray, Walter c|BARRACA MINOLI S. A., Juicio Ejecutivo, (Ficha 187|83), se hace saber que el próximo 13 de abril a las 16 horas, en el local de la calle Elbio Fernández Nº 4112, se procederá a la venta en subasta pública, por el martillero Mario Barca Tamborini, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados y tasados en estos autos. (Valor total de la tasación N$ 9.000,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 7991 Abr.9-v.abr.11

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Mirtha López c| MARTHA SOFIA RODRIGUEZ ALONSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1039|82), se hace saber que el próximo 23 de abril a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 253.333.30 del siguiente bien: Solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 83.451, que según plano del Agr. José L. González Fonticelli, inscripto en Catastro el 16 de julio de 1962 con el Nº 43772, tiene una superficie de 249 mts. 73 dcms., con 8 mts. 95 cm., de frente al Sureste a la calle Marcelino Sosa Nº 2858 entre Dr. Luis Melian Lafinur (antes Araycua) y Ceibal distando el punto medio 13 mts. 575 mm., de la esquina con la última citada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 % y del deudor el 1,18 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio estan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montedeo, febrero 15 de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 175.00 15|pub. 6160 Mar. 23-v.ab.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Pereyra, Vicente Horacio y otros c/PLUMALAMB LTDA. - Acción por cobro de licencia, etc." (Fa. número 163|81), se hace saber que el 11 de abril desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351), procederá a la venta, asistido por el señor Alguacil, en remate público, sin base y al mejor postor de los productos químicos y bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que se autorizan tres publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 135,00 3|pub. 7982 Ab.9-v.ab.11.

ARTIGAS

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VIRGILINA RDRIGUEZ de MESINGUER - Sucesión" Libro 20, Nº 970, Folio 568, se hace saber que el día 25 de abril del corriente año a la hora 15, se procederá por el rematador Sr. Héctor Raúl Arralde, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes del valor total del bien, el que asciende a la suma de N$ 110.000.00 (nuevos pesos ciento diez mil), del padrón número ciento setenta, compuesto según plano de los Agrimensores Pedro Bottaro Schenone y Carlos Bica, de superficie de veintidós hectáreas siete mil quinientos de mil ochocientos ochenta y cinco, de una nientes metros cuadrados que se deslindan así: Al Norte línea recta de ochocientos noventa metros que separa, del lote número ciento once al Sur, otra recta de la misma extensión que divide del lote número ciento nueve, línea recta que separa de la parcela B del propio lote número ciento diez; y al Oeste la Cañada del Galpón.

Se previene que: El mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos de cargo del comprador correrán por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado para el estudio por parte de los interesados. — Artigas, 20 de marzo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 6450 Mar.27-v.ab.23.

CANELONES

MIGUEL WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| GADEA VERGER, CARLOS y MARTA BERMUDEZ MENDEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil: 316|83), se hace saber al público que el día 10 de mayo próximo a las 15:00 horas, asistido del señor Alguacil se procederá por el martillero Miguel Wolf, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en las puertas de esta Sede, calle B. Brum Nº 583, del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno y las mejoras y construcciones que le acceden, sitos en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Atlántida, que constan: a) Padrón Nº 653 con una superficie de 525 mts.2 lindando en 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda Circunvalación por 35 mts. de fondo y señalado con el Nº 5 de la manzana 9 del plano del Agr. Juan P. Fabini; y b) Padrón Nº 654 con una superficie de 522 mts. 75 dcms. 28 cms. lindando en 32 mts. 88 cms. de frente al Sureste a la calle número Diez y señalado con el Nº 6 de la manzana nueve A) en el plano ya mencionado. Ambos padrones son generados del padrón 649 en mayor área.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás.

II) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

III) Que a los títulos no se encuentran agregados los planos de construcción por lo que se desconoce si hay o no habilitación municipal. — Canelones, 27 de marzo de 1984 — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 7260 Ab.3-v.ab.30.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Oficinas Núñez S.R.L. c.|MARTINEZ, EDUARDO. "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha Nº 422|81), se hace saber al público que el día 4 de mayo, próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, calle Gral. Flores y la vía en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la señora Alguacil y el Escribano ad-hoc, designados por esta Sede, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación: N$ 21.626), el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón Nº 2865, calle 18 de Julio s|n esquina Colman superficie total 320 metros cuadrados, superficie edificada: 152 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada al misma.

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.

III) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el Adquiriente.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Houné, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 7812 Abr.6-v.may.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| MANUEL ROJAS COMPA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 399|82), se hace saber al público que el día 12 de abril próximo a las 15 horas, con la presencia del Sr. Alguacil y en las puertas de esa sede, calle José Batlle y Ordóñez, el martillero Abel Lapizaga, Matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 24.748.00), el siguiente bien inmueble: Solar con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, calle Segunda 17 Metros Nº 530, Padrón Nº 3699, superficie del terreno 675 mts., edificado 78 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, al igual que la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, que será de 6.54 %, sobre el precio martillado; 3) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, marzo 8 de 1984. — Esc. Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 5899 Mar.22-v.ab.11.

AHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Banco de la R. O. del Uruguay c| RAMIREZ ECHETO, AUGUSTO LADIMIRO y BURGUEÑO RIVADAVIA, MARY RUTH - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|543|1983), se hace saber que el día 24 de abril de 1984 a la hora 15 y en los salones del Club Urupán sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105, Pando, por intermedio del rematador Adhemar Onesti, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, Padrón Nº 1904 antes en mayor área con el mismo número, con una superficie de 333 mts. 85 decímetros con frente a la calle Continuación Gral. Artigas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos; encontrándose los títulos en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, 15 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 6169 Mar.23-v.ab.12.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LESTAR QUIMICA S. A - Medidas preparatorias y Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 134|83), se hace saber que el próximo 3 de mayo, a las 13 y 30 horas, en el local de la demandada, Ruta 8 Kmt. 32 y ½, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 199.600,00, de las electro-bombas, extractores, calderetas a gas oil, tanques con agitador con electro-motor, equipo condensador, filtro prensa, compresor y demás bienes individualizados en autos a fojas 27.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. (10,72 %), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,18 % incluído I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, marzo 14 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 600,00 10|pub. 7099 Ab.2-v.ab.13.

WILSON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c/SILVA, CECILIO - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 1136|982), el martillero Sr. Wilson Provenza Fernández, rematará el día 13 de abril de 1984, a las 14 y 30, en las puertas de esta Sede Judicial, asistido por la Sra. Alguacil, lo siguiente: Un vehículo marca Subaru Van 600 año 1981, tipo Rural, capacidad 5 personas, motor Nº 668.647, Padrón Nº 77.659. matrícula Nº A. 750.525.

Se previene: a) Que el remate será sin base; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma y será con dinero en efectivo y al contado; c) Que serán de su cargo la comisión del rematador, los tributos nacionales y/o municipales que graven la subasta y el vehículo y/o transferencia y los que se adeudaron por patentes multas y recargos. — Pando, 21 de marzo de 1984. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 400,00 8|pub. 7317 Ab.4-v.ab.13.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de
Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de la República c|a. VILLAMIL de GINO, JULIA HAYDEE. "Juicio Ejecutivo" (Fº 647|82), se hace saber que el día 11 de abril a las 15 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Rómulo J. Bonavoglia, R.U.C. número 030020510014, una fracción de terreno y sus contracciones, ubicado en la manzana 63 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 4.920, con un área de 98 metros, 56 decímetros, sin base y al mejor postor y en su estado de ocupación actual. El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, y para los que obtengan financiación del Banco de la República para la compra del inmueble, dispondrán para abonar el saldo, del lapso que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al crédito. — Melo, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 675.00 15|pub. 5744 Mar.21-v.abr.10.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de la República c|a HECTOR ISMAEL ROSAS GALUSSO y otra - Juicio Ejecutivo" (Fº 359|82), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 3 de mayo de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Primera y Decimoprimera Secciones Judiciales de Cerro Largo, Padrón Nº 3535, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José Entenza de diciembre de 1956, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5 de diciembre de 1956, señalado con el lote Nº 13 con una superficie de 314 Hás. 1100 metros y limita: Al Este rectas de 245 mts., 1064 mts., y 334 mts., dando frente al Camino Departamental por el Paso de la Cruz que separa del lote Nº 15; al Sur rectas de 348 mts. y 551 mts. también de frente al citado camino separando del lote Nº 14, al Suroeste y Oeste limita el Río Tacuarí; al Noroeste el canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarique separa del lote Nº 12 y al Norte una recta de 1732 mts. lindando con el expresado lote Nº 12.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Quienes obtengan financiación del Banco de la República dispondrán para abonar el saldo del tiempo que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al Crédito. C) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador, IVA e impuestos municipales. D) El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, marzo 1º de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 6467 Mar.27-v.ab.23.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República c.| DIOGESMULINO PERDOMO y Otra - Ejecución" (Fa. A.|231|82), el día 26 de abril próximo a las 15:00 horas, en "El General", el martillero Romeo Thove asistido de la señora Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, el inmueble Padrón Nº 10.670 (en mayor área Nº 2.622, solares 1, 2 y 3) y las mejoras que contiene, superficie de m. c. 3.718,50 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia Paraje "El General".

Se hace constar: 1) Que el mejor postor, deberá pagar al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales

2) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador.

3) Que los títulos de propiedad están agregados al expediente.

4) Que no existe documentación referente a construcciones. — Colonia, 30 de marzo de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 440.00 11|pub. 7561 Ab.5-v.ab.26.

ALFREDO ALVAREZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que el día 14 de abril de 1984, a las 14 horas, en el local sito en calle Artigas casi Avda. Gilomén, por intermedio del martillero Alfredo Alvarez Bogliolo, se procederá a la venta en subasta pública, los siguientes bienes: 1 conservadora vitrina, marca "Ferrosmalt"; 1 heladera 4 puertas, marca "Ferrosmalt"; 1 cortadora de fiambre manual; 1 vitrina madera; y 1 turboventilador "Punktal" (desarmado), con la base de las dos terceras partes del valor de tasación.

Se previene: a) Que el comprador deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, como los impuestos municipales. Autos: "Lauber Mesner, Amelia c/NOLLENBERGER, JULIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil Nº 77|981).
Juez de Paz.

Tasación: 1 conservadora vitrina, marca "Ferrosmalt: N$ 5.000,00; 1 heladera 4 puertas, marca "Ferrosmalt": N$ 5.000,00; 1 cortadora de fiambre manual: N$ 500,00; 1 vitrina madera: N$ 400,00; 1 turboventilador Punktal (desarmado): N$ 100,00. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 500,00 10|pub. 6573 Mar.28-v.ab.10.

ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictadas en autos: Zanelli Nilda c.|RUEL ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 650|82), se hace saber que el día 14 de abril próximo a la hora 15, el rematador Alfredo Alvarez Bogliolo, procederá a la venta y en subasta pública en el local ubicado en calle Artigas casi Gilomén de Nueva Helvecia, del siguiente bien con la base de las 2|3 partes del valor de tasación: Camión marca AUSTIN, del año 1965 para 9.000 Kgs., matrícula L-37.537, base nuevos pesos 26.666.66.

Se hace constar: Que el comprador deberá oblar en el acto el total de su oferta más comisión e impuestos. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 300.00 10|pub. 6572 Mar.28-v.abr.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia - Rosario, en autos caratulados: "Jorcín, José Luis c/COLLAZO SAAVEDRA, OSCAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 101|83), se hace saber: Que el día 14 de abril de 1984, en el Local de Feria "Carbajal e hijo", sito en la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero Miguel Angel Carbajal procederá a vender en pública subasta el siguiente bien: (1) una moto marca Yamaha, de 50 c.c. de cilindrada, matrícula L3-934, motor Nº F5B 65472, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación (N$ 10.000,00), o sea N$ 6.666,66.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de comisión e impuestos como los de transferencia y demás impuestos serán de cargo del comprador. 3) Comisión e impuestos 6 % más IVA. — A los efectos legales se expide el presente que sello y firmo en Rosario, a veintiocho de marzo de 1984. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 360,00 8|pub. 7454 Ab.4-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia - Rosario, en autos caratulados: "Comas, Jaime c/SERÑAR, TUGUMIL PEDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 100|83), se hace saber: Que el día 14 de abril de 1984, en el Local Feria "Carbajal e hijo", sito en la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero público Miguel Angel Carbajal procederá a vender en pública subasta el siguiente bien: (1) un ciclomotor marca Honda, de 50 c.c. de cilindrada, matrícula L13.516, padrón Nº 685, motor Nº PC-50E-084330 T, la que se rematará sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 7.000,00) o sea N$ 4.664,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de comisión e impuestos como los de transferencia y demás gastos serán de cargo del comprador. 3) Comisión e impuestos 6 % más IVA. — A los efectos legales, se expide el presente que sello y firmo en Rosario, a veintiocho de marzo de 1984. — Dr. Carlos T. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 360,00 8|pub. 7453 Ab.4-v.ab.13.

JUAN A. BENECH
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. — Juan Lacaze, en autos caratulados: "Comas Dighiero, Jaime c.| IVANOFF MOREIRA, JUAN - Juicio Ejecutivo" (Fa. 626|83) se hace saber que el día veintiséis de abril a la hora 10:30, el martillero público Juan Alberto Benech, matrícula Nº 258 en su oficina ubicada en calle Ituzaingó y L. Fuica de la ciudad de Rosario rematará: Ciclomotor "Honda" matrícula Nº L. 8.2268 de Juan L. Lacaze, con la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 10.000.00), que el mejor postor abonará su oferta al contado, como así también la comisión, impuestos, transferencia y gastos. — Juan L Lacaze 22 de marzo de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz

20) N$ 350.00 10|pub. 6954 Mar.30-v.abr.12.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/IVANOFF MOREIRA, JUAN GREGORIO - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 829-982), se hace saber que el día sábado 14 de abril próximo, a la hora 15, en el local ubicado en camino a La Balsa, a 100 mts. de Ruta 54 en la ciudad de Juan L. Lacaze, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 heladera de 4 puertas marca Ferrosmalt; 1 sierra sin fin para carnicería marca Reich Nº 435; 1 sierra sinfín para carnicería fabricación nacional; 1 embutidora Saz Nº 66; 1 balanza Berkel de colgar para 20 kgs.; 1 balanza Berkel de colgar Nº 210240 para 40 kgs.; 1 picadora de carne con motor blindado Nº 2; 1 cámara frigorífica de 2.5 x 2.5 x 2.2 puerta aislada, equipo de frío Siam, motor Marelli; 1 picadora de carne Saz Nº 2b modelo Cuter; 1 amasadora con motor AMN de 3 HP; 1 picadora de carne Industria Pedro Saz Nº 5 que no funciona.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serie aceptada más comisión e impuestos. — Rosario, 27 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 550,00 10|pub. 6956 Mar.30-v.ab.12.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra NAIR o NAHIR EMILIA MORALES RAMOS de MARTINEZ, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 97/982), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1984, a las 15.00 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble urbano, Padrón Nº 1.183, Manzana 4, situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, con superficie de 811 mts., 4.114 cms. (según plano 806 mts., 77 dms.), e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/2/1951 con el número 1111.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador, etc.; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen dichas publicaciones. — Durazno, marzo 8 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15/pub. 5819 Mar.22-v.abr.11.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra TOMAS EUSEBIO SASTRE ARAMBURU. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 95|982), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 1984 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en la Décima Sección Judicial de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrones 5145 y 9328, señalados respectivamente con los números "uno" y "dos" en el Plano de Mensuras y fraccionamientos del Agricultor Luis Hugo Apolo de febrero de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3766, el 7 de marzo de 1979, cuya superficie es la siguiente: Fracción uno, padrón 5145, 31 hectáreas, 8.709 mertos 96 decímetros; fracción dos: padrón Nº 9328, 51 hectáreas, 6.322 metros, 65 decímetros.

Una fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrón Nº 3491, la que según título y plano del Agrimensor Carlos María González de 15 de agosto de 1940, inscripto con el Nº 82 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida el 17 de agosto de 1940, la que posee una superficie de 27 hectáreas 3.016 metros, padrón 5.531, ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno con superficie de 106 hectáreas, 227 metros, 80 decímetros, según plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 694, el 2 de abril de 1956.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de la misma.

2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión e impuestos.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, marzo 9 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 6631 Mar.28-v.abr.24.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ LEMBO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 650/980), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, todos situados en la Octava Sección de Durazno, paraje "Molles o Molles del Yí", Padrones: 8.724, compuesto de una superficie de 111 hectáreas, 535 mts., 26 dms.; Padrón Nº 2.110, con sup. de 114 hectáreas, 6.193 metros. Cuatro fracciones, Padrones Nos. 2.109, 4.815, 5.699 y 5.701 con una superficie total de 558 hectáreas, 2.994 mts., 70 dms.; Padrón número 4.421 con sup. de 490 hectáreas, 7.360 mts., 30 dms.; Padrón Nº 9.061 con una superficie de 309 hectáreas, 4.444 mts.; Padrón Nº 2.094 con superficie de 253 hectáreas, 5.572 mts.; Padrón Nº 5.611 con sup. de 332 hectáreas, 5.392 metros; Padrón Nº 8.915 con sup. de 51 hectáreas, 2.110 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta consignar en efectivo el 20 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y todos los rubros que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 1º de marzo de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 5820 Mar.22-v.abr.11.

FLORIDA

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Méndez Areco, Sergio c/MARIO BENIGNO BRACCO CHUMINO - Juicio Ejecutivo" (F. A. 285|83), se hace saber que el día 12 de abril próximo a las 15 horas, en el local de calle Independencia 871, el martillero don Leonardo Arrillaga, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: Omnibus marca "Mercedes Benz", modelo año 1975, Padrón 010807, matrícula de Florida 300.003, con motor de 145 HP, para treinta y seis pasajeros. Base: N$ 476.666,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los tres días de aprobada la diligencia de remate. II) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, impuestos municipales y comisión del Sr. rematador. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 225,00 5|pub. 7706 Ab.6-v.ab.12.

ABELARDO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Julia Casella Morella c/CONO ADOLFO GARCIA - Juicio Ejecutivo" (F. A. 1543|80,) se hace saber que el día 25 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de calle Ituzaingó 548, el martillero don Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Furgón marca "Chevrolet", modelo 1952, matrícula 0-55.773, Padrón 1498; Nº de motor A.K.C.M. 211357; plano común marca "Stuttgart". Bases: N$ 23.333,32 y N$ 2.866,66 respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de treinta días de realizado el remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, impuestos que por ley correspondan y comisión del Sr. rematador. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 150,00 3|pub. 7705 Ab.6-v.ab.10.

ABELARDO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Wallerstein Hermanos c/DOMINGO HERMENEGILDO REGINA GONZALEZ y ROBERTO BELTRAN REGINA GONZALEZ - Partición" (F. A. 1336|961), se hace saber que el día 2 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la zona suburbana de la 1ª Secc. Judicial de Florida, empadronada con el Nº 8737, señalada con la letra A y con una superficie de 5405 m2 65 dm2. Base: N$ 43.245,32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que graven la venta y la comisión del Sr. rematador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 550,00 10|pub. 7708 Ab.6-v.ab.26.

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "Choca Rodriguez, Wilfredo Ernesto c| JUANI y SILVA HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL .Cobro de pesos, Laboral", (F|D 687|982), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de s 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Florida, Casupá, Padrón 7053 con un superficie de 25 Hás. 8326 metros cuadrados. Base: N$ 22.248,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que por ley correspondan y que graven la venta y la comisión del Sr. Rematador; III) Que los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 650.00 13|pub. 7594 Ab.5-v.ab.30.

LAVALLEJA

DOUGLAS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Bertochi Carabajal, Milka c/ALDABALDE CIRIACO y FELLAROLO de ALDABALDE ELSA - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 1144|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Duglas Barrios Hernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario por precio al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, zona suburbana de Minas, empadronada con el Nº 535 y 534 que se compone de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene situadas en Mar-

marajá, 7ª Sección Judicial de Lavalleja, padrones Nº 14.024 y 14.025 (antes Nº 2471 en mayor área) compuestas de una superficie de 34 Hás. 1630 mts. y 99 Hás. 825 mts.; dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Penitente, padrones números 10.224 y 11.742 compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que los bienes serán rematados al mejor postor en un solo lote y deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 6768 Ab.6-v.may.4.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito contra LARREA MIGUEL LEOPOLDO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 485|80) se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior al de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 27.000,00 para el padrón Nº 9.455 y N$ 171.000.00 para el padrón Nº 2.066 de los siguientes bienes:

Una fracción de campo situada en Marmarajá. Octava Sección empadronada con el número 2.066 compuesta de 140 hectáreas 1.974 metros y otra fracción de campo situada en Cuchilla Juan Gómez, zona rural de la Octava Sección de Lavalleja, padrón Nº 9.455 (antes 2.128) compuesta de una superficie de 22 hectáreas 1.765 metros 86 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7074 Ab.2-v.ab.27.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra GARCIA RAMIREZ JOSE LUIS Ejecución de prenda' (Fa. 310|83) se hace saber que el próximo 25 de abril hora 15.30, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo marca Ford motor 18 HP modelo transit de 4 cilindros, motor Nº 6B44425341 año 1969, tipo camioneta Pick-up, padrón Nº 11.669 matrícula de Lavalleja 11.263.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 7073 Ab.2-v.ab.13.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito contra ALZUGARAY PEREZ ANGEL. Ejecución prendaria" (Fa. 236|83) se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 horas con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado por precio al mejor postor del siguiente bien:

Vehículo marca Daihatsu modelo Charade, padrón Nº 13.341, matrícula P 12.759, de Lavalleja.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 7072 Ab.2-v.ab.13.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Banco Pan de Azúcar c|URTIAGA MIGUEL ANGEL y G. de URTIAGA MODESTA". Ejecución Hipotecaria. (Ficha 781|83, se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicadas en el paraje Gaetán, 4ª Sección de Lavalleja, Padrón Nº 400. compuesta de una superficie de 7 Hás. 1880 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 7492 Ab.5-v.may.3.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja-CAMACHO BATALLA DERLY. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1352|81) se hace saber que el próximo 26 de abril a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección del departamento de Lavalleja empadronada con el Nº 1.182 (antiguo padrón Nº 459 en mayor área), compuesta de una superficie de 578 metros 68 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 5834 Mar.22-v.ab.11.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Lavalleja dictada en autos: "Cirullo Julio c| CIRULLO JOSE y otra. Partición". (Fa. 298|81) se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, se va a proceder a la venta por precio al mejor postor del siguiente bien: Campo y mejoras, padrón rural Nº 2823 de la Tercera Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 81 Hás. 5150 y dos metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 7493 Ab.5-v.may.3.

LUIS URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| CAL NESTOR y CAL FERNANDEZ MONICA. Juicio Ejecutivo". (Fa. 289|83), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 14 y 30 en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Luis Urán presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes; dicha venta se hará por precio no inferior a los 2|3 de la tasación y al mejor postor: Padrón Nº 12.228 fracción de campo ubicada en la Séptima Sección compuesta de una superficie de 41 Hás. 3650 mts. cuya tasación es de N$ 23.379.00 y padrón Nº 6.820, fracción de campo ubicado también en la Séptima Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 10 Hás. 3930 mts. 5 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7494 Ab.5-v.may.3.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c| PISSANO CARLOS y otra. Juicio Ejecutivo". (Fa. 1190|81), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario por precio no inferior al de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: padrón 6550 (antes en mayor área Nº 1171) solar de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 2451 mts. 8 dm. cuya tasación es de N$ 2.000.00 y padrón Nº 11.099 (antes 6.551), fracción de terreno baldío ubicado en la Primera Sección de Lavalleja cuya tasación es de N$ 313.00 y que se compone de una superficie de 376 mts. 34 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta garantía de la misma, la comisión y el impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7495 Ab.5-v.may.3.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco República contra SILVA ENRIQUE. Medidas Preparatorias" (Fa. 699|78) se hace saber que el próximo 13 de abril a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Padrón número 8710 ubicado en la Novena Sección de Lavalleja, Poblado del Sauce que consta de una superficie de 1 hectárea 1.065 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran hipotecados en favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos se encuentran en la Casa Central. — Minas, 12 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 5835 Mar.22-v.ab.11.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c.| RODRIGUEZ SOSA, JUAN CARLOS y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa 669|83) ,se hace saber que el próximo 27 de abril a las 14:00 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, edificio y mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 4 de esta ciudad, Primera Sección de Lavalleja empadronada en mayor área con el Nº 10.760 (antes en mayor área Nº 5.287), compuesta de una superficie 130 mts. 31 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 6766 Mar.29-v.ab.25.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c.| FERNANDEZ PIMIENTA, OMAR y otra - Ejecución hipotecaria" (Fa. 829|83), se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuacio del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la manzana Nº 145 de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja padrón Nº 2698 (en mayor área). Padrón actual Nº 9.055, compuesta de una superficie de 504 mts. 68 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal; que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos de la escritura definitiva y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 6767 Mar.29-v.abr.25.

DOUGLAS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Bertochi Carabajal, Milka c.| ALDABALDE CIRIACO y PELLAROLO de ALDABALDE, ELSA - Ejecución Hipotecaria" (Fa 1144|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Douglas Barrios Hernández presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario por precio al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene, situadas en la Primera Cección Judicial de Lavalleja, zona suburbana de Minas, empadronada con el Nº 535 y 534 que se componen de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene, situadas en Marmarajá, Séptima Sección Judicial de Lavalleja, paraje Penitente padrones Nº 10.224 y 11742, compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que los bienes serán rematados al mejor postor en un solo lote y deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 6768 Mar.29-v.abr.25.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco República c.|BARBAS S.R.L. y otros. "Juicio Ejecutivo" (F. 642|82), se hace saber que el próximo 14 de abril a las 17 y 30 horas en casa de Remates Sánchez, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, de la maquinaria detallada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo en las 48 horas siguientes. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 6337 Mar.28-v.abr.10.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco de la República c.|CAL CORBO IRIO y otros (F. 727|81), "Juicio Ejecutivo" se hace saber que el próximo 14 de abril a las 17 horas en local de Remates Sánches con la intervención del martillero Zelmar Sánches se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de las maquinarias detalladas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y el saldo en 48 horas antes de tomar posesión de los bienes, así como la comisión del rematador e impuestos en el acto de su oferta. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 6638 Mar.28-v.abr.10.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c.| TRUJILLO, AMILCAR y ALZUGARAY ANGEL Juicio Ejecutivo" (Fa. 667|82), se hace saber que el próximo 30 de abril a las 16:00 horas en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 7.999.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en Bello Horizonte, 8ª Sección de Canelones, padrón Nº 448 que consta de una superficie de 825 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 6639 Mar.28-v.abr.24.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c.| MORENO SOSA, ANA MARIA - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 787|83), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 16:00 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, zona urbana de Minas padrón Nº 2915 (antes padrón Nº 2814 en mayor área) que consta de una superficie de 195 mts. 30 dms. y según plano 193 mts. 26 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 6640 Mar.28-v.abr.24.

MALDONADO

JOSE Mª VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Moreira, Miguel Angel c/PIGOLA, WILSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 15|79), el martillero José María Vázquez rematará el día 5 de mayo de 1984, a las 16 y 30 hs., en el local de la calle Piedras y Brum, de Pan de Azúcar, en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 2.160,00) y al mejor postor, lo siguiente: 1 radio eléctrica marca "All" a transistor; 1 radio pasadiscos marca National; 1 ventilador eléctrico chico "Joya"; 1 repisera de hierro con dos almohadones floreados; 1 lámpara de hierro de pie, con mesa de mármol y revistero, mesa de hierro con tapa de cármica y seis sillas de respaldo y asiento metálicos, con almohadoncitos. — Maldonado, marzo 26 de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 120,00 3|pub. 7700 Ab.6-v.ab.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Comercial c| DIAZ, OSCAR y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1082|81), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1984, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Antonio Carbonaro, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación fijada en la cantidad de N$ 358.155.00 del solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado fracción "D" de la manzana 29 del plano del Agrimensor Juan A. González de octubre de 1961 inscripto en Catastro el 12 de febrero de 1962 con el número 2753, Padrón 14136, antes mayor área 184 con una superficie de 445,72 m2 y con frente a la calle José Dodera Nº 985.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador y los impuestos Municipales; c) Que el bien se subastará en su estado actual de ocupación; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Punta del Este, 8 de marzo de 1984. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de quince días. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 6099 Mar.23-v.ab.12.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco República c.| BRAÑAS BENITEZ, CARLOS ALBERTO y otra - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 991|81), se rematará el día martes 10 de abril de 1984 a la hora 17:00 en el local de la calle 25 de Mayo 605 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández; los siguientes bienes: 1 cocina industrial "Méndez y Reyes" (4 hornallas y gratinador a supergás, 3 tubos para supergás de 45 quilogramos cada uno, 1 vinera marca "Paulette", 1 horno industrial marca "Bianchi" a supergás de dos secciones, 1 balanza "Berkal" de tablero mod. FU. 10 Nº 196, 1 heladera vitrina de acero inoxidable, 1 cortador de fiambre marca "Berkel".

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; c) Que serán de su cargo la comisión del rematador así como los impuestos que gravan la subasta. — Maldonado, 15 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 550.00 10|pub. 6626 Mar.28-v.abr.10.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Chiappara Julio c.| FERRARO BATISTA, LORENZO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 287|80), se hace saber que el día 26 de abril de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el martillero don Winston Provenza (Matr. 1247), asistido de la Actuaría y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 279.450.00) del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones compuesto de dos fracciones empadronado con el Nº 3.486, manzana 94, ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 691 mts. 7798 centímetros, con frente a carretera Las Delicias Esq. Arturo Santana.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los impuestos que la ley pone de su cargo y gastos de escrituración. Los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría, al igual que los autos para su examen por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 6630 Mar.28-v.abr.24.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/BACHINO NUÑEZ, MIGUEL y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 760|82), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1984, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, a la subasta del padrón 2226, consistente en solar y mejoras de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, el que según títulos tiene una superficie de 238 m. 4480 c., y tiene frente a calle Sarandí.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el comprador deberá abonar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; c) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos

municipales y nacionales que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; d) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Sede a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825,00 12|pub. 5627 Mar.28-v.ab.12.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./FAMACO S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 142/83), se hace saber que el día 24 de abril de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base N$ 53.219,33), del solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona de Pinares, Manzana 1491, Padrón 13.113, antes mayor área 2.618, 2.619, 2.621, 2.623 y 2.625 señalado con el Nº 88 del plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué, de setiembre de 1975, con un área de 612 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Maldonado, 9 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15/pub. 6011 Mar.23-v.abr.12.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Giocolea Mario y otra c| BLEGER OLGA y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1044|83), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 11 de abril de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, los siguientes bienes inmuebles sin base y al mejor postor: Padrones 107|101, 107|102 y 107|103 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, edificio conocido por "Pan de Azúcar", que según plano del Agr. Raúl Bianchi de setiembre de 1975 inscripto con el número 3.960 en la oficina de Catastro, tiene una superficie de 1.633 mts. 50 dms. y se deslinda: 33 mts. de frente a Avda. Juan Gorlero. Los tres locales estan unidos en uno solo y se deslindan así: I) Local 101, se desarrolla en planta baja, a cota vertical menos mts. 2.89 con una superficie de mts. 19 con dm. 30 y en planta galería alta, a cota más mts. 1.29 con una superficie de mts. 90 con 7 dm., ascendiendo la superficie total a mts. 109 con 37 dm. II) Unidad 102, se ubica en planta galería alta a cota vertical más mts. 1.29 con una superficie de mts. 22 con dm. 18. III) Unidad 103, con igual ubicación a cota que la anterior, con una superficie que asciende a mts. 22 con dm. 28. A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275,00 15|pub. 5856 Mar.22-v.ab.11.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina c| CARLOS ANTONIO GASTELUSMENDI y ROSA BRONZETTI de GASTELUSMENDI - Ejecución de Hipoteca' ("A" Nº 524|983), se hace saber que el día 3 de mayo de 1984, a la hora 15, en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955, Altos) el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la quinta número ciento setenta y seis de la ciudad de Paysandú, zona urbana, Duodécima Sección Judicial, empadronado con el número ocho mil trescientos ochenta y nueve, solar número veintiuno del plano del Agr. Luis A. Talamás de agosto de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el número ciento nueve del diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, según el cual y títulos se compone de una superficie de mil doscientos catorce metros, ochenta y dos decímetros, que se deslindan así: Diez metros dos decímetros de frente al Oeste, sobre calle Joaquín Suárez, antes Uno, entre Washington y Ayacucho. Igual medida al Este con propiedad de Lomazzi, Deceiro y Firpo. Ciento diecinueve metros diez centímetros al Norte, con el solar número veinte. Igual medida al Sur, con el solar número veintidós, siendo ambos del citado plano del Agr. Talamás.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más comisión del rematador e impuestos (6.54 %). Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por el cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en los que se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 19 de marzo de 1984. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N $1.425.00 15|pub. 6108 Mar.23-v.ab.12.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ida Müller y otros contra MANUEL o EMANUEL MULLER - Cesación de condominio" (B-203|1983), el 8 de mayo de 1984, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 180.000,00, una fracción de terreno con sus construcciones, cercos y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 331, empadronada con el Nº 9507, compuesta de una superficie de 395 metros 7856 centímetros cuadrados, con frente al Oeste en 12 metros a la calle Gran Bretaña.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; C) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, marzo 16 de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 750,00 15|pub. 6107 Mar.23-v.ab.12.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c/EDUARDO SICALO STANKO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 301|982), se hace saber que el día 26 de abril de 1984, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, con las bases de las mejoras que contiene, ubicadas en la 4ª Sección Judicial de Paysandú, paraje "Guaviyú", distantes 4.5 kilómetros de Ruta 3 "General Artigas" y que según plano de mensura y fraccionamiento que levantaron los Agrs. Angel Alberto Giovanoni y Luis Alberto Carvallo, en mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Administración de Inmuebles Nacionales el día quince de diciembre del mismo año, y cuyos padrones, superficies, índices de productividad y deslindes, en cada caso se indican:

A) Padrón Nº 6384. Base: N$ 42.210,00. CONEAT: 108. Superficie del Padrón Nº 6384: 64 Hás. 8904 m.c., y que se deslinda así: al Norte, 1235 m. 30 cm. con padrón Nº 6394; al Este, 438 m. 40 cm. y 284 m. 50 cm. con padrón Nº 6476; al Sur, camino vecinal por medio; 845 m. 40 cm. con padrón Nº 6397; y 453 m. 30 cm. y línea quebrada de 113 m. 30 cm. con padrón Nº 6387; al Oeste, 461 m. 30 cm. con padrón Nº 6398; y 269 m. 50 cm. con camino vecinal a Ruta 3.

B) Padrón Nº 6387. Superficie: 60 Hás 7850 m.c. Base: N$ 39.904,00. Coneat: 109, y se deslinda así: al Norte, 453 m. 30 cm. con padrón Nº 6384 y línea quebrada de 113 m. 30 cm., parte con el mismo padrón y parte con padrón Nº 6476; al Este, 128 m. 30 cm. con padrón Nº 6474; al Sur, con arroyo Guaviyú; al Oeste, 1384 m. 40 cm. con padrón Nº 6397.

C) Padrón Nº 6397. Superficie: 148 Hás. 914 m.c. Base: N$ 89.686,00. Coneat: 110, y se deslinda así: al Norte, 845 m. 40 cm. con camino vecinal que lo separa 651 m. 50 cm. de padrón Nº 6398 y 193 m. 90 cm. de padrón Nº 6384; al Este, 1384 m. 40 cm. con padrón Nº 6387; al Sur, 1394 m. con padrón Nº 7464, y parte con arroyo Guaviyú; al Oeste, 498 m. 20 con camino vecinal a Ruta 3; y 148 m. con padrón Nº 6393; y 661 m. 40 cm. al Suroeste, también con padrón Nº 6393.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más comisión del rematador e impuestos (6,54 %). Saldo a los noventa días; b) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes según lo dispone la Ley; c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles padrones Nos. 6384, 6387 y 6397, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, 19 de marzo de 1984. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 6109 Mar.23-v.ab.12.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO SALVADOR SALDIVIA" (Ficha A. Nº 484| 80) se hace saber para público conocimiento que el día 8 de mayo de 1984 a las 15 horas en el vestíbulo del Juzgado (Leandro Gómez 955) se procederá por intermedio del rematador Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas que contiene, cuya superficie es de 308 metros cuadrados, padrón Nº 14.674, manzana 500, Primera Sección Judicial de Paysandú, con 12 metros de frente Sur a calle Leandro Gómez, distante metros 21.04 de calle Paz.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo como garantía, como así también la comisión del rematador e impuestos (3.54 o|o incluído IVA y 3 o|o impuesto municipal); b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Que los títulos de propiedad o documentación respectiva se encuentran en la Oficina Actuaria para ser examinados — Paysandú, 22 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 7231 Ab.3-v.ab.30.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y ECHENIQUE PEIRANO, RAUL AGUSTIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 149|1982), se hace saber que el día 25 de abril de 1984 a la hora 14 y 30, por el martillero Valentín Berezan, matrícula 753 - RUC 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz en el Depósito Judicial ubicado en las calles Joaquín Suárez esq. 19 de Abril, rematará sin base, al mejor postor y al contado, la siguiente maquinaria: Un tractor Case Mod. 830, serie Nº 8355414, con motor Diesel de 4 cilindros Nº 2208879, rodado neumático 18 x 30 y 7.50 x 18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos y control remoto; un arado BM de 9 cinceles; una sembradora John Deere Mod. B. 2461 de 24 discos dobles; una rastra excéntrica Basso de 20 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abo-

nar en el acto de ser aceptada la oferta, el precio total de los bienes adquiridos, más el Impuesto Municipal, Comisión e I.V.A. del rematador. Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran. Que el traslado de los mismos luego de realizado el remate serán de cargo del comprador. — Paso de la Cruz, marzo 29 de 1984. — Elbio José Grecco, Juez de Paz 6ª Sección.
20) N$ 650,00 10|pub. 7355 Ab.4-v.ab.24.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| WALTER SOUZA PERDOMO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|205|81), se hace saber que el día 13 de abril del corriente año a la hora 15:00, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, presidido por el señor Alguacil asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público, en el local de Agraciada 673, sin base y al mejor postor, un inmueble (hipotecado), ubicado en la Sexta Sección de Rivera Padrón Rural Nº 4.786, con un área de 326 Hás. 286 m. 6.435 cms., cuyos títulos se encuentran depositados en este Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 5729 Mar.21-v.abr.10.

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Ceferino Motta Ribeiro contra ISRAEL SOSA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 128|83) se hace saber que el día 24 de abril a las 15 horas, en el local de Avda. Brasil 937, se procederá por intermedio del rematador don Belmirio Antúnez, matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación: 22 camas de una plaza de madera (N$ 600 c|u.); 2 camas de dos plazas (N$ 800 c|u.); 22 colchones pullman; 1 plaza (N$ 400 c|u.).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma; b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 500.00 10|pub. 7244 Ab.3-v.ab.23.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco. contra JESUS TEDYS FERREIRA, Denuncia incautación automóvil de procedencia brasileña" (Ficha 47|82) se hace saber que el día 8 de mayo de 1984 a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Francisco R. Mareque (matrícula número 954) presidido por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Avda. Brasil Nº 937 sin base y al mejor postor: un automóvil marca Chevette, modelo 1974, matrícula EE 8520 empadronado en San Pablo (Brasil).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 23 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 450.00 10|pub. 7243 Ab.3-v.ab.23.

ARLES ROSASA CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c.| BLANCA ESTHER BERRUTTI MARTINEZ y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A. 9|83), se hace saber que el día 4 de mayo de 1984 a la hora 15:00 en el local de Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador: Arles Rosas Cardozo (Mat. 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil asistido del señor Actuario se sacará a la venta sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado Padrón Rural Nº 7980, con un área de 21 Hás. 5.313 mts. 83 dms., sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección de Rivera, Paraje Tres Puentes.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 23 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 15|pub. 7298 Ab.3-v.ab.30.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "B. R. O. del Uruguay contra OCLIDES VALDEZ LEMOS. Ejecución de Prenda e Hipoteca" (A. 247|982) se hace saber que el día 30 de abril de 1984 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador Clementino S. Brum (matrícula Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor los inmuebles hipotecados: Padrón Nº 7.674, fracción 2 y padrón número 7.674, fracción A, ubicados en la Quinta Sección Judicial de Rivera (títulos en el Juzgado).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar el 50 o|o de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 9 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 675.00 15|pub. 6014 Mar.23-v.ab.12.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/PANADERIA AMERICANA LTDA. - Juicio Ejecutivo" (A. Nº 128|981), se hace saber que el día 23 de abril de 1984, a la hora 15 y 30, en el local de la Sociedad de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil número 937, el rematador Sr. Neumar Noble (Mat. Nº 887), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de la tasación correspondiente a la cuota parte indivisa (1/4) propiedad de la demandada de los inmuebles padrones Nos. 10.548 y Padrón Nº 1470, ubicados en la 1ª Sección de Rivera. Tasaciones correspondientes respectivas, N$ 7.984.50 y nuevos pesos 36.298,75 (títulos en el Juzgado).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 80 % de su oferta en el acto del remate; B) Abonar al mismo tiempo impuestos municipales y nacionales, comisión del rematador (incluido IVA); C) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección Gral. de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten los inmuebles y los gasgos que su cobranza puedan originar, serán por cuenta del comprador; D) El saldo del precio deberá depositarse conjuntamente con la escritura, si fuere posterior a los noventa días se aplicará la ley 14.500; y E) Los inmuebles se venden en las actuales condiciones de ocupación y/o arrendamientos. — Rivera, 19 de marzo de 1984. — Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900,00 12|pub. 6948 Mar.30-v.ab.23.

ROCHA

FERNANDO DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Formi Bell, Walter Mario c.| DE LOS SANTOS TERRA, ABDON - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 505|82, Primer Turno', se hace saber que el día 13 de abril de 1984 a las 15:00 horas en Gral. Artigas 148, se rematará por intermedio del señor Rematador Fernando De León asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor un lote de bienes muebles (cocinas, juguetes, etc.).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado más la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de marzo de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 6776 Mar.29-v.abr.11.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/MACHADO, TENENCIO VITAL; HERNANDEZ de MACHADO, MARIA TERESA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 176|83 - 2º Turno), se hace saber que el día 3 de mayo de 1984, de las 15 a las 15:15 hs., en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del Sr. rematador, Roberto Bruno García, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo de pastoreo con todas las mejoras que le acceden, ubicadas en la 9ª Sección Judicial de Rocha, padrón número 2331, Sup.: 68 hás. 3913 mts.; padrón número 2387, Sup.: 38 hás. 9975 mts.; padrón número 2497, Sup.: 63 hás. 5970 mts. 30 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y departamentales, certificados, así como la comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 28 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 900,00 15|pub. 7375 Ab.4-v.may.2.

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, en autos caratulados: José Pedro Machado c./CARLOS GONZALEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 379/83), se hace saber a los interesados que el día 11 de abril a las 15 y 30 horas, por el martillero Carlos Umpiérrez Corbo, se rematará un automóvil marca Honda, matriculado con el número C 52.338 de Rocha, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, siendo ésta de nuevos pesos 70.000.00; en el local del señor Euclides Pérez Machado. sito en Barrio Belvedere de esta ciudad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada la oferta, el 30 % de la misma, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que correspondan. El saldo se abonará a los treinta días. — Rocha, marzo 23 de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 350.00 10/pub. 6484 Mar.28-v.abr.10.

SALTO

RUBEN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 203|982), se hace saber al público que el día 4 de mayo de 1984, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Ruben Cánepa Alvarez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan —con la Ruta Jones por medio— ubicadas en la 10ª Sec. Judicial de Salto (paraje denominado "Laureles"), las que forman un solo lote, lindando al Norte y Nordeste por el Arroyo Laureles Grande; al Este y Sudeste con una cañada divisoria que termina en un camino vecinal que va al Paso del Parque del Arroyo Daymán (hoy Ruta Jones), y luego una recta de 2012 mts. 80 cmts., que termina en el Arroyo del Sauce; al Sur el Arroyo del Sauce, que separa de la Suc. Edmundo Moratorio y María del Carmen B. de Assumbuya y otros; y al Oeste y Noroeste, dos líneas rectas que separan de la fracción A de los Sres. Carolina Teresita, Elbio Francisco y María del Rosario Piegas Chiara; estas fracciones tienen las siguientes áreas: Fracción B: 618 Hás. 1947 mts.. Fracción C: 308 Hás. 7477 mts., empadronadas ambas con el Nº 6.759 (antes en mayor área con el Padrón Nº 1.510); y la tercera fracción empadronada con el Nº 5.727 tiene una superficie de 633 Hás. 4.913 mts. Las tres fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.560 Hás. 4.337 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legal-

mente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de marzo de 1984. Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.500,00 15|pub. 6960 Mar.30-v.ab.27.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay contra SELVA BORGES RIET de RODRIGUEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha número 471/982), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1984, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble: Una más mejoras que contenga, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Artigas, empadronada con el Nº 3.476 (antes en mayor área con el número 2.541), compuesta de una superficie de 1.394 hectáreas, 5.371 mts., 23 dms., lindando al Norte y Noroeste con el Río Cuareim; al Noreste con fracción Nº 1 y al Sureste con Gabriel Borges y al Suroeste con Arroyo Tres Cruces Grande, por medio con "Estancias Martinicorena Sociedad Anónima".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado desde el 29 de noviembre de 1982 con plazo legal vigente; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.875.00 24/pub. 4733 Mar.12-v.abr.12.

JUAN JOSE VISPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BARATTA, RUBEN ABEL, CESAR BENJAMIN y HERMINIA TERESITA, "Cesación de Condominio", (Ficha A|394|983), se hace saber que, el día 26 de abril de 1984, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el Martillero señor Juan José Vispo Urroz, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal número 119 y Catastral Nº 514 de la ciudad de igual nombre, empadronada con el Nº 11209, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto con el Nº 21 el 12 de febrero de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 271 metros, 8287 centímetros, con 6 metros, 81 centímetros de frente al Norte a la calle Cervantes. (Base N$ 253.332,00).

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal, más la comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 6699 Mar.29-v.abr.25.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial c| CARLOS LUIS KORYTNICKI RODRIGUEZ y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|486|983), se hace saber que, el día 2 de mayo de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales Esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Catastral Nº 110 empadronado con el Nº 10.762, individualizado con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abilio E. Estéves dos Santos, de octubre de 1945, inscripto con el Nº 206 el 16 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de un área de 226 metros, 1600 centímetros, con 8 metros de frente al Norte a la calle 8 de Octubre entre las de Juan Manuel Blanes y Santos Errandonea.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal y demás que la ley pone de su cargo, así como también los originados por la comisión de compra e I.V.A. del señor martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 5700 Mar.29-v.abr.25.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, en autos: Echeverz Rodríguez, Roque Jesús c./EDGARDO BONE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 152/83), se hace saber que el día 13 de abril del corriente año, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, sito en Artigas y T. y Tres Orientales), el martillero señor Juan José Vispo Urroz, asistido del Alguacil ad. hoc, procederá al remate del siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras, Padrón Nº 7.780, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, con una superficie de 487 metros cuadrados y 30 mts.2 edificados, y sobre la Avda. Harriague 1427.

Se previene: 1) Que el remate se hará sobre la base de las 2/3 partes de tasación del bien embargado y que asciende a N$ 10.560.00; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del martillero, el IVA y los demás impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los gastos de escrituración, así como cualquier otro producido por la subasta deberán ser aportados por el adquirente; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 16 de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 975.00 15/pub. 6233 Mar.26-v.abr.13.

SORIANO

JUAN A. CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ruben Martegani y otra c| GLORIA SALINAS de GIMENEZ y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 324 año 1983), se hace saber: Que el día viernes 27 de abril de 1984, a las 14 y 30 horas, en el Galpón sito en calle Rodó entre Colón y Artigas, frente a Estación Texaco de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, al contado, y con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 100 Bendix de arranque, tasados en N$ 20.000,00; 50 juegos reparación bomba de agua, tasados en N$ 10.000,00; 20 bombas de nafta completas, tasadas en N$ 15.000,00; 5 carburadores completos varias marcas, tasados en N$ 10.000,00; 150 caños conformados para radiadores, tasados en N$ 15.000,00; 200 filtros de aceite y gas oil, tasados en N$ 20.000,00 130 soportes montantes para motor, tasados en N$ 19.630,00; 130 filtros de aire varias marcas, tasados en N$ 21.000,00; 50 juegos de aros triple acción, tasados en N$ 55.000,00; 1 máquina de escribir Olivetti, tasada en N$ 3.000,00; 1 mesa metal p|máquina de escribir, tasada en N$ 300,00; 1 calculadora Toshiba chica, tasada en N$ 1.500,00; 1 escritorio 6 cajones, tasado en N$ 1.800,00; 7 estanterías de metal de centro y sobre pared de 6, 8 y 9 estantes, tasados en N$ 12.000,00; 4 tramos de mostradores madera incluido uno grande de 28 cajones, tasados en N$ 4.000,00; 1 mostrador madera de 4 mts. de cármica, tasado en N$ 1.500,00; 1 estantería de metal de 6 estantes, tasada en N$ 1.200,00; 20 cajones con retenes para distintos vehículos, tasados en N$ 13.000,00; 1 estantería de madera con 50 juegos de punteros de dirección para autos y camiones, tasada en N$ 10.000,00; 150 válvulas de admisión y escape distintos automotores, tasados en nuevos pesos 15.000,00; y 50 correas B 43 a B 84 distintos automotores, tasados en N$ 8.000,00.

Se previene: Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.150.00 10|pub. 6784 Mar.29-v.ab.11.

JUAN A. CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Jorge Gramajo Flores c| Azucarera del Río Negro - Cobro de Licencia, etc." (Ficha: Nº 558, año 1982), se hace saber: Que el día martes 24 de abril de 1984, a las 14 y 30 horas en calle Zapicán Nº 600, esquina Blanes Viale de esta ciudad de Mercedes, el señor Rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, los bienes muebles y vehículos que a continuación se detallan: Un aparejo 2 H. P. con cadena, tasado en N$ 1.500,00; un gato 5055 "Nilke", tasado en N$ 4.000,00; dos micrómetros "Mebesch Raube" de 25 a 50 mms., tasados en N$ 500.00 cada uno; dos micrómetros de igual marca que los anteriores de 50 a 70 mms., tasados en nuevos pesos 500.00 c|u.; dos micrómethos de igual marca, tasados en N$ 500.00 c|u.; una linga de acero de 2 mts. aprox., tasada en N$ 200.00; una abonadora, enganche de 3 puntos para toma de fuerza, color verde 400 L., tasada en N$ 7.000,00; dos abonadoras "Amazone" enganche 3 puntos para toma de fuerza 400 L., tasadas en N$ 7.000.00 c|u.; tres motores eléctricos Nos. 10.242, 10.640 y 288.528, VEM, tasados en N$ 800.00 c|u.; doce cubiertas varias reconstruidas, tasadas en N$ 300.00 c|u.; Una balanza reloj "América" para 10 Kgs., modelo 2000 Nº 748, tasada en N$ 500.00; once eslabones de cadena, tasados en N$ 100.00; tres micronómetros marca "Mitutoyo", uno de 0 a 150 mm. combinado, otro de 150 a 300 mm. y otro interior de 50 a 200 mm., tasados en N$ 500.00 c|u.; una terraja de caño de 1|2 a 2 pulgadas 192.336 completa ON7, tasada en N$ 2.500.00; un jeep "Land Rover", color celeste, diesel, sin auxiliar y sin herramientas, tasado en N$ 15.000.00; un micro ómnibus "Dodge, modelo 1975 tasado en N$ 170.000.00; y una camioneta "Ford" F. 100 tasada en nuevos pesos 30.000.00.

Se previene: Que los referidos bienes muebles y vehículos, saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, y al contado. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario. — Mercedes, 20 de marzo de 1984.

20) N$ 1.150.00 10|pub. 6785 Mar.29-v.abr.11.

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Gómez Alza, Casassa y Cía. Ltda. c/ANDRES JOSE GUIDO DALL'OGLIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 435|1983,) se hace saber que el día 24 de abril de 1984, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calle Asencio Nº 1695, por el martillero designado en autos, Sr. José María Calleros, con matrícula Nº 1049, e inscripto en el RUC con el Nº 180029030018, asistido del Sr. Actuario y de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Automóvil marca Ford Falcon, modelo 1974, matrícula K 81.843, padrón Nº 1843, motor número DPPA.46106, a nafta de 116 H.P.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 48.000,00; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Do.

lores, 29 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
20) N$ 250,00 5|pub. 7712 Ab.6.v.ab.12.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Otondo Hipólito c| CUELLO JUAN ANTONIO (Ficha 1081|80) - Cobro de pesos", se hace saber que el día 31 de marzo de 1984 a la hora 17 en el local de remates La Pedrera, Sexta Sección, Ruta 26 a 5 kilómetros de la ciudad, el martillero Sr. Artigas Silva Mat. 2923 rematará por las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 3.000.00: 120 novillos Hereford de más de 4 años. Pago al contado más comisión e impuestos a cargo del comprador. De acuerdo al estado, el ganado saldrá a la venta hasta en tres lotes.
20) N$ 240.00 8|pub. 5795 Mar.21.v.mar.30.

LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Dr. John Pérez Grignani dictada en autos: "Posada, Saúl c|u CURBELO, JUAN MARIA - Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha: 822|81), se hace saber que el día 27 de abril de 1984, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas Nº 207, por intermedio del martillero Luis César Núñez Yasuire, Mat. Nº 3755, asistido por el Juez Letrado Departamental se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 2.829,33), del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón número 5620, Sup. 577 m.M. 344 con sus construcciones.

Se previene que: El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma.

2) Los gastos de escritura, comisión rematador e impuestos así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y

3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y para constancia, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani Juez Letrado Departamental.
20) N$ 720.00 12|pub. 7501 Ab.5-v.ab.27.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco Comercial contra DARLY CAMACHO BATALLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 898, año 1981) se hace saber que el 13 de mayo de 1984, a las 15 horas, en esta ciudad, calle Simón del Pino y Rivera, se procederá por el martillero Carlos Bas a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras (2|3) partes de la tasación de los siguientes vehículos:

Automóvil marca Saab año 1965, tipo sedán dos puertas, tasación N$ 25.000,00; y automóvil marca Audi, año 1971, modelo 100 LS, tipo sedán, dos puertas, tasación N$ 65.000,00.

Se previene: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma; serán de su cargo los gastos de comisión del rematador, impuesto municipal y demás gastos que no graven a los enajenantes y que los antecedentes se encuentran en esta sede a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 500.00 10|pub. 7087 Ab.2.v.ab.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA ROSA SANCHEZ NERON (Ficha V. 830|83), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 8 de enero de 1964 por el escribano Ruben Perrone, cuya primera copia fue inscrita en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones, por la cual Elena Rosa Sánchez Nerón adquirió de "Playas y Campos S. A.", el siguiente bien: Inmueble padrón 568 (antes m/á. Nº 11.257, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario "Marindia", señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 22 del plano del Agr. Héctor Carlomagno, con una superficie de 619 m. 40 dm., de frente a la calle Av. de las Perlas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
21) N$ 500,00 10|pub. 7111 Ab.4.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WEINSTEIN MERMEL SAMUEL MOSES, "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 199|83). Se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1961 por el Esc. Washington Lanziano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 119, Folio 61 y Libro 558, por la cual el señor Samuel Moses Weinstein, casado en únicas nupcias con Elvira Bleier, adquirió de María Ferro de Russo por compraventa y tradición el inmueble padrón Nº 7.714 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés del 20 de mayo de 1907 consta de una superficie de 70 metros, 35 decímetros con frente al Este a la calle Ejido.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo aquel que se considere a derecho a la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
21) N$ 500.00 10|pub. 7040 Abr.4.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA, ROMEO BYRON . Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. 6|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Nicolás Fernández Pou, el 1º de julio de 1963 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 650, al folio 321, del Libro 567, por la cual el señor Romeo Byron Ferreira Araújo adquirió por compraventa tradición a los esposos: Nejemie Mautner, Perls y Rauchel Gelber Gruner, la propiedad y posesión del siguiente bien: La unidad 401 del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno situado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual Nº 217.516 (Hoy padrón número 15.297-401); se ubica en el 4º piso a cota vertical más 11 mts. 75 cmts., y tiene una superficie de 112 mts. 4.168 cmts., y le corresponde la utilización del Balcón B cuatro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
21) N$ 450.00 10|pub. 6616 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "BRESCIA de MOLAGUERO, ELSA FILOMENA y Otros . Expedición Segunda Copia" (Ficha: V. 111|84), se hace saber que se presentaron a este Juzgado: Elsa Filomena Brescia de Molaguero, Sergio y Alvaro Molaguero Brescia solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 27 de junio de 1973, autorizó la escribana Beatriz Lasa por la que José Hugo Molaguero Bonizzi, casado con Elsa Filomena Brescia, adquirió en remate público el inmueble empadronado con el Nº 2427, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, Paraje Santa Lucía, manzana 11 del plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de junio de 1963, con una superficie de 231 metros 4 decímetros y frente al Noroeste sobre la calle Vicente Grucci entre las calles Rivera y Artigas.

La aludida compraventa fue otorgada por la Comisión Liquidadora Nº 2 actuando en nombre y representación del Banco Regional S. A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 500.00 10|pub. 6722 Abr.6.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno del Departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA MARGARITA METHOL CAILLAVA DE SAAVEDRA (Ficha V. 141|84), solicitando la expedición de la segunda copia de Certificado de Resultancia de Autos de la sucesión de Julio Angel Methol Arrosa, expedida el día 15 de abril de 1952 por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en el cual fue incluido y entre otros bienes el siguiente inmueble: Padrón Nº 57.878 del departamento de Montevideo, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Pocitos, 18ª Sección Judicial de este Departamento (hoy 15ª), con frente a la calle Tomás Diago 861 con una superficie de 263 metros cuadrados 8 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de 1984. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
21) N$ 500,00 10|pub. 6910 Ab.4.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos: GUITA o GITA CUKIERMAN y otros. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 109|84), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado Guita o Gita Cukierman Tito y Ruben Volodzskis, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa que autorizó la Esc. Rosa Dubinski el 20 de febrero de 1952, referente a terreno con edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón 113.333 con una superficie de 146 metros, 25 decímetros con 7 metros 50 de frente al Norte a la calle Ramón de Santiago entre las de Ramón Márquez y Burgues.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término legal de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Sub.
21) N$ 400.00 10|pub. 7163 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, TERESA (Expedición de 2da. Copia)", (Ficha V|131|84), se presentó la Sra. Teresa Pérez Rodríguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del Pad. 190, con frente a la calle Hermano Damasceno, antes Tacuarembó, por donde se señalan las puertas de entrada con número un mil setecientos treinta y cuatro y un mil setecientos treinta y seis, cuya escritura se otorgó el diecinueve de diciembre de 1930 ante el Esc. Daniel Puppo Berriolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado en un plazo de 30 días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
21) N$ 400.00 10|pub. 7215 Abr.4.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - S.I.D. - 2ª Copia" (Fa. 316|84), se hace saber que se presentó el Ministerio de Defensa Nacional solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 1º de octubre de 1964, que autorizó el escribano Milton Machado Ribas, por la cual José Luis Porras Rey adquirió por compraventa al señor José Enrique Caimi Giordano, el in-

mueble Padrón Nº 22.737, situado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier, puerta de entrada Nº 1192, entre las calles Canelones y Charrúa, compuesto de una superficie de 230.35 m.c., el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

21) N$ 450,00 10|pub. 7596 Ab.5-v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "LEPRATTE VAZQUEZ HECTOR E., NANCY RAQUEL, NIRIA S. LEPRATTE TOURN, ANIBAL RAUL, ZULLY M. TOURN, DELIS LILIAN - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 884|983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ramiro Borrás el día 30 de abril de 1960 por la cual Angel Rafael Lepratte, adquirió a José Edmundo Brito Odriozola y señora y Mario Cabrera y señora; una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la manzana ciento cincuenta y nueve de la planta suburbana de la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 2100 con una superficie aproximada de cuatrocientos cincuenta metros.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de preseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 7 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 450.00 10|pub. 6955 Abr.4-v.abr.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay - Segunda Copia" (Ficha B. 1.421|1983), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Elbio R. Cetani por el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando expedición de segunda copia de la escritura de "Disolución de Sociedad y Partición" que autorizó el Esc. Juan Francisco González Micheltorena, con fecha 27 de junio de 1968, referente al inmueble, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida (paraje San Gabriel), empadronado con el Nº 12.636 y con una superficie de 266 Hás. 3714 m. 5117 mm., otorgada por los señores Fernando Antonio Urioste Braga, Margarita María Urioste Braga de Lamaison, María Teresa Urioste Braga de Shaw, Carlos María Urioste Braga, Jorge Urioste Braga y Haydée Aguerre Cat y en la cual se le adjudicó a María Teresa Urioste Braga de Shaw el inmueble ut supra mencionado. — Se hace constar, que el presente edicto se encuentra exonerado de su pago, por ser el Estado el accionante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 40780 Ab.5.v.ab.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "BALDRIZ, JULIO RAUL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: 1478|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Refrescos del Este S. A., solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Lumber Corradi Irisarri en Rocha el 14 de julio de 1956, por la cual dicha Sociedad (en ese entonces en formación) hubo por compra-venta a Bernardino y Norbal o Norval Honorato de los Santos Olivera y Bernabé Bernardino, María Leonor, María Elvira, Gustavo y María de los Angeles de los Santos Fernández, el siguiente bien: Tres solares de terreno, sitos en la manzana Nº 31 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronados con el Nº 6877, antes con el Nº 530 m|á. señalados con el Nº 1 de 528 metros, con el número 4 de 340 metros y con el Nº 5 de 300 metros, con sus frentes al Sudoeste a la calle Cnel. Leonardo Olivera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 13 de marzo de 1984.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 6581 Ab.3.v.ab.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "FRANCO, NYRA - Segunda Copia" (Ficha: B. Nº 991, año 1983), se hace saber que Nyra Franco, se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública de compraventa, autorizada en esta ciudad por el Escribano Ledo Arroyo Torres, el 26 de diciembre de 1941, por la cual el causante: Andrés Corrente Cascarville, adquirió la mitad en el siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres empadronado con el número 334, manzana 83, siendo el solar A. del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, inscripto en Catastro local con el Nº 2096, el 21 de mayo de 1964, con una superficie de 389 metros 771 centímetros 250 milímetros y linda: 9 metros 75 centímetros al Este frente a calle Juan Spikerman Nº 340, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con sucesión Francisco Silva; al Sur con solar B) del plano y al Oeste con Isaac Serna.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a los linderos, para estar a derecho dentro del término legal. — Treinta y Tres, 27 de febrero de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 6589 Ab.3-v.ab.23.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

RIMMEL S. R. L.

Contrato: 15 febrero 1984.
Inscripción: Nº 166, folio 644, libro 1 de Contratos.
Integrantes: RICARDO ZOURELLI PEDROSA y ROMMEL ALBERTO CABRERA DE LEON.
Capital: N$ 20.000.00 (Aportando c.|socio el 50 o|o.).
Objeto: Bar, Cervecería y Afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6906 Ab.9-v.ab.27.

CRAYAL LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 192. Fº y 712, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS CRACCO LORA y GRACIELA VALLE LISBOA de CRACCO.
Objeto: Prestación de servicios, transporte, limpieza, importaciones, exportaciones, representaciones, asesoramiento y administración de empresas.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prórroga automática.
Administración: Luis Cracco Lora y Graciela Valle Lisboa de Cracco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7159 Ab.9-v.ab.27.

PROMOVENTAS S. R. L.

CESION DE CUOTA TOTAL

Cedente: MIGUEL ARCANGEL CORUJO TORRES.
Cesionarios: Juan Carlos Severo Antúnez González; Washington Walter Tajada Esnal; Mario Roberto Pintado Perez; Ariel Gustavo Barolín Sonderegger.
Contrato: 6 de setiembre de 1983, efectos al 29|7|983.
Comercio: Nº 58, folio 223, Libro 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 6908 Ab.9-v.ab.27.

CASA PERA LTDA.

Contrato: 7 marzo 1984.
Socios: HORACIO RICARDO PERA PASSANO y GASTON SAMUEL ZAMBRA GUTIERREZ.
Registro Público y General de Comercio: número 215, folio 828 v. libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Toldería y anexos.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7947 Ab.9.v.ab.27.

TRUCK S.R.L.

Contrato: 25|2|84.
Inscripción: Nº 93, folio 341 v. libro 3.
Socios: LAZARO JUAN MORAN MOREIRO y WALTER LABORDE RICHARD.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7941 Ab.9.v.ab.27.

SILMA S. R. L.

Contrato: 14|3|1984.
Inscripción: Nº 235, folio 896 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MIGUEL ANGEL SILVEIRA FERNANDEZ y GRACIELA MIRTA MAISONNAVE LOZANO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 7769 Ab.6.v.ab.26.

RIM LIMITADA

Contrato: 7|III|84.
Inscripción: Nº 5, Libro 2.
Socios: WILSON TALAYER VICENTE y HECTOR ANDRES RODRIGUEZ PEREYRA.
Domicilio: Rocha.
Administración: Wilson Talayer Vicente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Construcción, compra venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; Comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles, remate de bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones, distribución y venta y representación de todo tipo de mercaderías, industrializar y comerciar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carnes caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarias, cueros, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, juguetería, medicina metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio, adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social, operaciones de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que estén vigentes, transacciones sobre licencias marcas, patentes, privilegios, derechos, acciones, obligaciones o créditos del Estado o particulares, civiles o comerciales, nacionales o extranjeros y transporte de todo tipo de bienes muebles.
Plazo: 4 años prorrogable.
22) N$ 1.320.00 10|pub. 7776 Ab.6-v.ab.26.

AGROFERTIL LTDA.

Modificación de Contrato: 20 de enero, 1984.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, número 70 folio 233|235, Libro Contratos.
Modificó Administración: Titular, ALMA ESTHER BELHOT BELLINI DE GORDANO.
Sustituta: ALMA MARIA GORDANO BELHOT.
22) N$ 240.00 10|pub. 7681 Ab.6.v.ab.26.

REMAIN LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º de setiembre, 1983.
Inscripto: Nº 25, al folio 98 vuelta del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: HECTOR LOPEZ SILVA.
Cesionarios: Lomeno Schettino Migliónico y Rosa Caruso Salvia.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7722 Ab.6-v.ab.26.

PROMOVENTAS S. R. L.
CESION DE CUOTA TOTAL

Cedente: CARLOS ADEMAR MARINO SOUZA.
Cesionarios: Juan Carlos Severo Antúnez González; Washington Walter Tajada Esnal; Mario Roberto Pintado Pérez; Ariel Gustavo Barolín Sonderegger; Miguel Arcángel Corujo Torres.
Contrato: 17 agosto 1983, efectos al 29|7|983.
Comercio: Nº 59, folio 225 vuelto Libro 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 6807 Ab.4.v.ab.24.

ARCASA S.R.L.

Constituida por documento privado del 28 de octubre de 1983.
Socios: SILVIA MARTA LOCATELLI BALAS, y EDUARDO LOCATELLI BALAS.
Domicilio: Justicia 2015, Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de rieles, accesorios, muebles y útiles del hogar.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.018, folio 3735, Lº Nº 2 de Contratos, el 25 de noviembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 6697 Ab.6-v.ab.25.

TORRE DE ORO LIMITADA

Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 213, folio 821 v., libro 1.
Objeto: Comercio en todas sus ramas en especial café bar, restaurante, confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 25 años.
Socios: JOSE MARIA FERNANDEZ VILAS, JOSE MARIA y MARIA ISABEL FERNANDEZ LOLO y JOSE MANUEL IGLESIAS SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José María Fernández Vilas y José Manuel Iglesias Suárez, en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 480.00 10|pub. 6393 Mar.27-v.ab.9.

GAMA LIMITADA

Contrato: 2|3|84
Inscripción: Nº 78 Fº 265 al 267 - 28|3|84.
Objeto: Distribución de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: ALBERTO HORUS BARROS PAEZ y MARIA DEL HUERTO ESNAOLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Garibaldi Nº 796 - Las Piedras.
22) N$ 360.00 10|pub. 7217 Abr.4-v.abr.24

ROSIFIOR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 15|10|1981.
Inscripción: Nº 302, Fº 977|979, Lº Contratos Reg. Pub. Canelones.
Cedentes: WALTER ORLANDO DE MAIO SANGUINETTI y MIRTHA ESTHER ARISMENDI o ARISMENDES RAMIREZ (50% de sus cuotas).
Cesionarios: Washington Eduardo De Maio Sanguinetti y Francesca Dito Di Giorno.
Administración: Walter Orlando De Maio Sanguinetti, Mirtha Esther Arismendi o Arismendes Ramírez, Francesca Dito Di Giorno y Washington Eduardo De Maio Sanguinetti: Indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 7193 Abr.4.v.abr.24.

ANTIGUEDADES URUGUAY S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento suscripto el 23|3|84, Inscripto Registro Comercio Nº 29, Fº 112 a 113 Tomo 1.
Se modificó domicilio Sociedad.
Domicilio actual: 18 de Julio 345 - Ciudad de Colonia.
22) N$ 360.00 10|pub. 7285 Abr.4.v.abr.24.

EL ALTILLO S. R. L.

Contrato: 15|3|84
Inscripción: Nº 215, folio 802, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 45.000.00
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS DANTE LANZARO PEYRE, MARIA LOURDES ACLE TAMMARO, HILDA CAROLINA TAMMARO FALCIONI.
Objeto: Decoraciones, antigüedades, alhajamiento en general.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Lanzaro y María Lourdes Acle.
22) N$ 360.00 10|pub. 6967 Ab.4-v.ab.24.

RESADA LIMITADA

Contrato privado del 10 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8 al Fº 27 del tomo 14 de la sección Contratos (San José).
Socios: ELIAS PIPERNO PELLAS y RAQUEL BARCELO DE PIPERNO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Tienda, Cosmética y Perfumería.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 480.00 10|pub. 7230 Abr.4.v.abr.24.

PROPACK LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de marzo de 1984.
Socios: ROSA MARGARITA MARTINEZ PUJADO, y GUSTAVO ADOLFO ESPONDA PUJADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Procesamiento y recuperación del plástico.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: 60% Martínez, y 40% Esponda.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 233, Fº 861 v., Lº Nº 2 de Contratos, el 22 de marzo de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 7296 Abr.4-v.abr.24.

REMATES Y VENTAS LTDA.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 16 marzo 1984.
Inscripción: Nº 216 Fº 805v. Lº 2.
Cesiones: JORGE INCIARTE CASTELLS cede a Néstor Scavino Ferrazzi 20 cuotas y a Alberto Trigo Sommaruga 13 cuotas.
Administración: Néstor Artigas Scavino Ferrazzi y Alberto Trigo Sommaruga indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7184 Abr.4-v.abr.24

CINTINATI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento de fecha 24 de agosto de 1983, Inscripción 28|3|84, Nº 76, del Fº 260 al 261 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Cedente: ROBERTO RAUL JAUREGUY (o JAUREGUI), la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionario: Francisco Luis Bruzzone Marrero.
Administración: Reina Marina Jaureguy (o Jauregui).
22) N$ 480.00 10|pub. 7220 Abr.4-v.abr.24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
LA BLANQUEADA LTDA.

Contrato: 8|3|984.
Inscripción: 13|3|84, Nº 212 Fº 816 vto. Lº 1.
Socios: JULIA ARGENTINA VELA CARRIZO, JUAN CARLOS LOPEZ VELA, MERCEDES VARELA VARELA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Panadería confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios conjuntamente, uno de ellos necesariamente Mercedes Varela Varela.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7203 Abr.4-v.abr.24.

MIGUEL LANGONE E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Contrato de fecha 21 de marzo de 1984, Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 240 al Fº 917 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL LANGONE MANZOLILLO, MARGARITA MONSILLO o MONZILLO MARINO, CIRO MIQUELE LANGONE MONZILLO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y Venta de frutas y verduras; compra y venta de productos del agro; Importación y Exportación.
22) N$ 600.00 10|pub. 7250 Abr.4.v.abr.24

ACT S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 208 Fº 803 Lº 1.
Cedente: Juan Zamoris Carracedo.
Cesionario: Alberto Zamoris Carracedo.
22) N$ 240.00 10|pub. 7155 Abr.4.v.abr.24

INGENIERIA RIOPLATENSE S. R. L.

Constituida por documento privado del 22 de marzo de 1984.
Socios: VICENTE RUBEN AGRELO VALETA, y RICARDO ALFREDO SALERNO.
Objeto: Asesoramiento profesional, y consultoría, auditoría, proyecto y dirección de obras de ingeniería.
Domicilio: Brandzen 1961, Esc. 501, Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio; Nº 219, folio 785 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos, el 28 de marzo de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 7724 Ab.6.v.ab.26.

LA ESMERALDA LIMITADA

Contrato: 9 de marzo de 1984
Inscripción: Nº 6 folio 21|24, Libro 31 de 12|3|84.
Razón Social: "Casalla y Elizondo S.R.L.".
Socios: JUAN LUIS CASALLA BONILLA y ESTELA JUANA ELIZONDO FERNANDEZ.
Objeto: Panadería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 360.00 10|pub. 7693 Ab.6.v.ab.26.

IRAZOQUI HERMANOS Ltda.

Constitución: 17|II|984.
Inscripción: 2|III|984 Nº 7, folio 25 al 27, Reg. Com. Tacuarembó.
Socios: MARINO EDUARDO y GUSTAVO ADOLFO IRAZOQUI COLLARES.
Objeto: Negocios rurales con semovientes y demás frutos del país, tasaciones inmuebles rurales administración establecimientos agropecuarios, arrendamiento y venta de campos y comisiones e intermediaciones en dichas actividades.
Capital: N$ 50.000.00 (partes iguales).
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años a partir del 1º|I|984 (prorrogable).
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 600.00 10|pub. 7774 Ab.6.v.ab.26.

AUTOELEVADORES J. RAMIREZ S.R.L.

Contrato: 16|1|1984.
Inscripción: Nº 225, folio 864 vuelto, Libro 1.
Socios: JULIO RAMIREZ y JUANA I. MOLL.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Arrendamiento de servicios de autoelevadores.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Ciudad.
22) N$ 360.00 10|pub. 7037 Ab.4.v.ab.24.

DETROIT-CAR LTDA.

Contrato: 1º marzo, 1984.
Inscripción: Nº 248, folio 944, Libro 1 Contratos.
Integrantes: WILDE ADEMAR COITINHO COITINHO y ELIO DOLLONART SUEIRO.
Administración: Wilde Coitinho.
Capital: N$ 50.000.00, aportando W. Coitinho N$ 49.500.00; E. Dollonart N$ 500.00.
Objeto: Taller Mecánica Automotriz, Chapa, pintura, electricidad y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6905 Ab.4.v.ab.24.

JET CARGO INTERNACIONAL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 2|2|84, Nº 261, folio 987 del Libro 1.
JORGE AMARILLO y PABLO SZEKELY ceden a Julio Trigo y Beatriz Macció.
Capital: N$ 3.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.00.
Cuotas: Jorge Amarillo 1.200; Pablo Szekely 450; Julio Trigo 675 y Beatriz Macció 675.
22) N$ 420.00 10|pub. 7039 Ab.4.v.ab.24.

BARRACA LIVERPOOL LIMITADA

Contrato: 27|2|984.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: HUGO PAREDES CEJAS y SUSANA BEATRIZ FOSSATTI MORAS.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Barraca, venta de leña carbón, cal y pedregullo.
Inscripción: Nº 167, folio 606, Libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 6998 Ab.4-v.ab.24.

BASEC LTDA.

Contrato: 1º|3|84.
Registro: Nº 265, folio 1001 vuelto, Libro 1.
Socios: GUILLERMO CESAR MOAURO FITIPALDO y NILDA FELICIA FITIPALDO LOMBARDI.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6997 Ab.4.v.ab.24.

DAIHCAR LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Nº 167 folio 626 v. Lº 2.
Cedentes: EUSEBIO SILVA TRINIDAD.
Cesionarios: Elbio Luis Artigas De León y Andrés Roberto Schiappapietra Rodríguez.
Administración: Elbio Luis Artigas De León.
22) N$ 360.00 10|pub. 6610 Ab.3-v.ab.23.

LARROSA HNOS. S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripto Registro Público Comercio de Treinta y Tres.
Fecha: 25 de abril de 1983, folio 39; Libro 30; Nº 10.
Objeto: Producción, comercialización, transporte y fletes productos agropecuarios y demás.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Razón Social: "Larrosa Hnos. S.R.L.".
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Socios: LUIS ALBERTO y JULIO CESAR LARROSA PINTOS.
Plazo: 15 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 6586 Ab.3-v.ab.23.

R. A. LIMITADA

Contrato Inscripto 14 de diciembre de 1983, Nº 1.155 folio 4258 vta.
Objeto: Agencia recepción cargas.
Socios: ROGELIO RUBEN AGUINAGA SENA, LUISA BEATRIZ AGUINAGA SENA, JULIO CESAR AGUINAGA SENA, JOSE ALBERTO AGUINAGA SENA, FERNANDO GABRIEL AGUINAGA SENA y PTRICIA AGUINAGA SENA.
Capital: N$ 48.000.00. aportes iguales.
Administración: Indistinta de Rogelio Ruben Aguinaga, Luisa Beatriz Aguinaga, y|o Julio César Aguinaga.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 480.00 10|pub. 6603 Ab.3-v.ab.23.

CARRION e HIJOS LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Registro: Nº 38 folios 193|197 año 1984 Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: ANDRES NELSON CARRION CONSTELA; ANDRES FERNANDO, OMAR NELSON y JOSE LUIS CARRION REBELLATO.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios; fletes y transportes en general; B) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representación y comisiones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Canelones.
Administración: Andrés N. Carrión Constela y Andrés F. Carrión Rebellato, conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 6654 Ab.3-v.ab.23.

O. TE. LIMITADA
(ORGANIZACION TECNICA LIMITADA)

Contrato: 1|3|84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 184, Folio 717 vuelto, Libro número 1 de Contratos.
Socios: MILO HIGINIO FRANCISCO OJEDA DIAZ, y CARLOS JOSE OLASCOAGA BAYLEY.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pagos a Organismos públicos y privados por cuenta de terceros. Gestoría, comercialización e intermediación de bienes y servicios.
22) N$ 480.00 10|pub. 6413 Mar.30-v.ab.12.

LAR LTDA.

Contrato: 16|2|84.
Inscripción: Nº 96, Fº 3740, Lº Nº 2.
Socios CARLOS ENRIQUE MACIEL DIAZ y MARTHA ESTHER BABUGLIA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de artículos de goma.
Domicilio: Montevideo.
Capital: [illegible]0.000,00, por mitades
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 300,00 10|pub. [illegible] Ab.4-v.ab.2[illegible]

NILACAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|5|83.
Inscripción: 1º|8|83 con el Nº 832, folio [illegible] del Libro 2 de Contratos.
Cedente: MARIO HEBER DALUZ LEN[illegible]MON.
Cesionario: Nicolás Daniel Molina Igoa
22) N$ 240.00 10|pub. [illegible] Ab.3-v.ab.2[illegible]

GREISING Y ELIZARZU S.R.L.

Cesión de cuota social de Julio Francisco Greising Gfeller a Julio César Greising Leicht.
Contrato: 1º marzo de 1984.
Administración: Freddy De Lelis Elizarzú y Julio César Greising Leicht indistintamente.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Colonia con Nº 27 de folio 103 a 105 del tomo 1.
Fecha de inscripción: 19|3|84 .
22) N$ 480.00 10|pub. 6520 Mar.28-v.ab.10.

MIRAFIORI LTDA.

Contrato de fecha: 24 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 149 al folio 542 v. del Libro 3 de Contartos.
Socios: JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ y ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de automotores.
22) N$ 480.00 10|pub. 6618 Ab.6-v.ab.26.

ALANED S. R. L.

Contrato: 8 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 249, Fº 947 vto., Lº 1.
Socios: EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA, DELIA ANABEL SELVO DENIS, ALICIA GLADYS VIERA DUARTE.
Capital: 4.000.00.
Objeto: Comercio en ramos de venta artículos varios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Edgard Cavalleri, Delia Anabel Selvo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6847 Ab.6-v.ab.26.

MES LIMITADA

Contrato: 2|3|84.
Inscripción: Nº 77 Fº 262 al 264 - Fecha 28 de marzo de 1984.
Objeto: Barraca de Frutos del País.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: ERNESTO SAFFORES FORT, WALKIRIA VARELA CABRERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 5 Km. 31.500 (Progreso).
22) N$ 360.00 10|pub. 7216 Abr.4-v.abr.24.

GENTLEMAN'S S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 234, F. 864, L. 2.
Cedentes: ARIEL FRANCISCO CABOT y LUCILA SOSA de CABOT.
Cesionarios: Omar Dante y Omar Alberto Rienzi.
22) N$ 360.00 10|pub. 7362 Ab.6-v.ab.26.

WELLINGTON DAMIANO LIMITADA
o WELLINGTON DAMIANO S.R.L.

Contrato: 21 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones 22|3|84, Nº 72, Folios 239|247.
Socios: WELLINGTON TELMO DAMIANO VILLENEAU y MARIELLA CRISTINA DAMIANO MURIALDO de DAMIANO.
Plazo: 3 años, prórroga automática por periodos anuales.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta o conjunta.
Objetivo: Actividades industriales y comerciales, en general, especialmente, Empresa de Transportes y fletes, nacionales e internacionales, por cuenta propia o de terceros; distribución de bebidas sin alcohol.
22) N$ 600.00 10|pub. 6439 Ab.2.v.ab.13.

BENITEZ GONCALVES LTDA.

Contrato: 28|11|83.
Inscripción: Nº 1.1[illegible]7 folio 4.1[illegible]4 vta. libro 2.
Socios: AMERICA [illegible]GINIA RISSO COLLA[illegible] y [illegible]NDRES ORIBE BENITEZ GONCALVES.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: N$ 1.000 América Risso y N$ 9.000 Andrés Benitez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Andrés Benitez.
Objeto: Representación, compra venta y comisiones de bienes inmuebles o muebles, afines.
Domicilio: Charrúa 2[illegible].
22) N$ 480.00 10|pub. [illegible] Ab.2-v.ab.1[illegible].

HERCULES S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1984.
Registro: Nº 214, Fº 798 vto. Lº 2.
Socios: ANGELA MARIA ESTHER TORRANO CORDARA y MARIA ISABEL FERNANDEZ ETCHEGARAY.
Capital: 40.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente expendio de pan, galleta y subproductos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6846 Ab.6-v.ab.26.

NICMAR S. R. L.

Fecha constitución: 30|11|83.
Plazo: 3 años prorrogables desde 1º|1|84.
Socios: WILSON HEBER FERNANDEZ MARTINEZ. OSCAR HECTOR PEREYRA ROVELLA.
Objeto: Comercialización de repuesto, representaciones, importaciones, exportaciones, etc.
Adm. y rep.: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 242 Fº 923 vto. Lº I.
22) N$ 360.00 10|pub. 7343 Ab.6.v.ab.26.

DISPROLAC LTDA.

Contrato: 24 febrero 1984.
Inscripción: Nº 23 folio 81 a 85 Tomo 1.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Eduardo Vergara Schaffner.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año a partir 1º de marzo de 1984.
Socios: EDUARDO y DANIEL VERGARA SCHAFFNER.
Objeto: Distribución productos, subproductos lácteos, fletes en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 7452 Ab.6-v.ab.25.

BROGLIO Y MENDEZ S. R. L.

Contrato: 19 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 34 folio 127|130 Libro 1983.
Domicilio: Salto.
Socios: CARLOS MA. BROGLIO HERMANN y ROSA CARMEN MENDEZ GAITES.
Objeto: Explotación en el ramo de hotelería, etc. importador, exportador, etc.
Capital: N$ 40.000.00 m|n.
Plazo: 20 años del otorgamiento.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7367 Ab.6-v.ab.26.

SUPER PORKER S. R. L.

Contrato: 6 de febrero de 1984.
Inscripto: Nº 98 folio 378 Libro 1.
Socios: ROBERTO GUZMAN SOUTO RIVARA y BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fiambrería, anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Avda. Rivera 2040.
22) N$ 360.00 10|pub. 7361 Ab.6-v.ab.26.

BITTEL LTDA.

Contrato: 28 febrero 1984.
Inscripción: Nº 248 folio 912 v.Lº 2, 22 marzo 1984.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios Aportes: Abraham Lams
Socios Aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN, N$ 35.000.00 y SUSANA LAMSCHTEIN resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Domicilio: Montevideo. — Susana Chiazzaro, Escribana.
22) N$ 360.00 10|pub. 7345 Ab.6-v.ab.26.

RED DE DISTRIBUCION LTDA.

Contrato privado del 7 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 219 al folio 816 vta. Lº 2 del 20 de marzo de 1984.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE BUSIELLO, MARTHA RODRIGUEZ, WASHINGTON PIE[illegible]RO,
Domicilio: Bvar. Ar[illegible]55.
Objeto: Distribución [illegible] y encomiendas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mar[illegible] Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. [illegible] Ab.6-v.ab.26.

DISOLUCION DE SUPER ESTE S. R. L.

A los efectos del artículo 493 del Código de Comercio, se hace saber que "Super Este S. R. L." por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de 31 de mayo de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número [illegible] al Fº 256 al [illegible] 258, del Lº [illegible] de Contratos.
22) N$ 480.00 [illegible] Ab.[illegible]-v.ab.26.

CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constituída por documento privado del cuatro de enero de 1984.
Socios: JUAN CARLOS MENDOZA LOPEZ y DANIEL EXEQUIEL MENDOZA LOPEZ.
Domicilio: Carlos María de Pena 5818, Montevideo.
Objeto: Trabajos de albañilería y pintura.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 15.000.00 aportados así: J. C. Mendoza, N$ 12.000.00; D. E. Mendoza, nuevos pesos 3.000.00.
Administración: Juan Carlos Mendoza López.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 20, Fº 81, Libro Nº 2 de Contratos, el 23 de enero de 1984.
22) N$ 600.00 10/pub. 6517 Mar.28.v.abr.10.

M. C. B. S.R.L.

Contrato: 9 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 207, Fº 801 vta., Libro 1 de Contratos. 13 de marzo de 1984.
Objeto: Explotación de marcas de fábrica, patentes y todo otro derecho de propiedad industrial, intelectual o artístico. Prestación de servicios de consultoría, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: LORENZO VENDITTI y EDUARDO AMEGLIO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10/pub. 6516 Mar.28.v.abr.10.

MADIMEX LIMITADA

Contrato: 14|3|984.
Registro: Nº 173, folio 648 v., libro 2.
Socios: CARLOS FAROPPA NEGRI y SUSAI GINZO CARRERA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercializar, industrializar, exportar e importar mercaderías y útiles agropecuarios y forestales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 6496 Mar.28.v.ab.10.

LAMBDA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 14|2|984.
Inscripción: Nº 107, folio 414 v., libro 2.
Cedentes: esposos MARIA ISOLINA SUIFFET y VICENTE PLATA (total de sus cuotas).
Cesionarios: Amabelia Idelma Sánchez de Hidalgo, Pedro Adolfo Rein y Carlos Alberto Machado, por partes iguales.
Aumento capital a: N$ 4.200,00 partes iguales.
Administración: dos cualquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 6513 Mar.28-v.ab.10.

LAS ORQUIDEAS S.R.L.

Contrato: 2|1|1983.
Inscripción Nº 1, folio 2, libro 2 de Contratos.
Socios: ROSENDO SAMUELLE DOCAMPO y MARIA NELLY SANABRIA FERNANDEZ.
Administración: ambos.
Objeto: Panadería, confitería, comestibles, envasados y afines.
Domicilio: Montevideo, Aparicio Saravia 2774.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 6497 Mar.28.v.ab.10.

FUTURO LTDA.

Socios: JUAN SALVADOR SALERNO y MARIA del CARMEN NOVEGIL.
Razón social: "Futuro Ltda.".
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y comercialización de géneros alimenticios.
Administración: Juan Salvador Salerno.
Inscripción: Nº 184, folio 683, libro 2, Registro Público y General de Comercio, el 16 de marzo de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 6514 Mar.28.v.ab.10.

AGUA HELADA S.R.L.

Contrato: 2 mayo 1983.
Inscripción: Nº 437, Fº 1534, Lº 1.
Socios: MIGUEL BARCENA, LINO AGRASO.
Objeto: Elaboración, fabricación y comercialización productos alimenticios (Panadería y Confitería y Anexos).
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 5 años, renovable hasta 50.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 7156 Ab.4-v.ab.24.

PEDRO ANTELO S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 63, Fº 2.3 vta., Lº 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ANTELO, NANCY BEATRIZ ANTELO DE GUERRA, JORGE PEDRO ANTELO PACHECO y FERNANDO ANTELO PACHECO.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Pedro Antelo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 7204 Ab.4-v.ab.24.

EL GLOBO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del trece de junio de 1983, JUANA ESTHER OLIVERO SESINI, y MARIA MARTHA FULI'O FIGUEREDO, ceden la totalidad de las cuotas que a cada una les corresponde en la sociedad, a los esposos Carlos Garrone Xavier De Mello, y Alicia Isidora Balparda Guala, quienes adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 499, folio 1801, Libro Nº 2 de Contratos el diecisiete de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 7095 Ab.4.v.ab.24.

RECOL S. R. L.

Contrato: 20 de marzo de 1984.
Registro Nº 243, folio 895 vuelto Libro 2.
Socios y Aportes: SILVIA MANOWICZ, HELA LENDER y MARIA JOFE, N$ 10.000.00 cada una.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles.
Administración: Dos Socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) 480.00 10|pub. 7092 Ab.4.v.ab.24.

LA CUEVA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Documento firmado el 1º|6|1983.
Inscripto el 7|12|83 con el Nº 1098, folio 3986, Libro Nº 1
WASHINGTON MARTINEZ ROCHA cede a Evaristo Río Facal 125 cuotas sociales.
En consecuencia el Capital Social queda así:
Emilio Couto Rama 250 cuotas;
Evaristo Río Facal 330 cuotas;
Daniel Río Facal 170 cuotas;
José Carro Mancebo 125 cuotas;
Ruben Martínez Genes 125 cuotas.
22) N$ 480.00 10|pub. 7083 Ab.4-v.ab.24.

KAROS S. R. L.

Contrato: 31 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 121 Fº 455 vta. Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ANGEL PIÑEIRO CASTILLO, WILMA VIEIRA DE SOUZA SERRA, HECTOR JORGE BOTTA PANIZZA y JULIA AURORA BRAVO DE BERNOCHE de GUTIERREZ.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Luis Piñeiro y|o Héctor Jorge Botta actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7207 Abr.4-v.abr.24.

RAUL PERA LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 949 Fº 3474 Lº 3.
Socios: ARIEL PERA MARTINEZ; TERESITA o TERESA AGUETE; WASHINGTON PEREZ MARIÑO; JOSE LUIS RODRIGUEZ TORRES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazos: dos años prorrogable.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos y comestibles en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 7206 Abr.4.v.abr.24

NADAL, BISCARDI E IMBERT S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y CAMBIO DE DENOMINACION

Contrato: 18|2|1977 - Registro Público Nº 472 folio 1622, Libro 2.
Juan C. Nadal cede a Domingo Biscardi e Ismael Imbert en partes iguales todas sus cuotas.
Nueva denominación: Biscardi e Imbert Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 3|10|1983 - Registro Público número 1.152 al folio 4.288 vuelta, Libro 3.
ISMAEL IMBERT cede a María Luisa Olivieri la totalidad de sus cuotas.
Nueva denominación: "Biscardi e Olivieri Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 7041 Ab.4.v.ab.24.

CHELYS LIMITADA

Contrato: 9|12|83, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 134, del Fº 504 al Fº 507 del Tº 22 de Contratos.
Socios: 1) MARIO ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ, (300 cuotas). 2) JOAQUIN de los ANGELES ALCALA, (150 cuotas).
Objeto: Restaurant, cafetería, cervecería, sandwichería y coctelería.
Domicilio: La ciudad de Punta del Este.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Corresponde a los socios Mario Rogelio Rodríguez y Joaquín de l.: Angeles Alcalá actuando en forma conjunta
Capital: N$ 45.000,00 dividido en 450 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 600.00 10|pub. 6887 Abr.3.v.abr.23.

WAGO S. R. L.
MODIFICACION

Contrato de fecha 8 de febrero de 1984.
Inscripción Nº 9 Fº 33 a 134 Lº LV.
Administración: Ruben Homero González Delforno, exclusivamente.
Utilidades y pérdidas: se repartirán y soportarán: el señor González 70%, el señor Walpert 30%.
Domicilio: Colón 839, Ap. 3 - Paysandú.
22) 360.00 10|pub. 6882 Abr.3-v.abr.23.

LA NAVARRA LIMITADA

Contrato: 24 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 210 Fos. 690|692, año 1981.
Denominación: "La Navarra Limitada".
Socios: Josef Alberto Puria, Roberto Enrique Bonifacino, Juan Senón Deveras.
Plazo: 1 año; prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Josef Alberto Puria: N$ 18.000.00; Roberto Enrique Bonifacino: N$ 1.000.00; Juan Deveras: N$ 1.000.00.
Administración: Josef Alberto Puria.
Domicilio: Ruta 75, kilómetro 37, 7ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, cualquier clase de actividad comercial y|o industrial.
22) N$ 600.00 10|pub. 6863 Ab.3-v.ab.23.

HECTOR A. FRACHIA S. R. L.

Contrato: marzo 1º de 1984.
Registro: Nº 251 Fº 953 v. Lº 1.
Socios: HECTOR ALBERTO FRACHIA y BEATRIZ ELENA FRACHIA MARRERO.
Objeto: Instalaciones mecánicas y eléctricas.
Capital: N$ 30.000.00. (Héctor Frachia: nuevos pesos 27.000.00 y Beatriz Frachia: nuevos pesos 3.000.00.
Administración: Héctor Alberto Frachia.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Juan Paullier 2875, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 6850 Ab.3.v.ab.23.

ERITRON LIMITADA

Contrato: 27|2|84, Registro Nº 178, Fº 632 vto., Lº 1.
Socios: JORGE DECARO CAPPELLETTI y MARIA ADELA GAGGERO BARBOZA.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el campo de la medicina en general, hematología y hemoterapia.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6849 Ab.3-v.ab.23.

VISEGUR S. R. L.

Fecha: 12 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 187, Fº 729 vto., Lº 1.
Socios: ALFREDO GROSSI FERNANDEZ, CECILIO CURUBETO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: seguridad, vigilancia, custodia valores, comisiones.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Alfredo Grossi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6848 Ab.3.v.ab.23.

BIT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Registro: Nº 185, Fº 686, Libro Nº 2 de Contratos
LEON CUKERMAN GRIL cedió sus cuotas a Félix y Miguel Cukerman Buriac por partes iguales.
Administración: Félix y|o Miguel Cukerman Buriac indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 6560 Ab.3-v.ab.23.

ALCAR LTDA.

Contrato Privado: 28 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 141 Fº 513 vto. Lº 3 Contrato.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fletes, distribución y|o venta de mercaderías en general, comercialización en general.
Socios: LUIS ALBERTO BORGES BURGANTE y JUAN CARLOS BORGES BURGANTE.
Administración: Juan Carlos Borges Burgante.
22) N$ 360.00 10|pub. 6062 Ab.2-v.ab.13.

RICARDO FREIRE Y CIA. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Administración: Ricardo Freire Di Bello.
Capital: N$ 1.00.
Registro: Nº 30 Fº 102 Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO FREIRE DI BELLO y MIRTA SAULEDA ALAMO.
22) N$ 240.00 10|pub. 6178 Mar.29-v.abr.11.

EL ENCUENTRO S.R.L.

Roberto Cecilio Arín cede todas sus cuotas a Juan Pedro Arín 1º de marzo de 1984. — Registro Nº 69 folio 241|243, Libro 1. Consiente restante socio: N$ 30.000.00.
Roberto Cecilio Arín cede todas sus cuotas a
22) N$ 240.00 10|pub. 5157 Ab.2-v.ab.13.

AUDIOSISTEMAS LIMITADA

Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1097, Fº 4066, Libro 3.
Contratos: 23 de diciembre de 1983.
Capital: 20.000.00.
Socios y porcentajes: FERNANDO LLAMBIAS 50 o|o, ALBERTO BOTTA 50 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: en conjunto.
Domicilio: J. María Montero 3090|1.
Objeto: Electrónica - Electricidad.
22) N$ 360.00 10|pub. 6841 Ab.3-v.ab.23.

MELLUSO, IBARRA Y FREIRE COLECTIVA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión: 31 de agosto de 1976.
Cedentes: JOSE FRANCISCO MELLUSO GREZZI e ISABEL ROSA CASTELLO DE MELLUSO.
Cesionarios: Mirta Sauleda Alamo
Registro: Nº 29 Fº 106 Lº 2 Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 6177 Mar.29-v.abr.11.

LUIS CAPRARIO Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 23 de enero de 1984, LUIS EDUARDO CAPRARIO FERRI, cede la totalidad de sus cuotas sociales, a las siguientes personas, quienes adquieren, y en esta proporción: a Luis Justo Caprario Alonso, 43; a Juan Pablo Caprario Ferri, 41; a María del Rosario Ema Rita Caprario Ferri, 41.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 140, Fº 534, Lo. No. 1 de Contratos, el 14 de febrero de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 5996 Ab.2-v.ab.13.

CARPINTERIA LISBOA S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de marzo de 1984, con el Nº 180, Fº 701 vto., Libro 1.
Socios: HEBER RAUL COITINHO SANTESTEVAN y ARCENIO TRINDADE SILVA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo, actual Ing. José Serrato 3392.
Objeto: Carpintería en general, importación y exportaciones, administración y dirección de obras.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 6521 Ab.3-v.ab.23.

FITNESS GYM LTDA.

Contrato: 16|3|84
Inscripción: Nº 205, folio 761 vuelta, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: WASHINGTON CARLOS AMARILLO FERNANDEZ; RAMIRO EDUARDO DE LEON IBARRA
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Explotación, desarrollo y difusión de actividades deportivas de todo tipo así como las que estén referidas a la cultura física.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 6974 Ab.4-v.ab.24.

AGROPECUARIA COLON S.R.L.

Contrato: 7|12|83.
Inscripción: Nº 55, Fº 199 v., Lº 3.
Socios: NELIDA HONORIO y MONTIEL GRAVIZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Prod. agropecuarios; expt. e impt.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Ciudad.
22) N$ 360,00 10|pub. 7200 Ab.4-v.ab.24.

ELEC 3 S. R. L.

Contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción:: Nº 200, Fº 781 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN LAURINO, MARIA ELENA SILVERA y EDUARDO LORO.
Objeto: Compra[illegible] de artículos eléctricos, instalaciones, construcci[illegible]s y afines.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Juncal 1305, Apto. 1501, Montevideo.
Capital: N$ 36.000.00.
Administ[illegible]n: 2 de los socios cualesquiera indistint[illegible]nte.
22) N$ 480.00 10|pub. 6809 Ab.3-v.ab.23.

SERVICIOS INFORMATICOS S. R. L.

Contarto: 7 de marzo de 1984.
Inscripto en: Nº 193, Fº 755 vto., Lº 1.
Socios: DANIEL GONZALEZ PAGES, ERNESTO GUSTAVO RAMAS PARDO, ALBERTO MONTES DE OCA RIVERO, URUGUAY VICENTE DUARTE NUEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Servicios de computación - Creación e implementación de sistemas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Simón Bolívar 1324, Montevideo.
Administración: Uruguay Vicente Duarte Nuez y Alberto Montes De Oca Rivero en forma conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 6718 Ab.3-v.ab.23.

ELECTRO AVENIDA LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 204, Fº 758 vta., Lº 2.
Socios: JUAN ARIEL LEGELEN HEGUABURO y RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ.
Objeto: Compra y venta de artículos eléctricos, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Genera lFlores 4065.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 6829 Ab.3-v.ab.23.

ANSER LTDA.

Constituida por documento privado del primero de marzo de 1984.
Socios: SERGIO HERIBERTO DE AZIZ LORENZO, y NEIREZ ESTELA FOLIADOSO SASTRE.
Domicilio: Democracia 2431, Montevideo.
Objeto: Venta de productos alimenticios.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 203, folio 755, Lº Nº 2 de Contratos, el 19 de marzo de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 6695 Ab.3-v.ab.23.

DAFER LTDA.

Contrato: 21 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 41 folios 128|131 año 1984.
Socios: HUMBERTO MORENO CUEVAS y SIRLEY IVONNE CORUJO GUTIERREZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Dos socios indistintamente.
Objeto: Corte, confección y elaboración de prendas y artículos de cuero.
22) N$ 480.00 10|pub. 6696 Ab.3-v.ab.23.

CAPO S. R. L.
DISOLUCION

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que CAPO S. R. L. por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de 24 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 23, del Fº 82 al Fº 84 del Tº Nº 23 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 6886 Abr.3-v.abr.23.

METOR LTDA.

Contrato: 8 marzo 1984.
Inscripción: Nº 195 Fº 762 Lº 1, 12 marzo 1984.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios Aportes: JULIAN ALEMANY nuevos pesos 38.000.00, DANIEL ALEMANY resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
[illegible]cilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6063 Mar.28.v.abr.10.

IMEKA LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 209, Libro 781 vuelto, Libro 2.
Socios: EMILIA SELLA REGGIANI de MELO y ALFREDO de MELO BACHMANN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías en los ramos de empaque, imprenta, librería y construcción; b) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6472 Mar.27.v.abr.9.

EL JARDIN S. R. L. o EL JARDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 de diciembre de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 131, Fº 494 al Fº 497 del Tº 22 de Contratos.
Socios: 1) MARIA INES SCHNEIDER (475 cuotas); 2) GONZALO MARECO IRAZABAL 25 cuotas).
Objeto: Explotación de institutos de remodelación estética, más ampliamente destallado en el contrato social.
Domicilio: La ciudad de Punta del Este.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Corresponde a los socios fundadores actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una.
22) N$ 720.00 10|pub. 7572 Ab.6-v.ab.26.

RIFLE S. R. L.

Contrato: 30 de diciembre 1983, inscripto en el Registro de Comercio de Tacuarembó con el Nº 6, folios 21 a 24 el 21 de febrero de 1984.
Socios: VICENTE RICARDO RIVERO MEZQUITA y MARCOS ALBERTO LEGELEN HEGUABURU.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 235 bis Tacuarembó.
Objeto: La realización de toda clase de operaciones comerciales o industriales. Compraventa de mercaderías en general y|o fabricación y comercialización de las mismas. Instalaciones y reparaciones de artículos eléctricos. Fotocopias. Ventas de frutas y verduras. Importaciones y exportaciones.
22) N$ 600.00 10|pub. 7500 Ab.6-v.ab.26.

ZEJUT LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 67 Fol. 242 Vta. L. 3 de Contratos.
Objeto: Taller de confecciones, Importación y Exportación. Compra y Venta Mercaderías, Consignaciones y Afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: EFRAIN JORGE AB[illegible]FIA TARICA, RODOLFO NORBERTO LAGORI[illegible]OS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Efraín Jorge Abulafia [illegible]
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 5350 Mar.19.v.mar.30.

MARRODET LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1984.
Socios: ODETT PEDREIRA MAGALHAES y ESTHER BERMILIO de FRANCO.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 20 años prorrogables.
Inscripción: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 13 de marzo de 1984 con el Nº 218, al folio 841 vto. del libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 6668 Ab.3-v.ab.23.

JUMOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|3|81.
JUAN PEDRO COIROLO cede todas sus cuotas a Julio Moreira Rivera.
Inscripción: Nº 172, folio 622 vuelto, Libro Nº 3, el 8|3|84.
22) N$ 240.00 10|pub. 7036 Ab.4-v.ab.24.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA 200.316. — Montevideo, marzo 26 1984. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: "AGRIMEC" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6756 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 200.318. — Montevideo, marzo 26 1984. — Rodolfo Molles A. Nattermann & Cie. Gmbh de Alemania, solicita marca: "FERRLECIT" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6748 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 200.236. — Montevideo, marzo 19, 1984. — Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita marca: "EL PULGAR" clases Int. 16, 35, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6738 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 200.262. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Rensa Ltda. (Montevideo), solicita marca: GOLDEN VALLEY clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6441 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200.254. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Erna Siegmund, por Tampax Incorporated, (EUA), solicita marca: "TAMBRANDS" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6139 Mar.27-v.ab.9

ACTA 200.234. — Montevideo, 16 marzo 1984. — Eduardo Medina Ylla, Naymur S. A. (Uruguay, solicita marca: MAMPACRIL, clases: Int. 3, 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5775 Mar.30-v.abr.12.

ACTA Nº 200.285. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Rodolfo Molles - L'Oreal (Francia), solicita marca: PLATIMECHE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6417 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200.288. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: DOS POR UNO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6422 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200.449. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca LAJA, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7742 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.452. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Erna Siegmund, por Hommel A. G. (Suiza) solicita marca C-FILM, clase Int. 5. (anticonceptivos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7772 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.451. — Montevideo, abril 3, 1984. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca CHLOROTHENE, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7744 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.467. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Bente S. A. (Montevideo) solicita marca

Cabañas TIO TOM COUNTRY CLUB

clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 7877 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.435. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Con esta fecha se presenta Frigorífico y Matadero Comargen S. A. (de Uruguay) solicita el registro de la marca

DOG FOOD

CAT FOOD

de la clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.140.00 10|pub. 7819 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.210. — Montevideo, marzo 16 1984. — Manfredo Cikato por Companhia Brasileira De Cartuchos (Brasil) solicita marca:

Tropical

Clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6316 Mar.28-v.abr.10.

ACTA 200.294. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Rodolfo Molles - Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole) Montevideo, solicita marca: DELACTAN, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 6523 Mar.28-v.ab.10.

ACTA Nº 200.434. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Frigorífico y Matadero Comargen Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca

DOG & CAT

clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 7431 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.267. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Rodolfo Molles - Unef - Uniao dos Exportadores de Frango S. A. (Brasil), solicita marca:

UEF

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 6234 Mar.28-v.abr.10.

ACTA Nº 200.295. — Montevideo, marzo 23 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Agroindustrias. La Sierra S. A. (Montevideo), solicita marca: "FRUCTODEX" clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6754 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 200.286. — Montevideo, marzo 23 1984. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: "EQUAL" clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6755 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 200.201. — Montevideo, marzo 15, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Celamerck GmbH & Co. K.G. (Alemania), solicita marca: NOMOLT clase: Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6478 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200.205. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Manfredo Cikato, por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: BARRY-BLACK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6311 Mar.28-v.abr.10.

ACTA 200.393. — Montevideo, marzo 29 1984. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: ASPARTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7514 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.440. — Montevideo, abril 1º de 1984. — Fernández Secco por Bio Vet Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca MED VET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7386 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.162 — Montevideo, marzo 13 1984. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada, (Uruguay) solicita marca: GALACTICA clase Int. 25a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6132 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 200.163. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Gumán González Ruiz por Altosyl S. A. (Uruguay) solicita marca: TUR - KAFE clase Int. 30: s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6133 Mar.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200.468. — Montevideo, abril 4, 1984. — Dubourg por M. M. Gardella Ltda. (Montevideo) solicita marca G-NEOPLUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7878 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.470. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo) solicita marca CORSA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7880 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.445. — Montevideo, abril 3, 1984. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries Ltd (Japón) solicita marca LUPRON, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7738 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.446. — Montevideo, abril 3, 1984. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries Ltd (Japón) solicita marca LUCRIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7739 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.447. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Cómputos y Procesos S.R.L. (Montevideo) solicita marca COMMANDER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7740 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.448. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca LAJAPLUFF, clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7741 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.127. — Montevideo, marzo 12 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "MAGIC MASQUE" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5429 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº 200.237. — Montevideo, marzo 19 1984. — Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita marca

clases Int. 16, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 6739 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200238. — Montevideo, marzo 19, 1984. — M. Dubourg por Lirio Navarro Lois (Montevideo) solicita marca

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 6740 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200239. — Montevideo, marzo 19, 1984. — M. Dubourg por Hebert Boselli (Montevideo) solicita marca PAPEPI clase Int. 25. — Públiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6741 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200256. — Montevideo, marzo 20, 1984. — M. Dubourg por Derasur Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CAMPIÑAS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6742 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200271. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Quesería Helvética Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca

clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 6743 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200272. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Quesería Helvética Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca

clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6744 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200274. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Luiser S.R.L. (Montevideo) solicita marca

clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 6745 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200273. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por M. M. Gardella Ltda. (Montevideo) solicita marca GARMO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6745 Ab.4-v.ab.24

ACTA Nº 200280. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Jesmar Sociedad Anónima (España) solicita marca

clase Int. 28.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 6732 10|pub. Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200313. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Lorenzo Saavedra, Daniel Bossano Sánchez, solicita marca

clases 29, 30 y 31 Int. s|ds. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 6919 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200287. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 6961 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200300. — Montevideo marzo 23 de 1984. — Erna Siegmund por Ramón Barreira e Hijos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca

clase Int. 2 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6962 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200353. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Kubota Ltd. (Japón) solicita marca

clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 7127 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200338. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca ACARIMARK clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6963 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200.252. — Montevideo, marzo de 1984. — 1984. — José L. Martínez Leoni por Mitel Corporation de Canadá, solicita marca:

de las clases Int. 9 s|d. y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6444 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200360. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Erna Siegmund por Parfums Christian Dior société anonyme (Francia) solicita marca ETHIQUE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7148 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200334. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca PLATINUM CARD clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7123 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200335. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca TARJETA DE ORO clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7124 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200336. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca GOLD CARD clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7125 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200337. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por Smithkline Beckman Corporation (USA) solicita marca DICANTRIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7126 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200310. — Montevideo, marzo 23 1984. — Tylor Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CILCO clase Int. 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7119 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200378. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Sra. María A. Bregante Perrone (Uruguay) solicita marca ACADEMIA ARTIGAS clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7103 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200289. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FIORENCE, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6733 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200290. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca PULMET clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6734 Ab.4-v.ab.24.

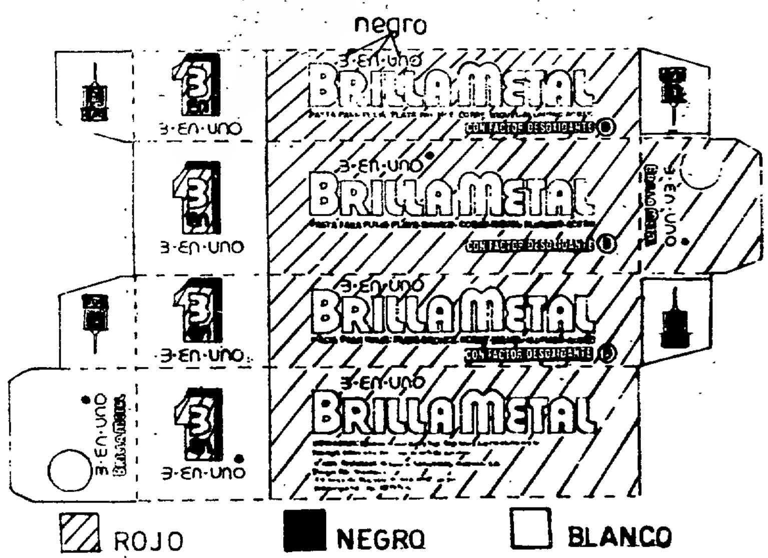
ACTA Nº 200277. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca SI YO FUERA PRESIDENTE clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6729 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200278. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Karin Ltda. (Uruguay) solicita marca NEW TIME clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6730 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200311. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Manfredo Cikato por Mario Schatz (Montevideo) solicita marca MAKE UP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7307 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200371. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Manfredo Cikato por Ruben Washington Graciano Gómez (Montevideo) solicita marca PODIUM clases Int. 16, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7308 Ab.4-v.ab.24.

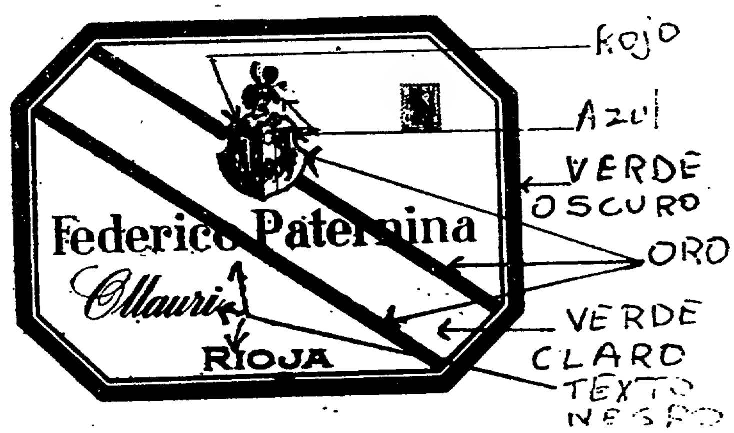
Acta Nº 200.228. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 3 (preparaciones de limpieza, lustrado, pulido y abrasivos, preparaciones para limpieza de metales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.280.00 10|pub. 5920 Mar.29-v.abr.11.

ACTA Nº 200.423. — Montevideo, marzo 30, 1984. — Manfredo Cikato por Federico Paternina S. A. (España) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecu- tivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 7651 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.365. — Montevideo, marzo 28, 1984. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca

TELEDOCE TELEVISORA COLOR

clase 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7426 Ab.6.v.ab.26.

ACTA Nº 200.458. — Montevideo, abril 3, 1984. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo) solicita marca

clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 7875 Ab.6.v.ab.26.

ACTA 200.450. — Montevideo, abril 3, 1984. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca COPARVAX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7743 Ab.6.v.ab.26.

ACTA Nº 200.469. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Troika S. A. (Montevideo) solicita marca PORSCHE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7879 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.328. — Montevideo, marzo 26, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca NEW BALANCE, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7846 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.329. — Montevideo, marzo 26, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca TOKAIDO, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7847 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.471. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Con esta fecha se presenta el señor Jedyja Knochen Babat, (de Montevideo, Uruguay) solicita el registro de la marca DEBORAH, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7763 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.444. — Montevideo, abril 3 1984. — Rodolfo Molles, Emilio Pucci S.R.L. (Italia) solicita marca ZADIG, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7664 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.382. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Rodolfo Molles, Biofarma Société Anonyme (Francia) solicita marca ARTEXAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7661 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.459. — Montevideo, abril 3, 1984. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca

Juguito Ricard

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 7876 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.457. — Montevideo, abril 3, 1984. — Dubourg por Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo) solicita marca

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7874 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200354. — Montevideo, marzo 28, 1984. — José Pablo Martínez Berruti (Uruguay) solicita marca DEACA clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6927 Abr.6-v.abr.26.

ACTA Nº 200.422. — Montevideo, marzo 30, 1984. — Rodolfo Molles, Philippe Salvet (Francia) solicita marca

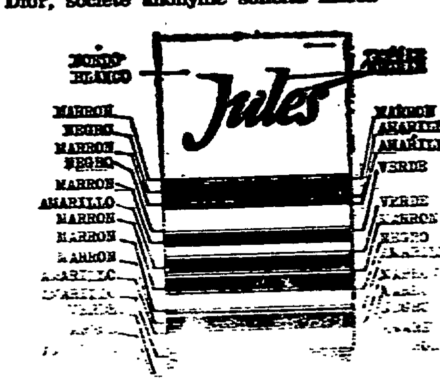
philippe salvet

clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7663 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.321. — Montevideo, marzo 26, 1984. — M. Dubourg por .ka Ltda. (Montevideo) solicita marca

clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 7424 Ab.6.v.ab.26.

ACTA Nº 200.384. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Erna Siegmund por Parfums Christian Dior, société anonyme solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.080.00 10|pub. 7430 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.383. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme, (Francia) solicita marca L'OREAL ESTILO LIBRE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7662 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.347. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Gala Tour Ltda. (Uruguay), solicita marca:

clases Int. 39a y 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.160.00 10|pub. 6840 Ab.3-v.ab.27.

ACTA Nº 200.371. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Manfredo Cikato por Ruber Washington Graciano Gómez (Montevideo) solicita marca PODIUM clases Int. 16, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7306 Ab.3-v.ab.27.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº U-1.842. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Con esta fecha Carlos Arrua de Sena de Montevideo (Uruguay) solicita patente de POOL ELECTRONICO y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7471 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº U-1760. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Gerardo Pablo Campana de Menéndez de Montevideo (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Protecto Refrigerante del Freno"; y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7409 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº U.1.830. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Rodolfo Pilas por Zuli - Art Limitada (Uruguay), solicita: modelo utilidad: "Barrote Extensible". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 7449 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 2.148. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — M. Dubourg, por Leonardo Lale Baldivia (Montevideo), solicita modelo industrial: "Ribeteado en volados de juegos de cubre sanitarios". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7427 Ab.6-v.ab.26.

ACTA U.1.821. — Montevideo, enero 27 de 1984. — Susana Isabel Marrero (Canelones), solicita modelo de utilidad sobre: "Exprimidor automático". — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 7428 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 22.068. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania), solicita patente de invención: "Elemento de Conexión para almas de cable y cable de caída". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7515 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 22.067. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania) solicita patente de invención: "Derivador terminal para cables de telecomunicación, especialmente para cables a la intemperie (cables dropwire)". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7516 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 22.062. — Montevideo, febrero 20, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la obtención de Diamidas de ácidos fenilhidroximalónicos y fenilhidroxitiomalónicos sustituidos, y composiciones plaguicidas a base de dichas diamidas", (denunciando prioridad alemana P. 33 08 463. 7 del 10|3|83). — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6137 Mar.29-v.abr.11.

ACTA U - 1831. — Montevideo, febrero 14, 1984. Trimarco & Rivera Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad PROTECTOR DE CALZADO DESHECHABLE. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 6436 Mar.29-v.ab.11.

ACTA Nº U - 1834. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Bismark Echeverría (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Riel Extensible". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 6437 Mar.29-v.ab.11.

ACTA Nº U-1838. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Con esta fecha, Elbio Ariosa, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Instrumento para trazar rectas fugantes a un foco" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 5373 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº U.1.820. — Montevideo, enero 25 de 1984. — Rodolfo Pilas por Miguel Brause (Uruguay), solicita modelo utilidadd: "Conector para tubos". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 6996 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 22.053. — Montevideo, febrero 7 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Warner Lambert Co. (EE.UU.A.) solicita registro patente de invención: "Composición para ser aplicada en un aparato de moldeo", (denunciando prioridad estadounidense Acta Nº 467.982, del 18 de febrero de 1983). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6735 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 22.051. — Montevideo, febrero 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminofeniletilamina y composiciones promotoras del crecimiento de los animales que los contienen" (denunciando prioridad alemana P. 3306160. 2 del 22|2|83). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 3500 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 21.998. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Método para transformar Antibióticos de Beta-Lactama Sustancialmente Inactivos por la Vía Oral en Productos Activos", denunciando prioridad estadounidense Acta 434.452, presentada el 15|10|1982. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7128 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 22.007. — Montevideo, octubre 28, 1983. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Compuestos de sulfonamidas novedosas fenil - sustituidas composiciones que la incluyen y métodos de aplicación" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 437.632, 499.443, 533.341, de fecha 29|10|82, 31|5|83 y 20|9|83 respectivamente; de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 6757 Ab.4-v.ab.24.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — LA OLLA S.R.L. prometió vender, el 13 de marzo de 1984, Est. Comercial sito en Yaguarón Nº 1618, a Ilda Carabajal Ortegas. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 5414 Mar.21-v.abr.24.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender granja y fiambrería Santiago de Chile 1151 a Claudio Correa. — Acreedores Juan Paullier 1510/203.
25) N$ 240.00 20|pub. 5649 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender a Bienvenido Miñán, Cantina de Américo Vespucio Nº 1379. Acreedores al mismo. EDUARDO RAUL ACOSTA TABOADA. ALEJANDRO AGRAFOJO FREIRE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5765 Mar.26-v.abr.27.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Amestoy Collazo comercio en Angel Salvo 59, Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. ELIDA CORINA FERRARI VALERIO. — WALTER FORISCHI GOMEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 6991 Ab.9-v.may.14.

Ley 26|9|904. — DISTRIBUIDORA CENTRAL LTDA. prometió vender a Agencia Central S. A. establecimiento comercial que gira en el ramo de mensajería y distribución de cartas y encomiendas, sita en Br. Artigas 4555. — Acreedores: Avda. Rondeau 1475.
25) N$ 720.00 20|pub. 7948 Ab.9-v.may.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Roman Fusatti carnicería "Angelito" Washington Nº 104. Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5699 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Luis P. Ponce 1334. Acreedores al comercio. — ENRIQUE GABRIEL ALEM CIBILS. — GLORIA ELSA BASUALDO.
25) N$ 240.00 20|pub. 6055 Mar.23-v.ab.26.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Víctor Hugo Correa el Comercio El Caiman ubicado en 25 de Mayo 183 Tacuarembó. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 182 de Tacuarembó. José Miguel Amatto.
25) N$ 480.00 20|pub. 5796 Mar.21-v.ab.24.

ADOLFO ROADE PEREZ y MARIA del CARMEN VAZQUEZ QUINTAS, prometieron vender a "Share Limitada", comercio en el ramo de confecciones y ropa para damas y jovencitas mayores de 15 años del Centro Comercial "Parque Posadas", local 1.61. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 5192 Mar.16-v.ab.12.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a María del Rosario Vicario Villanueva negocio sito en Ramón Anador 3996. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO COUTURE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5048 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GERMAN EDUARDO CEDRES FUENTES cede, a Ulises Omar Maderas Fagian los derechos, Bar y Parrillada "La Amistad", ubicado en Joaquín Suárez - Canelones.
25) N$ 480.00 20|pub. 6022 Mar.23-v.abr.26.

CAMBADU. — Prometimos vender a Francisco Vázquez Rilo, comercio en Ibiray 2334 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores, Magallanes 1412. — JOSE PALEO ALONSO. — MARIA ANA CARBAJALES LOPEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 5307 Mar.16-v.abr.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Estación Servicio J. J. Amézaga 1896, Montevideo, a Lumar Ltda. Acreedores a Agraciada 3881. — J GENER S. C.
25) N$ 240.00 20|pub. 4844 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometí ceder cuotas partes Necar Ltda., ramo carnicería Avda. Soca 1251. — Acreedores 18 de julio 2045 Apto. 202. — DANIEL MAGARIÑOS y JOSELIN AMARILLO.
25) N$ 240.00 20|pub. 5123 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Miguel César Bar y parrillada, ubicado en Carlos María Ramírez Nº 2152. — OSCAR AGUERREGOYEN, acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5047 Mar.15-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Cuareim", que gira en Montevideo, calle Soriano 1202 a "A y M Ltda.". Acreedores en la misma. — ROSA ECHENIQUE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5954 Mar.22-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Hernández Barreto, almacén sito en Emilio Raña 2597. Acreedores en el mismo. — MARIA LEMMO MICHELINA y RINALDO RINALDI.
25) N$ 240.00 20|pub. 5867 Mar.22-v.abr.25.

Ley: 26 setiembre 1904. — ALFREDO GODOY y otra cedió el compromiso de compra venta del quiosco, sito en Yaguarón 1510 a Merly Sánchez. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5349 Mar.19-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Ulman kiosco de Ellauri 782 bis. — Acreedores al mismo. — GERARDO CORREA BLANCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 5372 Mar.19-v.abr.13.

ANGEL MARIO VICCI COPOLA, ELIDA ROSA SANGUINETTI FERRARO cedimos cuota promitente comprador a Carmen Romilda De León La Cruz, carnicería "El Gallo", Ruta 8 Km. 28 Canelones.
25) N$ 240.00 20|pub. 5322 Mar.19-v.ab.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIELLA ISABEL y GERARDO TASSISTRO FERRARI, vendieron comercio sito en Rincón 608 a Marina Anabel Casal Núñez. — Acreedores a Treinta y Tres 1314, Esc. 101.
25) N$ 480.00 20|pub. 6412 Mar.27-v.may.1º

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Peluquería Vanity, sita en Juan Benito Blanco 1273, Montevideo, a Liliana Socorro Montes Souto. — Acreedores presentarse en Juan Benito Blanco 1273, Montevideo. — MARGARITA FORK SZUCS. — ALEJANDRO ANTONIO KLEIN FORK.
25) N$ 480.00 20|pub. 5979 Mar.23-v.abr.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Duvimioso Terra 1471, Montevideo a Alda Gerónima Albareda Panizza. — Acreedores al mismo. — GERARDO GARCIA IPAR y MARIA LUISA RAVAGNOLO GANASSIN.
25) N$ 240.00 20|pub. 6727 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — on fecha 15|11|1982, AURELIO DURANTE PRATO, prometió en venta a Milton Toriellí Sánchez. Carnicería sita en Batlle y Ordóñez Nº 572, esq. Roosevelt. Las Piedras. berto Bello Saravia el
Con fecha 11|1|83 MILTON TORIELLI SANCHEZ y LUCIA PEREYRA prometieron vender a Héctor Roberto Bello Saravia el mismo.
Con fecha 7|12|83 IRIS MABEL MARAZZANI y MARIA del LUJAN BELLO MARAZZANI, prometieron vender a Riaben S. A. el mismo.
Acreedores: Al mismo.
25) N$ 960.00 20|pub. 7222 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — DIVEC LIMITADA prometió vender a Héctor Walter Alonzo y Sonia Cabrera Muñiz carnicería sita calle Santiago de Labandera 836.
Acreedores: Comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 6694 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — Con fecha 15|11|1962, AURELIO Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1980, TOPTON LTDA., prometió vender café y bar, sito en Artigas 628, Las Piedras a Macary S. A. — Acreedores: en Pilar Cabrera 640, Las Piedras.
25) N$ 480.00 20|pub. 6795 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alberto Naon Falcon, el comercio de Avda. Libertador Lavalleja 1975, — Acreedores: al mismo. — LIDIA GONZALEZ REYES.
25) N$ 240.00 20|pub. 7411 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio, Espacio Libre 3616 entre Locarno y Módena. — Acreedores: al comercio. — SUSANA RAQUEL CESARINO NIEVES.
25) N$ 240.00 20|pub. 7410 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — SERGIO DANADJIAN cedió promesa de compra venta del café y bar, sito en José A. Possolo 4051. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 7342 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nelly Nancy De María el almacén de comestibles, sito en Ituzaingó 1510. — Acreedores: en el mismo. — VITTORIO GRAVANO PANBIANCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 7341 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|setiembre|1904. — Se prometió vender a Jorge Gilene el comercio ubicado en la calle Zorrilla de San Martín Nº 438 de la ciudad de Carmelo. Acreedores: calle 18 de Julio casi Uruguay, Carmelo. — ROBERTO GAVILAN Y CIA. LTDA.
25) N$ 480.00 20|pub. 7570 Ab.6-v.may.11.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 53 del decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas que a continuación se expresa:
As. 3853|83. — María Di Stasio Bondi. — 24|X|83. — Susp. por 1 (una) feria.
As. 3387|82. — Robert López Bustelo. — 8|II|83. — N$ 1.600. — Comiso de Contrapeso.
As. 1835|83. — Ryldan S.A. — 7|VI|83. — N$ 1.200.
26) (Cta. Cte.) 3|pub. 40799 Ab.6-v.ab.10.

27 - Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en fecha 27 de marzo de 1984 (R. C. 22|11|84 y Exp. 3|497|84L) resolvió prescindir de los servicios de la Adscripta DORIS DE ALAVA ANTUNEZ.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40837 Abr.6-v.abr.10.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 12 75 habilitado en Av. Gral. Rivera 3393, Apto. 109, quien deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
27) N$ 72.00 3|pub. 7527 Ab.6-v.ab.10.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica a la empresa "Mario Zanotta (Construcciones)" que, por resolución Nº 3750|83 y en expediente Nº 94.991 se aprobó la multa de N$ 949.70 intimándose el pago de la misma dentro del plazo de 10 días calendario bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes.

Se notifica a la empresa "Utramak" que, por resolución Nº 3.750|83 y en expediente número 96.522 se aprobó la multa de N$ 1.364.00 intimándose el pago de la misma dentro del plazo de 10 días calendario bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes.

Se notifica a la empresa "Sistemac S. R. L." que, por resolución Nº 3.751|83 y en expediente Nº 96.518 se aprobó la multa de Nuevos pesos 1.676.80 intimándose el pago de la misma dentro del plazo de 10 días calendario bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes.

Se notifica a la empresa "Elegante y Moderna S. A." que, por resoluciones Nos. 3.751|83 y 3.750|83 y en expediente Nº 94.994 se aprobaron las multas de N$ 924.50 y N$ 1.120.50 respectivamente intimándose el pago de las mismas dentro del plazo de 10 días calendario bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes.

Se notifica a la empresa "Acosta y Cía. S. C." que, por resolución Nº [illegible].653|83 y en expediente Nº 94.9[illegible]1 se aprobó la multa de Nuevos pesos 1.890.50 intimándose el pago de la misma dentro del plazo de 10 días calendario bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes.

Se notifica a la empresa "Riofil S. A." que, por resolución Nº 3.653|83 y en expediente Nº 94.947 se aprobó la multa de N$ 1.019.90 intimándose el pago de la misma dentro del plazo de 10 días calendario bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes.

Se notifica a la empresa "Cunigraf S. A." que, por resolución Nº 3.653|83 y el expediente Nº 94.983 se aprobó la multa de Nuevos pesos 4.434.40 intimándose el pago de la misma dentro del plazo de 10 días calendario bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes.

Se intima a Walter Gutiérrez Minetti, en expediente Nº 80.552 (solicitud de seguro por desempleo) a probar dentro del término perentorio de 10 días hábiles; su actividad en los seis meses previos a configurarse la causal, que trabajó efectivamente hasta la fecha de cese documentada por la empresa y la retribución percibida por su labor, bajo apercibimiento de considerarse que los subsidios que percibió constituyen cobro indebido.

Se intima a Roberto Torres Lista, en expediente Nº 79.878 (solicitud de seguro por desempleo) a probar dentro del término perentorio de 10 días hábiles; su actividad en los seis meses previos a configurarse la causal, que trabajó efectivamente hasta la fecha de cese documentada por la empresa y la retribución percibida por su labor, bajo apercibimiento de considerarse que los subsidios que percibió constituyen cobro indebido.

Se intima a Gustavo Alexander Espino Ravello, en expediente Nº 80.126 (solicitud de seguro por desempleo) a probar dentro del término perentorio de 10 días hábiles; su actividad en los seis meses previos a configurarse la causal, que trabajó efectivamente hasta la fecha de cese documentada por la empresa y la retribución percibida por su labor, bajo apercibimiento de considerarse que los subsidios que percibió constituyen cobro indebido.

Se notifica a Víctor Rodríguez la resolución del señor Director General de la Seguridad Social Nº 3.765|83 recaída en su solicitud de seguro por desempelo (expediente Nº 80.321), que establece: "1º) Confírmase la denegatoria de las prestaciones mencionadas en el visto de la presente resolución. 2º) Vuelva a la Dirección de los Seguros por Desempleo".

Se notifica a Juan Cotrofe la resolución del señor Director General de la Seguridad Social Nº 121|84 recaída en su solicitud de Seguro por Desempleo (Exp. Nº 82.381), que establece: "1º) Confírmase la denegatoria de las prestaciones mencionadas en el visto de la presente resolución. 2º) Vuelva a la Dirección de los Seguros por Desempleo".

Se notifica a Nelly Carbajal la resolución del señor Director General de la Seguridad Social Nº 189|84 recaída en su solicitud de Seguro por Desempleo (Exp. 80.805), que establece: "1º) Confírmase la denegatoria de las prestaciones mencionadas en el visto de la presente resolución. 2º) Vuelva a la Dirección de los Seguros por Desempleo"

Se notifica a Elizabeth Lemos la resolución del señor Director General de la Seguridad Social Nº 189|84 recaída en su solicitud de Seguro por Desempleo (Exp. 80.609), que establece: "1º) Confírmase la denegatoria de las prestaciones mencionadas en el visto de la presente resolución. 2º) Vuelva a la Dirección de los Seguros por Desempleo".

Se notifica a Luis Chávez la resolución del señor Director General de la Seguridad Social Nº 3.765|83 recaída en su solicitud de Seguro por Desempleo (Exp. 79.555), que establece: "1º) Confírmase la denegatoria de las prestaciones mencionadas en el visto de la presente resolución. 2º) Vuelva a la Dirección de los Seguros por Desempleo".

Se notifica a Hugo Carli la resolución del señor Director General de la Seguridad Social Nº 3.722|83 recaída en su solicitud de Seguro por Desempelo (Exp. 80.608), que establece: "1º) Confírmase la denegatoria de las prestaciones mencionadas en el visto de la presente resolución. 2º) Vuelva a la Dirección de los Seguros por Desempleo". Además se le notifica que ha incurrido en cobro indebido por N$ 17.762.00 líquidos, a cuyos efectos de-

berá presentarse en la Sección citaciones y comunicaciones de DI.SE.DE. (Sarandí 332, Planta Baja).

Se intima a la empresa "Ing. Cabrera-Di Marco Hnos. Construcciones" a documentar en expediente Nº 235.732 el período de suspensión o el despido del afiliado Ernesto Charlo Vázquez, dentro del plazo de 10 días calendario bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes.

Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas. — D. G. S. S.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40885 Abr.9-v.abr.11.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se intima a la Empresa JOSE MARIA SANTOS VILLANUEVA, a presentarse ante la Contaduría General de la Nación —Departamento de Personal— a notificarse de la Resolución de la Dirección General de 7 de marzo de 1984, dentro del plazo de diez días. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Marta Agosto, Encargada de la Subdirección del Dpto. de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40842 Abr.6-v.abr.10.

PENALES
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS
Departamento de Personal
DIRECCION

Montevideo, 15 de marzo de 1984.

Se notifica al ex Agente de 1ª RUBEN DANIEL PEREIRA, que por Resolución del Ministerio del Interior Nº 1931, de fecha 6 de diciembre de 1983, se autoriza a esta Dirección Nacional al pago de la suma de N$ 2.829,70 (nuevos pesos dos mil ochocientos veintinueve con setenta centésimos) por concepto de diferencia de sueldo y aguinaldo por ascenso. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40782 Abr.5-v.abr.9.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con fecha 29|7|82, Acta Nº 358, acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 1º, padrón 3061, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Luis Minervino Paladino a partir del 17 de junio de 1982. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40816 Abr.5-v.abr.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Dirección Nacional de Transporte

— Concurso Público Internacional Nº 47/84 — Estudio del Transporte Intermodal de Cargas y Análisis de Factibilidad de una Terminal de Cargas en la ciudad de Montevideo —financiado por el Banco Mundial— Préstamo número 1689/UR.

PRORROGA

Prorrógase la entrega de documentos para la precalificación del Concurso Internacional número 47/84, los que serán recibidos en la sede del Ministerio, Rincón Nº 561, 9º piso, Salón de Actos, Montevideo, Uruguay, el día 7 de mayo de 1984, hasta la hora 16:00.
27) (C.C.) 10|pub. 40872 Ab.6-v.ab.26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS
(DI.GRA.)
Precio de Referencia del Trigo

De acuerdo a lo establecido por los decretos de fechas 19 de noviembre de 1982 y de 8 de diciembre de 1982 se comunica que el precio de referencia por tonelada de trigo a granel, grado 2 de la presente zafra, para el período 1º al 30 de abril del corriente año, asciende a N$ 7.762,06 (nuevos pesos siete mil setecientos sesenta y dos con 6|100).

Este valor surge de un precio promedio de trigo FOB puertos del Golfo, puertos argentinos, equivalentes a U$S 140,5 por tonelada, una Tasa Global Arancelaria del 0 por ciento y una tasa de cambio al cierre de cotizaciones del mercado interbancario al 30 de marzo de 1984 según Registro del Banco Central, de nuevos pesos 55,25 por dólar vendedor.
27) (C. C.) 3|pub. 40886 Abr.9-v.abr.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Edmundo Mario Giribone", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 16 de noviembre de 1984, dictada a fojas 10 del As. 107|2786|76, caratulado: "D.C.L., resuelve, declarar prescripta la infracción cometida por la firma", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40887 Ab.9-v.ab.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Angel Sergio Duarte Sosa", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 29 de febrero de 1984, dictada a fojas 4 del As. 514|7223|83, caratulado: "D.C.L., resuelve, decomisar definitivamente el halcón incautado, aplicar una sanción a la firma", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40888 Ab.9-v.ab.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Montpel Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 29 de febrero de 1984, dictada a fojas 3 del As. 14189|5228|82, caratulado: "D.C.L., resuelve, aplicar a la firma una sanción por no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al mes de noviembre de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40889 Ab.9.v.ab.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Viuda de Parolí e Hijos", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Notificación de esta Dirección de fecha 2 de abril de 1984, dictada a fojas 32 vta. del As. 00292|1066|84, caratulado: "La firma bodeguera deberá concurrir a la Dirección de Contralor Legal, Cerrito 315, Montevideo, el día 30 de abril de 1984, a la hora 15:00, a los efectos de dar cumplimiento a la audiencia prevista", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40890 Ab.9.v.ab.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Giri Vinos S.R.L.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 7 de noviembre de 1983, dictada a fojas 2 del As. 7765|7278|83, caratulado: "Sección Bebidas Fermentadas comunica irregularidades cometidas en la presentación de la Declaración Jurada de Uva Unificada cosecha 1983", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40891 Ab.9.v.ab.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Juan P. Visca", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 15 de diciembre de 1984, dictada a fojas 20 del As. 696|1116|76, caratulado: "D.C.L., resuelve declarar prescripta la infracción cometida por la firma", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40892 Ab.9.v.ab.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Juan Carlos Laurino", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 30 de enero de 1984, dictada a fojas 4 del As. 9273|7061|82, caratulado: "D.C.L., resuelve aplicar una sanción a la firma. Decomisar definitivamente los plumeros confeccionados con plumas de ñandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40893 Ab.9-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la Sra. Anita Kaciusis, que en el Expediente Nº 267|84, el Rector Interventor, con fecha 13 de marzo de 1984, adoptó la resolución que se transcribe:

"1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ade la Facultad de Humanidades y Ciencias, Sra. Anita Kaciusis al cargo de Auxiliar II (Puesto Nº 3867, Esc. Ad, Gº 3, 40 hs.);

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 17 de febrero de 1984;

3) Comuníquese, etc. Dr. Gonzalo Lapido, Rector Interventor. Sección Personal."
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40792 Ab.6-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a las personas cuya nómina sigue que el Sr. Director General de Recursos Humanos adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"Montevideo, 23 de febrero de 1984.

Habiendo transcurrido 210 días, notifíquese a los siguientes interesados que se ha operado la denegatoria ficta respecto a los recursos interpuestos:

Blanca Cano (Expts. Nros. 7695|74; 2639|75; 5797|76; 8189|76 y 2313|79);

Dra. Elena Fosman de Bzurovski en carácter de apoderada del Dr. Mauricio Gajer (Expediente Nº 9199|78);

María Luján Jauregui (Exp. Nº 4761|80).". — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40776 Ab.6.v.ab.10.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, los Decretos Nos. 513|980, de 1º de octubre de 1980, y 227|982, de 30 de junio de 1982, reglamentarios del anterior y que se refieren a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica "Pando-Neptunia", de 60 kV. el primero, Art. 1º, lit. p). "Maldonado-José Ignacio" y "San Carlos-O.S.E." de 30 kV. y "Neptunia-Atlántida", de 60 kV. el segundo, Art. 1º, numerales 17), 18) y 21) respectivamente; los Arts. 2º a 5º del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; las Leyes Nos. 13.261, de 28 de mayo de 1964 y 12.023, de 10 de noviembre de 1953; teniendo presente el Art. 26 de la Ley N 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y conforme a lo previsto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 84-363, de 31 de enero de 1984, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas aéreas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos, se estableció una Franja —cuyo eje coincidirá con el de cada línea— que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del Decreto-Ley citado y tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa faja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de las líneas de transporte de energía eléctrica, queda sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto-Ley citado.

Asimismo, no podrán instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150 mts. del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona, el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del Decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E. —Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo— y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de las siguientes Secciones Judiciales: 7º y 18º de Canelones y de la 1º, 6º y 7º de Maldonado y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE 60 KV. PANDO - NEPTUNIA

7º Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
15338	Camilio Gregorio Facelli
15340	Carlos Caballero Ferreira
15342	Camilio Gregorio Facelli
6793	Camilio Gregorio Facelli
6789	Raquel Vallarino de Caballero
39266	Francisco Infante
38748	Ruben Aníbal Conde
38360	Francisco Infante
38749	Marco A. Correa
38750	Mauro Burastero y otros
38751	Roberto Santiago García
38752	Néstor Duarte Rodríguez
38753	Antonio Núñez
38795	Antonio Núñez
38796	Ignacio Bonilla
52570	José Añón Rodríguez
6577	Carmen Carrio
52978	Josefina Della Ratta
16775	José María Vasconcellos
50243	José Fernando Frigerio
50244	José Fernando Frigerio
54959	Jaime y Angel Salort
52252	Fernando Frigerio
52246	Fernando Frigerio
52253	Juan C. Peña
52249	Mauricio Morais
23463	Raúl Ruben Rizzo y otros
25987	Andrés Avelino Corelasco
50625	Beimira Cuadro
15930	Domingo Damitto
58936	Juan M. A. Guglincci
20420	José Coraglia
27902	Angel Caprile Maggi
20422	Angel María Luis Caprile
6624	Antonio Capile
53579	Javier Z. Opalo González
52396	Luis Julio Barbieri
33056	Ruben Carreno
33057	Juan E. González
35597	José Dones
23858	Eugenio González
23859	Paulino Ramos
8919	El Rincón Soc. Comal.
20059	Antonio González
16802	Esteban José Bosca
38331	Héctor M. Larrosa
54050	Manuel A. Rial

18º Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
16669	Juaquín Aldaya
16671	Juaquín Aldaya
54108	Carlos A. Strauch Wich
1322	Neptunia S. A.
1323	Neptunia S. A.
1349	Neptunia S. A.
1350	Neptunia S. A.
1351	Neptunia S. A.
1352	Neptunia S. A.
1353	Neptunia S. A.
1354	Neptunia S. A.
1408	Neptunia S. A.
1409	Neptunia S. A.
1410	Neptunia S. A.
1467	Neptunia S. A.
1446	Neptunia S. A.
1541	Neptunia S. A.
1542	Neptunia S. A.
1543	Neptunia S. A.
1544	Neptunia S. A.
1545	Neptunia S. A.
1546	Neptunia S. A.
1547	Neptunia S. A.
1574	Neptunia S. A.
1575	Neptunia S. A.
1600	Neptunia S. A.
1601	Neptunia S. A.
1596	Neptunia S. A.
1597	Neptunia S. A.
1598	Neptunia S. A.
1599	Neptunia S. A.
1661	Neptunia S. A.
1662	Neptunia S. A.
1663	Neptunia S. A.
1664	Neptunia S. A.
1665	Neptunia S. A.
1666	Neptunia S. A.
1667	Neptunia S. A.
1668	Neptunia S. A.
1669	Neptunia S. A.
1670	Neptunia S. A.

7ª Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
32208	Manuel A. Rial
51882	Manuel A. Rial
32212	Manuel A. Rial
32220	Enrique Hernández
32216	Manuel A. Rial
6755	Tambucho Cusita Hugo y otra
6761	Berto P. G. Machín
6754	Hugo Tambucho
6753	Mercedes Hilda Gutiérrez
6726	Juan Pedro Garino
16666	Adolfo E. Strauch y señora
16668	Adolfo E. Strauch y otros

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE 60 KV. NEPTUNIA - ATLANTIDA

18ª Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
16671	José Juaquín Aldaya
16669	José Juaquín Aldaya
16667	José Juaquín Aldaya
16665	Teodoro Pérez
37234	Leopoldo R. González
37825	Teodoro Pérez
6765	Héctor Pérez
27290	Hildebrando Berenger
25707	Leopoldo R. González
54005	Mario González
6704	Antoñia A de Betti y A. Bastrani.
6702	Dinamar S. A.
6698	Dinamar S. A.
6697	Wellinton Berenger
6695	Hugo N. Cora y Sra.
21952	N.N.
6694	José Antoñio Morales
6214	Luis B. Alonso y Juvenal L. Mozo
37671	Julieta I. Olmos Molinari
37675	María Ibáñez de Bolaibor y otros
11256	Juana Pastora Olmos de Santana
9816	Elio Pérez
38112	Rodolfo Ferreira
39829	Humberto González Montero
15848	Heber Bellati
37262	Víctor Hugo Ibarra
38587	Ruben Maldonado
38581	Angel Alonso Gatti
38574	Milton A. Somma
38573	Abelardo A. Alonso
15701	Héctor Herosa Rueca
15702	Bartolo Sebben
15739	Donato R. Fuentes y otra
20019	Teodoro Romero y Juana del Pino
52588	Renée Aillord de Ponte
27691	Yohai Toros Isaac
53280	Pedro Rodríguez Berriel
16176	Pedro Rodríguez Berriel
6207	Zenin Julio Hernández
6208	Suc. Mario Ferreira
9609	Suc. Mario Ferreira
566	Juan Crisostono Cappi
577	Luis A. Hernández
576	María Eloísa Bao
559	Laxinton S. A.
561	Laxinton S. A.
631	Laxinton S. A.
534	Espacio Libre
446	Espacio Libre
2758	Suc. Mario Ferreira
2557	Suc. Mario Ferreira
2556	Suc. Mario Ferreira
2555	Suc. Mario Ferreira
2554	Suc. Mario Ferreira
2553	Suc. Mario Ferreira
2552	Suc. Mario Ferreira
2551	Suc. Mario Ferreira
2550	Suc. Mario Ferreira
2549	Suc. Mario Ferreira
2548	Suc. Mario Ferreira
2747	Suc. Mario Ferreira
2543	Suc. Mario Ferreira
2542	Suc. Mario Ferreira
2541	Suc. Mario Ferreira
2540	Suc. Mario Ferreira
2539	Suc. Mario Ferreira
2538	Suc. Mario Ferreira
2537	Suc. Mario Ferreira
2536	Suc. Mario Ferreira
3731	Suc. Mario Ferreira
3730	Suc. Mario Ferreira
560	Laxinton S. A.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE 60 KV. MALDONADO - JOSE IGNACIO

1ª Sección Judicial de Maldonado

Padrones	Propietarios
16109	Fabiana S. A.
15610	Odizzio de Sagrista, Violeta R.
20077	Fontela Goulart, Joao Vicente
4109	Herrera Grecco, Rudemar
4142	Herrera Grecco, Rudemar
6758	Ciuretta, Carlos
372	Fontela Goulart, Joao Vicente
373	Olmos Magallanes, Oscar
10893	Pereira de Roux, Ofelia M.
370	Cheb Terrab, David y otra
20036	Magotel S. A.
357	Márquez Goulart, Joao B.
497	Casella, Antonio V.
355	Montanes, Filomena Suc.
352	Fallester Ubeda, José y otra
19675	N.N.
350	Arrarte Corbo, Cecilio

6ª Sección Judicial de Maldonado

Padrones	Propietarios
9781	Perera, Luis E. y otro
9782	Fernández, Alejandrina I.
2063	Figoli, Edison Lincoln
7393	Pereira, Luis E. y otro
4533	Figoli, Mario L. y otra
1549	García, Nicolás y otra
15942	Eguzquiza Núñez, Catalina M.
5774	Eguzquiza, Orlando
19612	Eguzquiza Nereo Hijo
1551	Eguzquiza Nereo Hijo
14347	Eguzquiza Echartea, Orlando
1554	Calvette, Alcides
8887	E. de Echartea Laurena
19613	Eguzquiza Nereo Hijo
1555	Eguzquiza Nereo Hijo
19381	Eguzquiza Echartea, Orlando
1513	Pérez Vizcarret, José
15644	Eguzquiza, Orlando
6700	Pereira Manjora
7965	Nimo Tizze, Wáshington
7314	Díaz Olivera, Evaristo
18813	Caballero, José Victorio
5628	Corbo, Elisenda C.
5629	Alfaro, Mario
1521	Correa Faustina
9436	Kobylanski, Juan
9503	D. de de León, Elda C.
6602	Cobilasqui, Juan
8835	Artigarraga, José F.
8543	Artigarraga José F.
8834	Salvador, María Lozada
1900	Navarro, Juan C.
1509	Fontana, Aída
16675	Fontana, Aída
16611	ANCAP
19610	ANCAP
19555	Salvador, María Lozada
19556	Salvador, María Lozada
19557	Salvador, María Losada
19558	Mario J. Olivar Fontana
19559	Mario J. Olivar Fontana.
269	Andrés E. Mathyssan
283	Mario Francesche
282	Mario Franscesche
281	Mario Francesche
256	Angela Ofelia Mariet
255	Angela Ofelia Mariet
254	Ofelia Angela Mariet
242	Mario E. Griffa
241	Andrés E. Matthyssan
240	Andrés E. Matthyssan
243	Honorina H. Conway

Padrones	Propietarios
244	Angela M. Pattro
253	Andrés Mario Necondo
252	Andrés Mario Necondo
251	Andrés Mario Necondo
225	Miguel Angel Fernández
226	Miguel Angel Fernández
227	Bernardo García Lagos
228	Bernardo García Lagos
236	Amadeo Tara
235	Antonio Aversa
234	Juan Carlos Artimes
233	Juan Carlos Artimes
207	Emilio Figueira
208	Francisco Matiella
209	Enso Mariano Apogento
210	Enso Mariano Apogento
214	Ema Gallo de Bergallo
213	Héctor Bueno y otro
212	José Castellano Herrera
211	Enso Mariano Apogento
190	José Paparela

7ª Sección Judicial de Maldonado

Padrones	Propietarios
14052	Urbeco Uruguaya S. A.
15520	Argela S. A.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE 30 KV. SAN CARLOS. — OSE

1ª Sección Judicial de Maldonado

Padrones	Propietarios
19333	O.S.E.
20292	Raúl Previtale
45	Antonio M. de León
46	Ignacia de León de Clavijo
47	Cipriano Lazo
15787	Blanca Ceterina de León
20075	Mario Luis Maldarelli
5819	Horacio de León
880	Antonio Aguiar
7781	Alejandro de León
20034	Pedro Darío Domínguez y otra
59	Luis Bonet
319	Orlando Hernández
7737	Domingo R. Hernández
65	Domingo R. Hernández
4087	Cipriano Pérez
7736	Juan H. Henderson
513	Regina R. de Caraballo
216	Angela B. Gagioni
512	Angela B. Gagioni
6731	Elena Calo Díaz
10487	José I. Miret
227	José I. Miret
19936	Susana E. Dutra Seoane y otro
4099	El Río S. A.
19720	Raúl Previtale

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (artículo 1º Lit. C) del decreto-ley 10.383), notificables en la forma respectiva.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente ante este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio—, de donde se remitirá a esta Administración. — U.T.E. — Gerencia División Servicios Auxiliares. — Departamento de Topografía.

27) (C.C.) 10|pub. 40774 Ab.3-v.ab.23.

MACER S. A. (Frigorífico Las Moras)
CONCORDATO

Concordato. — En Montevideo, a noviembre de 1983, entre por una parte el señor RAMON IRIS FERNANDEZ ALFONSO en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de MACER S. A. (Frigorífico Las Moras) que constituye domicilio a todos los efectos del presente en Río Branco Nº 1226, Piso 3 (Estudio del Dr. Juan Pedro Labat) y por la otra parte los acreedores quirografarios de dicha sociedad que suscriben, los que representan tanto la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893 como las mayorías establecidas por el artículo 1524 del Código de Comercio, se conviene:

Primero (Antecedentes). — 1) Ante las dificultades de orden económico y financiero por las que venía atravesando, con fecha 5 de mayo de 1981 MACER S. A. debió iniciar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno una gestión de concordato preventivo judicial, tendiente en lo fundamental a obtener el beneficio de la moratoria provisional, acordada el mismo día, que le permitió evitar la cesación de pagos.

2) En tanto los resultados de la gestión de la sociedad no permitían por entonces asegurar el pago íntegro del pasivo, con fecha 18 de mayo de 1982 solicitó del mismo Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, la homologación de un concordato preventivo judicial, otorgado con acreedores quirografarios que representaban la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, por el que en lo sustancial se le concedía un plazo de espera de un año a contar de la fecha de la homologación, prorrogable por igual término.

3) A la fecha, transcurridos 18 meses, dadas las oposiciones deducidas por acreedores minoritarios, no ha sido posible aún obtener su homologación

4) En el interín, MACER S. A. obtuvo la suspensión de la ejecución hipotecaria de su planta industrial promovida por el Banco Financiero Sudamericano ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, hallándose abocada a su refinanciación en condiciones favorables. Por otra parte, la gestión del Interventor Cr. Rubek Laporte, designado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, arrojó un [illegible] financiero que permite un pago inmediato, si bien parcial, del pasivo quirografario.

5) Dado lo expuesto, los firmantes han acordado la celebración del presente en el entendido de que en las actuales condiciones constituye la única alternativa para dar adecuada satisfacción a dicho pasivo.

Segundo (Determinación de los créditos). — El Presente comprende el pasivo quirografario de MACER S. A. al 5 de mayo de 1981. A esos efectos se estará al informe de fecha 23 de mayo de 1983 formulado por el Interventor Cr. Rubek Laporte como diligencia para mejor proveer dispuesta por la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno por auto número 5473, con las observaciones practicadas por MACER S. A. al evacuar la vista conferida por auto número 7927. Las diferencias resultantes así como las que pudieren surgir entre los importes entonces relacionados y los que denuncien los acreedores al suscribir el presente, serán dirimidas en forma inapelable por la Comisión Fiscalizadora que se crea por la cláusula quinta.

Tercero (Régimen de pago). — MACER S. A. se obliga a pagar el 40 o|o (Cuarenta por ciento) del importe de los créditos comprendidos en el presente dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de su homologación. De igual modo, se obliga a pagar el 60 o|o (sesenta por ciento) restante en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas equivalentes al 6 o|o (seis por ciento) del importe de los créditos comprendidos, venciendo la primera de ellas a los treinta días de la fecha de homologación del presente. Los pagos se efectuarán dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada una de las cuotas. Los acreedores que hayan recibido documentos negociables concebidos a la orden, o que lo sean por endoso avales otorgados por la sociedad, deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos previstos los que serán anotados en los mismos. El pago total en las condiciones antes estipuladas supondrá la extinción definitiva de los créditos comprendidos.

Cuarto (Intervención). — Los firmantes acuerdan en que se mantenga la intervención por parte del Cr. Rubek Laporte dispuesta por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno hasta tanto se haga efectivo el pago del 40 o|o del importe de los créditos comprendidos.

Cumplido dicho pago se levantará la intervención, quedando a partir de entonces de cargo de la Comisión Fiscalizadora que se crea por la cláusula siguiente la vigilancia del cumplimiento del presente.

Quinto (Comisión Fiscalizadora). — A los fines de fiscalizar y vigilar el cumplimiento del presente, se crea una Comisión Fiscalizadora con las más amplias facultades en la materia. Dicha Comisión estará integrada por tres miembros que representarán respectivamente a Ríos y Peinado el primero, a Luis Pedro Lenguas el segundo y a los señores Carlos y Gonzalo Arrarte Delmond el tercero. Podrá ser convocada por cualquiera de sus miembros, sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y su representación será ejercida por quien ella designe en cada caso. Las decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de integrantes.

Sexto (Incumplimiento). — La falta de pago de dos o más cuotas consecutivas en las fechas establecidas facultará a la Comisión Fiscalizadora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna, para decidir por sí ya la intervención preceptiva de la sociedad para hacer efectivos los pagos adeudados, ya la liquidación de su activo por cuenta de los acreedores. Para ese caso, MACER S. A. se obliga a otorgar los poderes pertinentes.

Séptimo (Acciones judiciales) — Los acreedores que hayan iniciado trámite judicial para el cobro de sus créditos tanto contra la firma deudora, como contra los fiadores, garantes o avalistas, se obligan a desistir de los mismos, una vez hecho efectivos los pagos establecidos en la cláusula tercera. Los costos relacionados con esos trámites judiciales serán de cargo del acreedor accionante. Los acreedores comprendidos en este concordato no iniciarán, mientras se cumpla el pago en la forma indicada ninguna acción judicial para el cobro de los créditos que les corresponden, ni contra la firma deudora, ni contra los garantes, fiadores o avalistas de la misma.

Octavo (Vigencia y homologación) — El presente tendrá vigencia a partir de la fecha en que sea suscrito por acreedores que representan tanto la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893 como las mayorías establecidas por el artículo 1524 del Código de Comercio y sustituirá en todos sus términos al concordato preventivo cuya homologación se solicitara del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegur

do Turno con fecha 18 de mayo de 1982. La Comisión Fiscalizadora creada por la cláusula quinta queda facultada para optar por solicitar su homologación ya conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo 72 de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893 ya de acuerdo al procedimiento establecido en la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926, a cuyos efectos deberán considerarse formando parte del presente los estados contables y memoria presentados por MACER S. A. ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno con fecha 5 de mayo de 1931 al deducir gestión solicitando un concordato preventivo judicial. Los firmantes acuerdan para el caso previsto en el artículo 6º de la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926, que MACER S. A. deberá consignar la cantidad suficiente para responder a los créditos de los opositores.

Noveno (Costos). — La sociedad concordataria se hará cargo de los costos de la presente tramitación del concordato, los que serán fijados en aplicación de lo dispuesto por el arancel del Colegio de Abogados del Uruguay.

Décimo (Adhesiones). — El presente se extiende en sellado notarial números 989554, 989555, 989556, debiendo considerarse válidas todas las adhesiones que refieran a los mismos. — Por MACER S. A. (Frigorífico Las Moras).

27) N$ 10.800.00 10|pub. 6594 Abr.4-v.abr.24.

MEDICA URUGUAYA
CORPORACION DE ASISTENCIA
MEDICA
(M.U.C.A.M.)
24ª Asamblea Ordinaria
Citación

El Consejo Directivo de la Institución, en cumplimiento con lo que disponen los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos, cita a los señores miembros para la 24ª Asamblea Ordinaria Anual que se celebrará el día martes 24 de abril de 1984, a las 20:00 horas en primera citación y a las 20:30 horas en segunda citación, en el Centro Médico Asistencial de la Avda. 8 de Octubre 2492, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración del Acta de la Asamblea de fecha 10|III|83.

2º Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1982 y 1983 (hasta el 30 de setiembre de 1983).

3º Consideración del informe de la Comisión Fiscal.

4º Designación de nuevos Miembros de la Comisión Fiscal.

5º Designación de nuevos Miembros de la Institución (Art. 4º del Estatuto).

6º Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Dr. Raúl Carbajal, Presidente. — Dr. Alvaro Ramírez, Secretario.

27) N$ 324.00 2|pub. 8019 Abr.9-v.abr.10.

BRANSON S. A.

EL CEIBO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "El Ceibo", Matrícula Nº 5661 del Registro de Cabotaje, actividad cabotaje del Puerto de Montevideo, por el de "Branson". — Montevideo, abril 3 de 1984. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CG) Alvaro D. Musso.

27) N$ 480.00 10|pub. 7507 Ab.6-v.ab.26.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "BIDONDO ELISSALDE LIMITADA - Concordato Judicial" (Ficha C. 442|81), se emplaza a la firma Rosario S.R.L. por sesenta días a los efectos de que comparezca ante esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 a efectos de que se notifique del concordato privado en trámite de la firma Bidondo Elissalde Limitada. Asimismo, se hace constar que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º inc. 2º Ley 8.045, la documentación atinente al referido Concordato se encuentra en Río Negro 1354 P. 7 Esc. 46, a disposición. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 700,00 10|pub. 6524 Mar.22-v.ab.10.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MAIO SOTOLANO, DOMINGA MARIA - Herencia Yacente" (Ficha: S.|588|82) se dispuso la apertura de la sucesión de María Dominga Maio Sotolano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 13 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 5769 Mar.21-v.abr.3.
Abr.23-v.may.7.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: NICOLAS POVILIANSKAS, "Herencia Yacente" (Ficha S. 652|983). Se dispuso la apertura de la sucesión de Nicolás Povilianskas, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, febrero 16 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 3706 Feb.29-v.mar.15.
Mar.29-v.abr.11.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CEDRES COLLAZO, JOSE DARIO - Concordato" (Ficha Nº 1228|84), se cita a los acreedores de Cedrés Collazo, José Darío para la Junta que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año a las 14 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere en inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 25 de abril inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código y 3) Que ha sido designado contador el Sr. Nelson V. Cazulo. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 400.00 10|pub. 7157 Abr.6-v.abr.26.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Gularte Colman, María Jacinta - Sucesión" (Ficha: 434|83) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Ricardo Bartolomé Barreto Gularte o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrarse curador. 14 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 6287 Mar.26-v.may.14.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ARISTIDES - Herencia Yacente" (Ficha F. 1354|83), se hace saber la apertura de la sucesión de Arístides Olivera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500,00 20|pub. 3630 Feb.28-v.mar.14.
Mar.28-v.ab.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sequeira Mirta Renée c| Sucesores de MARTA SEQUEIRA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C|1753 año 1983), se llama, cita y emplaza a los demandados eventuales sucesores de Marta Sequeira, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 3841 Mar.1º-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA SILVERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "Maciel Viera, Daniel c| SILVERA ANA MARIA" (F: D 821|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad.hoc.

27) N$ 600.00 30|pub. 3939 Mar.1º-v.ab.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a Máximo Brener, Asdrúbal Corbo, Italo Corbo, Romeo Clumcher, Raúl Vesochanki, Tatiana Vesochanki, Alba Estrella Corbo y|o a los sucesores de los mismos para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Compañía Nacional de Hoteles S. A. c.| MAXIMO BRENER y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 489|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. María Amalia Barhouet, Actuaria.

27) N$ 700.00 30|pub. 6726 Ab.3-v.may.23.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: "TERRA OYENARD y MUNUA MARTA MAFALDA Concurso voluntario" (Ficha 2799|83), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 27 de abril de 1984 a la hora 15 en la sede de este Juzgado previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en la oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 350.00 10|pub. 7826 Abr.6-v.abr.27.

NULIDAD DE TESTAMENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: Schachter, David c.|EVANGELISTA VINCENZO. "Nulidad de Testamento" (Ficha S. 263|83), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Edmundo o Francois Edmond Brutus, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 4198 Mar.7-v.abr.24.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "GOVIMAR S.R.L. - Concordato Preventivo" (Ficha S. 303|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 10 de abril de 1984 a las 14 y 30 horas, haciéndose saber asimismo que el informe se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria y que cualquier observación sobre sus créditos deberá formularse con diez días de anticipación a la fecha de la reunión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 300,00 10|pub. 6613 Mar.28-v.ab.10.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, en autos "FAIRA, PABLO AGUIRRE, JULIO y otros. Cesación de Condominio" (F|I|1153|83), se emplaza por el término de 90 días a Julio y Juan Aguirre Ríos y a Isidora Ríos de Aguirre y a sus herederos, o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón 113.948 de la Decimotercera Sec-

ción Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se publica el presente. — Montevideo, 29 de marzo de 1983.

En fe de ello y de mandato judicial expido el preesnte que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 7865 Ab.6-v.may.28.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MARIA ELVIRA GARCIA VAZQUEZ. "Posesión Notoria" (Ficha C. 2655|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles herederos del señor Angel García Costa, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 3758 Feb.29-v.abr.12.

CONCORDATO PRIVADO

El 2 de marzo de 1984 protocolizóse el Concordato privado realizado por Munira Jairalah de Eizmendi, Gustavo, Silvia, Alejandro y María Macarena Eeizmendi Jairalah, (herederos de Francisco M. Eizmendi Barrios), domiciliados en Sarandí 356 Esc. 9 y con comercio de Mueblería y bazár en las calles 18 de Julio esquina Sarandí de la ciudad de Minas, por el cual se acuerda abonar a sus acreedores quirografarios el total de sus créditos originados hasta el 1º de marzo de 1982, sin intereses en la siguiente forma: a) La mitad en 24 cuotas mensuales de N$ 50.000.00 cada una completándose el saldo con la última cuota; b) La otra mitad en 12 cuotas siguientes a las primeras también de N$ 50.000.00 cada una completándose el saldo con la última.

Los pagos se realizarán a los bancos en las agencias o sucursales de la ciudad de Minas y a los acreedores civiles o comerciales en los escritorios de la firma deudora. — Finalizado el pago de la deuda los concordatarios abonarán un complemento del 25 o|o de cada crédito a título de compensación en 5 cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir del pago del capital. — Beneficio de competencia: Mitad indivisa del domicilio de la familia y mitad indivisa del padrón 5275 de la ciudad de Minas. — Hugo D. Yarza Ayala Esc. Público.

27) N$ 1.320.00 10|pub 6831 Ab.3-v.ab.23.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "Asociación Evangélica "Bethel" c| SUCESORES de OFELIA MARIA BASILICO de BOLAÑA. - Escrituración Judicial" (Ficha 920|1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de doña Ofelia María Basilico de Bolaña a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.225, con frente a la Avda. Garzón números 1368 y 1370 con una superficie de 423 Mts. 52 dms.; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 6427 Mar.27-v.may.15

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, autos: Zappettini Ofelia del Carmen c.|BALBINA LUJAN GOMEZ de SILVA y otros. "Oblación y Consignación" (Ficha C. 140|984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva para que comparezcan a la audiencia de oblación fijada por esta sede para el día 21 de junio de 1984 a las 13 horas, a estar a derecho y recibirse del saldo de precio de la compraventa del siguiente inmueble: Unidad 901, Padrón 7814|901 (antes 212.793) del edificio ubicado en 1º (antes 6º) Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ejido 1570. Dicho saldo es de N$ 350 más intereses del 12 por ciento anual desde el 19 de diciembre de 1973 y está garantido en primera hipoteca en la misma escritura de compraventa otorgada entre el señor —Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en representación de Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva y Ofelia del Carmen Zappettini ante la Escribana Blanca Amelia Pose de Díaz el 19 de diciembre de 1973; bajo apercibimiento de consignarse dicha suma en el Banco de la República Oriental del Uruguay de mandato judicial y efectuarse de oficio la cancelación de la hipoteca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 4344 Mar.8-v.abr.25.

COTACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Juanita Pérez c.|MIGUEL ANGEL FAGUNDEZ. (F. E. 924|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Fagúndez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 4355 Mar.8-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CARNEIRO "Herencia Yacente" (Ficha F. 1507|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 300.00 20|pub. 6995 Ab.4-v.ab.24. May.3-v.may.16

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ruben Abel Ravera c|ZERFOLINA CAVALHEIRO, "Exoneración de Pensión", (Ficha E 483|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Zereolina Cavalheiro para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 5020 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don ANIBAL EMILIO BENITEZ DARDANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Beloqui Corbo, Myriam del Rosario c| BENITEZ DARDANO, ANIBAL EMILIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 136|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 5052 Mar.15-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castagnoli, Rosa, Alba c.| CASABALLE. ADOLFO ALDO - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 63|84), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Aldo Casaballe para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Olga Vaes Firelli, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub 40453 Feb.24-v.abr.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Esther Ferradans c|VERONICA SANDRA HERNANDEZ - (Ficha B. 107|84). Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40817 Ab.6-v.ab.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rops Teresa Elisabeth c|BERRETTA JUAN JOSE. "Guarda". (Ficha: B. 64|84), se cita, llama y emplaza a: Juan José Berretta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40781 Ab.6-v.ab.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Scarpa Nicola y Astore Pasqualina C| ALMADA MARITA o MARTA GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C|40|84). Se cita llama y emplaza a Marita o Marta Graciela Almada a estar derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Publicación gratuita, (Ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40874 Ab.6-v.may.28.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Galardo, María Beatriz c.|CABRERA, GUSTAVO WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|220|83). Se cita, llama y emplaza a: Gustavo Walter Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27 (Ley 13.209 30|pub. 40812 Ab.9-v.may.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eizmendi, Beatriz c.| BEJEREZ, LEANDRO ADAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C.|284|83), se cita, llama y emplaza a: Leandro Adán Bejerez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40692 Mar.22-v.may.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira Lapasta, Elba c.|ARIN AZPIROZ, JUAN ROBERTO. 'Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 295|83), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Arín Azpiroz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40515 Mar.7-v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ocampo Ritha Sofía c.|PORLEY CORBO REGINALDO. "P.P.P." (Ficha T. C. 300|83), se cita, llama y emplaza a: Reginaldo Porley Corbo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, treinta de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40563 Mar.9-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Simone Passarelli, Alba Elsa c/PIRIZ BUDES, MARIO ARQUIMEDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha

TC 277|83), se cita, llama y emplaza a Mario Arquímedes Píriz Budes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, diecinueve de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40469 Feb.28-v.ab.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrari de Brito, José Luis y Barbosa Coppetti, María Cristina contra RODRIGUEZ, CARLOS y SOSA, CARMEN. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 231|83) se cita, llama y emplaza a Carlos Rodríguez y Carmen Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40813 Ab.9-v.may.27.

ARTIGAS

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: B.|264|83), se hace saber que ha sido emancipado a ROBER MENDIETA BUENO y autorizado para ejercer el comercio. — Artigas 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 100.00 10|pub. 7315 Ab.5-v.ab.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Aidée, Aida, Uberfild y Ernesto Alvez c/Sucesores FRANCISCA ALVEZ. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" (Ficha A. 324|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 3537 Feb.28.v.ab.11.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante, se emplaza a Bernardo Barreto Martins, para que comparezca por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Miguel Angel Benedetti contra BERNARDO BARRETO MARTINS. Embargo Preventivo" (Ficha A. 319|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 30|pub. 5815 Mar.22.v.may.10.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LACHAGA de CHERRO, MARIA LUISA, por el menor: Héctor Omar Espíndola Echeverría c.|NELLY OMAR ECHEVERRIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M. 1|984), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de febrero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 450.00 30|pub. 4485 Mar.9.v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Arana Alesandre Alexis Enrique y MARIA ELISABETH ALARCON de ARAÑA por la menor: Katty Verónica Rodríguez Pereira. Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. M. 4|984), cítese y emplácese a Carlos Amalio Rodríguez y Wilma Gloria Pereira, por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Canelones, 7 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 6034 Mar.23-v.may.11.

JUICIO POR ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Díaz Cosentino, Santiaga Josefa c| LUIS ALBERTO GOMEZ MORQUIO. Juicio por Alimentos" (Ficha A. número 1058|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gómez Morquio por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y en especial para la audiencia del día 11 de junio de 1984 a la hora 13, a fin de recibir las pruebas y alegatos de las partes (artículo Nº 1297 Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 10 de 1984. — Escribana Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 3875 Mar.1º.v.ab.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor VICENTE CESAR IRAZABAL SANCHEZ (F. 25/1982), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (La Floresta), empadronado con el Nº 757, señalado con el Nº 4 de la Manzana F (veinte), con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bartolomé Serrón García y Mabel Teresa Serrón Pérez y/o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a otorgar la escritura dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, julio 29 de 1983. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 1.200.00 30/pub. 5640 Mar.21.v.may.9.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: HORBACZCK de KRASNIK u HORBACZEL de KRASNIK, JULIA (Herencia Yacente" (Fa. B 244|83), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredar a doña Julia Horbaczel de Krasnik u Horbaczck de Krasnik, fallecida el día 28 de noviembre de 1983, por el término de sesenta días, para que comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Colonia, marzo 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 400.00 20|pub. 7558 Ab.9.v.ab.27. May.4.v.may.17.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Perrone José y Barale Juan Francisco c.|VIACAVA JUAN JOSE y otros. "Acción Pauliana" (Fº 500|C|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días citándoseles para el previo juicio conciliatorio a los señores Juan J—osé Viacaba González, María Rosa Manzi y Lidia Beatriz Hernández Llanes, a fin de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones. — Carmelo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 4439 Mar.8.v.abr.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Benítez, Humberto c|LEICHT, JORGE y ZIEGLER, MARIA CRISTINA. Juicio Ejecutivo (Ficha Civil A Nº 675|1983)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Jorge Leicht y María Cristina Ziegler para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Rosario, 20 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 600.00 10|pub. 7456 Ab.9-v.ab.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "HERNANDEZ, RAUL y OTRA. Escrituración de Oficio" (Fa. 9|83), se cita, llama y emplaza a Isaac Tarrab y Raquel Samra de Tarrab, o sus sucesores, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá, a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración de dos solares de terreno ubicados en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronados en m/área con el Nº 605 y señalados con los números 18 y 19 de la manzana 50 del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de octubre de 1945, actualizados por el Agr. Alberto Davyt, con el Nº 1434, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, setiembre 27 de 1983. — Pedro P. Hackenbruchh Peña, Juez de Paz.
27) N$ 600.00 10|pub. 7435 Ab.9-v.ab.27.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Piriz, Homero S. y Otro contra WALTER GUTIERREZ BERRUETA y Otra. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 68|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los señoers: Walter Gutiérrez Berrueta y Juana Natividad Camacho. — Durazno 1.o de febrero de 1984. — Dra. Cristina López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.00 30|pub. 6634 Ab.3.v.may.23.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO
Se notifica a los propietarios del bien empadronado con el Nº 3756 de la manzana 1584 de la Primera Sección Judicial del departamento (Punta del Este), que dicho inmueble adeuda por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y sus recargos la suma de nuevos pesos 424.958,00 por los ejercicios 1981 a 1984, emplazándose a sus propietarios a efectuar el pago correspondiente dentro de veinte días calendario a contar de hoy.
Vencido el término del emplazamiento sin que se hubiere abonado el impuesto, se iniciará la acción ejecutiva pertinente. — Maldonado, 3 de abril de 1984.
27) (C. C.) 20|pub. 40897 Abr.9.v.may.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA CABRERA BONIFACIO y SOSA DE SILVA, AVELINA. Sucesión" (Fa. 1.851|82), se cita, llama y emplaza a Gladys Juanita Fernández Chaves Silva, para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer nombrársele curador de bienes. Que la presente y acepta por ella la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Stron, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 4639 Mar.12-v.abr.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados Pereira Castagnet, Ramón y otra c.|CULLEN SORIANO, RAQUEL GRACIELA DEL CARMEN y otras. "Cobro de pesos" (Ficha Nº 888|830), se emplaza a las demandadas Raquel Graciela Del Carmen Cullen Soriano, por sí y en representación de su menor hijo Martín Luis Pizzi Cullen, Claudia Raquel Pizzi Cullen y Paula Gabriela Pizzi Cullen, por desconocerse su domicilio por el término de noventa días a estar a derecho en el presente juicio.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 3970 Mar.2.v.ab.28.

PAYSANDU

FIJACION DE FECHA DE SUSPENSION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos:

CABRERA Y GRIFFIN LTDA. "Fijación de fecha de suspensión de pagos" Pieza mandada formar por separado en los autos: CABRERA Y GRIFFIN LTDA. "Quiebra" (Ficha A. 167|83) (Ficha A. 589 bis|983) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1643 del C. de Comercio, se ha fijado como fecha de suspensión de pagos el día 4 de julio de 1981, encontrándose en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido el informe y resolución del señor Juez. — Paysandú, 1º de marzo de 1984. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 300.00 10|pub. 6881 Mar.30-v.ab.12.

RIO NEGRO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, (Encargada), dictada en autos caratuados: "Lozano Piñeyrúa Artigas contra RODRIGUEZ VIDAL, GLORIA BELKIS - Guarda" (Ficha letra C. 6|984), se cita, llama y emplaza a Gloria Belkis Rodríguez Vidal, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1984. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 600.00 30|pub. 6651 Ab.3-v.may.23.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
COMUNICADO Nº 131|984

La Intendencia Municipal de Rocha hace saber que por Resolución número 065|984 de fecha 23 de marzo de 1984 se ha promulgado la Resolución de 4 de enero de 1984 sancionada por la Junta de Vecinos en la que se concede la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal para:

1) Desafectar de la prohibición de "Non Edificandi" a los siguientes predios:

Zona Anaconda: Manzanas: 228, 229, 231, 233, 234, 235 y 236.

Zona Cabito: Manzanas: 214 y 215.

2) Exonerar del pago de los impuestos que figuran en las planillas de Contribución Inmobiliaria, a los predios comprendidos en las manzanas citadas precedentemente, por los años 1979|80|81|82 y 83, en caso de no haberse edificado.

3) Comenzar a aplicar nuevamente a partir del 1º|1|85 el impuesto al baldío para los citados predios. — Rocha 28 de marzo de 1984.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40856 Abr.9-v.abr.11.

SALTO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ponce de León, Amanda Nelly c.| SIEME, NESTOR RAUL y OJEDA PEREZ, ESTELA VICENTA - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 774|82), se cita, llama y emplaza a: Néstor Raúl Sieme y Estela Vicenta Ojeda Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40575 Mar.12-v.abr.27.

SORIANO

ROSAS HERMANOS SORIANO LIMITADA

Convenio. — Montevideo, por una parte: Rosas Hermanos Soriano Limitada, representada por su administrador Sr. Oscar Rosas Fonrodona, con domicilio a todos los efectos de esta gestión en Treinta y Tres 1329, piso 3, Escritorio 4 y por la otra parte los suscritos acreedores, se realiza el siguiente acuerdo:

Antecedentes: Rosas Hermanos Soriano Limitada, solicitó concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, expediente Ficha 75|83, el que aceptó primariamente la gestión y concedió por auto Nº 635 del 10 de febrero de 1983 una Moratoria provisional. Con la finalidad de fijar definitivamente la forma en que se abonarán los créditos, se suscribe el presente documento que queda comprendido en las disposiciones de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926.

Primero: La concordataria pagará el 100 por ciento de todos los créditos en las condiciones que se establecen más adelante, correspondiendo a cada acreedor la parte que resulte del prorrateo respectivo en cada cuota.

Segundo: El pago de los capitales adeudados proyecta efectuarse en 12 cuotas bimensuales y consecutivas. En ningún caso el monto a abonar en cada cuota podrá exceder el veinticinco por ciento del importe de las ventas correspondientes a cada mes sin IVA. La primer cuota se hará efectiva a los 60 días de que se haga obligatorio este documento.

Tercero: Una vez pagado el capital, el deudor abonará en cuotas bimensuales que no podrán exceder en su monto el de las cuotas de capital un interés del 3 por ciento mensual. Este interés se generará desde la entrada en vigencia del concordato y será sobre saldos. Esta disposición es sustitutiva de cualquier otra que regule intereses.

Cuarto: Se constituye por este acto una Junta de Acreedores, integrada por tres principales acreedores que acepten el cargo y que prestarán esta tarea en forma honoraria. Dicha Junta actuará por mayoría absoluta de sus integrantes y tendrá los más amplios poderes de contralor sobre todos los actos de la deudora. La Junta de Acreedores actuará desde el momento de la vigencia de este documento hasta que se haya cumplido con el último de los pagos del concordato.

Quinto: Los acreedores quirografarios que hayan iniciado juicios contra Rosas Hermanos Soriano Limitada, sus fiadores o codeudores o avalistas, para el cobro de sus créditos, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos trabados, clausurando los correspondientes juicios.

Sexto: La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por el incumplimiento del presente, tanto judiciales como extrajudiciales, serían de cargo de Rosas Hermanos Soriano Limitada.

Séptimo: Para poder percibir los pagos a cuenta de sus créditos, los acreedores quedan obligados a denunciar previamente, mediante declaración, el importe exacto y detallado de los mismos. Igualmente quedan obligados a presentar en el momento en que efectúan los cobros el o los documentos de crédito original para anotar el pago que se realice, pudiendo optar por hacer entrega de dicho documento contra resguardo otorgado por la Comisión o en su caso por la Intervención. La Junta actuará como verificadora de los créditos.

Octavo: El presente concordato se extiende en tres ejemplares de un solo y mismo tenor literario a efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos.

27) N$ 5.040.00 10|pub. 7973 Abr.9-v.abr.27.

CESION DE BIENES A SUS ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO MORALES. Cesión de bienes a sus acreedores". (Ficha número 118 año 1984), se hace saber: Que esta Sede convoca a los acreedores a Junta, la que se llevará a cabo el día 1º de junio de 1984, a la hora 15, en el local del Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle 18 de Julio y Rodó de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. A los efectos legales tos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 250.00 10|pub. 7767 Ab.9-v.ab.28.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesiones de VALENTINA GANDARA DE PUIG y de ANTONIO PUIG (Ficha Nº 12, año 1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los hijos legítimos de Daniel Puig y Rosa Puig llamados: Alberto Avelino, Primo Ramón, Rafael Arcangel y Mercedes Rumualda Puig Puig, intimándolos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos y|o comparezcan a deducir sus derechos que puedan corresponderles.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 4500 Mar.9-v.abr.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SILVA ROQUE ANIBAL y otro "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 768, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roque Aníbal y Luis Alberto Silva, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Lorenzo Domingo o Domingo Lorenzo Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 16 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 34549 Mar.2-v.abr.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gauthier Gauthier Enrique Francisco y otros contra FELIPE GARDIOL. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 804, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Enrique Francisco y Alfonso Felipe Gauthier Gauthier; Blanca Azucena, Walter Raúl, Yolanda Isabel, Iris Margot y Rodolfo Domingo Gauthier Vigano; Zulma Yannet o Yanneth o Jannet o Janneth Möller Gauthier y Saúl Edgardo Möller en representación de su menor hijo legítimo Franklin Saúl Möller Gauthier, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de Amalia Paulina Gauthier como hija natural de Magdalena Elisa Gauthier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 22 de febrero de 1984. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 5341 Mar.19-v.may.7.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Laclau, Liliam Neddy c|a. DIRCEU, LUIS DIAS - Pérdida de la Patria Potestad de la menor Rossana Gabriela" (F. C. Nº 215|83), se cita, llama y emplaza al señor Dirceu Luis Días, para que dentro del plazo de noventa días, Art. 307 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 750,00 30|pub. 3412 Feb.27-v.ab.10.

TREINTA Y TRES

INTIMACION DE PAGO

DOCTOR INDEMBUR DIAZ V.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Obiaga Pablo y otros c| CARLOS ALBERTO PEÑAGARICANO LAPETRA. Intimación de Pago. (Ficha A. Nº 9 año 1984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en plazo de noventa días e intimándole el pago de la deuda (N$ 433.854.62, con reajustes e intereses) al demandado Carlos Alberto Peñagaricano Lapetra, bajo apercibimiento de considerársele incurso en mora y nombrársele defensor de oficio contra quien se seguirá el juicio de desalojo por mal pagador. A los efectos legales se esta publicación. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Acutaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 7697 Ab.9-v.may.29.

PREAVISO

DOCTOR INDEMBUR DIAZ V.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, expediente: "Obiaga Pablo y otros c| CARLOS ALBERTO PEÑAGARICANO LAPETRA. Preaviso. (Ficha A. Nº 10 año 1984), se notifica al demandado Carlos Alberto Peñagaricano Lapetra, de la voluntad de sus arrendadores de disponer libremente del inmueble rural que ocupa en la novena sección judicial de este departamento plazo un año, y se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días compareciendo en estos autos y constituyendo domicilio, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio contra quien se seguirá esta causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Acutaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 7826 Ab.9-v.may.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANDALIO BERGERO SERIZOLA o CERIZOLA (Ficha 453|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5, 1983. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 7975 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA IMBERT CABRERA, "Sucesión" (Ficha 4652/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10/pub. 8037 Abr.10.v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEÑA (Ficha S. 496/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 225.00 10/pub. 8044 Abr.10.v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA BEATRIZ DELFRARO de FIORELLI (Ficha V. 1789/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 8041 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAEIRO CASTIÑEIRAS (Ficha S. 268|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 100.00 10|pub. 7823 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO BENIGNO MARTINEZ CABRERA (Ficha: S.|593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7638 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FRANCO MAZZONI (Ficha F. 1346| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 7998 Ab.10.v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSA FATIGATTI (E. 1955|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 7748 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOSTINO ALBINO LONGHI SARTORI (E. K. 887|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 7782 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRIBICEVIS o PRIBICEVIC o PRIVICIVICH o PRIVICHEVCH KEPEIJA (Ficha S. 649|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrreo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7832 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO P. FRUGONI SIVORI y MARIA MARTINEZ PENA de FRUGONI (S. 233|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 7674 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMA CABO de PRESTES o FRANCISCA EMMA CABO o EMA CABO (Ficha S. 675|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. —J Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 7781 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FAUSTINO CORREA SILVERA (Ficha S. 591|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 7961 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LUCILA BURGUEZ MOYANO (Ficha S. 713|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 7964 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SAGRERA FERNANDEZ (Ficha F. 1237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7854 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA AURELIA BAGNASCO BAGNASCO de GARCIA (Ficha F. 1465|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 6677 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SALDIAS o SALDIAS GONI de CARTAZZO (Fª F. 156|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7833 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO MAGNOU GOMEZ (Ficha F. 175|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7787 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JACINTO RIVERO SERRA (F. 27|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7629 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO COVUCCI MAURO (Ficha F. 180|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7633 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO CAORSI BRIGNANI (Ficha F. 182|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 7944 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO FLORENCIO DASSOGNO AIROLDI (Ficha F. 192|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 7945 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIA JUANA FALERO de SILVA (Ficha F. 177|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7946 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DOROTEA ABELLA JAUREGUITO (Ficha D. 171/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8039 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROTO JACINTO ALONZO MEDINA (Ficha A. 704/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 8036 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GALANO o GUALANO CIPOLLA o CEPOLLA (Ficha D. 127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7720 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA RIOS RODRIGUEZ (Ficha D. 63|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7834 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO HECTOR GARITA DIAZ (Ficha D. 104|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7673 Abr.10.v.abr.30.

[illegible]. — Por disposición del señor Juez [illegible] de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA CECHI o CECKI ABATE DE PEREIRA (Ficha D. 110|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1984. — Arturo H. Otero, [illegible].
[illegible] 150.00 10|pub. 76[illegible] Abr.10.v.abr.30.

[illegible] — Por disposición del señor Juez [illegible] Familia de Segundo Turno se hace [illegible] apertura de la sucesión de RUBEN [illegible] (Ficha D 125| [illegible] herederos acreedores y de[illegible] comparezcan dentro [illegible] en forma sus dere[illegible] — Montevideo 19 de [illegible] de Cestau,
[illegible] Abr.10-v.abr.30.

[illegible] señor Juez [illegible] se hace [illegible] de ANTONIO [illegible] citándo[illegible] demás intere[illegible] de trein[illegible] derechos. — [illegible] Héc[illegible]
[illegible] Abr.10-v.abr.30.

[illegible]

[illegible] de Fa[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7868 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO JULIAN ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha F. 86|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7780 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA ORIGLIA DE ALGERINI (F. 108|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7632 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SICILIA y de FELICIA LUCIA VESPA de SICILIA (Ficha B. 378|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7971 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DOLORES STEVENANZIO o STEVENANZZIO de TROVATO. "Sucesión" (A. 128|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7719 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN CALLORDA VERDAGUER (Ficha: A. 755|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7824 Abr. 10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: LEOPOLDO GONZALEZ RODRIGUEZ y ALBA ESTHER PERRONE DE GONZALEZ (Ficha: A. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7675 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ANTONIO LUIS MAZZETTI POLI - Sucesión" (A.|72|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7855 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ELIDA JOSEFINA DEAFONTE o DAFONTE o D'AFONTE LAVIGNE - Sucesión" (A.|74|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7797 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LIBER ALDACUR VICO - Sucesión" (A.|73|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7796 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DUARTE o DUARTE DE SCLAVO "Sucesión" (A.|97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7631 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES FRAGA SEOANE DE BENITEZ "Sucesión" (A.|68|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7634 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HEBER TRASANDE ESTRELLA "Sucesión" (A.|62|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7637 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA RODRIGUEZ ALCOBA DE MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8040 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LEONARDI FERNANDEZ DE PUGLIESE (Ficha S. Nº 158/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8046 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FORTE o JOSE FORTE; de MARIA FILOMENA o FILOMENA D'IMPERIO o D'IMBERIO o IMPERIO FORTE; de HECTOR FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO; de TERESA FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO y de VICTORIO o VICTORIO TERCERO FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO "Sucesiones" (Ficha S. Nº 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7435 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA RAMONA LAMONACA ALLIANO (Ficha: S. Nº 179|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984.
1) N$ 150.00 10|pub. 7831 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ROBERTO HORNOS ROSSANO - Sucesión" (Ficha: S. Nº [illegible]|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7853 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS - Sucesión" (Ficha: S. Nº 54|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7789 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: Don SILVESTRE PEREIRA DE CASTRO y doña AIDA RUPERTA DUARTE VIERA (Ficha E. Nº 112|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7822 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "RAMON BORDENAVE LOUISE - Sucesión" (Ficha: E. 41|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7798 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO ARBELECHE CORTES (Ficha: E. Nº 139|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7795 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTO ALBERTO ALVAREZ (Ficha: 119|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7778 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ de MENDEZ y doña ELVIRA MENDEZ MARTINEZ de LINARES (Ficha E. Nº 105|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7636 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE RAMON BELLO DIGON (Ficha: S.|127|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7779 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SONIA LURIE KIRSZENBAUM de RUBINSTEIN o SONIA RUBINSTEIN o SONJA RUBINSTEIN (Ficha: S.|95|1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 7820 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LINARES FUENTES (Ficha S.|108|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7635 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA INOCENCIA GARIBALDI RAMOS (Ficha S. 103/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8038 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GABRIEL BRUZZONE o BRUZZONI (Ficha S. 126/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8045 Abr.10.v.may.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: CLAUDIO DAMIAN CASTRO (F. C. V. 60|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7677 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CAPOTE MARTINEZ y MARIA DOLORES PEREZ y ADOLFO CAPOTE TORRES, (F. C. V|200|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebolol, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7678 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENCION MARCOS o MARCOS BRITOS o BRITO RODRIGUEZ, (F. C. V|4084) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7679 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO JOSE o JOSE PATRICIO HERNANDEZ TEJERA, (Ficha 61|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7685 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ, (Ficha 8|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta, días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 16 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7684 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA y FRANCISCO PEREZ. (Ficha 32|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7686 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GRACIAN MARTINEZ, (Ficha 28|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7687 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LILIA HERNANDEZ o BLANCA LILA HERNANDEZ DE SOTO, (Ficha 12|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7688 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROSSANO o ROSANO, (Ficha 22|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 21 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7689 Ab.10-v.ab.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BORGES y ERNESTO BORGES SILVERA (Ficha 65|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7965 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GUERENDEAIN BARCELONA (Ficha Nº 31|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7657 Ab.10-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL FERRARI CHIOZZA, (Fa. 465|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7777 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de al sucesión de PEDRO PESCE SCOTTO, (Fa. 10|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7775 Ab.10-v.ab.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Folrida, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO LEIVA o LEIBA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7704 Ab.10-v.ab.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso al apertura de la Sucesión de MARIA CARLOTA QUESADA, (ficha Nº 41|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 7701 Ab.10-v.may.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DUMAN ACLAND ALVAREZ, (F. A|10|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Paysandú, 24 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7713 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ORLANDO CASARETTO FRASCHINI, (Suc. Ficha A|7|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7714 Abr.10.v.abr.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o FRANCISCA MARIA CARMEN SOSA DE RODRIGUEZ, (Sucesión. F. 1673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7716 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MERCEDES PUÑALES HERNANDEZ . Sucesión. (Ficha: 1631|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7717 Abr.10.v.abr.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO da CUNHA o ACUÑA NACIMIENTO (Ficha: B|25|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7749 Abr.10.v.abr.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EDUARDO o EDUARDO MARCELINO PIAZZE RISSO, (Ficha: número 129, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Gàlagorri, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 7709 Abr.10.v.abr.30.

3—Convocatorias Comerciales

OPALINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Opalina S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de abril de 1984 a las 8.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1329, piso 3, Esc. 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estados de situación y resultados de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1981, 30 de junio de 1982 y 30 de junio de 1983.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Registro de accionistas en el local social hasta el inicio del acto.
3) N$ 108.00 1|pub. 7966 Abr.10.v.abr.10.

BRILODOR S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de "Brilodor S. A." en el local de la Avda. del Libertador Nº 1513 Apto. 102 a la hora 9 con el siguiente orden del día:
Evaluación gestión comercial.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 7857 Abr.10.v.abr.10.

VENET S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2 de mayo de 1984 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 7967 Abr.10.v.abr.10.

OLMEY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de mayo de 1984 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 7968 Abr.10.v.abr.10.

ESPASOL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de mayo de 1984 a las 15.30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1980, 31 de octubre de 1981, 31 de octubre de 1982 y 31 de octubre de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 7969 Abr.10.v.abr.10.

COPERSUGAR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 1984 a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1/pub. 8023 Abr.10.v.abr.10.

TORRE DE LOS VIENTOS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 1984, a las 17.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1981, 31 de octubre de 1982 y 31 de octubre de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1/pub. 8024 Abr.10.v.abr.10.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron SARANDI WALTER FRAGA RICCI e IRMA FLORAY FRAGA GALINDO solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 114 del Cementerio Central, 3er. Cuerpo, cuya primitiva titular era Margarita Fraga López.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144.00 3|pub. 7328 Ab.10.v.ab.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "INDARTE, MARIA ESTHER c/RUBEN ITURBIDE . Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 568|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Indarte y Ruben Iturbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7809 Ab.10.v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: AICARDI JORGE con MILANS TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 326|83) hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Aicardi y Teresa Margarita Milans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7954 Abr.10.v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BARCOS, JORGE OSCAR e INES PANELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4594/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Oscar Barcos e Inés Panelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7649 Ab.10.v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ BELELA y ZULMA ROMERO PEREZ" (Ficha D. 326|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Rodríguez Belela y Zulma Romero Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7806 Ab.10.v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CALLORDA, ARIEL c/FOSSATI, MARTHA . Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|83,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Callorda Salvo y Martha Fossati Picón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7828 Ab.10-v.may.151.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA, NELSON WALTER c/OLGA NIETO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3345|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson Walter García y Olga Nieto, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a comparecer en estos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 7821 Ab.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO FLORO OLIVARI y MARY NELLY PELOCHE - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 1283|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 7723 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HUGO CEDRES y YOLANDA CATALINA BINARDEL (Ficha B. 1265|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7803 Ab.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OSVALDO SILVA FERNANDEZ y LUISA ELENA CERON ASENJO (Ficha E. 569|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 7861 Ab.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PARODI, ADRIANA c./MONZON, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 162/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Monzón Turné y Adriana Flavia Parodi Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8047 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALEMANY, JULIAN con GRECCO, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 165|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Roberto Alemany Manes y María Luisa Grecco Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7949 Abr.10.v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMIREZ CASTRO, RUBEN J. y SUSANA E. INZAURRALDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 214/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ruben J. Ramírez Castro y Susana Emilia Inzaurralde Montaní, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7671 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO BERTIN MAINO y CRISTINA DINORAHT MENENDEZ SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 83|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bertin Maino y Cristina Dinoraht Menéndez Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7951 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NESTOR AMPARO NASABAY c/ALICIA ESTHER SISURQUI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 128|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Amparo Nasabay y Alicia Esther Sisurquí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7788 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO CORONEL y GRIZEL F. ROUCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 161|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Sergio Coronel y Grizel Fermina Rouco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7805 Ab.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JORGE ENRIQUE DE FEO c/MARIA TERESA IBARRA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1001|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique De Feo Giossa y María Teresa Ibarra Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7807 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NELLY AIDA HOLM ALVAREZ con ARY HAVRANEG MASETTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 943|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Aída Holm Alvarez y Ary Havraneg Masetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7808 Ab.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COSTA TOMASI, ALICIA JULIA con ZEN CASAROTTO, JUAN ANTONIO (Ficha E. 215|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Zen Casarotto y Alicia Juana Costa Tomasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7963 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ZAFFARONI PIÑON, DANIEL JORGE y EIREA DENGRA, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 202/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Zaffaroni Piñon y María del Carmen Eirea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 8043 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GERONZINI SCANAGATTA RENZO ANTONIO y GOÑI MINOTTI MARIA MAGDALENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 160|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renzo Antonio Geronzini Scanagatta y María Magdalena Goñi Minotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7952 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IDALINA DOS REIS FERNANDES y ANTONIO JOSE DOS SANTOS FERNANDES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 128|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idalina Dos Reis Fernándes y Antonio José Dos Santos Fernándes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Calcistori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7950 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FEOLA PRIETO JOSE EDWARD y LONZARICH MATTOS MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 195|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edward Feola Pristo y María Cristina Lonzarich Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7829 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREYRA MARIO OINEB y MARTINEZ MARIA SUSANA. "Disolución y Liquidación de

la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario O. Pereyra y María Susana Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7728 Ab.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MANZONI, CARLOS ALBERTO y NELSA RITA PASCULLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Manzoni y Nelsa Rita Pasculli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7338 Ab.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARIEL RAMETTA FERNANDEZ c./SARA ROSARIO CHIJANE POSE (Ficha D. 82/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Rametta Fernández y Sara Rosario Chijane Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7650 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JORGE GOUNGIAN BAKALIAN y MARTHA CECILIA WISZYNSKI (Ficha D. 167/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Goungian Bakalian y Martha Cecilia Wiszynski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 7648 Ab.10-v.may.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DAMIANO, MARIA ANGELICA con FERNANDEZ MARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 13|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7683 Ab.6-v.may.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente: FLEITAS SUAREZ HUGO JOSE con CARMEN ELENA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 957, año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7694 Ab.10-v.may.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio Nº 4|67|89, habilitado en Salto 1081, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 8062 Abr.10-v.abr.12.

Al Titular del Servicio Telefónico Nº 23.716 Sra. María Elena Lang de Bado habilitado Barrio Cantegril deberá presentarse en las Oficinas ANTEL Central Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 8129 Abr.10-v.abr.12.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN BAUTISTA MORALES LASALA Nº 10.490 Oficial Extra Electricista de Taller Diesel a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 40923 Abr.10-v.abr.23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Se emplaza a Saural y Héctor Camacho en representación de ABC Telettra Telecomunicaciones, en Gerencia de División Abastecimientos, Palacio de La Luz, ventanilla 820, para notificarse de lo dispuesto por el directorio por resolución R. 83 - 2579 del 10 de agosto de 1983, por la cual se adjudicó el suministro de la licitación pública Nº 001|82, a las firmas Cía. Ericsson S. A., C. Itoh & Co. Ltda., Berón S. A., Lanafil S. A., Ernesto Quinque S. A., Elektrosweden S. A., Mannos S.R.L., Fierro Vignoli S. A. y Fociex S. A. por material a importar, bajo apercibimiento de tenérseles como notificados por este medio. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 40926 Abr.10-v.abr.12.

9 — Expropiaciones

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: OSE c.|SUCESORES de LADISLAO RECAREY. "Expropiación y toma urgente de posesión" (F. 1894|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho con respecto al padrón 314 (p) del departamento de Rocha, Sexta Sección Judicial; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 26 de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40908 Abr.10-v.may.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. MARTHA DE SOUZA MOREIRA, constituyendo domicilio en Francisco Vidiella 2375, Apto. 108, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Susana Rodríguez y Miriam Olis para la información de vida y costumbre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 300.00 10|pub. 8073 Abr.10-v.abr.30.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 19|984

Objeto: Adquisición en plaza de hasta 8.000 (ocho mil) lámparas de vapor de mercurio de 125 W. (color corregido con relación a la radiación naranja - roja.
Apertura: 10 de mayo de 1984, a las 14:00 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil). — Montevideo, 10 de abril de 1984.
12) (C. C.) 1|pub. 40912 Ab.10-v.ab.10.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 0|0704. — La División Combustibles de A.N.C.A.P. ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de oferta de la Licitación Pública del rubro convocada para la compra de accesorios para cañerías de acero para el día 3 de mayo de 1984 a las 15:00 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 40906 Ab.10-v.ab.10.

DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4|0559: Contratación de transportes por camiones chatas, volcadoras y semiremolques al interior de la República y viceversa.
Apertura: 9 de mayo de 1984.
Hora: 16:00.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo edificio en horario de 9:00 a 16:55 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 40907 Ab.10-v.ab.10.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2707

Segundo Llamado

"Venta de un Inmueble en Barrio Jardines del Hipódromo. José Piendibeni Nº 3626 (ex Ferrara)"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —Piso 3º— al precio de N$ 75.00.
Recepción y apertura el día 23|5|84 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40921 Ab.10-v.ab.12

LICITACION PUBLICA Nº 1872

Primer Llamado

"Ampliación de la Red de Distribución de la ciudad de Castillos - Departamento de Rocha"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro. al precio de N$ 250.00.

Recepción y apertura el día 15|5|84 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina a la fecha al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40922 Ab.10-v.ab.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

4 DE MAYO DE 1984

L. P. Nº 19/84 — Obra Servicio de Emergencia, Hospital Siquiátrico

Primer llamado: Hora 15 y 30
Segundo llamado: Hora 15 y 45

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 5 de abril de 1984

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40924 Ab.10-v.ab.11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983.87

Licitación Pública Nº 31|984

Dirección Nacional de Vialidad

Tratamiento Bituminoso en Ruta 43 (Tramo: Ruta 5 - San Gregorio), Ruta 26 (Tramo: Ansina - Cinco Sauces) y Ruta 27 (Tramo: Ruta 5 - Moirones)

Primero y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del Tratamiento bituminoso de sellado en las Rutas 43, Tramo: Ruta 5 - San Gregorio entre las progresivas 0km.000 a 58km.000; Ruta 26, Tramo: Ansina - Arroyo Cinco Sauces entre las progresivas 283km.000 y 330km.000 y Ruta 27, Tramo: Ruta 5 - Moirones entre las progresivas 0km.000 y 73km.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.500 (nuevos pesos dos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad - Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 31 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40916 Abr.10.v.abr.30.

Licitación Pública Nº 30|984

Tratamiento Bituminoso en Rutas 56 (Tramo: Ruta 5 - Ruta 6); Ruta 7 (Tramo: Fray Marcos - Cerro Colorado) y Ruta 6 (Tramo: Sta. Lucía - Timote)

Primero y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del Tratamiento Bituminoso de Sellado en las Ruta 56, Tramo: Ruta 5 - Ruta 6 entre las progresivas 0km.000 al 30km.800; Ruta 7, Tramo: Fray Marcos - Cerro Colorado entre las progresivas 97km.000 al 140km.000 y Ruta 6, Tramo: Río Santa Lucía Chico - Arroyo Timote entre las progresivas 117km.000 al 146km.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos en la Dirección de Vialidad —Avda. Uruguay Nº 1120—.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40917 Abr.10.v.abr.30.

Licitación Pública Nº 29|984

Recargo de Base e Imprimación en Ruta 23 (Tramo Ismael Cortinas - Trinidad)

Primero y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del Recargo de base e Imprimación Reforzada y posterior ejecución de un tratamiento bituminoso de sellado en Ruta 23, tramo: Ismael Cortinas - Trinidad desde el 151km.000 al 203km.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40918 Abr.10.v.abr.30.

Licitación Pública Nº 28|984

Recargo, Transformación y Construcción de Ruta 7 "Aparicio Saravia" (Tramo: B. y Ordóñez - Cerro Chato)

Primero y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el recargo, transformación y construcción de la obra Ruta 7 "Aparicio Saravia", tramo Batlle y Ordóñez - Cerro Chato comprendido entre las progresivas 0km.000 y 57km.984,12.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 13.500 (nuevos pesos trece mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección de Vialidad (Avenida Uruguay Nº 1120).

La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40919 Abr.10.v.abr.30.

Licitación Pública Nº 27|984

Suministro y Colocación de Dispositivos para Señalización Caminera en Rutas Nacionales

Se llama a licitación pública para Suministro y Colocación de Dispositivos para Señalización Caminera en Rutas Nacionales.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.000.00 (nuevos pesos: un mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40920 Abr.10.v.abr.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 2410
Plaza

Artículos:
Adquisición de hasta 5.000 metros2 de vaqueta negra.
200 cueros carona para viras (1.600 Kgrs.).
Apertura: 14 de mayo de 1984.
Primer llamado: Hora 9:00.
Segundo llamado: Hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, Calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 100.00.
12) (C. C.) 3|pub. 40899 Ab.10.v.ab.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.894 - Equipos complementarios p.|Dpto. Clínico de Radiología - CIF - Mdeo.
Primer llamado: 15 de mayo de 1984, hora 9:00
Segundo llamado: 15 de mayo de 1984, hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Serv. Adquisiciones - todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría — Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 40902 Ab.10-v.ab.12.

CONAPROLE
Cooperativa Nacional de Productores de Leche
LICITACION Nº 179|Ej.48

Ampliación Línea Producción de Yogur
Adquisición Plaza y|o C & F Montevideo
Apertura: Primer llamado: 25|5|84, hora 10:00.
Segundo llamado: 25|5|84, hora 14 y 30.
Los interesados podrán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles, en el horario de 8:00 a 12 y 30 y de 13:00 a 16 y 20.
12) N$ 54.00 1|pub. 8158 Ab.10.v.ab.10.

LICITACION Nº 184|Ej. 48

Llama a licitación para la reparación de:
— 1 Caldera Humo tubular generadora de vapor de agua saturado —marca "York".
Apertura: Primer llamado: 30|4|84, hora 9:30.
Segundo llamado: 30|4|84, hora 14:00.
Los interesados podrán retirar las bases en División Compras calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8:00 a 12 y 30 y de 13:00 a 16 y 20.
12) N$ 72.00 1|pub. 8159 Ab.10.v.ab.10.

CONAPROLE

Nº 164 - Ejercicio 48.

Tanques para almacenar Acido Clorhídrico.
Apertura: Primer llamado: 2 de mayo de 1984, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 2 de mayo de 1984, hora: 14 y 30.

Nº 178 - Ejercicio 48.

Papelería (papel litografiado, higiénico y toallas zig.zag).
Apertura: Primer llamado: 12 de abril de 1984, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 12 de abril de 1984, hora: 14:00.

Nº 182 - Ejercicio 48.

Esencias de piña, vainilla, hongo y roquefort.
Adquisición plaza y|o C&F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 14 de mayo de 1984, hora: 10.
Segundo llamado: 14 de mayo de 1984, hora: 14 y 30.

Nº 183 - Ejercicio 48.

Baldes para ordeñe en acero inoxidable.
Apertura: Primer llamado: 13 de abril de 1984, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 13 de abril de 1984, hora: 14:00.

Nº 186 - Ejercicio 48.

Cajas cartón corrugado Nº 5 para 1 Kg. Dulce de Leche, Nº 58 para 24 vasos Yogur Nº 64; para 5 kgs. Dulce de Leche y Nº 81 para 25 helados cucuruchos y cartón gris para 200 gramos queso fundido y queso con gusto 100 grs.

Apertura: Primer llamado: 27 de abril de 1984, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 27 de abril de 1984, hora: 14:00.

Nº 188 - Ejercicio 48.

Cepillería Art. de
Apertura: Primer llamado: 27 de abril de 1984, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 27 de abril de 1984, hora: 14 y 30.

Nº 189 - Ejercicio 48.

Bolsas polietileno para 1 1|2 kilogramo leche integral, para uso de almacenes y papel plast para uso sucursales.
Apertura: Primer llamado: 2 de mayo de 1984, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 2 de mayo de 1984, hora: 14:00.

Nº 191 - Ejercicio 48.

Maderas.
Apertura: Primer llamado: 3 de mayo de 1984, hora: 9 y 30.

Segundo llamado: 3 de mayo de 1984, hora: 14:00.

Nº 192 - Ejercicio 48.

Válvulas.
Apertura: Primer llamado: 3 de mayo de 1984, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 3 de mayo de 1984, hora: 14 y 30.

Nº 193 - Ejercicio 48.

Electrobombas. Adquisición plaza y|o C&F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 10 de mayo de 1984, hora: 10:00.
Segundo llamado: 10 de mayo de 1984, hora: 14 y 30.

Nº 194 - Ejercicio 48.

Bicarbonato de Sodio.
Apertura: Primer llamado: 7 de mayo de 1984, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 7 de mayo de 1984, hora: 14:00.

Nº 195 - Ejercicio 48.

Suministro y|o colocación de vidrios.
Apertura: Primer llamado: 13 de abril de 1984, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 13 de abril de 1984, hora: 14 y 30.

Nº 196 - Ejercicio 48.

Cajas cartulina para acondicionamiento 10 gramos Mantequilla.
Apertura: Primer llamado: 7 de mayo de 1984, hora: 11:00.
Segundo llamado: 7 de mayo de 1984, hora: 15 y 30.

Nº 197 - Ejercicio 48.

Gomas.
Apertura: Primer llamado: 8 de mayo de 1984, hora: 9 y 30.

Segundo llamado: 8 de mayo de 1984, hora: 14:00.

Nº 198 - Ejercicio 48.

Máquinas calcular electrónicas.

Apertura: Primer llamado: 9 de mayo de 1984, hora: 9 y 30.

Segundo llamado: 9 de mayo de 1984, hora: 14:00.

Nº 199 - Ejercicio 48.

Equipos de soldadura eléctrica y oxiacetilénica.

Apertura: Primer llamado: 9 de mayo de 1984, hora: 10 y 30.

Segundo llamado: 9 de mayo de 1984, hora: 14 y 30.

Los interesados podrán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1930, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 468.00 1|pub. 8160 Abr.10-v.abr.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 7/84

OBJETO: Instalación de publicidad escrita no lumínica y sonora en el Estadio Eduardo Martínez Monegal de la ciudad de Canelones.

APERTURA: Primer llamado — Se efectuará el día 25 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado — Se efectuará el día 25 de mayo a las 15 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de Nuevos Pesos 500.00 por ambos. Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40905 Ab.10-v.ab.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de Abril de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HOMERO da COSTA, 58 años, divorciado, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Valparaíso 1286 Apto. 4 y MARLENE IDALINA CARVALLO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3193 Apto. 402.

ROBERTO DAIVER ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4111 Apto. 2 y SANDRA JACQUELINE MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4111 Apto. 2.

ERNESTO MICHEL ARREGIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2551 calle 2 Nº 2770 E y NANCY FANNY NOVOA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 calle 14 Apto. 312.

JUAN JOSE ALVAREZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Gaceta 1221 y MICHELINA RINALDI, 32 años, soltera, escribana, italiana, domiciliada Azambuya 2442.

NESTOR ALEJANDRO DA SILVA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ibirapitá 3090 B e IVONNE RAQUEL TOLEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Viera 2978.

PORTHOS ISMAEL D'ALESSIO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1629 y ELSA SOFIA FRANCIA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Porongos 3039.

OFICINA Nº 2

EDUARDO JORGE BAZAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 277 apartamento 1 y MARIA de los ANGELES SASTRE, 28 años, soltera, téc. en belleza, oriental, domiciliada Pcco. Lecocq 631.

CARLOS ALBERTO JAUREGUI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Novara 3316 y MYRIAM RAQUEL BRAZEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 5846 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

DANILO COITIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4965 y DORA LINA LOMBARDI, 29 años soltera, oriental, domiciliada Gerona Casales 4774.

JORGE MARIO CAZES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores B. de Rossell 1472 Apto. 5 y MARIELA LOURDES GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1286.

GERARDO ANTONIO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Severino 7829 y MARIELA YANET ALPUIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repeto 3649.

OFICINA Nº 4

ANDRES FIGARI, 35 años, divorciado, téc. forestal, oriental, domiciliado Río Branco 1224 Apto. 302 y MARIA JOSE DIAB, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Cortina 2384.

ALBERTO LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Blanes 1021 y MARIELLA GUALCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Mora 418.

OFICINA Nº 5

JORGE GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3178 y MARIA MARIELA CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3176 Apto. 2.

RUBEN JOSE COUTO, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado Cno. Tomkinson 5440 y MARIA DEL ROSARIO PIRIZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Encina 1645.

OFICINA Nº 6

JUAN JOSE MARTINEZ, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Huascar 3959 y MARIA LUISA OLIVERA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Arechavaleta 3897 Apto. 3.

PLINIO MELGAR, 61 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado José L. Osorio 1318 y CRISTINA OFELIA LUISI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1318.

ROBERTO GASTON MARTINEZ, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1055 Apto. 1 y MAGALI BATISTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3468.

OFICINA Nº 7

ROBERTO ESTEBAN PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3331 y SARA MARIELA CRANCHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3135 apartamento 2.

HECTOR ALBERTO PALLARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1688 Apto. 2 y MARIA ALEJANDRA MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 2 de Mayo 1443 Apto. 8.

JULIO CESAR PRINO, 25 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Grecia 4158 Apto. 6 y MARIA DEL CARMEN SAURINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4177.

VICENTE PASCUAL PRESTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Onfucio 1074 y MIRYAM YANET ANSELMI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3444.

OFICINA Nº 8

HIROSHI YOSHIMOTO, 36 años, soltero, comerciante, japonés, domiciliado Durazno 1450 y HELENA LOURDES LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1580.

WASHINGTON MARIA RIBEIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Acosta y Lara 2005 y GABRIELA RAQUEL ROLON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pichincha s/n. (Barrio Cooper).

ANDRES RICARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1º 820 y MIRELLA UMPIERREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vidiella Nº 5722.

OFICINA Nº 9

FERNANDO DOMINGO SALAZAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Peterossi 3912 y JANET NAIR SILVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Rosa 5054.

OFICINA Nº 10

FEDERICO RICARDO VOELKER, 66 años, jubilado, oriental, domiciliado Mariscala 1854 y SILVIA ESTHER SOSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariscala 1854.

RAFAEL PEDRO NOVOA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. de Méjico 6435 y MARIA CECILIA URTIAGA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cartagena 1581.

HUGO WLADIMIR VIEIRA de CUNHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1480 Apto. 1 y ROSARIO MARISA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1433.

JUAN CARLOS OTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental y ALICIA RAQUEL DUPRECHT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 3948.

JORGE DARWI VOLPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1470 Apto. 3 y MARIA ARACELI MEDEROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo 2959.

OFICINA Nº 12

LUIS IBARRA, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pje. D 5998 (Km. 11, Cno. Maldonado y GLADYS NAIR AMOR, 46 años divorciada, oriental, domiciliada Pje. D 5998 (kilómetro 11, Cno. Maldonado).

14) N$ 20.00 3|pub. v.ab.12.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

SAPORITI - ANGREX S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 21 de abril de 1984 se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 21º terminado el 30 de noviembre de 1983. El mismo se hará efectivo en nuestras Oficinas de la calle Durazno Nº 1182 en el horario de 14 a 17 horas. — El Directorio.

15) N$ 54.00 1|pub. 8068 Abr.10.v.abr.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR RAUL CARAMAN FIDENKO, solicita la inscripción de Album de canciones titulado "Y los años se van"; del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17 N$ 1)80.00 10|pub. 8161 Abr.10-v.abr.30.

CARLOS NORBERTO HEGUY LARRAVIDE, solicita la inscripción de la obra titulada "La tragedia de Medellín, Carlos Gardel y la cultura rioplatense", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 8086 Abr.10-v.abr.30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARIA DE NAZARET ANDERSON PEREIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 80|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 101 de la Tercera Sección de Cerro Largo de fecha 10 de junio de 1963 en el sentido de que donde dice "Anderso" se ponga ANDERSON, por así corresponder. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15|pub. 8148 Abr.10-v.may.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASAÑAS SANCHEZ, MIGUEL ANGEL, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 47|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Miguel Angel Casañas Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Veintiséis del corriente" debe decir VEINTISEIS DE JUNIO. — Salto, 2 de abril de 1984. — Escribano Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 8113 Abr.10.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE LUIS y otra. Rectificación de Partida" (Ficha A|692|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Luis Martínez con Roselia González, en el sentido de que donde dice: "Hijo de Rombo Martínez" debe decir; hijo de PROMBO MARTINEZ y donde dice "y Amada Rocha" debe decir: y DE ANA DA ROCHA por ser ello como coresponde. A ols efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1984. — Angel Malyvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 8115 Ab.10-v.may.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIO EDUARDO TARDE MANEIRO. Rectificación de partida". (Ficha Nº 76 año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Maneiro Colman, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Mario Eduardo Maneiro, en el sentido que donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de marzo de 1984. — Martín Irisarri, actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 8106 A[illegible].10-v.may.8.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO [illegible] URUGUAY
EJECUCION EXTRA[illegible]
Asociación Nacional de Rem[illegible]
Zabala 1328 . 27|4|84 . 15 [illegible]
Base 3721 71 U.R. equivalentes a N$ [illegible].60
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Cas[illegible]ellis (Matrícula 223 - R.U.C. 210316940011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, padrón Nº 158.383|901, área 74 metros, 90 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con 15 metros de frente a Br. Artigas Nº 581.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Nº 16.374 Serie 140 a nombre de Juan Carlos Acosta Cordero y Virginia Solari Harley.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1984 es de N$ 199,94.

En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.880,56 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40876 Ab.10.v.ab.23.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Alpina Ltda. c| SANTERO HNOS. S. A., MARIO SANTERO y SEBASTIAN SANTERO, Ejecución de prenda" (Ficha 2472|82, se hace saber que el próximo 12 de abril a las 15 horas en el local sito en la calle Dr. Beisso Nº 1636 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, sin base al mejor postor, del siguiente bien; Automovil marca Renault 12 TB año 1981, padrón Nº A 49.541, Matrícula Nº A 44937 de Las Piedras. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor el 1,18 o|o; 3) Que el saldo de precio deberá integrase a los 30 días corridos. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Eduardo Perotti, Rematador.

20) N$ 202.00 3|pub. 8162 Ab.10-v.ab.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "José Guillermo Barabino" contra MARIO TRIAS y SERAFIN VAZQUEZ . Juicio Ejecutivo" (691|83), el 26 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 parte de su tasación: Un taladro "Black y Decker" Nº 7.224-01; una sierra circular "Black y Decker" Nº 4.308.01 manual, embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 10|pub. 7505 Ab.10-v.ab.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Torossian, Hnazat c| PAZ, SERVANDO . Desalojo" (Ficha: 2.501|82), el día 30 de abril de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 gasómetro para soldadura autógena; 1 taladro eléctrico con soporte sin marca ni número; 1 soldadura eléctrica con llave sin marca ni número; 1 gato mecánico de carro. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 8088 Ab.10.v.ab.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c./RODRIGUEZ, JUAN JOSE, "Ejecución Prendaria" (C. 29/83), el 26 de abril próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: vehículo marca "Subaru", padrón 295.069, matrícula 332.816 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10.72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 135.00 3/pub. 8035 Abr.10.v.abr.12.

EDUAADO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c| SERGIO MARCELINO MATORETTE BLANCO. Medidas Preparatorias", (Ficha 13| 82) se hace saber que el próximo 13 de abril a las 15 horas en el local sito en Galicia 788 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Vehículo marca Daihatsu, modelo 55 Wide Cab Van, año 1981 Padrón Nº 294.550, matrícula número 332.372 de Montevideo. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor el 1,18 o|o; 3) Que hay patentes impagas por un monto de N$ 20.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 202.00 3|pub. 8163 Ab.10-v.ab.12.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "Banco Real del Uruguay c| TRANSFORMETAL S. R. L. y otro. Ejecución de Hipoteca", (Ficha B. Nº 491|83) se hace saber que el próximo 3 de mayo a ols 14 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Salón comercial en P. H. ubicado en al Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 7312|001 con frente a la calle Paysandú Nº 1202 esquina Cuareim y que según el plano del Agr. Eduardo W. Copetti se ubica en planta baja a cota vertical O y tiene una superficie de 33 mts.2. 21 dms.; b) Local comercial en P. H. ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 87.248|001 con frente a la calle Juan Cabal Nº 2513 entre Monte Caseros y Gral. Leandro Gómez y que según el plano del Agr. Ruben Kovacevich se ubica en planta baja a cota vertical más 10 cms. y más 50 cms. y tiene una superficie de 406 mts2. 24 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del jardín "B".

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador 3,54 o|o del precio del remate e impuestos que la Ley pone de cargo del adquirente; 3º) que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1,18 o|o del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, así como los antecedentes en que se decretó su venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en al Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 4º piso donde podrán ser examinados; 5º) Se hace constar que no obra agregado a la titulación del bien Padrón Nº 7312|001 el correspondiente plano de fraccionamiento horizontal. Y a los efecetos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 862,50 5|pub. 8077 Ab.10-v.ab.23.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo lo Civil de Decimoquinto Turno en los autos caratulados: "General Electric del Uruguay S. A. c| BRIDGE S. A. y GENIO S. A. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|695|83), se hace saber que el día viernes 4 de mayo de 1984 a las 15.00 y 15.30 horas respectivamente en los lugares que a continuación se indicarán, el martillero Haig Andonian (Mat. 114) asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo que forma parte del Padrón 54.124 señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de junio de 1967 inscripto el día 14 del mismo mes y año en Catastro con el Nº 57.098 y según el cual consta de un área de 411 mts. 26 dm. cuadrados y se deslinda así: 22 mts. 68 cms. al S. E. de frente a la calle Tapes, puertas N.os 911 y 923 distante el punto más cercano de dicho frente 14 mts. 57 cms. del comienzo de la ochava que f...ma la esquina con la calle Mendoza; 22 mts. 41 cms. al N. O. lindando con parte del padrón 54.143; 18 metros 27 cms. al S. O. lindando con los padrones 54.143 y 54.144 y 18 mts. 22 cms. al N. E. confinando con el solar Nº 2 del citado plano y que integra y completa el terreno Padrón Nº 54.124. Este solar Nº 2 está compuesto de un área de 68 dms. cuadrados y se deslinda así: 3 mts. 93 cms. al S. E. de frente a la calle Tapes puerta Nº 925; 18 mts. 19 cms. al N. E. lindando con el padrón 54.130; 3 mts. 81 cms. al N. O. lindando con parte del padrón 54.143 y 18 mts. 22 cms. al S. O. con el solar Nº 1 antes descripto; II) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 54.020 el cual según plano del Agrimensor Carlos Fongibove de diciembre de 1968 inscripto en Catastro el día 12 del mismo mes y año con el Nº 60.816 consta de un área de 221 mts. cuadrados 4212 centímetros cuadrados y se deslinda así: 10.00 metros 01 cms. al N. E. de frente a calle Mendoza 2653; 13 mts. 305 mm. al S.E. frente a calle San Fructuoso; 10.00 metros 66 cms. al S. O. con Vía Férrea de A.F.E. y 15 mts. 27 cms. al N. O. con Padrón 54.021. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión del rematador y el I. V. A. que asciende a 3,54 o|o; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo; 3) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina de este Juzgado de manifiesto a los interesados.

A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, marzo 4 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 5|pub. 8085 Ab.10-v.ab.23.

CANELONES

ALVARO DA CUNHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Estela Mary Pérez contra JUAN CARLOS GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 68| B.|1979), se hace saber que el día 9 de mayo, a las 14 y 30 horas, en los salones del Club Urupán, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Alvaro Da Cunha asistido por la señora Alguacil, de los derechos de promesa sobre el bien padrón 2.942 m|á., solar 72, manzana "D" de la Séptima Sección Judicial de Canelones - Pando, al Norte 12 mts. frente a calle Nº 2, al Este en 32 mts. con solar número 73; al Sur en 12 mts. con solar Nº 88 y al Oeste en 32 mts. con solar Nº 71, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 24.000.00 (veinticuatro mil nuevos pesos).

Se previene que el mejor postor deberá consignar, en el acto de ser aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 28 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 8138 Ab.10.v.may.8.

COLONIA

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "García González, Roberto José contra ROLANL, MILTON BRUNO. Juicio Ejecutivo" (564|83) se hace saber que el 11 de mayo de 1984, hora 15, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 3.818.66 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Dos solares de terreno (área total 560 metros 80 centímetros) con construcciones y mejoras, sito en Cuarta Sección Judicial de Colonia (ciudad Colonia Valdense) padrón 1.147.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 2 de abril de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 8051 Ab.10.v.may.8.

MALDONADO

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Sófora, Juan Andrés c.|JOAO VICENTE FONTELLA GOULART. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 658|82), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, el día 25 de abril de 1984 a la hora 19 y 30 se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles secuestrados en autos: 1 moto Kawasaki H.P. 250 c.c., matrícula 1.5233; 1 pastera rotativa de levante hidráulico, marca Basson; 1 balanza comercial de 225 kgs. de 5 pesas; y 1 réplica de la Campana de Filadelfia.

Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de abril de 1984. — Dr. Eduardo J. Vásquez Cruz, Juez.

20) N$ 225.00 5|pub. 8130 Abr.10.v.abr.23.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial c.| GILBERTO BERNARDO DE LISA y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|533|983,) se hace saber que, el día 9 do mayo de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor portor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno, los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 429, municipal Nº 48, empadronado con el Nº 5219, señalado con la letra C, en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 4949 el 4 de junio de 1976 compuesto según dicho plano de una superficie libre de ochava, de 158 metros, 9374 centímetros, con 9 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Uruguay y ochava de 5 metros de frente al Noreste, que por ser esquina da frente al Este a la calle 18 de Julio por donde mide 8 metros, 46 centímetros; b) Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona de Huertos, Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral Nº 1288, empadronado actualmente con el Nº 21.051 (Padrón urbano), antes con el Nº 3122 (Padrón rural), señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas del 7 de julio de 1911, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto, el 15 de igual mes y año, compuesto según dicho plano de una superficie de 2 hectáreas, 1574 metros, con 86 metros de frente al Este a la Avenida Viera.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión de compra e I.V.A. correspondiente y demás que la ley pone de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de mani-

fiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados para su estudio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.650.00 15|pub. 8116 Ab.10-v.may.3.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco Comercial c.| ROCIO DEL ALBA DIAZ BIARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 630, año 1983), se hace saber: Que el día miércoles 16 de mayo de 1984, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1443, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017 sacará a la venta en pública subasta, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del señor Actuario, el siguiente inmueble: Casa "cero cero uno (001), del edificio regido por el régimen de propiedad horizontal, construido el siguiente bien: Terreno: ubicado en la manzana 101 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón matriz 1177, que según plano del agrimensor Román R. Varela de diciembre de 1966 registrado el 4 de abril de 1967 con el Nº 3661, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 188 mts. y se deslinda así: 9 m 23 de frente al Sur a la calle Florida (hoy De Castro y Careaga); 20 m. 24 al Oeste frente a la calle Ituzaingó, formando esquina; al Norte quebrada compuesta de tres rectas que a partir del frente miden: 5 metros 23, 0 m. 17 y 4 m. 06 que corren, la primera y última de Oeste a Este y la segunda de Sur a Norte, limitando por todas ellas con inmueble padrón 1178; y 20 m. 51 al Este lindando con bien padrón 7504;

Edificio: Realizado en base a la —Reforma— y nuevas obras incorporadas a un edificio ya existente todo de acuerdo al plano de construcción "Carpeta Nº 3691, año 1966" del Concejo Departamental de Soriano y permiso concedido por esa Corporación el 21 de diciembre de 1966, habiéndose otorgado inspección final de obras el 31 de marzo de 1967; la casa "001" padrón individual 1177-001, está desarrollada en planta baja y planta alta, cotas verticales más 16 m. 17 y 19 m. 07 respectivamente, referidas al "cero" determinado por Obras Sanitarias del Estado para esta ciudad de Mercedes, que según plano de fraccionamiento horizontal, que es el mismo ya relacionado al describir el terreno, cuyo plano a efecto del fraccionamiento horizontal, fue aprobado por decreto Nº 372 del Concejo Departamental de Soriano el 20 de febrero de 1967 y despachado por la Oficina de Arquitectura y Urbanismo del Municipio de Soriano, el 4 de abril de 1967, se describe así: Superficie en planta baja 32 mts. 10 dmts. (excluida el área del pilar "M"), y en planta alta 32 mts. 50 dmts. totalizando un área privada de 64 mts. 60 dmts., con el siguiente deslinde: En planta baja al Oeste calle Ituzaingó; al Norte padrón 1178; al Este padrón 7504; y al Sur Patio de aire y luz "A" y Unidad 002; en planta alta al Oeste balcón "H uno" por medio con calle Ituzaingó; al Norte padrón número 1178; al Este padrón 7504 y patio de aire y luz; y al Sur Unidad 002. — Le corresponde a esta unidad la utilización del patio "A" y del balcón "H uno" (bienes comunes).

Queda comprendida la cuota de condominio que corresponde a la unidad descripta, en el terreno y bienes comunes del edificio, determinados en la declaratoria, sustitutiva de reglamento de copropiedad otorgada en escritura que autorizó en Mercedes el Esc. Eduardo Ramos el día 6 de setiembre de 1967.

Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 74.999.00.

El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma.

Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de abril de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 2.850.00 15|pub. 8109 Ab.10-v.may.3.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LARRAURI YOUNG, CONRADO DIEGO - Segundas copias" (Ficha V|418|83), se hace saber que se presentó Conrado Diego Larrauri Young, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: A) Autorizada el 27 de julio de 1936 por el Esc. Julián Sánchez por la que Conrado Néstor Larrauri Berinduague hubo de Julio A. Besio un solar de terreno con sus edificios, Padrón 60 (antes 1176) de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Félix Logaldo de julio de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de los mismos, tiene una superficie de 647.51 mts. y se deslinda; 43.50 ms. frente al N. a la Avenida José Batlle y Ordóñez, y 14.95 mts. también de frente al O. a la calle Mitre por ser esquina; 43.62 mt. al S. lindando con Ana Larrauri de Soto; y 14.80 mts al E. lindando con fracción de Conrado Larrauri Young; B) Autorizada el 15 de setiembre de 1942 por el Esc. Antonio Antía Errandonea, por la que Conrado Néstor Larrauri Berinduague hubo de Juan Noya un solar de Terreno con sus edificios, manzana 277 de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, Padrón actual número 57 (que forma parte del Padrón 1.179), que según plano del Agr. Dardo Barceló de setiembre de 1942. Inscripto en la Dirección de Avalúos el primero de los mismos, tiene una superficie de 2.113 mts. 67 dm. que se deslindan: 31.60 mts. al N. O. a la Avenida Batlle y Ordóñez; 54.63 mts. al S. O. con propiedades de Conrado Larrauri Young, Ana Larrauri de Soto y Ramón Alfonso; 46.80 mts. al S. E. con frente a la calle Paysandú, y 55.35 mts. al N. E. con propiedad de Juan Noya y con frente a la calle Pecoche. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 30 días y bajo apercibimiento a todo quien se considere con derechos de oponerse a esta gestión, a que comparezca a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
21) N$ 950.00 10|pub. 7482 Ab.10-v.ab.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: MONTERO ESCALANTE, VALENTIN ALBERTO. "Segundas copias" (Ficha A. 890|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Valentín Alberto Montero Escalante, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que fue otorgada ante el Escribano Julio Federico Aris, el 23 de diciembre de 1965, del inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, empadronada antes y actualmente con el Nº 104, de mayor área, compuesta de una superficie de 545 metros, 46 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor F. Danil Sosiino, del 7 de junio de 1956. — Salto, 19 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
21) N$ 350.00 10|pub. 8114 Abr.10-v.abr.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LEOPOLDO LEON MENDEZ. "Segunda copia de escritura y auxiliatoria de pobreza" (Ficha Nº 801, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Leopoldo León Méndez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el 27 de julio de 1952, autorizara el Escribano Alfredo H. Nieto Borrás, correspondiente a la compraventa que los señores Cecilia Clara Bocking de Mendibehere y Alberto Mendibehere hicieron a Leopoldo León Méndez Ramírez de un solar sito en la manzana Nº 5 de la Planta Urbana del Pueblo Santa Catalina, Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 3, (padrón actual Nº 286), señalado con el número 24 en el Plano del Agrimensor Cabezudo, con una superficie de 750 metros, lindando: al N. en 15 metros 00 con el solar 23; al S., igual medida frente a calle E al E., 50 metros 00 con solar 22; y al W., igual medida con solares 27, 28 y 29.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Leopoldo León Méndez, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 21 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
21) (R. 20|4|55) 10|pub. 40904 Abr.10-v.abr.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAYAGO LTDA.

ORIBE, JUAN LIBERATO y ARTIGAS NUÑEZ MARTINEZ, cedieron sus cuotas sociales, a Eduardo Ibáñez Telesca y Elisabeth Dinorah Chteyn Acosta; el 16|2|84, constrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 145; Folio 529; Libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 7644 Abr.10-v.abr.30.

SCEFER LTDA.

Contrato: 15|3|84.
Inscripción: Nº 246, Folio 904; Libro 2.
Socios: CARLOS SCELZA MAINARD y MARIELA FERRARO SOSA.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas formas.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7643 Abr.10-v.abr.30.

GOMAR LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1984.
Inscripción: R. P. y Gral de Comercio Nº 214, Folio 898 Lº 2.
Integrantes: EDUARDO ESTEBAN MARCHESE ODACIO y DELIA TERESITA RODRIGUEZ SOLESSI.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 360.00 10|pub. 7642 Abr.10-v.abr.30.

GUMAR LTDA.

Contarto: 27 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 201, Fº 785, Lº 1.
Socios: GUSTAVO MARQUEZ y JOSE MARQUEZ.
Capital: N$ 20.000.00; (N$ 19.500.00 Gustavo Márquez y N$ 500.00 José Márquez.
Plazo: 50 años.
Administración: Gustavo Márquez.
Objeto: Importación, exportación, venta, de todo tipo de bienes y prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6711 Abr.10-v.abr.30.

APRENDO Y JUEGO LTDA.

Socios: MARIA CRISTINA PARETO DECARLINI, MARIA RUTH PARETO DECARLINI, RITA PATRICIA PARETO DECARLINI.
Fecha otorgamiento: 27 febrero 1984.
Domicilio: Arenal Grande 1855, Montevideo.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Capital: N$ 9.000.00.
Administrador: María Ruth Pareto.
Registro Público y General de Comercio número 261, folio 958 v., Lº 2.
22) N$ 480.00 10|pub. 7379 Abr.10-v.abr.30.

GAFIF LTDA.

Inscripción Registro Comercio Lavalleja, fecha 2 de febrero de 1984, número 1, folio 1, al 4, Libro 4.
Socios: Luis ROVASCIO GOÑI y ALICIA PANIZZA PANIZZA.
Objeto: Farmacia, comercialización e industrialización de medicamentos y especialidades farmacéuticas, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Avda. Artigas S|N. Mariscala.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Luis Rovascio Goñi.
22) N$ 360.00 10|pub. 7490 Abr.10-v.abr.30.

ARTLAIN LTDA.

Constituida en Montevideo el 22 de marzo de 1984 por ALFREDO SAPIRO ABER y JASSY MYRIAM SAPIRO BIALYSTOCKI.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1984 con el Nº 213, al Fº 765 vto. del Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de prendas de vestir en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 7646 Abr.10-v.abr.30.

RECREO DE LOS POCITOS S.R.L.
Contrato: 13.5.83.
Registro: Nº 440, Fº 1594, Libro 2 Contratos.
Socios: EDUARDO CERVIERI DELMONTE y RUBINA APOLARO RUGGIERO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Organización espectáculos artísticos, tipo café concert, teatrales, musicales, servicio de restaurante, cafetería, expedición de bebidas, etc.
Plazo: Dos años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7645 Abr.10-v.abr.30.

VALEN LTDA.
Cesión de Cuotas
Contrato: 12 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 166, Folio 623 vto., Libro 2.
Cedente: DIANA GORO NOBLE.
Cesionaria: LILLIAN ANGELICA OLIVERA ZAPATER.
Objeto: Cesión del total de sus cuotas (40 % del Capital Social).
22) N$ 360.00 10|pub. 6712 Abr.10-v.abr.30.

BRUN HERNANDEZ LIMITADA
Contrato privado de 9 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1984 con el Nº 7 al Fº 25|27 del Lº 31.
Socios: ALVARO BRUN HERNANDEZ y JOSE OSCAR BRUN HERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000 aportado por partes iguales por los socios.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos y en especial la administración y toda clase de contratos sobre bienes muebles e inmuebles y la realización de operaciones y|o contratos por cuenta propia y|o de terceros, de cualquier naturaleza que fuere.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alvaro Brun Hernández.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 720.00 10|pub. 7695 Abr.10-v.abr.30.

MARKET ITALSUR S. R. L.
Contrato: 23|2|84.
Inscripción: Nº 224 Fº 859 vto. Lº 1.
Socios: ELSA GAGLIARDI PUERTO, EMIDDIO LUIGI TASSONE CHIERA, MARIA del CARMEN y LUIS ALBERTO TASSONE GAGLIARDI.
Domicilio: Rivera Nº 540, Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Principal Industrialización, comercialización de mercaderías, alimentos, limpieza, bebidas.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Luis Alberto Tassone.
22) N$ 480.00 10|pub. 7751 Abr.10-v.abr.30.

CAMPOT S. R. L.
Contrato: 26 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 17, Fº 64 a 67, Tomo 1.
Socios: JUAN EDUARDO y JORGE MARIA CAMPOT CARDOZO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Inmobiliaria, negocios rurales, industrialización, comercialización, importación, exportación y representaciones de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7569 Abr.10-v.abr.30.

SALON URUGUAYO LIMITADA
Contrato: 14 de marzo de 1984, Insc. Nº 252, Fº 956 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: NELSON OTAZU, MARTA AZPIROZ, CELESTE OTAZU y ROBERTO MORAES.
Objeto: Kioscos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 7534 Abr.10-v.abr.30.

A y G INMUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19 marzo 1984.
Inscripción: Nº 190, Fº 705 v., Lº 2 de Contratos.
Objeto: Compra, venta, comisión, corretaje, organización y publicidad de remates, intermediación o comercialización en negocios inmobiliarios urbanos y rurales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Socios: RUBEN GERARDO GORLERO VIDAL y ALBERTO DANIEL ALONSO DIEZ.
22) N$ 480.00 10|pub. 7597 Abr.10-v.abr.30.

S. R. L. CURPEI
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14|3|1984.
Inscripción: Nº 217, Folio 811 vta., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ANGEL GOMEZ PEREZ y JOSE PEIXOTO FREIRIA.
Cesionarios: Alberto Jesús Requeijo Mendiondo y María Basilisa Regueira Bardanca.
Cuotas cedidas: Su totalidad.
Administración: Alberto Jesús Requeijo Mendiondo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7785 Abr.10-v.abr.30.

EXPOGRAS LTDA.
Contrato: 30 agosto 1977.
Inscripción: Nº 643, Fº 2254, Lº 2.
Socios: BELTRAN BOGGIO, LUIS ANDRESOVAS y ALFREDO MERLETTI.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 9.000,00, por partes iguales.
Objeto: Compra, venta e industrialización de carne, hueso y cerda de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 860.00 10|pub. 7584 Abr.10-v.abr.30.

EXTRACTO DE SOC. DE RESP. LIMITADA SARLICO LIMITADA
Contrato: 25|1|84.
Inscripción:: Registro Público de Comercio de Rocha: Nº 2 Lº 2.

Nombre: "Sarlico Limitada".
Socios: EDGAR GOMEZ CARIDAD, AURELIO GOMEZ CARIDAD y LUIS ALBERTO GOMEZ CARIDAD.
Objeto: Explotación agropecuaria en general; comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación, etc.
Domicilio: Lascano, Dpto. de Rocha.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000.00 m|nal. aportado por los socios por partes iguales.
Administración y representación: todos los socios indistintamente. Para actos de disposición o afectación del patrimonio social consentimiento unánime de todos los socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 7718 Abr.10-v.abr.30.

SERVICIO ESPECIALIZADO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
El 27|3|980, ALBERTO DE LILLA cedió sus cuotas a Vicente Cavallo y Francisco Ramos en dicha Sociedad. Caso incapacidad o muerte, se disuelve.
Administración indistinta.
Plazo se renueva cada 2 años.
Inscripto Registro Comercio Nº 431, Fº 1569, Lº 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 7473 Abr.10-v.abr.30.

FUTURO S.R.L.
Contrato: 19|3|84.
Registro: Nº 194, Fº 720, Lº 2 de Contratos.
Socios: NERI PELLEJERO GUTIERREZ y ELISA MARIA RECALDE MACHIN.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto Almacén, Fiambrería, Despensa y Productos envasados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 7448 Abr.10-v.abr.30.

ADIONE S.R.L.
Contrato: 12 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 257, Fº 944 v., Lº 2.
Socios: MARTA TERESITA COSTA ETCHEGOIMBERRY, GUSTAVO DUPONT BOSSIO, RAFAEL PEREZ VEIGA.
Objeto: Distribución de bebidas, industrializar y comercializar mercaderías, operaciones de bienes inmuebles, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7439 Abr.10-v.abr.30.

FLASH CARGO S.R.L.
Contrato: 6 febrero 1984.
Inscripción: Nº 104, Fº 399, Lº 1 de Contratos.
Plazo: Dies años, prorrogable de dos en dos años.
Capital: N$ 10.000,00. Aportes: BASILIO ANTONIO MUÑOZ INVERNIZZI, N$ 8.000,00; y ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ, N$ 2.000,00.
Objeto: Cargas aéreas, fletes y etc.
Administración: Basilio Antonio Muñoz Invernizzi.
Domicilio: Montevideo. Plaza Independencia Nº 838 Esc. 210.
22) N$ 480.00 10|pub. 7414 Abr.10-v.abr.30.

LOS OLIVOS LTDA.
Cesión: 19 marzo 1984.
Inscripción: Nº 228, Fº 843 vta., Lº 2,21 marzo 1984.
DOMINGO PEREZ cede totalidad cuota social a Juan Gallo.
Administración: Indistinta, Eva Abat, Juan Gallo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7475 Abr.10-v.abr.30.

ACE BRON LTDA.
Cesión: 8 marzo 1984.
Inscripción: Nº 181, Fº 672 vta., Lº 2, 16 marzo 1984.
WALTER BATISTA cede totalidad de cuota a Ramón Fernando Alvarez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7474 Abr.10-v.abr.30.

CERROMONT CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 29 de febrero de 1984.
Registro: Nº 175 folio 630 vuelta libro 3.
Socios: HECTOR F. FIRIZ COIROLO y GRACIELA ROBALLO TARDAGUILA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa Constructora e Instalaciones Sanitarias.
22) N$ 360.00 10|pub. 7533 Abr.10-v.abr.30.

R. M. LTDA.
Contrato: 26 de marzo de 1984.
Inscripción: R. P. y G. de C.: Nº 206, Fº 739v. Lº 3 de contratos.
Socios: RAUL WALTER CARAMES PEREZ, MARIA DE LAS MERCEDES LOACES y JULIO CESAR MACHADO MAINETTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los tres socios. Uso de la firma social: Raúl Carames y María de las Mercedes Loaces.
Objeto: compra, venta, industrialización y transformación materia primas y merc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 7863 Abr.10-v.abr.30.

GIANRI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 28|2|1984.
Inscripto Nº 264 al Fº 998 vta., Libro 1, de Contratos en Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: ROBERTO GUZMAN SOUTO RIVARA y RICARDO HECTOR SOUTO RIVARA.
Cesionarios: Ricardo José Pucciano Rossi y Luis Alberto Rodino Barreiro.
Administración: Ricardo José Pucciano Rossi.
22) N$ 360.00 10|pub. 7869 Abr.10-v.abr.30.

ACUÑA Y SILVERA S. R. L.
Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 217, Fº 779, Lº 3 de Contratos.
Socios: FANNY ACUÑA, MARIA LUISA y BLANCA CELESTE SILVERA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Fanny Acuña y María Luisa Silvera, conjuntamente.
Domicilio: M. Barreiro 3107.
Objeto: Venta de comestibles y Mercaderías en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 7859 Abr.10-v.abr.30.

FRAGA Y CALVIÑO S. R. L.
Contrato: 10|2|84.
Registro: Nº 222, Fº 796, Lº 3.
Socios: MANUEL FRAGA LOPEZ y JESUS CALVIÑO LEMA.
Objeto:: Principalmente Panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Duración: 50 años a partir del 1|6|65.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7858 Abr.10-v.abr.30.

FOUR LTDA.
Contrato: 16|3|84.
Registro: Nº 252, folio 901 v., libro 3.
Socios: GUSTAVO RAMON LORENZO GARCIA, GISELLA LUISA MARECELLI FERREIRA, GERARDO HERNANDEZ CAPUTO y ADIS ESTHER GARCIA POMBO.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Gisella Luisa Marcelli Ferreira y Adis Esther García Pombo conjuntamente.
Objeto: Comercialización de artículos de tienda y similares.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7840 Abr.10-v.abr.30.

EL NUEVO GARAGE CAP S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|3|1984.
Inscripción: 23|3|1984: Nº 255, Fº 936 v. Lº 2 de Contratos.
MARCO GERARDO BARICH. CELA HAYDEE MENDIETA GONZALO; HECTOR GLYDE MOTTA ABEIRO - OLGA RAQUEL SARRAGUA MALISIA; LUIS ANGEL VIGGIANO FRANCHI - BRENDA MERCEDES PEREZ CHIAPARRA, ceden a Giannettino Vincenzo Tuberosa, quien adquiere quince cuotas sociales.
Modificación:: El capital queda dividido en 60 cuotas de N$ 750.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 7837 Abr.10-v.abr.30.

BRASILBANA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23|6|82.
Registro Nº 565 Fº 2014 Lº 3
NICOLAS DRAGONE MAUTONE cedió 5.000 cuotas a Donato Bagnulo Pacella y 15.000 cuotas a Hugo Podestá Parisi.
Fecha: 19|3|84.
22) N$ 360.00 10|pub. 7835 Abr.10-v.abr.30.

AGROSUR S. R. L.
Contrato: Marzo 7 de 1984.
Registro: Nº 182, Fº 677 v. Lº 2.
Socios: HECTOR PAYSSE HERRAN, GONZALO JAVIER MACCIO DIANA y MARIA DE LAS MERCEDES ECHENIQUE ELOLA.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Consignación, representación, importación, exportación, comercialización semovientes y frutos del país y prestación servicios a la actividad agropecuaria.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Cuareim Nº 1647, Esc. 24. (Montevideo).
22) N$ 480.00 10|pub. 7804 Abr.10-v.abr.30.

LEKARDI S. R. L.
Contrato: 26|III|1984.
Inscripción: Nº 178, Fº 642, Lº 3.
Socios: NELSON MIRANDA CURBELO y MIGUEL CHAFTARE MORALES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Abjeto: Compraventa, confección, fabricación, importación y exportación de prendas, telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 7801 Abr.10-v.abr.30.

PEREYRA Y BERNARDEZ LIMITADA
Contrato: 3 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 992, Fº 3648, Lº 2.
Integrantes: MARIA CRISTINA PEREYRA ALVAREZ y MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, distribución en todas sus formas y en especial en ramo de alimentación, panadería, fiambrería y afines, y venta de bebidas.
22) N$ 480.00 10|pub. 7786 Abr.10-v.abr.30.

MAAC LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 8 de mayo de 1975.
Inscripción: Nº 682; Fº 2508; Lº 2.
SETRIO SCARONE y CRISTINA PRUNEL cedieron a Eduardo Cambiaso la totalidad de sus cuotas y JUAN CARLOS CAMBIASO cedió su participación total a Eduardo Cambiaso 25% y a Elizabeta Surace 75%.
Administración: Eduardo Cambiaso
22) N$ 840.00 10|pub. 8021 Ab.10-v.ab.30.

ALAMISTAD S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: ESTEBAN GIACOBONE MARRERO.
Cesionario: Washington Novo Fernández.
Fecha: 17 de junio de 1983.
Registro Público Comercio: Nº 144, Fº 549 v. Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 8000 Ab.10-v.ab.30.

GARITUAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente: LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.
Cesionario: Luis Heber García Ituarte.
Fecha: 30 de junio de 1983.
Registro Comercio: Nº 197, Fº 706 v., Lº 3 Contratos
22) N$ 360.00 10|pub. 8001 Ab.10-v.ab.30.

TRANQUERAS S. R. L.
Contrato: 27|2|84.
Inscripción: Nº 191, folio 747 v. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: SONIA TERESITA CONTARDE LIMA DE GALARRAGA, CARLOS NOLLEMBERGER, LUCY MABEL NOLLEMBERGER.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Sonia Teresita Contarde, Carlos Nollemberger indistinta.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres.
Plazo:: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8014 Ab.10-v.ab.30.

NUMAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: LEONOR ALDA MANZO CORREA de RICOY; SILVIA ESTELA RICOY MANZO, y NOEMI OUTEDA RICOY de MESSANO.
Cesionarios: Aldo Javier Cerrillo Franco y Alfonso Cerrillo Lecuona.
Fecha: 12 de diciembre de 1983.
Registro P., Comercio: Nº 171, Fº 668 v. y Lº 1 Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 8002 Ab.10-v.ab.30.

BIANCHI ELECTRICIDAD S. R. L.
Contrato: 20|1|84.
Registro: Nº 193, Fº 692, Lº 3.
Socios: JUAN VICENTE BIANCHI SANTIAGO, MARGOT ELIZABETH VILLARINO IGLESIAS, MARIA CRISTNA SANTIAGO de BIANCHI.
Objeto: Instalaciones Eléctricas, importar, exportar.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Juan Vicente Bianchi Santiago.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8003 Ab.10-v.ab.30.

EDITORA SUR S. R. L.
Contrato: 22|3|84.
Inscripción: Nº 252, Fº 927, Lº 2.
Socios: JOSE JUSTO SCARANO PEDEMONTE y EDUARDO RAMON FERNANDEZ BARRAGAN.
Domicilio: Montevideo, Reconquista 619.
Objeto: Imprenta y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorogables.
Administración: José Justo Scarone Pedemonte.
22) N$ 540.00 10|pub. 7979 Ab.10-v.ab.30.

BRISAS DE ORO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|3|84.
Inscripción: Nº 212, Fº 761, Lº 3.
BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE, cedieron sus cuotas a Severo Martínez Barrios y Nelly María Peri.
22) N$ 540.00 10|pub. 7972 Ab.10-v.ab.30.

VIANA Y COSTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesión: 22 de marzo de 1984.
Cedente: Walter Raúl o Raúl Walter Rodríguez Chiovino.
Cesionarios: Héctor Raúl Costa Machado y Luis Viana Gallo.
Registro: Nº 184, folio 662 vuelto, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 7721 Ab.10-v.ab.30.

MERBILAK S.R.L. K
4 noviembre 1983.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato
Cedente: OMAR GONZALEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Carlos Urrutia Guimaraes y Daniel Bossano.
Reg. 205, folio 734, libro 3 Contratos.
2) N$ 540.00 10|pub. 8157 Ab.10-v.may.1º

PACAR LIMITADA
Denominación: "Pacar Limitada".
Contrato: 2 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 53, folio 171|174, año 1984. — Rectificación de nombre inscripta con el número 65, folio 216|217-1984.
Socios: MILTON REMEMBER FERRAGUZ HERNANDEZ y GRACIELA MANDIONI GOMEZ.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Milton Ferraguz N$ 19.000.00; Graciela Mandioni N$ 1.000.00
Administración: Milton Remember Ferraguz.
Domicilio: Ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Venta por mayor de bebidas, podrá realizar cualquier clase de actividades comerciales y|o industriales.
22) N$ 600.00 10|pub. 7692 Ab.10-v.ab.30.

SAN MARINO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Inscripción: Nº 207, folio 741, Libro 3 de Contratos.
Otorgamiento: 29 de febrero de 1984.
Cedentes: TOMAS JUAN WEDOLOWSKI SOKOLOWSKI, SUSANA MARIA BARREIRA IVALDI y DENIS JOSE VINCENT MUJICA - NORMA IRIS JARDIM MARTINEZ.
Cesionarios: Rogelio Omar Panzera Vallarino y Mónica Panzera de Sosa.
Precio: N$ 195.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 7882 Ab.10-v.ab.30.

R. G. S. R. L.
Contrato: 20|3|1984.
Registro Público de Comercio: Nº 225, folio 837 vuelto, Libro 2 de Contratos el 21|3|84.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: RAKQUEL LEVIN SHAIBEL y GABRIELA KRUT LEVIN.
Administración: Raquel Levin Shaibel
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Equipamiento de oficinas, muebles y artículos para el hogar y toda otra actividad lícita.
22) N$ 480.00 10|pub. 7870 Ab.10-v.ab.30.

ANTONIO BELLO LTDA.
Fecha: 27 marzo 1984.
Inscripción: Nº 231, folio 828, libro 3 Contratos.
Socios: ANTONIO CELSO BELLO GANDRA y MARIA ESTHER IBARRA SULE.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Antonio Bello Gandra.
Domicilio: Avda. Millán 2938.
Objeto: Distribución aceite industrial y automotriz.
22) N$ 540.00 10|pub. 8147 Ab.10-v.may.1º

MET. UR. LIMITADA
(Metalúrgica Uruguaya Limitada)
Contrato: 15|3|84.
Inscripción: 29|3|84, Nº 233, folio 834 v., libro 3.
Objeto: Importación, fabricación, comercialización, exportación, representación y distribución de estanterías metálicas, paneles, cajas de metal, etc., así como también la reparación de heladeras.
Socios: JUAN ALBERTO CASTRO y MARIA ESTHER SANCHEZ PEREYRA.
Domicilio: Montevideo, Emilio Romero 160.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Juan Alberto Castro.
22) N$ 900.00 10|pub. 8078 Ab.10-v.may.1º

DEL VERDUN S.R.L.
Contrato: 15 de febrero de 1984.
Registro: Nº 155, folio 586 v., libro 2.
Socias: MARIA DELIA DECIA de MUÑOZ y PAULA CARMELA CASTRO de VIQUE.
Objeto: Explotación en todas sus formas de farmacia, perfufmería, cosmética, juguetes, papelería, fotos y todo lo que sea afines a estos rubros.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Delia Decia de Muñoz.
22) N$ 720.00 10|pub. 8022 Ab.10-v.may.1º

CEFEC URUGUAY LTDA.
Contrato: 25 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 216, folio 774, libro 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: OROSMAN VAZQUEZ FERNANDEZ, ERNESTO LOPEZ FEDERICCI y FERNANDO PERDOMO FREITAS.
Objeto: Enseñanza de informática, dactilografía, idiomas, asesoramientos en máquinas, aparatos y equipos de computación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8042 Ab.10-v.may.1º

BIARRITZ S.R.L.
Contrato: 27 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 31, folio 109 al folio 113, tomo número 23, Maldonado, 30 de marzo de 1984.
Socios y aportes: Sonia Parra Lima, 90 cuotas de N$ 200,00 (N$ 18.000,00) y Valentina Aída Méndez Cabrera, 10 cuotas de N$ 200,00 (nuevos
Capital: N$ 20.000.00.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales de un año cada uno.
Objeto: Venta de regalos, artesanías, souvenirs y plantas.
Administración: a cargo de la señora Sonia Parra Lima.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 600.00 10|pub. 8133 Ab.10.v.may.1º

VERFRU LTDA.

Registro: Nº 26, folio 91, libro 23, 23|III|84.
Socios: CARLOS DANIEL MACHADO y OLVER MACHADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Distribución frutas verduras.
Administración: indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 240.00 10|pub. 8131 Ab.10-v.may.1º

MIPAKA LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1984.
Registro: Nº 5, folio 14|17, libro 4.
Socias: RAQUELINA NICOLICH, NILDA ANA PERLA y SUSANA VALDEZ.
Objeto: Compra venta y explotación de comercios en el ramo de prendas de vestir y mercaderías afines.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Minas.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 12.000,00.
22) N$ 480.00 10|pub. 8136 Ab.10-v.may.1º

MASCHERONI LIMITADA

Contrato: 7|3|84.
Registro: 14|3|84, Nº 228, folio 874 vta., libro 1.
Socios: FREDY WILSON MASCHERONI ELICHEIX y CARLOS ALBERTO MASCHERONI CERDEÑA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra y venta de materiales de construcción y fletes en general.
Domicilio: Juan Arteaga 4144, Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 8074 Ab.10-v.may.1º

C. y M. LIMITADA

Socios: ROBERTO OSCAR CHAPPE SISTO y HECTOR JORGE MARTINEZ LOPEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de manchones de acople, sopletes para aire, repuestos industriales y automotrices en general y artículos afines.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 198, folio 735, libro 2 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 8076 Ab.10-v.may.1º

COSMO LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1983.
Registro: Nº 641, Fº 2311 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afín.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 6295 Ab.10-v.ab.30.

ABASTO MONTEVIDEO LIMITADA

Contrato del 11 de octubre de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 1085, Fº 3980, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL ALFREDO REYES VIANA y CRISTINA MASCARO DE OTTONELLO
Objeto: Abasto de carne, matanza por su cuenta y de terceros, industrialización en general de productos de la carne, etc.
Domicilio: General French 1654 - Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales. Capital N$ 50.000 aportado por partes iguales.
Administración: Daniel Alfredo Reyes Viana.
22) N$ 600.00 10|pub. 7247 Ab.10-v.ab.30.

CITAX LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 263, folio 996 vuelta, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Taller de mecánica automotriz, chapa y pintura. Importación y Exportación, Consignaciones y afines.
Plazo: 5 años prorrogable
Socios: FERNANDO COLMENERO MARQUEZ; WALTER CASANOVA LAREDO y WASHINGTON TORRES GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 9.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 6973 Ab.10-v.ab.30.

RIOPAY S.R.L.

Contrato: Fecha 1º|2|1984.
Reg. Com.: Nº 59, folio 213 v., libro 3.
Integrantes: JOSE SUAREZ MARTINEZ y MARLENE TERESITA GAETA FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Río Negro 1552 ciudad.
22) N$ 360.00 10|pub. 6280 Ab.10-v.ab.30.

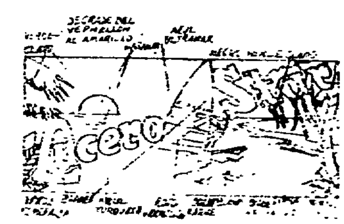
INDUSTRIAS MORONI LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1983.
Registro de Comercio: Nº 1014 al Fº 3709 del Libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR VEROPALUMBO SAPORITI y ROMULO VICTOR CABRERA DE MELLO.
Objeto: a) La importación, exportación y comercialización en todas sus formas e industrialización de todo tipo de maderas en general; b) Compra, venta, instalación, reparación, fabricación, armado y en general la elaboración y comercialización de toda clase de pisos de parquet y todo otro objeto que se relacione directa o indirectamente con los ramos antes referidos, así como el estudio y elaboración de proyectos vinculados a los mismos, pudiendo realizarlos por sí o por intermedio de terceros; c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios; d) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo realizar todo tipo de operaciones vinculadas a su giro.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00, 50 % cada socio.
Administración: Los dos socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1.080 10 pub. 7384 Ab.10-v.ab.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 200.366. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Industrias del Caucho S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 10 y Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 8052 Ab.10-v.may.1º

ACTA 200.443. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8053 Ab.10-v.may.1º

ACTA 200.496. — Montevideo, abril 5 1984. — Rodolfo Molles, Rhone Merieux (Francia) solicita marca

RHÔNE MÉRIEUX

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 8048 Ab.10-v.may.1º

ACTA 200.498. — Montevideo, abril 5 1984. — Rodolfo Molles, José Hugo Molaguero S. A. (Canelones) solicita marca

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8050 Ab.10-v.may.1º

ACTA 200.331. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Eduardo Medina Ylla por Oscar L. Piriz, (Uruguay), solicita marca:

Clases: Int. 25, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10 pub. 8016 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.330. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Eduardo Medina Ylla por Oscar L. Piriz (Uruguay) solicita marca:

Clases: Int. 25, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10 pub. 8017 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.357. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Eduardo Medina Ylla por Antal S. A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10 pub. 8018 Ab.10-v.ab.30

ACTA Nº 200.379. — Montevideo, marzo 20, 1984. — Walter Jones, Cooperativa Agropecuaria Limitada Carmelo (CALCAR), Colonia, solicita marca:

COOPERATIVA AGROPECUARIA
CARMELO
CALCAR

clases 29 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7995 Ab.10-v.ab.30.

27 — Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo
Servicio de Actos y Festejos

Parque Infantil y Ponnyes y Trencitos en la Semana Criolla 1984

Convócase a interesados en realizar la instalación y explotación de un parque infantil y los servicios de alquiler de ponnyes y trencitos, en el predio de la Rural, en el Prado, durante los espectáculos de la "Semana Criolla 1984".
Las solicitudes se abrirán el día martes 10 de abril de 1984 a las 17:30 horas, con los interesados que asistan, cualquiera sea su número.
Las bases se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio, calle Juncal Nº 1255.
27) (C. C.) 1|pub. 40911 Ab.10-v.ab.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la empresa "Carmelita Márquez" el pago de las siguientes multas confirmadas: N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos) por infracción al decreto Nº 392|980, Cap. II, Art. 5º; N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción al decreto número 392|80 Cap. VI, Art. 1º; N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos); por infracción a la ley Nº 10.449 artículo 32; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Expediente 0707 de 2 de febrero de 1984. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 piso 1º.
27)) (C. C.) 3|pub. 40913 Ab.10-v.ab.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la empresa "Imacor S. A." el pago de las siguientes multas confirmadas: N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos) por infracción a la ley 10.449 artículo 32; N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos) por infracción a la ley 10.449, Art. 32; N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos) por infracción al decreto de 26|4|62, Art. 18; dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente número 12.045 de 26 de diciembre de 1983. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 40914 Ab.10-v.ab.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la empresa "La Ruta S. R. L." el pago de la siguiente multa confirmada: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al decreto 392|980 capítulo XII, Art. 1º y 2º, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 10.106, de 25 de octubre de 1983. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 40915 Ab.10-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Miguel Angel Rocanda y Enriqueta Maribel Moyano c.| ZULLY MARGOT MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 49|M.|84); se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Rocanda y Enriqueta Maribel Moyano, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Zully Margot Machado a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se hace constar que las publicaciones de estos edictos serán gratuitas según lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 15.210. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (ley 15.212) 10|pub. 40903 Ab.10-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Llamado para cargos de Jefe de Servicio Asistente Social

Se llama para la provisión por ascenso de cargos de Jefe de Servicio Asistente Social (N$ 7.757.00 de sueldo más aumento de ley y 36 horas semanales de labor).

Inscripciones en el Departamento de Personal, de 8:00 a 12:00 horas, a partir del día 9 de abril y hasta el 27 de abril de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. 40900 Ab.10-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Llamado para cargos de Especialista II Fotógrafo

Se llama para la provisión por ascenso de cargos de Especialista II Fotógrafo (N$ 4 073.00 de sueldo más aumento de ley y 36 horas semanales de labor).

Inscripciones en el Departamento de Personal, de 8:00 a 12:00 horas, desde el 9 de abril y hasta el 27 de abril de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. 40901 Ab.10-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal - Concursos

Montevideo, 30 de marzo de 1984.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 26|3|84, se llama a aspirantes para proveer en forma interina, hasta su modificación, supresión o provisión titular y no más allá del 31|12|84, los siguientes cargos docentes:

— 1 Asistente para la Cátedra de Salud Pública (Esc. Be2, Grado 2, 18 horas semanales).

— 1 Asistente para la Cátedra de Materiales Dentales (Esc. Be2, Grado 2 16 horas semanales).

— 1 Asistente para la Cátedra de Histología (Esc. Be2, Grado 2, 24 horas semanales).

— 1 Asistente para la Cátedra de Anatomía General y Buco Dental (Esc. Be2, Grado 2, 28 horas semanales).

Para los cargos precitados solamente podrán aspirar estudiantes y egresados de Odontología

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar: Nombres y apellidos, domicilio actual y número de teléfono en caso de ser citado.

Presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos:

Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificado de Juramento a la Bandera.

Firmar en el momento de la inscripción una Declaración de Fé Democrática.

Presentar 4 (cuatro) copias de una relación de méritos (documentados), en formularios específicos, que facilita esta Sección.

Plazo de Inscripción: Hasta el viernes 4 de mayo de 1984 - Hora 11:00.

Facultad de Odontología
Sección Personal - Concursos
Gral. Las Heras 1925 - Antel: 80-22-18
Montevideo - ROU.

27) (C. C.) 1|pub. 40909 Ab.10-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal - Concursos

Montevideo, 30 de marzo de 1984.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 19|3|84, se llama a aspirantes para proveer en forma titular el siguiente cargo docente:

— 1 Profesor Director de Clínica de Prótesis 2do. (Esc. Be2, Grado 5, 12 horas semanales)

Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección, escritas a máquina en papel florete, debiendo especificar: Nombres y apellidos y domicilio actual.

Presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos:

Cédula de Identidad; Credencial Cívica, Certificado de Juramento a la Bandera. — Firmar en el momento de la inscripción una Declaración de Fé Democrática.

Presentar 4 (cuatro) copias de una relación de méritos (documentados), en formularios específicos que facilita esta Sección.

Plazo de Inscripción: 30|4|84, hora 11:00.

Las solicitudes de inscripción se recibirán de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 Hs.

Facultad de Odontología
Sección Personal - Concursos
Gral. Las Heras 1925 - Antel: 80-22-18
Montevideo - ROU.

27) (C. C.) 1|pub. 40910 Ab.10-v.ab.10.

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (F. U. C. A. C.)
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (F.U.C.A.C.), de acuerdo a lo establecido en los artículos 36. y 48. Inc. e) de sus Estatutos Sociales, cita a los señores delegados habilitados de las Cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo sabado 28 de abril de 1984, a las 9.30 horas, en el local de la Confederación General Reivindicadora de las clases Pasivas, ubicado en la calle Mercedes 1838 de la ciudad de Montevideo.

En la oportunidad se tratará el siguiente: Orden del Día.

1) Designación de Comisión de Poderes;
2) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta (Estatutos Art. 35, Lit. f);
3) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados Ejercicio 1|7|1981 - 30|6|1982, (Aprobado por la Inspección General de Hacienda);
4) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados Ejercicio 1º|7|1982 - 31|12|1983 (Estatutos Art. 35., Lit. a);
5) Presupuesto Anual 1º|1|1984 - 31|12|1984 (Estatutos Art. 35. Lit. b);
6) Convocatoria a elecciones y designación de Comisión Electoral. Renovación parcial (Estatutos Arts. 35. Lit. d) y 65. y 66.;
7) Fijación del número de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas cooperativas asociadas (Estatutos Art. 35. Literal e);
8) Fijación de Cuotas de Sostenimiento (Estatutos Art. 48. Lit. m);
9) Reglamento de Capitalización - Reforma;
10) Servicio de Protección sobre Préstamos y Ahorros (Planteo de CAYCU Estatutos, Artículo 27. Lit. c.).

Lorenzo O. Giorgi, Presidente. — Rúben Ciriani García, Secretario.

27) N$ 1.260.00 5|pub. 8057 Ab.10-v.ab.23.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HER BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor RAFAEL VILLAMOR PAREDES con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay (Art. 57, Incs. *l* y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Hereford.
Sexto: Macho.
Nº Inscripción: 1080998.
Nacido: 16|9|81.

Raza: Hereford.
Sexto: Macho.
Nº Inscripción: 1081001
Nacido: 26|9|81.

Raza: Hereford.
Sexto: Macho.
Nº Inscripción: 1081027.
Nacido: 15|10|81.

Raza: Hereford.
Sexto: Macho.
Nº Inscripción: 1081030.
Nacido: 18|10|81.

27) N$ 108 00 1|pub. 8075 Ab.10-v.ab.10.

NEOSUL S. A.
Aizpurúa 2092 - Montevideo
Amortización Anticipada de Obligaciones 1ª Serie

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio el 6 de abril de 1984 se cita a los tenedores de los títulos Nos. 075 y 076 para que pasen a hacer efectivos los capitales correspondientes a partir del 13 de abril del corriente año.

27) N$ 54.00 1|pub. 8156 Ab.10-v.ab.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos Tydio Eduardo y Parodi de Pintos, Gloria contra PEREIRA, BLANCA AZUCENA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 148|84), se cita, llama y emplaza a: Pereira, Blanca Azucena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo veintitrés de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40898 Ab.10-v.may.30.

MALDONADO

COMISION PRO-FOMENTO DEL BALNEARIO PUNTA COLORADA
CONVOCATORIA

La Comisión directiva de conformidad con el artículo 14 de sus Estatutos, cita a los afiliados para la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 15 de abril de 1984, a las 17 horas en su sede social, para tratar la siguiente Orden del Día:

Memoria Anual.
Balance General.
Renovación de Autoridades.
Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 216.00 3|pub. 8096 Ab.10-v.ab.12.

RIO NEGRO

CORAC

COOPERATIVA RINCON DE AHORRO Y CREDITO

PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

Fecha de realización: Viernes 27 de abril de 1984.

Lugar de realización: Club Unión Oriental.
Hora: 19:30.

Orden del Día

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria del Consejo Directivo.
3º) Balance General correspondiente al ejercicio económico 1983, período: 1º julio 1982 - 31 diciembre 1983, a estudio de la Inspección General de Hacienda.
4º) Informe del Asesor Contable y de la Gerencia Administrativa.
5º) Informe de la Comisión Fiscal.
6º) Informe del Comité de Créditos.
7º) Informe del Comité de Educación, Fomento, e Integración Cooperativa. Informe del Comité de Relaciones Públicas.
8º) Informe del Departamento de Asistencia Social (D.A.S.).
9º) Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo y Elaborados por las Sub-Comisiones de Trabajo.
10) Designación de Comisión Electoral.

11) Fijación de fecha de elecciones de integrantes del Consejo Directivo y Delegados Asambleistas.

12) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.

13) Análisis de propuesta sobre probable fusión de Cooperativas. (Informe de actuaciones realizadas y consideración del estatuto que la regiría).

14) Designación de dos Delegados Asambleistas para firmar el Acta.

Nota: Aprobado en sesión del día 23 de marzo de 1984 (Acta Nº 49). — Fray Bentos, marzo 27 de 1984. — El Consejo Directivo.

27) N$ 600.00 5|pub. 8137 Abr.10.v.abr.23.

SORIANO

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "NAVARRO CASAS, TULIO CANDIDO y Otra - Partición Judicial" (Ficha Nº 33 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de las fallecidas: Juana Emma, Pilar María Esther, Angélica Nicolasa y María Magdalena Navarro Casas, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se proseguirán las actuaciones. — Dolores, 28 de marzo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 8108 Ab.10.v.may.30.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido en los artículos 428 de la ley 13.892 y artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de inmuebles de este departamento, sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a las resoluciones del señor Intendente Municipal Interventor que se transcriben a continuación:

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 76

Visto: Que la firma Isabelino Correa adeuda la suma de N$ 7.670.00, Padrón Nº 1.921; que la firma Segunda Butelo De Ruiz adeuda la suma de N$ 16.255.00, Padrón Nº 2.846; que la firma Justa García adeuda la suma de nuevos pesos 15.051.00, Padrón Nº 2.861; que la firma Hipólita García de González adeuda la suma de N$ 17.025.00, Padrón Nº 2.863; que la firma Juan Fco. Cuello adeuda la suma de N$ 6.879.00, Padrón Nº 2.882; que la firma Zulema Paciel García adeuda la suma de N$ 7.413.00, Padrón Nº 2.898; que la firma Acelino Dufrechou Pereira adeuda la suma de N$ 12.025.00, Padrón Nº 3.144; que la firma Juan Elías Fernández adeuda la suma de N$ 2.904.00, Padrón Nº 7.362; que la firma Nery Braga Da Silva adeuda la suma de N$ 2.140.00, Padrón Nº 8.959; que la firma Wery Da Silva Braga adeuda la suma de N$ 2.108.00, Padrón Nº 9.050; que la firma Wery Da Silva Braga adeuda la suma de N$ 1.930.00, Padrón Nº 9.604; que la firma Mauro Guasque Cardozo adeuda la suma de N$ 22.793.00 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 77

Visto: Que la firma Inoleno Paz Da Silva adeuda la suma de N$ 800.00, Padrón Nº 5.814; que la firma Juan José Guasque adeuda la suma de N$ 20.916.00, Padrón Nº 10.060; que la firma Raquel Guasque Farías adeuda la suma de N$ 4.820.00, Padrón Nº 10.061; que la firma Raquel Guasque Farías adeuda la suma de N$ 16.277.00, Padrón Nº 10.062; que la firma Isabel Farías de Guasque adeuda la suma de nuevos pesos 12.692.00, Padrón Nº 10.063; que las firmas César Nelly y Susana Ferreira adeudan la suma de N$ 9.532.00, Padrón Nº 10.074; que la firma Cándido O. Ribeiro o Rivero adeuda la suma de N$ 5.103.00, Padrón Nº 10.078; que la firma Cándido O. Ribeiro adeuda la suma de N$ 8.728.00, Padrón Nº 10.079; que la firma Elbio Martín Fros Duarte adeuda la suma de N$ 975.00, Padrón Nº 10.087; que la firma Juan Carlos Pereira De Souza adeuda la suma de N$ 10.620.00, Padrón Nº 10.093; que la firma Felipe S. Estéves adeuda la suma de nuevos pesos 11.888.00, Padrón Nº 10.097; que la firma Santiago Méliton adeuda la suma de N$ 1.072.00, Padrón Nº 10.110; que la firma Menelvina Fros adeuda la suma de N$ 362.00, Padrón Nº 10.112; que la firma María Fros Duarte adeuda la suma de N$ 362.00, Padrón Nº 10.113; que la firma Guillermo Fros adeuda la suma de N$ 3.685.00, Padrón Nº 10.114; que la firma Gilberto Ferreira adeuda la suma de N$ 28.188.00, Padrón Nº 10.139; que la firma Luis Julio Pazos adeuda la suma de N$ 2.569.00, Padrón Nº 10.156; que la firma Lilián Corte Colina adeuda la suma de N$ 4.294.00, Padrón Nº 10.168; que la firma Oscar Julio Lembo Bordon adeuda la suma de N$ 5.318.00, Padrón Nº 10.179; que la firma Rogelio Arbiza adeuda la suma de nuevos pesos 6.071.00, Padrón Nº 10.192; que la firma Ulises Pérez González adeuda la suma de N$ 2.920.00, Padrón Nº 10.193; que la firma Ulises Pérez González adeuda la suma de nuevos pesos 2.398.00, Padrón Nº 10.195, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 78

Visto: Que la firma Walter O. Techera Amaya adeuda la suma de N$ 2.357.00, Padrón número 7.295; que la firma Elbio Gerónimo Acosta García adeuda la suma de N$ 209.00, Padrón Nº 9.792; que la firma María C. Sienra de Rovira adeuda la suma de N$ 26.760.00, Padrón Nº 9.796; que la firma Darío Formoso adeuda la suma de N$ 1.520.00, Padrón Nº 9.817; que la firma Margarita De Freitas de López adeuda la suma de N$ 23.473.00, Padrón Nº 9.920; que la firma Yolanda Pazos adeuda la suma de N$ 3.657.00, Padrón Nº 9.941; que la firma Yolanda Pazos adeuda la suma de N$ 3.657.00, Padrón Nº 9.941; que las firmas Wilmar y Elbio Pírez adeudan la suma de N$ 24.037.00, Padrón Nº 9.943; que la firma Luis Alberto Barrague adeuda la suma de N$ 1.754.00, Padrón Nº 9.954; que la firma Floro Acosta adeuda la suma de N$ 1.447.00, Padrón Nº 9.966; que la firma Floro Acosta adeuda la suma de N$ 2.782.00, Padrón Nº 9.972; que la firma Héctor F. Menéndez Blanco adeuda la suma de N$ 1.494.00, Padrón Nº 10.037; que la firma Ana Menéndez adeuda la suma de N$ 221.00, Padrón Nº 10.042; que la firma Marta Margot Menéndez Blanco adeuda la suma de N$ 221.00, Padrón Nº 10.043; que la firma Héctor F. Menéndez Blanco adeuda la suma de N$ 221.00, Padrón Nº 10.044; que la firma Berta Menéndez adeuda la suma de N$ 221.00, Padrón Nº 10.045; que la firma Sonia Menéndez adeuda la suma de N$ 221.00, Padrón Nº 10.046; que la firma Agropecuaria de Achar S. A. adeuda la suma de N$ 22.183.00, Padrón Nº 10.048; que la firma Myriam Malvina Clariget Colio adeuda la suma de N$ 38.667.00, Padrón Nº 10.085; que la firma Zulema Guasque adeuda la suma de N$ 12.289, Padrón Nº 10.057; que las firmas Juan José y Raquel Guasque adeudan la suma de N$ 41.833.00, Padrón Nº 10.059, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 83

Visto: Que la firma Juan Angel Dorios Castelli adeuda la suma de N$ 4.961.00, Padrón Nº 2.886; que la firma Claudina M. de Bitencurt adeuda la suma de N$ 8.001.00, Padrón Nº 2.887; que la firma Bernardino Machado adeuda la suma de N$ 7.802.00, Padrón Nº 2.891; que la firma Hirsch F. y Sendy Huppert adeuda la suma de N$ 16.416.00, Padrón Nº 3.138; que la firma Servando R. Díaz Rodríguez adeuda la suma de N$ 2.258.00, Padrón Nº 3.263; que la firma Félix Arias Alonzo adeuda la suma de N$ 3.415.00, Padrón Nº 3.334; que la firma Guillermo Bentaberry adeuda la suma de nuevos pesos 1.871.00, Padrón Nº 3.474; que la firma Elida Ritzel Rodríguez adeuda la suma de N$ 2.647.00, Padrón Nº 3.496; que las firmas Alberto E. Pereira y otros adeudan la suma de N$ 7.468.00, Padrón Nº 3.506; que la firma Elvira Taroco Fierro adeuda la suma de nuevos pesos 1.199.00, Padrón Nº 3.555, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 84.

Visto: Que la firma Máximo Perlipep adeuda la suma de N$ 1.485.00, padrón Nº 1.304; que la firma Ananías Da Rosa Núñez adeuda la suma de N$ 1.485.00, padrón Nº 1.307; que la firma Ricardo Muilin adeuda la suma de nuevos pesos 9.961.00, padrón Nº 1.392; que la firma Elbio Pinheiro y Hnos. adeuda la suma de N$ 935.00, padrón Nº 1.447; que la firma Sano Borba Montejo adeuda la suma de nuevos pesos 1.487.00, padrón Nº 1.448; que la firma Cícero Silva adeuda la suma de N$ 2.781, padrón Nº 1.465; que la firma Plácida Ramos adeuda la suma de N$ 1.231.00 padrón Nº 1.500; que la firma Ellen Fierro Hernández adeuda la suma de N$ 671.00, padrón Nº 1.527; que la firma Ivo Wieler y otro adeuda la suma de N$ 1.148.00, padrón Nº 1.575; que la firma Pedro Francia adeuda la suma de N$ 4.800.00, padrón Nº 1.634; que la firma Carlota V. Gómez De Rodríguez adeuda la suma de N$ 2.458.00, padrón Nº 1.794; que la firma Giemente Adan adeuda la suma de N$ 4.326.00, padrón Nº 1.838; que la firma Vicentino Susel Gigena adeuda la suma de N$ 1.677.00, padrón Nº 1.847; que la firma Tiburcio y Clotilde Moreno adeuda la suma de N$ 3.564.00, padrón Nº 1.851; que la firma Jorge Pelufo Voiscan adeuda la suma de N$ 3.623.00, padrón Nº 1.883; que la firma Carlos A. Peluffo adeuda la suma de N$ 11.303.00 padrón Nº 1.886; que la firma Federico Peinado adeuda la suma de N$ 20.800.00, padrón Nº 1.912; que la firma Baltazar Alvez De Olivera adeuda la suma de N$ 5.364.00, padrón número 2.386; que la firma José María Puntigliano adeuda la suma de N$ 5.846.00, padrón número 2.530; que la firma Domingo Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 7.077, padrón número 2.560; que la firma Ataulfo Borja Olivera adeuda la suma de N$ 1.309.00, padrón número 2.610; que la firma Reiter Peña Belsagui adeuda la suma de N$ 834.00, padrón Nº 8.435; que la firma Ramón Peña Belsagui y Hnos. adeuda la suma de N$ 4.485.00, padrón Nº 8.439; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados

El Intendente Municipal Interventor,

RESUELVE:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en

que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 85.

Visto: Que la firma Pedro O. Estévez Vidal adeuda la suma de N$ 71.476.00, padrón número 248; que la firma Omar Arguinarena adeuda la suma de N$ 7.761.00, padrón Nº 272; que la firma Adela Peña de Gauna adeuda la suma de N$ 3.825.00, padrón Nº 483; que la firma Daglio Gustavo García Da Rosa adeuda la suma de N$ 8.354.00, padrón Nº 1.001; que la firma Jaime Silver y Roberto Rodríguez adeuda la suma de N$ 1.231.00, padrón Nº 1.009; que la firma Edelma Ferraz de Rivera adeuda la suma de N$ 1.383.00 padrón Nº 1.069; que la firma José M. Wilkins adeuda la suma de N$ 553.00, padrón Nº 1.088; que la firma María Amaya Dos Santos adeuda la suma de nuevos pesos 10.643.00 padrón Nº 1.361; que la firma Elbio De Freitas y otra adeuda la suma de N$ 2.514.00, padrón Nº 1.531; que la firma Estancia Cuaró S. A. adeuda la suma de nuevos pesos 37.397.00, padrón Nº 1.555; que la firma Sara Echeverría Silveira adeuda la suma de N$ 33.563.00, padrón Nº 1.837; que la firma Berta Montalbo De Silveira adeuda la suma de N$ 19.550.00, padrón Nº 1.838; que la firma Daniel Hamilton adeuda la suma de N$ 2.523.00, padrón Nº 3.698; que la firma Cándido Silva adeuda la suma de N$ 1.237.00, padrón Nº 5.278; que la firma Juan Carlos Silva adeuda la suma de N$ 2.963.00 padrón Nº 7.239; que la firma Antonio Silveira Montalbo adeuda la suma de N$ 35.254.00, padrón Nº 7.546; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados

El Intendente Municipal Interventor,

RESUELVE:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 86.

Visto: Que la firma Ricardo Rodríguez adeuda la suma de N$ 22.628.00, padrón Nº 2.331; que la firma Venustiano Da Silva Leite adeuda la suma de N$ 54.263.00, padrón Nº 2.351; que la firma Josefa Olavarría Figueroa adeuda la suma de N$ 49.628.00, padrón Nº 2.352; que la firma Eduardo Gadola Fernández adeuda la suma de N$ 24.634.00, padrón Nº 2.375; que la firma Rosalía Cardozo adeuda la suma de nuevos pesos 36.048.00, padrón Nº 2.398; que la firma Nemesia Sosa De Freita adeuda la suma de N$ 31.985.00, padrón Nº 2.415; que la firma Elisa Roherman de Sobrado adeuda la suma de N$ 31.985.00 padrón Nº 2.416; que la firma Rosalía Cardozo adeuda la suma de nuevos pesos 31.985.00, padrón Nº 2.417; que la firma Suc. Alfredo Suárez adeuda la suma de N$ 95.666.00, padrón Nº 2.418; que la firma Domingo Carriquí adeuda la suma de nuevos pesos 59.618.00, padrón Nº 2.470; que la firma Amelia Suárez De Alvez adeuda la suma de N$ 28.184.00, padrón Nº 2.496; que la firma María Rodríguez adeuda la suma de N$ 7.090.00, padrón Nº 2.505; que la firma María Suárez y otro adeuda la suma de N$ 14.200.00, padrón Nº 4.153; que la firma Juan C. de los Santos adeuda la suma de N$ 22.095.00, padrón número 4.493; que la firma Juan Pablo Ferrao adeuda la suma de N$ 14.746.00, padrón Nº 4.497; que la firma Martín Custodio Ferreira adeuda la suma de N$ 21.543.00 padrón Nº 4.498; que la firma Micaela Viera de Pruence adeuda la suma de N$ 23.957.00, padrón Nº 5.043; que la firma Aparicio A. Alvarez adeuda la suma de N$ 18.556.00, padrón Nº 5.044; que la firma Ubaldina Quintana de Galván adeuda la suma de N$ 15.718.00, padrón Nº 5.114; que la firma Carlos Duarte Moraes adeuda la suma de N$ 18.488.00, padrón Nº 5.116; que la firma Gregorio Grassi Rubido adeuda la suma de N$ 13.575.00, padrón Nº 6.862; que la firma Nemesia Almeida adeuda la suma de nuevos pesos 20.561.00, padrón Nº 8.544; por concepto de Contribución por Mejoras, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados

El Intendente Municipal Interventor,

RESUELVE:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984

Resolución Nº 87

Visto: Que la firma Tomás Moreno adeuda la suma de N$ 958.00, padrón Nº 217; que la firma Aby Farías Motta adeuda la suma de N$ 4.331.00, padrón Nº 222; que la firma Ladislao Gago adeuda la suma de N$ 9.531.00, padrón Nº 492; que la firma Concepción Suanes de Piquillen adeuda la suma de N$ 743.00, padrón Nº 507; que la firma Mauro Astore Giudice adeuda la suma de N$ 35.289.00, padrón Nº 519; que la firma Tomás Trinidad adeuda la suma de N$ 2.906.00, padrón Nº 569; que la firma Luzardo D. Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 26.009.00, padrón Nº 571; que la firma Paulo Ribeiro adeuda la suma de nuevos pesos 6.127.00, padrón Nº 642; que la firma Jacindo Euclides Dos Santos adeuda la suma de N$ 1.113.00, padrón Nº 692; que la firma Cilica Fernández Pereira adeuda la suma de N$ 494.00, padrón Nº 804; que la firma Celestina Cardozo Fros adeuda la suma de nuevos pesos 956.00, padrón Nº 816; que la firma Otavio Fros adeuda la suma de N$ 874.00, padrón Nº 849; que la firma Jorge Alejandro y Hnos. adeuda la suma de N$ 2.934.00, padrón Nº 863; que la firma Alvaro Piedra dos Santos adeuda la suma de N$ 414.00, padrón Nº 954; que la firma Margarita del Campo Gamio adeuda la suma de N$ 2.289.00, padrón Nº 1.690; que la firma Justo Amoza adeuda la suma de N$ 7.092.00, padrón Nº 2.776; que la firma Matilde Rodríguez De Cuadro adeuda la suma de N$ 5.566.00, padrón Nº 4.976; que la firma Nelson Bonilla adeuda la suma de N$ 2.468.00, padrón Nº 5.469; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 426.00 padrón Nº 8.374; que la firma Aristotelmo Sosa Seheldt adeuda la suma de N$ 1.540.00, padrón Nº 9.545; que la firma Aristotelmo Sosa Seheldt adeuda la suma de N$ 2.642.00, padrón Nº 9.546; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984

Resolución Nº 89

Visto: Que la firma Olga Ma. Almeida Ubal adeuda la suma de N$ 11.427.00, padrón número 7.749; que la firma Dolly Clariget Collo adeuda la suma de N$ 69.574.00, padrón número 3.031; que la firma Miriam Clariget Collo adeuda la suma de N$ 15.900.00, padrón Nº 8.455; que la firma Luis Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 155.284, padrón número 576 y 599; que la firma Filomena Dini de Aldabe adeuda la suma de N$ 26.351.00, padrón Nº 8.194; que la firma Mabel De S. De Stahele adeuda la suma de N$ 30.009.00, padrón números 904 y 3.378; que la firma Roberto Dastugue adeuda la suma de N$ 4.941.00, padrón Nº 524 (parte) 524 (parte); que la firma Noemia Da S. de Deastugue adeuda la suma de nuevos pesos 51.791.00, padrón N.os 3.310 y 9.176; que la firma José C. Galarraga y Hnos. adeuda la suma de N$ 3.553.00, padrón Nº 7.655; que la firma José M. Dina y L. A. Galarraga Magnone adeuda la suma de N$ 28.248.00, padrón Nº 9.608; que la firma Antonio Galarraga y señora adeuda la suma de N$ 31.934.00, padrón Nº 3.064; que la firma Ladislao Gago adeuda la suma de N$ 11.257.00, padrón Nos. 480 y 492; que la firma Antonio Galarraga D. Píriz y otros adeuda la suma de N$ 39.430.00, padrón Nº 499; que la firma Galarraga Magnone Hnos. adeuda la suma de N$ 1.075.00, padrón Nº 3.096; que la firma Geraldina Magnone de Galarraga adeuda la suma de nuevos pesos 9.645.00, padrón Nº 10.232; que la firma Suc. Adela Peña de Gauna adeuda la suma de N$ 16.811.00, padrón Nº 483; que la firma Modesto Ariel Porcile adeuda la suma de nuevos pesos 38 104, padrón Nº 432; que la firma Alberto Ricceto adeuda la suma de N$ 162.065,00 padrón Nº 4.591; que la firma Clara, Carlos y Aníbal Ríos Rodríguez adeuda la suma de nuevos pesos 11.974.00, padrón Nº 4.873; que la firma Yolanda Seoane de Vidal adeuda la suma de N$ 1.851.00, padrón Nº 10.365; por concepto de Contribución por Mejoras, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario eneral: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984

Resolución Nº 90

Visto: que la firma María Gelte Arizaleta adeuda la suma de N$ 11.772.00, padrón Nº 2.477; que la firma Adelina Andina Cuadro adeuda la suma de N$ 2.307.00, padrón número 3.830; que la firma Lambaré Ltda. adeuda la suma de N$ 3.959.00, padrón Nº 6.862; que la firma Ulises Pérez González adeuda la suma de N$ 8.461.00, padrón Nº 10.194; que la firma Ceverino Clavijo adeuda la suma de nuevos pesos 1.445.00, padrón Nº 10.197; que la firma Juan A. Nicola Cuello adeuda la suma de N$ 15.097.00, padrón Nº 10.215; que la firma Zulma Abascal de Texidor adeuda la suma de N$ 11.056.00, padrón Nº 10.253; que la firma Ivo Rodríguez Duarte adeuda la suma de N$ 2.033.00, padrón Nº 10.270; que la firma Pedro Otero Seré adeuda la suma de nuevos pesos 1.497.00, padrón Nº 10.292; que la firma Franklin Rivero de Mattos adeuda la suma de N$ 1.292.00, padrón Nº 10.306; que la firma Julia B. Perdomo Ferreira adeuda la suma de N$ 3.156.00, padrón Nº 10.318; que la firma Ercilio Valle Da Costa adeuda la suma de N$ 1.335.00, padrón Nº 10.326; que la firma Pedro Fernando Texidor adeuda la suma de N$ 982.00, padrón Nº 10.336; que la firma Martha Segovia Dos Santos adeuda la suma de N$ 2.385.00, padrón Nº 10.356; que la firma Susana F. Suanes de Kast adeuda la suma de N$ 8.719.00, padrón Nº 10 362; que la firma Margarita Batlle Quadros adeuda la suma de N$ 26.782.00, padrón Nº 10.406; que la firma Margarita Batlle Quadros adeuda la suma de N$ 3.014.00, padrón Nº 10.407; que la firma Ramona y Martha Sonia Almeida adeuda la suma de N$ 4.651.00, padrón Nº 10.425; que la firma Lucía Etel López Coitinho adeuda la suma de N$ 2.592.00, padrón Nº 10.459, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 91

Visto: Que la firma Luis Inthamoussu y Hnos. adeuda la suma de N$ 927, Padrón Nº 8.153; que la firma Carlos María López adeuda la suma de N$ 584.00, Padrón Nº 8.168; que la firma Vicente González adeuda la suma de nuevos pesos 1.459.00, Padrón Nº 8.185; que la firma José B. Baladon adeuda la suma de nuevos pesos 4.677.00, Padrón Nº 8.231; que las firmas Olga Días Palermo y otro adeudan la suma de N$ 3.573.00, Padrón Nº 8.244; que la firma El Corcobo S. A. adeuda la suma de N$ 4.126.00, Padrón Nº 8.246; que la firma Alhay Fierro Hernández adeuda la suma de N$ 980.00, Padrón Nº 8.295; que la firma Otilia De Souza adeuda la suma de N$ 558.00, Padrón Nº 8.323; que la firma Heraclides de Souza adeuda la suma de N$ 599.00, Padrón Nº 8.324; que la firma Luis Alberto Dollanarte adeuda la suma de N$ 704.00, Padrón Nº 8.337; que la firma Luis A. Dollanarte adeuda la suma de N$ 966.00, Padrón Nº 8.338; que la firma Calixto Acosta Gularte adeuda la suma de N$ 1.658.00, Padrón Nº 8.345; que la firma Calixto Acosta Gularte adeuda la suma de N$ 1.911.00, Padrón Nº 8.346; que la firma José Luis González Pinto adeuda la suma de N$ 5.455, Padrón 8.357; que la firma Herman Peinado Laxalde adeuda la suma de N$ 14.149.00, Padrón Nº 8.453; que la firma Myriam M. Clariget Collo adeuda la suma de N$ 20.652.00, Padrón Nº 8.455; que la firma Myriam Clariget Collo adeuda la suma de nuevos pesos 31.906.00, Padrón Nº 8.456, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 92

Visto: Que la firma Jaime Osada Arbiza adeuda la suma de N$ 15.080.00, Padrón Nº 8.758; que la firma Juan A. Cuello Nicola adeuda la suma de N$ 10.773.00 ,Padrón Nº 8.816; que las firmas Alcides Caorsi y otro adeudan la suma de N$ 2.802.00, Padrón Nº 8.825; que las firmas Blanca Giménez Amaro y otros adeudan la suma de N$ 1.028.00, Padrón Nº 8.840; que la firma Ruben Fernández Otaño adeuda la suma de N$ 12.117.00, Padrón Nº 8.882; que la firma Luis Eduardo Ferreira adeuda la suma de nuevos pesos 2.886.00, Padrón Nº 8.921; que la firma Ricardo González Olaide adeuda la suma de N$ 2.725.00, Padrón Nº 8.938; que las firmas Arnaldo Baison y otro adeudan la suma de N$ 3.365.00, Padrón Nº 8.943; que la firma Máximo N. Palacios adeuda la suma de N$ 1.944.00, Padrón Nº 8.975; que la firma Ramón Ferreira de Souza adeuda la suma de N$ 1.413.00, Padrón Nº 8.976; que la firma Domingo Pírez Sánchez adeuda la suma de N$ 5.601.00, Padrón Nº 9.023; que la firma Mariano Kleiman adeuda la suma de N$ 53.571.00, Padrón Nº 9.052; que la firma Mariano Kleiman adeuda la suma de N$ 53.091.00, Padrón Nº 9.055; que la firma Eduardo Pérez Da Luz adeuda la suma de nuevos pesos 7.323.00, Padrón Nº 9.062; que la firma Eduardo Pérez Da Luz adeuda la suma de N$ 9.313.00, Padrón Nº 9.063; que la firma Homero Formoso e Hijos adeuda la suma de N$ 10.286.00, Padrón Nº 9.075; que la firma Luis Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 4.528.00, Padrón Nº 9.093; que la firma América Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 2.721.00, Padrón Nº 9.094; que la firma América Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 458.00, Padrón Nº 9.095, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 93

Visto: Que la firma Carlos Quijano adeuda la suma de N$ 5.661.00, Padrón Nº 437; que la firma Carlos Quijano adeuda la suma de nuevos pesos 902.00, Padrón Nº 4.592; que la firma Carlos Quijano adeuda la suma de N$ 700.00, Padrón Nº 5.944; que la firma Odilia C. de Rodríguez adeuda la suma de N$ 20.103.00, Padrón Nº 8.488; que la firma Basilio Cuadrado adeuda la suma de N$ 13.066.00, Padrón número 8.489; que la firma Víctor M. Ojeda adeuda la suma de N$ 8.985.00, Padrón Nº 8.516; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 1.927.00, Padrón Nº 8.518; que la firma Josefa De Freitas adeuda la suma de N$ 4.492.00, Padrón Nº 8.645; que la firma Margarita De Freitas adeuda la suma de N$ 15.350.00, Padrón Nº 8.646; que la firma Josefina Larregui de López adeuda la suma de N$ 12.898.00, Padrón Nº 8.650.00; que la firma Zulema Paciel de López adeuda la suma de N$ 25.046, Padrón número 8.651; que la firma Diego Gurbindo adeuda la suma de N$ 3.387.00, Padrón Nº 8.697; que la firma Nelson Latorre adeuda la suma de N$ 7.024.00, Padrón Nº 8.718.00; que la firma Juan A. Cuello Nicola adeuda la suma de N$ 35.091, Padrón Nº 8.720; que la firma Aguara S. en C. adeuda la suma de N$ 70.503.00, Padrón Nº 8.724; que la firma Julio Sarries Duarte adeuda la suma de N$ 7.516, Padrón número 8.752, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 94

Visto: Que la firma Cándida González de Duarte adeuda la suma de N$ 7.063.00, Padrón Nº 8.614; que la firma Joaquina González de Muñoz adeuda la suma de N$ 4.307.00, Padrón Nº 8.615; que la firma Omar Pírez adeuda la suma de N$ 1.571.00, Padrón Nº 8.659; que la firma Cicero Silva adeuda la suma de nuevos pesos 3.037.00, Padrón Nº 8.706; que las firmas José Pedro Bruno y Sra. adeudan la suma de N$ 3.889.00, Padrón Nº 8.763; que la firma Lindora Rodríguez Sotto adeuda la suma de N$ 12.230.00, Padrón Nº 8.765; que la firma Omar Pírez adeuda la suma de N$ 1.239.00, Padrón Nº 8.845; que la firma Omar Fernández Otaño adeuda la suma de N$ 12.592.00, Padrón Nº 8.881; que la firma Hermogenes García Benítez adeuda la suma de N$ 3.353.00, Padrón Nº 8.891; que la firma Antonio García Benítez adeuda la suma de N$ 4.127.00, Padrón Nº 8 892, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 96

Visto: Que la firma Manantial S. A. adeuda la suma de N$ 8.580.00, padrón Nº 7.469; que la firma Estancia Cuaró S. A. adeuda la suma de N$ 29.841.00, padrón Nº 7.476; que la firma Filomena Rodríguez De Dávila adeuda la suma de N$ 3.539.00, padrón Nº 7.494; que la firma Luis Sosa Mezquita adeuda la suma de N$ 11.060.00, padrón Nº 7.636; que la firma José Luis iPnto Gonсálvez adeuda la suma de N$ 4.030.00, padrón Nº 7.638; que la firma Claro Vicente González adeuda la suma de N$ 1.777,00 padrón Nº 7.684; que la firma Gabino González adeuda la suma de N$ 6.817.00, padrón Nº 7.730; que la firma Verónica Peinado Alonso adeuda la suma de N$ 4.892.00, padrón número 8.010; que la firma Elena Fierro de Freitas adeuda la suma de N$ 846.00 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 97

Visto: que la firma Antonio Fernández Braga adeuda la suma de N$ 2.015.00, padrón Nº 6.462; que la firma Violeta Correa de Hernández adeuda la suma de N$ 1.771.00, padrón Nº 6.785; que la firma Julio Rivero adeuda la suma de N$ 1.474.00, padrón Nº 7.048; que la firma Julio Rivero Rodríguez adeuda la suma de nuevos pesos 812.00, padrón Nº 7.052; que la firma Julio Rivero Rodríguez adeuda la suma de N$ 812.00, padrón Nº 7.053; que la firma Nilda Latorre de Martínez adeuda la suma de N$ 3.446.00, padrón Nº 7.075; que la firma Elbio Cardozo adeuda la suma de N$ 796.00, padrón Nº 7.103; que la firma Heraclides de Souza adeuda la suma de N$ 1.336,00 padrón número 7.251; que la firma Elida Pinto de Abelenda adeuda la suma de N$ 5.871.0, padrón Nº 7.255; que la firma Elso Nery Lamarca Soubirón adeuda la suma de N$ 5.289.00, padrón Nº 7.344; que la firma Luis Santos Dini adeuda la suma de N$ 7.863.00, padrón Nº 7.463; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 99

Visto: Que la firma Severino Clavijo adeuda la suma de N$ 1.452.00, padrón Nº 5.158; que la firma Ivo Rodríguez Sotto adeuda la suma de N$ 14.853.00, padrón Nº 5.179; que la firma Paulo Ribeiro adeuda la suma de nuevos pesos 475.00, padrón Nº 5.431; que la firma Tomasa Camejo adeuda la suma de N$ 3.945.00, padrón Nº 5.432; que la firma Paulo Ribeiro y Hnos. adeuda la suma de N$ 1.481.00, padrón Nº 5.433; que la firma F. Estévez adeuda la suma de N$ 20.291.00, padrón Nº 5.442; que la firma Francisco Riva adeuda la suma de nuevos pesos 2.886.00, padrón Nº 5.503; que la

firma Violeta C. de Hernández adeuda la suma de N$ 4.005.00, padrón Nº 5.505; que la firma Manuel V. Ojeda adeuda la suma de N$ 10.415.00 padrón Nº 5.546; que la firma Ramona Da Rosa adeuda la suma de N$ 833.00, padrón número 6.086; que la firma Iracema Rodríguez adeuda la suma de N$ 13.616.00, padrón Nº 6.440; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, segú nliquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 100

Visto: Que la firma Erlinda C. Silva adeuda la suma de N$ 7.447.00, padrón Nº 4.007; que la firma Indalecio Borges adeuda la suma de N$ 3.650.00, padrón Nº 4.149; que la firma Máximo N. Palacios adeuda la suma de nuevos pesos 4.798.00, padrón Nº 4.436; que la firma Ariel Pereira adeuda la suma de N$ 727.00, padrón Nº 4.517; que la firma José Pedro Bueno adeuda la suma de N$ 2.138.00, padrón número 4.603; que la firma Eustaquio Azcue adeuda la suma de N$ 3.191.00, padrón número 4.681; que la firma Célica Fernández adeuda la suma de N$ 764.00, padrón Nº 4.707; que la firma Bartolomé Pereira adeuda la suma de N$ 2.000,00, padrón Nº 4.829; que la firma Concepción Suanes adeuda la suma de nuevos pesos 602.00, padrón Nº 4.833; que la firma Severino Clavijo adeuda la suma de N$ 980.00, padrón Nº 4.991; que la firma Josefa y Carlos Echeveste adeuda la suma de N$ 861.00, padrón Nº 5.027 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 101

Visto: Que la firma Odila Posada y Nicanor Arezo adeuda la suma de N$ 3.822.00, padrón Nº 3.649; que la firma Manuel Torres adeuda la suma de N$ 3.870.00, padrón Nº 3.708; que la firma Américo Etchevenito adeuda la suma de N$ 5.368.00, padrón Nº 3.786; que la firma Luisa Duarte de Rodríguez adeuda la suma de N$ 1.969.00, padrón Nº 3.861; que la firma Mariana Suárez e hijos adeuda la suma de nuevos pesos 750.00, padrón Nº 3.947; que la firma María Aurelia Arizaleta adeuda la suma de nuevos pesos 6.711.00, padrón Nº 3.965; que la firma Liga de Trabajo de Curtina adeuda la suma de N$ 844.00, padrón Nº 3.977; que la firma Juan Miguel y José Azuce adeudan la suma de N$ 9.656.00, padrón Nº 4.005; que la firma Odila Posada y Arezo Puente adeudan la suma de N$ 10.231.00, padrón Nº 6.097; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamneto de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 102

Visto: que la firma Victoriano Pereira adeuda la suma de N$ 7.425.00, padrón Nº 1.915; que la firma Isabelino Correa adeuda la suma de N$ 3.568.00, padrón Nº 1.916; que la firma Humberto Techera Sampayo adeuda la suma de N$ 28.344.00; que la firma Cuadrado De Soteiro adeuda la suma de N$ 1.462.00; que la firma Máximo Rodríguez Melo adeuda la suma de N$ 2.447.00, padrón Nº 2.990; que la firma Lindolfo Moreira y señora adeudan la suma de N$ 890.00, padrón Nº 3.450; que la firma Serapio Rivero adeuda la suma de N$ 1.794.00, padrón Nº 3.860; que la firma Hortencia López adeuda la suma de N$ 5.031.00, padrón número 4.799; que la firma Pío Furtado García y Hnos. adeudan la suma de N$ 1.496.00, padrón número 5.281; que la firma Elena Barcelona y Esp. adeudan la suma de N$ 1.697.00, padrón número 5.386; que la firma Aída Amoza y otros adeudan la suma de N$ 2.417.00, padrón Nº 5.701; que la firma Antonio Arburúa adeuda la suma de N$ 10.182.00, padrón Nº 6.518; que la firma Antonio Arburúa adeuda la suma de nuevos pesos 6.093.00, padrón Nº 7.322; que la firma Antonio Arburúa adeuda la suma de N$ 2.184.00, padrón Nº 7.418; que la firma Juan Lindolfo Moreira y otros adeudan la suma de nuevos pesos 2.450.00, padrón Nº 9.004; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 40840 Ab.10-v.ab.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 428 de la ley 13.892 y artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de inmuebles de este Departamento, sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria de acuerdo a las Resoluciones del señor Intendente Municipal Interventor que se transcriben a continuación:

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 76.

Visto: Que la firma Isabelino Correa adeuda la suma de N$ 7.670.00, padrón Nº 1.921; que la firma Segunda Butelo De Ruiz adeuda la suma de N$ 16.255.00 padrón Nº 2.846; que la firma Justa García adeuda la suma de nuevos pesos 15.051.00, padrón Nº 2.861; que la firma Hipólita García de González adeuda la suma de N$ 17.025.00, padrón Nº 2.863; que la firma Juan Fco. Cuello adeuda la suma de N$ 6.879.00, padrón Nº 2.882; que la firma Zulema Paciel García adeuda la suma de N$ 7.413.00, padrón Nº 2.898; que la firma Acelino Dufrechou Pereira adeuda la suma de N$ 12.025.00, padrón Nº 3.144; que la firma Juan Elías Fernández adeuda la suma de N$ 2.904.00, padrón Nº 7.362; que la firma Nery Braga Da Silva adeuda la suma de N$ 2.140.00, padrón Nº 8.959; que la firma Wery Da Silva Braga adeuda la suma de N$ 2.108.00, padrón Nº 9.050; que la firma Wery Da Silva Braga adeuda la suma de N$ 1.930.00, padrón Nº 9.604; que la firma Mauro Guasque Cardozo adeuda la suma de N$ 22.793, por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no ha sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 77.

Visto: Que la firma Ineleno Paz Da Silva adeuda la suma de N$ 800.00, padrón Nº 5814; que la firma Juan José Guasque adeuda la suma de N$ 20.916.00, padrón Nº 10.060; que la firma Raquel Guasque Farías adeuda la suma de nuevos pesos 4.820.00, padrón Nº 10.061; que la firma Raquel Guasque Farías adeuda la suma de N$ 16.277.00, padrón Nº 10.062; que la firma Isabel Farías de Guasque adeuda la suma de N$ 12.692, padrón Nº 10.063; que la firma César Nelly y Susana Ferreira adeuda la suma de N$ 9.532.00, padrón Nº 10.074; que la firma Cándido O. Ribeiro o Rivero adeuda la suma de N$ 5.103.00, padrón Nº 10.078; que la firma Cándido O. Ribeiro adeuda la suma de nuevos pesos 8.728.00, padrón Nº 10.079; que la firma Elbio Martín Fros Duarte adeuda la suma de N$ 978.00, padrón Nº 10.087; que la firma Juan Carlos Pereira De Souza adeuda la suma de N$ 10.620.00, padrón Nº 10.093; que la firma Felipe S. Esteves adeuda la suma de nuevos pesos 11.898.00, padrón Nº 10.097; que la firma Santiago Meliton adeuda la suma de N$ 1.072.00, padrón Nº 10.110; que la firma Menelvina Fros adeuda la suma de N$ 362.00, padrón Nº 10.112; que la firma María Fros Duarte adeuda la suma de N$ 362.00, padrón Nº 10.113; que la firma Guillermo Fros adeuda la suma de N$ 3.685.00, padrón Nº 10.114; que la firma Gilberto Ferreira adeuda la suma de N$ 28.188.00, padrón número 10.139; que la firma Luis Julio Pazos adeuda la suma de N$ 2.569, padrón Nº 10.156; que la firma Lilián Corte Colina adeuda la suma de N$ 4.294.00, padrón Nº 10.168; que la firma Oscar Julio Lembo Bordon adeuda la suma de N$ 5.318.00, padrón Nº 10.179; que la firma Rogelio Arbiza adeuda la suma de nuevos pesos 6.071.00, padrón Nº 10.192; que la firma Ulises Pérez González adeuda la suma de nuevos pesos 2.920.00, padrón Nº 10.193; que la firma Ulises Pérez González adeuda la suma de N$ 2.398.00, padrón Nº 10.195; por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 78.

Visto: Que la firma Walter O. Techera Amaya adeuda la suma de N$ 2.357.00, padrón número 7.295; que la firma Elbio Gerónimo Acosta García adeuda la suma de N$ 209.00, padrón Nº 9.792; que la firma María C. Sienra de Rovira adeuda la suma de N$ 26.760.00, padrón Nº 9.796; que la firma Darío Formoso adeuda la suma de N$ 1.520.00, padrón Nº 9.817; que la firma Margarita De Freitas de López adeuda la suma de N$ 23.473.00, padrón Nº 9.920; que la firma Yolanda Pazos adeuda la suma de N$ 3.657.00, padrón Nº 9.941; que la firma Wilmar y Elbio Pírez adeuda la suma de nuevos pesos 24.037.00, padrón Nº 9.943; que la firma Luis Alberto Barrague adeuda la suma de nuevos pesos 1.754.00, padrón Nº 9.954; que la firma Floro Acosta adeuda la suma de nuevos pesos 1.447.00, padrón Nº 9.966; que la firma Floro Acosta adeuda la suma de N$ 2.782.00, padrón Nº 9.972; que la firma Héctor F. Menéndez Blanco adeuda la suma de N$ 1.494.00, padrón Nº 10.037; que la firma Ana Menéndez adeuda la suma de N$ 221.00, padrón Nº 10.042; que la firma Marta Margot Menéndez Blanco adeuda la suma de N$ 221.00, padrón número 10.043; que la firma Héctor F. Menéndez Blanco adeuda la suma de N$ 221.00, padrón Nº 10.044; que la firma Berta Menéndez adeu-

da la suma de N$ 221.00, padrón Nº 10.045; que la firma Sonia Menéndez adeuda la suma de N$ 221.00, padrón Nº 10.046; que la firma Agropecuaria de Achar S.A. adeuda la suma de N$ 22.183.00, padrón Nº 10.048; que la firma Myriam Malvina Clariget Collo adeuda la suma de N$ 38.667.00, padrón Nº 10.055; que la firma Zulema Guasque adeuda la suma de N$ 12.289.00, padrón Nº 10.057; que la firma Juan José y Raquel Guasque adeuda la suma de N$ 41.833, padrón Nº 10.059; por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aun no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor: Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.
RESOLUCION Nº 83

Visto: Que la firma Juan Angel Dorios Castelli adeuda la suma de N$ 4.961,00 padrón número 2.886; que la firma Claudina M. de Bitencurt adeuda la suma de N$ 8.001,00 padrón Nº 2.887; que la firma Bernardino Machado adeuda la suma de N$ 7.802,00 padrón Nº 2.891; que la firma Hirsch F. Y Sendy Huppert adeuda la suma de N$ 16.416,00 padrón Nº 3.138; que la firma Servando R. Díaz Rodríguez adeuda la suma de N$ 2.258,00 padrón Nº 3.263; que la firma Félix Arias Alonzo adeuda la suma de N$ 3.415,00 padrón Nº 3.334; que la firma Guillermo Bentaberry adeuda la suma de Nuevos pesos 1.871,00 padrón Nº 3.474; que la firma Elida Ritzel Rodríguez adeuda la suma de Nuevos pesos 2.647,00 padrón Nº 3.496; que la firma Alberto F. Pereira y otros adeuda la suma de N$ 7.468,00 padrón Nº 3.508; que la firma Elvira Tarocco Fierro adeuda la suma de N$ 1.199,00 padrón Nº 3.555; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido canceclados, El Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

RESOLUCION Nº 87

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Resolución Nº 84

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Visto: Que la firma Máximo Perlipep adeuda la suma de N$ 1.485,00 padrón Nº 1.304; que la firma Ananías Da Rosa Núñez adeuda la suma de N$ 1.485,00 padrón Nº 1.307; que la firma Ricardo Mullín adeuda la suma de N$ 9.961,00 padrón Nº 1.392; que la firma Elbio Pinheiro y Hnos. adeuda la suma de Nuevos pesos 935,00 padrón Nº 1.447; que la firma Sano Borba Montejo adeuda la suma de N$ 1.487,00 padrón Nº 1.448; que la firma Cicero Silva adeuda la suma de N$ 2.781,00 padrón Nº 1.465; que la firma Plácida Ramos adeuda la suma de N$ 1.231,00 padrón Nº 1.500; que la firma Elien Fierro Hernández adeuda la suma de N$ 671,00 padrón Nº 1.527; que la firma Ivo Wieler y otro adeuda la suma de N$ 1.148,00 padrón Nº 1.575; que la firma Pedro Francia adeuda la suma de N$ 4.800,00 padrón Nº 1.634; que la firma Carlota V. Gómez De Rodríguez adeuda la suma de Nuevos pesos 2.458,00 padrón Nº 1.794; que la firma Glemente Adán adeuda la suma de nuevos pesos 4.326,00 padrón Nº 1.836 que la firma Vicentino Susel Gigena adeuda la suma de N$ 1.677,00 padrón Nº 1.847; que la firma Tiburcio y Clotilde Moreno adeuda la suma de N$ 3.564,00 padrón Nº 1.851; que la firma Jorge Peluffo Voiscan adeuda la suma de N$ 3.623,00 padrón Nº 1.883; que la firma Carlos A. Peluffo adeuda la suma de N$ 11.308,00 padrón Nº 1.886; que la firma Federico Peinado adeuda la suma de N$ 20.800,00 padrón Nº 1.912; que la firma Baltazar Alves De Olivera adeuda la suma de N$ 5.364,00 padrón Nº 2.386; que la firma José María Puntigliano adeuda la suma de N$ 5.846,00 padrón número 2.530; que la firma Domingo Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 7.077,00 padrón Nº 2.560; que la firma Ataulfo Borja Olivera adeuda la suma de N$ 1.309,00 padrón Nº 2.610; que la firma Reiter Peña Belsagui adeuda la suma de N$ 834,00 padrón Nº 8.435; que la firma Ramón Peña Belsagui y Hnos. adeuda la suma de N$ 4.485,00 padrón Nº 8.439; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 85

Visto: Que la firma Pedro O. Estévez Vidal adeuda la suma de N$ 71.476,00 padrón Nº 248; que la firma Omar Arguinarena adeuda la suma de N$ 7.761,00 padrón Nº 272; que la firma Adela Peña de Gauna adeuda la suma de Nuevos pesos 3.825,00 padrón Nº 483; que la firma Daglio Gustavo García Da Rosa adeuda la suma de N$ 8.354,00 padrón Nº 1.001; que la firma Jaime Silver y Roberto Rodríguez adeuda la suma de N$ 1.231,00 padrón Nº 1.009; que la firma Edelma Ferraz de Rivera adeuda la suma de N$ 1.383,00 padrón Nº 1.069; que la firma José M. Wilkins adeuda la suma de N$ 553,00 padrón Nº 1.088; que la firma María Amaya Dos Santos adeuda la suma de N$ 10.643,00 padrón Nº 1.361; que la firma Elbio De Freitas y otra adeuda la suma de N$ 2.514,00 padrón Nº 1.531; que la firma Estancia Cuaró S. A. adeuda la suma de nuevos pesos 37.397,00 padrón Nº 1.555; que la firma Sara Echeverría Silveira adeuda la suma de N$ 33.563,00 padrón Nº 1.837; que la firma Berta Montalbo De Silveira adeuda la suma de N$ 19.550,00 padrón Nº 1.838 que la firma Daniel Hamilton adeuda la suma de N$ 2.523,00 padrón Nº 3.698; que la firma Cándido Silva adeuda la suma de N$ 1.237,00 padrón número 5.278; que la firma Juan Carlos Silva adeuda la suma de N$ 2.963,00 padrón Nº 7.239; que la firma Antonio Silveira Montalbo adeudá la suma de N$ 35.254,00 padrón Nº 7.546; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan B. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 86

Visto: Que la firma Ricardo Rodríguez adeuda la suma de N$ 22.628,00 padrón Nº 2.331; que la firma Venustiano Da Silva Leite adeuda la suma de N$ 54.263,00 padrón Nº 2.351; que la firma Josefa Olavarría Figueroa adeuda la suma de N$ 49.628,00 padrón Nº 2.352; que la firma Eduardo Gadola Fernández adeuda la suma de N$ 24.634,00 padrón Nº 2.375; que la firma Rosalía Cardozo adeuda la suma de N$ 36.048,00 padrón Nº 2.398; que la firma Nemesia Sosa De Freita adeuda la suma de Nuevos pesos 31.985,00 padrón Nº 2.415; que la firma Elisa Roberman de Sobrado adeuda la suma de N$ 31.985,00 padrón Nº 2.416; que la firma Rosalía Cardoso adeuda la suma de N$ 31.985,00 padrón Nº 2.417; que la firma Suc. Alfredo Suárez adeuda la suma de Nuevos pesos 99.666,00 padrón Nº 2.418; que la firma Domingo Carriqui adeuda la suma de N$ 59.618,00 padrón Nº 2.470; que la firma Amelia Suárez De Alvez adeuda la suma de N$ 28.184,00 padrón Nº 2.496; que la firma María Rodríguez adeuda la suma de N$ 7.090,00 padrón Nº 2.505; que la firma María Suárez y otro adeuda la suma de N$ 14.209,09 padrón número 4.153 que la firma Juan C. de los Santos adeuda la suma de N$ 22.095,00 padrón Nº 4.493; que la firma Juan Pablo Ferrao adeuda la suma de N$ 14.746,00; padrón Nº 4.497; que la firma Martín Custodio Ferreira adeuda la suma de N$ 21.543,00 padrón Nº 4.498; que la firma Micaela Viera de Pruence adeuda la suma de N$ 23.957,00 padrón Nº 5043; que la firma Aparicio A. Alvarez adeuda la suma de N$ 18.556,00 padrón Nº 5.044; que la firma Ubaldina Quintana de Galván adeuda la suma de N$ 15.718,00 padrón Nº 5.114; que la firma Carlos Duarte Moraes adeuda la suma de N$ 18.488,00 padrón Nº 5.116; que la firma Gregorio Gressi Rubido adeuda la suma de N$ 13.575,00 padrón Nº 6.962; que la firma Nemesia Almeida adeuda la suma de N$ 20.561,00 padrón Nº 8.544; por concepto de Contribución por mejoras, según liquidaciones adjuntás practicadas por el Dpto. de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.

2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 87

Visto: Que la firma Tomás Moreno adeuda la suma de N$ 958.00, Padrón Nº 217; que la firma Aby Farías Motta adeuda la suma de N$ 4.331.00, Padrón Nº 222; que la firma Ladislao Gago adeuda la suma de N$ 9.531.00, Padrón Nº 492; que la firma Concepción Suanes de Piquillen adeuda la suma de N$ 743.00, Padrón Nº 507; que la firma Mauro Astore Giúdice adeuda la suma de N$ 35.289, Padrón número 519; que la firma Tomás Trinidad adeuda la suma de N$ 2.906.00, Padrón Nº 569; que la firma Luzardo D. Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 26.009.00, Padrón Nº 571; que la firma Paulo Ribeiro adeuda la suma de N$ 6.127.00, Padrón Nº 642; que la firma Jacinto Euclides Dos Santos adeuda la suma de N$ 1.113.00, Padrón Nº 692; que la firma Cilica Fernándes Pereira adeuda la suma de N$ 494.00, Padrón número 804; que la firma Celestina Cardoso Fros adeuda la suma de N$ 956.00, Padrón Nº 816; que la firma Otavio Fros adeuda la suma de N$ 874.00, Padrón Nº 849; que la firma Jorge Alejandro y Hnos. adeuda la suma de nuevos pesos 2.934.00, Padrón Nº 863; que la firma Alvaro Piedra dos Santos adeuda la suma de N$ 414.00, Padrón Nº 954; que la firma Margarita del Campo Gámio adeuda la suma de N$ 2.289.00, Padrón Nº 1.690; que la firma Justo Amosa adeuda la suma de N$ 7.092.00, Padrón Nº 2.776; que la firma Matilde Rodríguez De Cuadro adeuda la suma de N$ 5.566.00, Padrón Nº 4.976; que la firma Nelson Bonilla adeuda la suma de N$ 2.468.00, Padrón Nº 5.469; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 426.00, Padrón Nº 8.374; que la firma Aristotelmo Sosa Scheldt adeuda la suma de N$ 1.540.00, Padrón Nº 9.545; que la firma Aristotelmo Sosa Scheldt adeuda la suma de nuevos pesos 2.642.00, Padrón Nº 9.546, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en

que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 89

Visto: Que la firma Olga Ma. Almeida Ubal adeuda la suma de N$ 11.427,00, padrón número 7749; que la firma Dolly Clariget Colio adeuda la suma de N$ 69.574,00, padrón Nº 3031; que la firma Miriam Clariget Colio adeuda la suma de N$ 15.900,00, padrón Nº 8455; que la firma Luis Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 155.284,00, padrón Nº 576 y 599; que la firma Filomena Dini de Aldabe adeuda la suma de N$ 26.351,00, padrón Nº 8194; que la firma Mabel Da S. De Stahele adeuda la suma de N$ 30.009,00, padrón Nº 904 y 3378; que la firma Roberto Dastugue adeuda la suma de nuevos pesos 4.941,00, padrón Nº 524 (parte), 524 (parte); que la firma Noemia Da S. de Deastugue adeuda la suma de N$ 51.791,00, padrón Nº 3310 y 9176; que la firma José C. Galarraga y Hnos. adeuda la suma de N$ 3.553,00, padrón Nº 7655; que la firma José M. Dina y L. A. Galarraga Magnone adeuda la suma de nuevos pesos 28.248,00, padrón Nº 9608; que la firma Antonio Galarraga y Sra. adeuda la suma de N$ 31.934,00, padrón Nº 3064; que la firma Ladislao Gago adeuda la suma de N$ 11.257,00, padrón Nº 480 y 492; que la firma Antonio Galarraga D. Píriz y otros adeuda la suma de N$ 39.430,00, padrón Nº 499; que la firma Galarraga Magnone Hnos. adeuda la suma de N$ 1.075,00, padrón Nº 3096; que la firma Geraldina Magnone de Galarraga adeuda la suma de N$ 9.645,00, padrón Nº 10.232; que la firma Suc. Adela Peña de Gauna adeuda la suma de N$ 16.811,00, padrón Nº 483; que la firma Modesto Ariel Porcile adeuda la suma de nuevos pesos 38.104,00, padrón Nº 432; que la firma Alberto Ricceto adeuda la suma de nuevos pesos 162.065,00, padrón Nº 4591; que la firma Clara, Carlos y Aníbal Ríos Rodríguez adeuda la suma de N$ 11.974,00, padrón Nº 4873; que la firma Yolanda Secane de Vidal adeuda la suma de N$ 1.851,00, padrón Nº 10.365; por concepto de Contribución por Mejoras, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.
Resolución Nº 90.
Visto: Que la firma María Gelte Arizaleta adeuda la suma de N$ 11.772.00, padrón número 2.477; que la firma Adelina Andina Cuadro adeuda la suma de N$ 2.037.00, padrón número 3.830; que la firma Lambaré Ltda. adeuda la suma de N$ 3.959.00 padrón Nº 6.862; que la firma Ulises Pérez González adeuda la suma de N$ 8.461.00, padrón Nº 10.194; que la firma Ceverino Clavijo adeuda la suma de N$ 1.445.00, padrón Nº 10.197; que la firma Juan A. Nicola Cuello adeuda la suma de nuevos pesos 15.097.00, padrón Nº 10.215; que la firma Zulma Abascal de Texidor adeuda la suma de N$ 11.056.00, padrón Nº 10.253; que la firma Ivo Rodríguez Duarte adeuda la suma de nuevos pesos 2.033.00, padrón Nº 10.270; que la firma Pedro Otero Sere adeuda la suma de nuevos pesos 1.497.00, padrón Nº 10.292; que la firma Franklin Rivero de Mattos adeuda la suma de N$ 1.292.00, padrón Nº 10.308; que la firma Julia B. Perdomo Ferreira adeuda la suma de N$ 3.156.00, padrón Nº 10.318; que la firma Ercilio Valle Da Costa adeuda la suma de N$ 1.335.00 padrón Nº 10.326; que la firma Pedro Fernando Texidor adeuda la suma de N$ 982.00, padrón Nº 10.336; que la firma Martha Segovia Dos Santos adeuda la suma de N$ 2.385.00, padrón Nº 10.336; que la firma Susana F. Suanes de Kats adeuda la suma de N$ 8.719.00, padrón Nº 10.382; que la firma Margarita Batlle Quadros adeuda la suma de nuevos pesos 26.782.00, padrón Nº 10.406; que la firma Margarita Batlle Quadros adeuda la suma de N$ 3.024.00, padrón Nº 10.407; que la firma Ramona y Martha Sonia Almeida adeuda la suma de N$ 4.651, padrón Nº 10.425; que la firma Lucía Etel López Coitinho adeuda la suma de N$ 2.592.00, padrón Nº 10.459, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 91.

Visto: Que la firma Luis Inthamoussu y Hnos. adeuda la suma de N$ 927.00, padrón número 8.153; que la firma Carlos María López adeuda la suma de N$ 584.00, padrón número 8.168; que la firma Vicente González adeuda la suma de N$ 1.459.00, padrón Nº 8.185; que la firma José B. Baladón adeuda la suma de nuevos pesos 4.677.00, padrón Nº 8.231; que la firma Olga Días Palermo y otro adeuda la suma de N$ 3.573.00, padrón Nº 8.244; que la firma el Corcobo S. A. adeuda la suma de nuevos pesos 4.126.00 padrón Nº 8.246; que la firma Alhey Fierro Hernández adeuda la suma de N$ 980.00, padrón Nº 8.295; que la firma Otilia De Souza adeuda la suma de N$ 558.00, padrón Nº 8.323; que la firma Heraclides de Souza adeuda la suma de N$ 599.00, padrón Nº 8.324; que la firma Luis Alberto Dollanarte adeuda la suma de N$ 704.00, padrón Nº 8.337; que la firma Luis A. Dellanarte adeuda la suma de N$ 966.00, padrón Nº 8.338; que la firma Calixto Acosta Gularte adeuda la suma de N$ 1.658.00, padrón Nº 8.345; que la firma Calixto Acosta Gularte adeuda la suma de nuevos pesos 1.911.00, padrón Nº 8.346; que la firma José Luis González Pinto adeuda la suma de N$ 5.455.00, padrón Nº 8.357; que la firma Herman Peinado Laxalde adeuda la suma de N$ 14.149.00 padrón Nº 8.453; que la firma Myryan M. Clariget Colio adeuda la suma de N$ 20.652.00, padrón Nº 8.455; que la firma Myriam Clariget Colio adeuda la suma de nuevos pesos 31.906.00, padrón Nº 8.456; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.
Resolución Nº 92.
Visto: Que la firma Jaime Posada Arbiza adeuda la suma de N$ 15.080.00, padrón Nº 8.758; que la firma Juan A. Cuello Nicola adeuda la suma de N$ 10.773.00, padrón Nº 8.816; que la firma Alcides Caorsi y otro adeuda la suma de N$ 2.802.00, padrón Nº 8.825; que la firma Blanca Giménez Amaro y otros adeuda la suma de N$ 1.028.00, padrón Nº 8.840; que la firma Ruben Fernández Otaño adeuda la suma de N$ 12.117.00, padrón Nº 8.882; que la firma Luis Eduardo Ferreira adeuda la suma de nuevos pesos 2.886.00, padrón Nº 8.921; que la firma Ricardo González Olalde adeuda la suma de N$ 2.725.00, padrón Nº 8.938; que la firma Arnaldo Baison y otro adeuda la suma de nuevos pesos 3.365.00, padrón Nº 8.943; que la firma Máximo N. Palacios adeuda la suma de nuevos pesos 1.944.00, padrón Nº 8.975; que la firma Ramón Ferreira de Souza adeuda la suma de N$ 1.413.00, padrón Nº 8.976; que la firma Domingo Pírez Sánchez adeuda la suma de N$ 5.601.00, padrón Nº 9.023; que la firma Mariano Kleiman adeuda la suma de nuevos pesos 53.571.00, padrón Nº 9.052; que la firma Mariano Kleiman adeuda la suma de nuevos pesos 53.091.00, padrón Nº 9.055; que la firma Eduardo Pérez Da Luz adeuda la suma de nuevos pesos 7.323.00, padrón Nº 9.062; que la firma Eduardo Pérez Da Luz adeuda la suma de N$ 9.313.00 padrón Nº 9.063; que la firma Romero Formoso e Hijos adeuda la suma de nuevos pesos 4.528.00, padrón Nº 9.093; que la firma América Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 2.721.00, padrón Nº 9.094; que la firma América Clariget Pedrera adeuda la suma de N$ 458.00, padrón Nº 9.095; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor,

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto. Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 93

Visto: Que la firma Carlos Quijano adeuda la suma de N$ 5.661, padrón Nº 437; que la firma Carlos Quijano adeuda la suma de N$ 902.00 padrón Nº 4592; que la firma Carlos Quijano adeuda la suma de N$ 700.00 padrón Nº 5944; que la firma Odilia C. de Rodríguez adeuda la suma de N$ 20.103 padrón Nº 8488; que la firma Basilio Cuadrado adeuda la suma de N$ 13.066 padrón 8489; que la firma Víctor M. Ojeda adeuda la suma de N$ 8.985 padrón 8516; que la firma Dante Mautone adeuda la suma de N$ 1.927.00 padrón Nº 8518; que la firma Josefa De Freitas adeuda la suma de nuevos pesos 4.492 padrón Nº 8645; que la firma Margarita De Freitas adeuda la suma de N$ 15.550 padrón Nº 8646; que la firma Josefina Larregui de López adeuda la suma de N$ 12.898 padrón Nº 8650; que la firma Zulema Paciel de López adeuda la suma de N$ 25.046 padrón Nº 8651; que la firma Diego Gurbindo adeuda la suma de N$ 3.387 padrón Nº 8697; que la firma Nelson Latorre adeuda la suma de N$ 7.024.00 padrón Nº 8718; que la firma Juan A. Cuello Nicola adeuda la suma de N$ 35.091, padrón número 8720; que la firma Aguera S. en C. adeuda la suma de N$ 70.503, padrón Nº 8724; que la firma Julio Sarries Duarte adeuda la suma de N$ 7.516.00 padrón Nº 8752; por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor. — Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.
Resolución Nº 94

Visto: Que la firma Cándida González de Duarte adeuda la suma de N$ 7.063.00 padrón Nº 8614; que la firma Joaquina González de Nº 8615; que la firma Omar Pírez adeuda la Muñoz adeuda la suma de N$ 4.307 padrón suma de N$ 1.571 padrón N.o 8659; que la firma Cícero Silva adeuda la suma de nuevos pesos 3.037; padrón N.o 8706; que la firma José Pedro Bruno y Sra. adeuda la suma de N$ 3.889 padrón Nº 8763; que la firma Lindora Rodríguez Sotto adeuda la suma de nuevos pesos 12.230, padrón Nº 8765; que la firma Omar Pírez adeuda la suma de N$ 1.239 padrón Nº 8845; que la firma Omar Fernández Otaño adeuda la suma de N$ 12.592 padrón número 8881; que la firma Hermógenes García Benítez adeuda la suma de N$ 3.969 padrón número 8890; que la firma María García Benítez adeuda la suma de N$ 3.353 padrón Nº 8891; que la firma Antonio García Benítez adeuda la suma de N$ 4.127 padrón Nº 8892 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímase a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su

notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.
Resolución Nº 96
Visto: Que la firma Manantial S. A. adeuda la suma de N$ 8.580.00, padrón Nº 7.469; que la firma Estancia Cuaro S. A. adeuda la suma de N$ 29.841.00, padrón Nº 7.476; que la firma Filomena Rodríguez De Dávila adeuda suma de N$ 3.539.00 padrón Nº 7.494; que la firma Luis Sosa Mezquita adeuda la suma de N$ 11.060, padrón Nº 7.636; que la firma José Luis Pinto Gonćalvez adeuda la suma de N$ 4.030, padrón Nº 7.638; que la firma Claro Vicente González adeuda la suma de N$ 1.777.00, padrón Nº 7.684; que la firma Gabino González adeuda la suma de N$ 6.817.00, padrón número 7.730; que la firma Verónica Peinado Alonso adeuda la suma de N$ 4.892.00, padrón número 8.010; que la firma Elena Fierro de Freitas adeuda la suca de N$ 846.00 por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.
Resolución Nº 97.
Visto: Que la firma Antonio Fernández Braga adeuda la suma de N$ 2.015.00, padrón número 6.462; que la firma Violeta Correa de Hernández adeuda la suma de N$ 1.771.00, padrón Nº 6.785; que la firma Julio Rivero adeuda la suma de N$ 1.474.00, padrón Nº 7.048; que la firma Julio Rivero Rodríguez adeuda la suma de N$ 812.00, padrón Nº 7.053; que la firma Nilda Latorre De Martínez adeuda la suma de N$ 3.446.00, padrón Nº 7.075; que la firma Elbio Cardozo adeuda la suma de N$ 796.00 padrón Nº 7.103; que la firma Heraclides de Souza adeuda la suma de N$ 1.336.00, padrón número 7.251; que la firma Elida Pinto de Abelenda adeuda la suma de N$ 5.871.00, padrón Nº 7.255; que la firma Elso Nedy Lamarca Soubiron adeuda la suma de N$ 5.289.00, padrón Nº 7.344; que la firma Luis Santos Dini adeuda la suma de N$ 7.863.00, padrón Nº 7.463; por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Dpto. de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Dpto. Jurídico.
2º) Pase al Dpto Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº [illegible]
Visto: Que la firma Severino Clavijo adeuda la suma de N$ 1.452.00, Padrón Nº 5.158; que la firma Ivo Rodríguez Sotto adeuda la suma de N$ 14.853.00, Padrón Nº 5.179; que la firma Paulo Ribeiro adeuda la suma de N$ 475.00, Padrón Nº 5.431; que la firma Tomasa Camejo adeuda la suma de N$ 3.945.00, Padrón Nº 5.432; que la firma Paulo Ribeiro y Hnos. adeuda la suma de N$ 1.481.00, Padrón Nº 5.433; que la firma Francisco Riva adeuda la suma de N$ 2.886.00, Padrón Nº 5.503; que la firma Violeta C. de Hernández adeuda la suma de N$ 4.005.00, Padrón Nº 5.505; que la firma Manuel V. Ojeda adeuda la suma de N$ 10.415.00, Padrón número 5.546; que la firma Ramona Da Rosa adeuda la suma de N$ 833.00, Padrón Nº 6.086; que la firma Iracema Rodríguez adeuda la suma de N$ 13.616.00, Padrón Nº 6.440, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de [illegible].
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.

Resolución Nº 100

Visto: Que la firma Erlinda C. Silva adeuda la suma de N$ 7.447.00, Padrón Nº 4.007; que la firma Indalecio Borges adeuda la suma de N$ 3.650.00, Padrón Nº 4.149; que la firma Máximo N. Palacios adeuda la suma de N$ 4.798.00, Padrón Nº 4.436; que la firma Ariel Pereira adeuda la suma de N$ 727.00, Padrón Nº 4.517; que la firma José Pedro Bueno adeuda la suma de N$ 2.138.00, Padrón Nº 4.603; que la firma Eustaquio Azcue adeuda la suma de N$ 3.191.00, Padrón Nº 4.681; que la firma Celica Fernández adeuda la suma de N$ 764.00, Padrón Nº 4.707; que la firma Bartolomé Pereira adeuda la suma de N$ 2.000.00, Padrón Nº 4.829; que la firma Concepción Suanes adeuda la suma de N$ 602.00, Padrón Nº 4.833; que la firma Severino Clavijo adeuda la suma de N$ 980.00, Padrón Nº 4.991; que las firmas Josefa y Carlos Echeveste adeudan la suma de N$ 861.00, Padrón Nº 5.027, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.
Resolución Nº 101
Visto: Que las firmas Odila Posada y Nicanor Arezo adeudan la suma de N$ 3.822.00, Padrón Nº 3.649; que la firma Manuel Torres adeuda la suma de N$ 3.870.00, Padrón Nº 3.708; que la firma Américo Etchevenito adeuda la suma de N$ 5.368.00, Padrón Nº 3.786; que la firma Luisa Düarte de Rodríguez adeuda la suma de nuevos pesos 1.969.00, Padrón Nº 3.861; que la firma Mariana Suárez e Hijos adeuda la suma de N$ 750.00, Padrón Nº 3.947; que la firma María Aurelia Arizaleta adeuda la suma de N$ 66.711.00, Padrón Nº 3.965; que la firma Liga de Trabajo de Curtina adeuda la suma de N$ 844.00, Padrón Nº 3.977; que las firmas Juan Miguel y José Azuce adeudan la suma de N$ 9.656.00, Padrón Nº 4.005; que las firman Odila Posada y Arezo Puente adeudan la suma de nuevos pesos 10.231.00, Padrón Nº 6.097, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Tacuarembó, 8 de marzo de 1984.
Resolución Nº 102
Visto: Que la firma Victoriano Pereira adeuda la suma de N$ 7.425.00, Padrón Nº 1.915; que la firma Isabelino Correa adeuda la suma de N$ 3.568.00, Padrón Nº 1.916; que la firma Humberto Techera Sampayo adeuda la suma de N$ 28.344.00; que la firma Cuadrado De Soteiro adeuda la suma de N$ 1.462.00; que la firma Máximo Rodríguez Melo adeuda la suma de N$ 2.447.00, Padrón Nº 2.990; que las firmas Lindolfo Moreira y Sra. adeudan la suma de nuevos pesos 890.00, Padrón Nº 3.450; que la firma Serapio Rivero adeuda la suma de N$ 1.794.00, Padrón Nº 3.860; que la firma Hortencia López adeuda la suma de N$ 5.031.00, Padrón Nº 4.799; que la firma Pío Furtado García y Hnos. adeuda la suma de N$ 1.496.00, Padrón Nº 5.251; que la firma Elena Barcelona y Esp. adeuda la suma de N$ 1.697.00, Padrón Nº 5.386; que las firmas Aída Amoza y otros adeudan la suma de N$ 2.417.00, Padrón Nº 5.701; que la firma Antonio Arburua adeuda la suma de N$ 10.182.00, Padrón Nº 6.518; que la firma Antonio Arburua adeuda la suma de N$ 6.093.00, Padrón Nº 7.322; que la firma Antonio Arburua adeuda la suma de N$ 2.184.00, Padrón Nº 7.418; que las firmas Juan Lindolfo Moreira y otros adeudan la suma de N$ 2.450.00, Padrón Nº 9.004, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.
Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímense a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.
27) (C. C.) 3|pub. 40839 Ab.10-v.ab.12.

TREINTA Y TRES

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: "U.T.E. c| Sucesores: JUAN RICARDI y otros - Escrituración Judicial" (Ficha 339|1983), se cita, llama, emplaza y se intima por el término de treinta días a los sucesores de don Juan Ricardi o Ricardi Biojo, de doña Asunción Silva Hernández de Ricardi o Ricardi y de don Alejandro Ricardi o Ricardi Silva y en especial de los señores Juan Valentín, Juan Luis, Doroteo, Delfín, Vicente, Exequiel, Pedro, Jacinto, Jacinta, Eugenia, Benjamín, Cecilio y Martire Ricardi o Ricardi de González, Ignacia Ricardi o Ricardi de Cáceres y Balbina Ricardi o Ricardi de Goldaracena, y de sus eventuales sucesores, ya sea a título universal o particular y de todos aquellos que se consideren legítimamente interesados sobre el inmuble padrón número 152 sito en al Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, a comparecer en estos autos, aportando la titulación del inmueble y a otorgar la escritura traslativa de dominio de ese inmueble en favor de mi representada, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se designará Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40731 Ab.10-v.ab.30.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.